DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Montevideo, Viernes 21 de Junio de 1963

TOMO 231 | Dirección: Florida 1178 | Teléfonos: 83371 - 95925 - 96583 | Número 16665

La publicación en el "Diario Oficial" equivale a la comunicación en forma oficial para las oficinas que deban cumplir y hacer cumplir las leyes, actos gubernativos y administrativos. — (Decretos 12 de agosto de 1907 y 3 de diciembre de 1917)

SUMARIO

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA

1

Decreto. Se aprueba un Plan para la realización, durante el año 1963, del Concurso de Huertas Familiares, en distintas localidades del país.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Montevideo, 21 de marzo de 1963(*)

Vistos estos antecedentes relacionados con la gestión promovida por el Departamento de Producción Vegetal de la Dirección de Agronomía, a efecto de que se apruebe el Plan propuesto para la realización —durante el año 1963— del Concurso de Huertas Familiares en distintas localidades del país, de conformidad con lo establecido en la ley N.o 11.751, de 16 de noviembre de 1951, y su decreto reglamentario de 16 de junio de 1952;

Resultando: I) De acuerdo al Plan propuesto, los concursos se efectuarán en las mismas ciudades y localidades que el año anterior, esto es: Artigas, Rivera, Tacuarembó, Fray Bentos, Sarandí del Yí, Melo, Frayle Muerto, Colonia, Carmelo, Dolores, Ombúes de Lavalle, Tarariras, San Ramón, Tala, Trinidad, Minas, San José, Nuevo Berlín, Rodríguez, Conchillas, Cardona, Young, Rocha, Nueva Palmira, Sarandí Grande, Florida, San Bautista y Bella Unión;

II) Dicho Departamento expresa que el cálculo de los gastos efectuados para el nuevo Plan ha sufrido una disminución, respecto al año anterior, debido a que en la oportunidad no se ha podido contar con los recursos provenientes de la Comisión Honoraria del Plan de Desarrollo Agropecuario, debiendo tenerse en cuenta solamente los fondos previstos al efecto por la ley presupuestal, ya que, las dificultades del erario público, no permiten arbitrar fondos complementarios; por tales causales, no se incluyen —en este plan— los premios mitad en efectivo y mitad en especie, sustituyéndolos por la entrega de diplomas en los cuales se hará constar el premio que le ha correspondido a cada concursante. No obstante, se mantiene el espíritu de la ley de Fomento de Huertas Familiares, con la entrega gratuita de semillas a los concursantes de escasos recursos económicos y asistencia técnica;

Considerando: de recibo las razones aducidas por el expresado Departamento de Producción Vegetal no existe inconveniente en aprobar el Plan de que se trata, teniendo presente que el importe total de los gastos proyectados ($ 98.540.00) pueden atenderse con los recursos presupuestales del rubro 8.03 "Gastos Diversos" del ítem 11.03, previstos en la suma de $ 100.000.00;

Con la opinión favorable de la Dirección de Agronomía,

El Consejo Nacional de Gobierno

DECRETA:

Artículo 1.o Aprobar el Plan propuesto por el Departamento de Producción Vegetal de la Dirección de Agronomía para la realización, durante el corriente año, de 28 Concurso de Huertas Familiares en las ciudades y localidades que se mencionan en la parte expositiva del presente decreto, de conformidad con la ley N.o 11.751, de 16 de noviembre de 1951, y su decreto reglamentario de 16 de junio de 1952, según el siguiente detalle:

Gastos de semillas, fraccionamiento, etc. .	$ 60.000.00
Papel, sobre, embalaje y fletes	" 5.500.00
Viáticos de los técnicos encargados a razón de $ 260.00 por localidad y por gira en 28 localidades, 3 giras	" 21.840.00

(*) Llegado a "Diario Oficial" el 14 de junio.

"DIARIO OFICIAL" INSERTA DE INMEDIATO TODOS LOS DOCUMENTOS QUE RECIBE PARA SU PUBLICACION

Locomoción, giras complementarias de inspección y asesoramiento de los Servicios Agronómicos, $ 150.00 por Concurso en 28 localidades	$ 4.200.00
Pasajes de avión, repuestos, lubricantes, para técnicos encargados	" 6.000.00
Imprevistos	" 1.000.00
Total	$ 98.540.00

Art. 2.o Los gastos autorizados por el artículo anterior, serán solventados con los recursos del rubro 8.03 "Gastos Diversos" del ítem 11.03.

Art. 3.o Las adquisiciones de semillas se harán por concurso de precios. Las gestiones pertinentes serán cumplidas por la Dirección de Agronomía, la que deberá: a) Formular el respectivo pliego de condiciones previa aprobación de su Asesoría Letrada; b) Efectuar publicaciones por tres (3) días hábiles, en dos (2) diarios de la Capital, además del "Diario Oficial"; c) Exigir que las propuestas sean presentadas en sobres cerrados y lacrados los que serán abiertos —en presencia de escribano— el día y hora que se indicará en las respectivas publicaciones, de todo lo cual se dejará constancia en el acta que se levantará al efecto; d) Exigirá a las firmas proponentes la exhibición de los correspondientes documentos que acrediten el cumplimiento de las disposiciones legales vigentes en la materia, y elevar los antecedentes debidamente informados con el asesoramiento del Departamento de Producción Vegetal.

Art. 4.o Comuníquese, etc.

Por el Consejo: FERNANDEZ CRESPO. — WILSON FERREIRA ALDUNATE. — Luis M. de Posadas Montero, Secretario.

2

Decreto. Se autoriza al Ministerio de Ganadería y Agricultura a acordar con el Centro Cooperativista Uruguayo, la realización de un curso teórico práctico de capacitación para diez alumnos, candidatos a Gerentes, propuestos por Cooperativas Agropecuarias.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 23 de mayo de 1963.

Visto:

A) El planteo hecho por la División Cooperativas de la Dirección de Agronomía, sobre la conveniencia de que el Estado fomente la capacitación cooperativa, y

B) La sugerencia formulada por el Centro Cooperativista Uruguayo, en el sentido de que el Ministerio de Ganadería y Agricultura coadyuve en la misión educativa en que dicho Centro se halla empeñado.

Resultando: I) La División Cooperativas, en nota de fecha 11 de enero de 1961, señala los inconvenientes que afrontan las sociedades cooperativas, integradas por pequeños y medianos productores, a causa de la falta de elementos capacitados para desempeñarse como Gerentes en esas sociedades. La referida dependencia propone a consideración un régimen de becas, concretando una fórmula al respecto.

II) El Centro Cooperativista Uruguayo, asociación con personería jurídica y que incluye entre sus fines esenciales la acción educativa y la asistencia integral al cooperativismo, informa, en el mismo sentido, sobre la inquietud comprobada en distintos grupos de productores rurales, interesados en constituirse en nuevas cooperativas. Estos productores aspiran a que se organicen cursos de capacitación para quienes propongan como Gerentes; y, a su vez, señalan las dificultades para financiar ese aprendizaje y aún, el pago de los sueldos en los primeros meses de funcionamiento de las cooperativas.

La asociación cultural de referencia afirma su propósito de organizar, en el presente año, cursos de capacitación de acuerdo al interés y necesidad evidenciados. A fin de hacer posible esa capacitación, así como facilitar el desarrollo inicial de las cooperativas, sugiere el Ministerio un régimen de créditos de financiación en forma de anticipos para hacer frente a las erogaciones respectivas, la dos en préstamos a los becados y a la sociedad cooperativa, o sea sujetos a la correspondiente devolución de sus importes.

Considerando: I) Corresponde al Poder Ejecutivo —por vía del Ministerio de Ganadería y Agricultura y de acuerdo con el artículo 29 y concordantes de la ley N.o 10.008, de 5 de abril de 1941— fomentar la creación de nuevas cooperativas agropecuarias.

II) La educación cooperativista y, en particular, la capacitación del personal que ha de hacerse cargo de la gerencia de las sociedades a formarse —especialmente tratándose de núcleos de pequeños y medianos productores asociados— constituye la clave de éxito de la empresa. Los propulsores y fundadores de la cooperativa no disponen, frecuentemente, de los medios financieros que requieren la capacitación de su personal y el pago de sus respectivos sueldos, en el período inicial. Arbitrar las medidas conducentes a hacer posible esas realizaciones implica una gestión pública de fomento por la vía de la extensión técnica, sobre una actividad tan directamente vinculada al incremento de la productividad y planificación del desarrollo agrícola rural.

III) El Centro Cooperativista Uruguayo ya ha acreditado competencia docente a través del desarrollo de un seminario de Capacitación, al cual concurrieron becados de varios países de Sudamérica, en los meses de julio, agosto y setiembre del año 1962. Actualmente, estudia con la Federación de Sociedades de Cooperativas Agropecuarias (FENACOA) la organización de cursos de capacitación para gerentes de cooperativas.

IV) La Dirección de Agronomía ha compartido la propuesta que inspira el presente decreto, y la Comisión Honoraria del Plan de Desarrollo Agropecuario ha manifestado su conformidad así como la existencia de recursos a aplicar al fin propuesto.

V) Por todo lo expuesto, siendo de interés general que la propuesta formulada por la División Cooperativas de la Dirección de Agronomía para concesión inicial de hasta diez becas se realice de acuerdo al régimen sugerido por el Centro Cooperativista.

El Consejo Nacional de Gobierno,

DECRETA:

Artículo 1.o Autorízase al Ministerio de Ganadería y Agricultura a acordar con el Centro Cooperativista Uruguayo, la realización de un curso teórico práctico de capacitación para diez alumnos candidatos a Gerentes, propuestos por Cooperativas Agropecuarias o por núcleos de pequeños y medianos productores que aspiren a formarlas, sobre la base del siguiente régimen de créditos:

A) Los préstamos se concederán a cada becado y a la Sociedad cooperativa o núcleo de productores rurales fundadores de la sociedad en trámite de aprobación estatutaria en la forma que sigue:

1.o Hasta la suma de ocho mil pesos ($ 8.000.00) al becado, con la garantía subsidiaria de la sociedad cooperativa o en su defecto de sus fundadores, para cubrir los gastos que se ocasionen en la realización del plan de estudios que a continuación se expone:

a) Dos (2) meses de cursos técnicos a cargo del Centro Cooperativista Uruguayo.
b) Un (1) mes de práctica en cooperativas, y
c) Un (1) mes de complemento de capacitación a cargo del Centro Cooperativista Uruguayo.

2.o Hasta la suma de cuatro mil pesos ($ 4.000.00) directamente a la sociedad cooperativa, distribuídos así:

a) Mil pesos ($ 1.000.00) por cada uno de los tres primeros meses iniciales de trabajo del becado al frente de la cooperativa, y
b) Quinientos pesos ($ 500.00) por cada uno de los dos meses siguientes.

B) Los préstamos serán rembolsados dentro del plazo de cinco años, sin cargo de intereses.

Art. 2.o A los efectos establecidos por el artículo anterior, el Centro Cooperativista Uruguayo deberá presentar al Ministerio de Ganadería y Agricultura los programas a desarrollar y las personas que tendrán a su cargo la exposición de los temas involucrados en los mismos, así

como las fechas de realización, locales, y en general todos los detalles conducentes a establecer en forma precisa el alcance de los cursos a realizarse.

Art. 3.o Cométese a la División Cooperativas de la Dirección de Agronomía el contralor del régimen establecido por este decreto, debiendo informar sobre sus resultados.

Art. 4.o Autorízase al Ministerio de Ganadería y Agricultura a disponer de hasta la suma de $ 120.000.00 (ciento veinte mil pesos) a tomarse del Fondo de Detracciones y Recargos creado por el inciso D) del artículo 7.o de la ley N.o 12.670, de 17 de diciembre de 1959.

Los referidos fondos serán depositados por el Ministerio de Hacienda en el Banco de la República a la orden del Ministerio de Ganadería y Agricultura en la cuenta denominada "Ley 10 de mayo de 1962 - Artículo 1.o Rubro F). Estímulo a la producción granjera".

El Ministerio de Ganadería y Agricultura acordará con el Banco de la República el régimen de documentación y contralor de los préstamos a que se refiere el presente decreto.

Art. 5.o Dése cuenta a la Asamblea General.

Art. 6.o Comuníquese, etc.

Por el Consejo: FERNANDEZ CRESPO. — WILSON FERREIRA ALDUNATE. — SALVADOR FERRER SERRA. — Luis M. de Posadas Montero, Secretario.

3

Decreto. Se crea e integra una Comisión Asesora para la adquisición de barcos frigoríficos

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Ministerio de Hacienda.

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo 23 de mayo de 1963.

Vistas: las crecientes dificultades para la colocación de los saldos exportables de la producción nacional;

Considerando: I) Dentro del cúmulo de factores que determinan dicha situación, debe señalarse —en forma especial— la total carencia de barcos frigoríficos nacionales para la exportación de carnes y, eventualmente, de la producción frutícola;

II) En consecuencia, resulta imprescindible concretar con urgencia la adquisición de barcos del tipo indicado, a efectos de asegurar la continuidad de los embarques, y la posibilidad de dirigirlos a los mercados más convenientes para la economía nacional;

III) A tales efectos, se estima conveniente crear una Comisión de alto nivel técnico, con la misión de determinar los tipos de barcos más adecuados a las necesidades nacionales, confeccionar los pliegos de eventuales licitaciones o llamados a precios y asesorar al Poder Ejecutivo sobre todas las modalidades de las operaciones a efectuarse,

El Consejo Nacional de Gobierno,

DECRETA:

Artículo 1.o Créase una Comisión Asesora para la adquisión de barcos frigoríficos, con los cometidos que se expresan en el último considerando de este decreto.

Art. 2.o Dicha Comisión estará integrada con el doctor Alberto Gallinal Heber, que la presidirá; el Inspector General de Marina, Contralmirante don Víctor Dodino, los Ingenieros señores Rodolfo Arocena y Manuel Lágaro y un representante de la Administración Nacional de Puertos, que ésta designará.

Art. 3.o El Ministerio de Ganadería y Agricultura proporcionará los locales, funcionarios y demás elementos necesarios para el funcionamiento de la Comisión, la que podrá recabar de todos los organismos públicos, la información y el asesoramiento que estime convenientes, para el cumplimiento de sus cometidos.

Art. 4.o Comuníquese, etc.

Por el Consejo: FERNANDEZ CRESPO. — WILSON FERREIRA ALDUNATE. — SALVADOR FERRER SERRA. — Gral. MODESTO REBOLLO. — Luis M. de Posadas Montero, Secretario.

4

Decreto. Se exoneran de determinado recargo, las importaciones que se realicen por intermedio de la Comisión Honoraria del Plan Agropecuario, incluídas las que se verifiquen para el Ministerio de Ganadería y Agricultura y sus dependencias.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 13 de junio de 1963.

Vistos: el decreto de 24 de abril de 1963 por el que se establece un recargo mínimo de 20 o'o (veinte por ciento) que gravará la importación de todos los artículos, mercaderías productos y bienes, con las excepciones que en el mismo se establecen;

Resultando: I) En la nómina de mercaderías y bienes exonerados del recargo no se incluyen, en forma específica, las que se importen por intermedio del Plan Agropecuario, creado por la ley N.o 12.334 de 2 de julio de 1957, modificada por la ley N.o 12.746, de 4 de agosto de 1960;

II) El artículo 7.o del mencionado decreto autoriza al Banco de la República para no aplicar el recargo a los tractores y máquinas de uso agrícola si se acredita que su importación se halla comprendida en los planes de desarrollo que eventualmente se dictaren o también en todas aquellas circunstancias en que su introducción al país o considere de interés nacional; todo ello previa resolución fundada del Ministerio de Hacienda;

Considerando: I) Las importaciones que se realizan por intermedio del Plan Agropecuario, o sea que se financian con fondos del préstamo suscrito con el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, se encuentran en las condiciones previstas por el artículo 7.o del decreto de 14 de abril de 1963;

II) Tales importaciones consisten en artículos, mercaderías, productos y bienes destinados al Plan Agropecuario, a los productores directamente o al Ministerio de Ganadería y Agricultura y sus dependencias;

III) Si bien por aplicación de la norma mencionada el Ministerio de Hacienda está facultado para autorizar la exoneración, ello obligaría en cada caso a realizar las gestiones pertinentes ante esa Secretaría de Estado, lo que puede obviarse declarando expresamente exoneradas las importaciones de que se trata;

Atento a lo dispuesto por la ley N.o 12.670, de 17 de diciembre de 1959,

El Consejo Nacional de Gobierno

DECRETA:

Artículo 1o. Exonérase del recargo mínimo del 20 o|o (veinte por ciento) establecido por el decreto de 14 de abril de 1963, las importaciones que se realicen por intermedio de la Comisión Honoraria del Plan Agropecuario, incluídas las que se verifiquen para el Ministerio de Ganadería y Agricultura y sus dependencias.

Art. 2.o Dése cuenta a la Asamblea General.

Art. 3.o Comuníquese, etc.

Por el Consejo: FERNANDEZ CRESPO. — WILSON FERREIRA ALDUNATE. — SALVADOR FERRER SERRA. — Julián F. Alvarez Cortés, Secretario Interino.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

5

Decreto. Se fijan determinados porcentajes de ganancia sobre el costo en la comercialización de los artículos de primera necesidad que se determinan y se establecen disposiciones para su venta al público.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 13 de junio de 1963.

Visto: la necesidad de regular la comercialización de algunos artículos de primera necesidad de consumo popular.

Considerando: que es indispensable adoptar medidas para evitar que en la situación actual se especule en la venta de dichos artículos en perjuicio de las clases más modestas.

Atento: a lo dispuesto por la ley N.o 10.940 de 19 de setiembre de 1947.

El Consejo Nacional de Gobierno,

DECRETA:

Artículo 1.o Los artículos que se mencionan a continuación, se comercializarán en las condiciones establecidas en el artículo 2.o del presente decreto.

Dichos artículos son:

Nacionales:

Arvejas secas, arroces Carolina y Japonés sueltos y envasados, avena laminada suelta, fideos comunes secos sueltos y envasados, harina de maíz suelta y envasada, grasas comestibles, sémola, dulce de membrillo.

Importados (o cuya materia prima es importada):

Café en grano, café molido suelto, garbanzos, lentejas y lentejones, sal gruesa, té suelto, yerba mate suelta y envasada, cocoa, fariña, bananas.

Artículos de uso doméstico:

Gasificadores comunes, sus repuestos y accesorios, detergentes, escobas de tres hilos, hormiguicidas e insecticidas en general, jabón común (amarillo, de coco, de lavar ropa y similares, de tocador o de baño, de bajo costo) lamparillas eléctricas comunes (hasta 60 watts), papel higiénico común, termos comunes sus accesorios y repuestos, trapos o paños para piso.

Calzado:

Calzado para hombre semillado y pegado, modelo prusiano o a la inglesa, de capellada enteriza o con puntera superpuesta o figurada a tres y dos costuras y en vista una, colores negro y marrón, calzados para señoras modelo o tipo Luis XV, escotado sencillo cosido a black, calzado para jóvenes y niños, del N.o 17 al N.o 27 tipo escarpín, del N.o 27 al N.o 37 semillado y|o pegado colores negro y marrón, alpargatas y zapatillas comunes.

Artículos de barraca y materiales de construcción:

Alambres de hierro y acero en sus diferentes tipos y medidas, arena, agregados pétreos para hormigón, cal, hidrófugos, hierro redondo, azulejos, blancos nacionales, asfaltos en tambores y fraccionados, caños y accesorios de hierro fundido, desengrasadores de hierro fundido, cisternas (tanque para descarga) de hierro fundido, sus accesorios y repuestos, baldosas monolíticas y comunes, zócalos monolíticos y comunes, mosáicos, ladrillos de campo y prensa, ticholos, tejuelas y tejas, caños de hormigón, sus accesorios y complementos, desengrasadores de hormigón, maderas compensadas y|o terciadas de pino Brasil, cedro, caoba o wawa, caños de hierro galvanizado, con o sin costura, caños y accesorios de fibrocemento, chapas para techo de fibrocemento, tanques para agua de fibrocemento, cisternas (tanques para descarga) de fibrocemento (en todos sus tipos, sus accesorios y repuestos). telas asfálticas, canillas niqueladas de 1|2" para lavatorio, canillas niqueladas de 1|2" para pared, llaves de paso niqueladas de 1|2" llaves de bronce de 1|2" canillas de bronce de 1|2" (lisas), canillas de bronce de 1|2 (con rosca); juegos de tres llaves niqueladas para bidet, válvulas niqueladas para bidet, válvulas niqueladas para lavatorio, válvulas niqueladas para baños, pico niquelado 1|2", rosetas niqueladas, caños tirones, sifones, cajas, conos y horquillas de plomo, tubos forrados, soldaduras al 33 o|o, plomo en lingotes, caños de ores, pinturas para conductores eléctricos y sus accesorios, conductores eléctricos en todos sus tipos y medidas, hojas de doble madera compensada tipo tabla curve, placarol eco o similares, accesorios para cañerías galvanizado en general, asientos con tapa inodoro de pino o cedro lustrado, aparatos sanitarios (excluídos los de color), accesorios sanitarios de embutir nacionales (de color blanco). vidrios planos transparentes hierro para carpintería metálica, hierro en barra cuadrado, hierro en planchuelas, hierro para reforzar cementos, hierro en chapa negra o galvanizada, liso o acanalado, en perfiles, en tirantes o en vigas, hierro en flejes, en rieles, ángulos y T, cedro en caoba en rollos o en vigas, madera de pino Brasil, balsa, madera de pino Brasil para encofrado, madera de pino Brasil, tipo 80|20, madera de pino spruce unsorted de tipo encofrado.

Artículos para la industria agropecuaria:

Fertilizantes y abonos en general. hilo sisal, productos destinados a la preservación de enfermedades y plagas de ganadería y agricultura en general, arados y rejas, utensillos y maquinaria agrícola, sus respuestos y accesorios, máquinas para la industria lechera, sus repuestos y accesorios neumáticos.

Artículos escolares, papel y Cármica.

Válvulas para televisores y radios.

Art. 2.o Los precios de venta del mayorista, industrial o importador, al minorista no podrá exceder del doce por ciento (12 o|o) del costo tratándose de todos los artículos enumerados en el artículo 1.o.

Los precios de venta de los artículos, del minorista al público no podrán superar un aumento del veinte por ciento (20 o|o) sobre el precio de adquisición.

Art. 3.o Los precios de venta al público, de todos los artículos a que se refiere el presente decreto, deberán colocarse en lugar visible dentro del establecimiento.

Art. 4.o Las infracciones al presente decreto serán sancionadas de conformidad con lo establecido por la ley N.o 10.940 de 19 de setiembre de 1947.

Art. 5.o Este decreto entrará en vigencia el día siguiente de su publicación en dos diarios de la Capital.

Art. 6.o Comuníquese, etc.

Por el Consejo: FERNANDEZ CRESPO. — WALTER SANTORO. — Julián Alvarez Cortós, Secretario interino.

6

Decreto. Se faculta al Consejo Nacional de Subsistencia y Contralor de Precios para intervenir las existencias de azúcar y regular su distribución mediante certificados de necesidad.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 13 de junio de 1963.

Visto: la situación actual de la distribución del azúcar;

Resultando: que se ha comprobado que las empresas azucareras modifican las cuotas de azúcar normalmente atribuídas a distribuidores y mayoristas, provocando perturbaciones en la distribución y cambios en las disponibilidades de las distintas empresas que favorecen o perjudican, según los casos, la posición que cada establecimiento comercial posee en el mercado;

Considerando: I) Que dicha intervención en el mercado, dirigida desde posiciones adquiridas al amparo de la protección oficial a la industria azucarera, no puede reputarse lícita, porque ataca el principio de libre competencia y aprovecha restricciones temporales en el abastecimiento para modificar en beneficio particular la forma habitual de distribución de un artículo de primera necesidad;

II) Que el artículo 11 de la ley N.o 10.940 de 19 de setiembre de 1947, autoriza al Poder Ejecutivo en caso de escasez, para adoptar las medidas conducentes a mantener la distribución normal de los artículos de primera necesidad;

III) Que, sea cual fuere la causa de la escasez actual, la restricción en las entregas normales de azúcar justifica la intervención prevista en dicha disposición;

Atento: a lo previsto en la ley N.o 10.940 de 19 de setiembre de 1947; y oída la Comisión H. del Azúcar,

El Consejo Nacional de Gobierno

DECRETA:

Artículo 1.o El Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios queda facultado:

A) Para intervenir administrativamente las existencias de azúcar en cualquier punto del territorio nacional y regular su distribución, total o parcialmente, mediante certificados de necesidad, o normas de carácter general que entrarán en vigencia una vez publicados en dos diarios de Montevideo:

B) Para regular el monto de las ventas o entregas de azúcar que hagan las refinerías o sus distribuidores, limitarlas o ampliarlas, evitando modificaciones injustificadas en el régimen habitual de distribución o en el monto y proporción de las cuotas entregadas en situación de pleno abastecimiento a organismos oficiales, industriales, cooperativas, distribuidores y mayoristas.

Art. 2.o Este decreto entrará en vigencia al día siguiente de su publicación oficial en dos diarios de Montevideo.

Art. 3.o Comuníquese, publíquese y dése cuenta a la Asamblea General.

Por el Consejo: FERNANDEZ CRESPO. — WALTER SANTORO. — Julián Alvarez Cortés, Secretario Interino.

MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA Y PREVISION SOCIAL

7

Resolución. Se acepta la renuncia de un Oficial 1.o de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Industria y Comercio.

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Montevideo, 11 de junio de 1963.

Visto: estos antecedentes relativos a la renuncia presentada por el funcionario de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Industria y Comercio señor Humberto Balletto Zerboni, en razón de haber sido designado Miembro del Directorio del Banco Hipotecario del Uruguay.

Atento: a lo aconsejado por el Directorio del citado Organismo;

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1.o Acéptase la renuncia presentada por el señor Humberto Balletto Zerboni del cargo de Oficial 1.o de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Industria y Comercio.

2.o Comuníquese, publíquese y pase a la Contaduría General de la Nación a sus efectos.

Por el Consejo: FERNANDEZ CRESPO. — JUAN E. PIVEL DEVOTO. — Julián Alvarez Cortés, Secretario Interino.

SECRETARIAS DE ESTADO

La publicación en el "Diario Oficial" equivale a la comunicación en forma oficial para las oficinas que deban cumplir y hacer cumplir las leyes, actos gubernativos y administrativos. — (Decretos 12 de agosto de 1907 y 3 de diciembre de 1917)

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Relación de asuntos aprobados por el Consejo Nacional de Gobierno, en acuerdo con el señor Ministro de Obras Públicas, el 7 de mayo de 1963. (x)

218—Se aprueba el contrato ad referendum celebrado entre la Dirección de Arquitectura y la firma Cayetano Carcavallo S.C. para la ejecución de las obras de la estructura de hormigón armado, etc. del edificio destinado al Instituto Normal (1ra. etapa), por la suma de $ 1.299.579.74.

219—Se aprueba el contrato ad referendum celebrado entre la Dirección de Arquitectura y la firma Turcatti, Seiralta y Ferreira para la ejecución de las obras de construcción del Lavadero de la Colonia Etchepare (Departamento de San José), por la suma de pesos 481.690.00.

220—Se autoriza al señor Ministro de Obras Públicas a concertar todos los detalles relacionados con la ejecución en las proximidades de la Plaza Internacional de Rivera de un estadio cerrado, auditorio, gimnasio, piscina, etc.

221—Se declara que la Administración recibe definitivamente las obras de construcción del local transmisor de T.V. del S.O.D.R.E. contratadas con la Empresa Ramón C. Alvarez, autorizándose a la Dirección de Arquitectura a devolver la garantía correspondiente.

222—Se concede a la firma Gori y Molfino S.A., contratista de las obras de construcción de la Planta emisora de radio difusión del S.O.D.R.E. en Santiago Vázquez Departamento de Montevideo) una prórroga de 90 días en el plazo establecido para la terminación de las obras.

(x) Llegado a "Diario Oficial" el 14 de junio.

223—Se autoriza la inversión de la suma de $ 21.738.24 a fin de adquirir tirantes y vigas de cedro con destino al Varadero de Carmelo.

224—Se autoriza la inversión de la suma de $ 21.300.00 a fin de proceder a la instalación de 3 escalas hidrométricas en el Río Uruguay.

225—Se designan para ser expropiadas por causa de utilidad pública con motivo de la ejecución de las obras de Ruta No. 4, tramo: Artigas - Po. Ramos (Río Cuareim), dos fracciones de terrenos propiedad del Sr. Gilberto Paiva, Padrón No. 1127 (parte), ubicadas en la 1ra. Sec. Judicial del Departamento de Artigas, aprobándose la tasación practicada que asciende a la suma de pesos 1.281.87.

226—Se designa para ser expropiada por causa de utilidad pública, con motivo de la ejecución de las obras de Ruta No. 10, tramo: Punta Piedras —La Paloma, una fracción de terreno propiedad del Sr. Pablo Bernachín, Padrón No. 44 (parte), ubicada en la 6a. Sección Judicial del Departamento de Maldonado, aprobándose la tasación practicada que asciende a la suma de pesos 544.88.

227—Se designa para ser expropiada por causa de utilidad pública, con motivo de la ejecución de las obras de Ruta No. 10, Tramo: Accesos al puente sobre el A. Solís Grande, un solar propiedad de la Sra. Susana Laguna de Muñoz, Padrón No. 908, ubicada en la 8a. Sección Judicial del Departamento de Canelones, aprobándose la tasacion practicada que asciende a la suma de pesos 4.332.16.

228—Se designa para ser expropiada por causa de utilidad pública, con motivo de la ejecución de las obras de Ruta No. 60, tramo: Minas - Pan de Azúcar, una fracción de terreno propiedad de la firma Sociedad Federico García Capurro Sociedad Anónima, Padrón No. 1085 (parte), ubicada en la 3a. Sección Judicial del Departamento de Maldonado, aprobándose la tasación practicada que asciende a la suma de $ 1 726.16.

229—Se designa para ser expropiada por causa de utilidad pública, con motivo de la ejecución de las obras de Ruta No. 31, tramo: Entre Rutas Nos. 5 y 64, una fracción de terreno propiedad de la Suc. Demetrio Añón, Padrón número 4142 (parte), ubicada en la 2a. Sección Judicial del Departamento de Canelones, aprobándose la tasación practicada que asciende a la suma de $ 680.35.

230—Se aprueba la tasación practicada por la Dirección de Vialidad correspondiente a una fracción de terreno expropiada en fecha 15 de mayo de 1961, Padrón No. 5476 (parte), ubicada en la 7a. Sección Judicial del Departamento de Salto, por la suma de $ 6.293.30.

231—Se aprueba la tasación practicada por la Dirección de Vialidad correspondiente a una fracción de terreno expropiada en fecha 21 de setiembre de 1961, Padrón No. 2121 (parte), ubicada en la 2a. Sección Judicial del Departamento de Artigas, por la suma de pesos 4.644.27.

232—Se aprueba la tasación practicada por la Dirección de Vialidad correspondiente a una fracción de terreno expropiada en fecha 13 de abril de 1961, Padrón No. 911, ubicada en la 8a. Sección Judicial del Departamento de Canelones, por la suma de $ 4.320 00.

233—Se aprueba la tasación practicada por la Dirección de Vialidad correspondiente a dos fracciones de terrenos expropiadas en fecha 5 de octubre de 1961, Padrones Nos. 6798 (parte) y 4957 (parte), ubicadas en la 6a. Sección Judicial del Departamento de San José, por la suma de $ 9.901.57.

234—Se aprueba la tasación practicada por la Dirección de Vialidad correspondiente a una fracción de terreno ex-

propiada en fecha 4 de mayo de 1961, Padrón N.o 4196 (parte), ubicada en la 2.a Sección Judicial del Departamento de Canelones, por la suma de $ 851.14.

235—Se aprueba la tasación practicada por la Dirección de Vialidad correspondiente a una fracción de terreno expropiada en fecha 4 de mayo de 1961, Padrones N.os 10595 (parte) y 16751 (parte), ubicada en la 9.a Sección Judicial del Departamento de Canelones, por la suma de $ 2.893.00.

236—Se autoriza a la Dirección de Vialidad para invertir hasta la suma de $ 26.586.78 a fin de atender el pago de diferencias de viáticos y aportes patronales correspondientes, del personal de vigilancia de obras a su cargo.

237—Se autoriza a la Dirección de Hidrografía para invertir hasta la suma de $ 46.800.00 en la contratación durante el Ejercicio 1963 de reemplazantes del personal afectado al Servicio de Balsas, durante licencias anuales o por enfermedad.

238—Se autoriza a la Dirección de Hidrografía para vender a la firma Metalúrgica Bresciana S. A., la Draga H.A. 9 por la suma de $ 102.300.00.

239—Se aprueba el contrato ad referendum celebrado entre la Dirección de Transportes y los señores Carlos H. Devoto y Luis A. Cano para establecer el servicio de transporte colectivo de pasajeros, encomiendas y correspondencia por ómnibus entre las ciudades de Minas y Canelones y viceversa.

240—Se autoriza al señor Rufino Cabrera permisario del servicio interdepartamental de transporte colectivo de pasajeros por ómnibus entre las localidades de Míguez y Solís de Mataojo a transferir dicho servicio al señor José Di Trápani.

241—Se autoriza a la Dirección de Hidrografía para contratar a partir del 1.o de mayo y hasta el 31 de diciembre de 1963 los servicios del señor Pedro Conde, Credencial Cívica T F D N.o 9839, en calidad de Balsero.

242—Se autoriza la inversión de la suma de $ 69.563.70 a fin de adquirir de la firma Bromberg y Cía. dos vigas principales, aparatos de apoyo, contraventamientos, etc. con destino a los trabajos de reparación del puente sobre el Río Santa Lucía Chico en Ruta N.o 5.

243—Se autoriza a la Administración de Ferrocarriles del Estado para enajenar a favor de la Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado por vía de expropiación y por causa de utilidad pública una fracción de terreno correspondiente al Padrón N.o 1109, ubicada en la 10.a Sección Judicial del Departamento de Tacuarembó, por la suma de $ 3.386.00.

244—Se autoriza a la Dirección de Vialidad para contratar los servicios del señor James Carren, Credencial Cívica A X A N.o 13304 en calidad de Ayudante de Ingeniero, por el término de cuatro meses.

245—Se autoriza a la Dirección de Hidrografía para liquidar a partir del 1.o de enero próximo pasado y por el Ejercicio 1963, el viático mensual que fija la Escala de fecha 11 de mayo de 1961 al Ingeniero Miguel Pérez Mognou.

246—Se ratifican las resoluciones de fechas 26 de febrero de 1959 4 de octubre de 1956 y 3 de noviembre de 1960, encomendando funciones interinas a varios funcionarios de la Dirección de Hidrografía.

247—Se autoriza a la Contaduría General de la Nación para reforzar por vía de transposición el Rubro 2.08 del Item 8.06 en la suma de $ 2.800.00.

248—Se acepta la propuesta de la firma Maich y Doño para el suministro al Servicio de Locomoción de veintisiete uniformes, por la suma total de $ 10.125.00.

249—Se acepta la renuncia presentada por el Dibujante de 5.a, Categoría III, Grado 6 de la Dirección de Hidrografía, señor Ernesto Paravis Salaberry, a partir del 24 de enero de 1963.

250—Se designan como Representantes del Uruguay para integrar la Comisión Mixta que estudiará los problemas técnicos, económicos y sociales relacionados con el mejoramiento de las condiciones de navegabilidad y aprovechamiento total de la Cuenca de la Laguna Merín, integrada por la "Baixada Sul-Riograndense y por la parte situada en territorio uruguayo, en calidad de Presidente, al señor Director Interino de la Dirección de Hidrografía Teniente Coronel ingeniero Conrado Serrentino y como Vocales a los señores doctor Carlos Julio Rivera y Subdirector de la mencionada Dirección ingeniero Florencio Martínez Bula.

Relación de asuntos aprobados por el Consejo Nacional de Gobierno en acuerdo con el señor Ministro de Obras Públicas, el 14 de mayo de 1963. (*)

251—Se adjudica a la firma Mapell Ltda., la ejecución de los trabajos de reparación de las Chatas H.F. 9 y H.F. 20 de la Dirección de Hidrografía, por la suma de $ 849.899.90.

252—Se autoriza la inversión de la suma de $ 800.000.00 a fin de atender la prosecución de las obras que realiza la Dirección de Arquitectura en el edificio en construcción destinado al Hospital Musto en Colón (Departamento de Montevideo).

253—Se autoriza la inversión de la suma de $ 328.000.00 a fin de atender la adquisición de parte de los asfaltos diluídos necesarios para las obras: Tratamiento bituminoso de Ruta N.o 9. entre kilómetros 145 y 210.

254—Se aprueba el contrato ad referendum celebrado entre la Dirección de Arquitectura y la firma Alberto Gil Barrios, para la ejecución de las obras de construcción de la Comisaría 7.a Sección Marmarajá (Departamento de Lavalleja), por la suma de $ 149.279.00.

255—Se autoriza la inversión de la suma de $ 50.000.00 —como contribución del Estado—, a las obras que realiza el Club Atlético Olimpia en su sede social.

256—Se autoriza a la Dirección de Arquitectura para ejecutar en el local —Depósito A de la Dirección de Abastecimientos Agropecuarios— del Ministerio de Ganadería y Agricultura, trabajos de arreglos del piso y cañerías de desagüe, por la suma de $ 27.000.00.

257—Se designan como Delegados del Uruguay para integrar la Comisión Mixta encargada de todo lo relativo a la construcción del Puente Internacional Quarai - Artigas sobre el Río Cuareim a los señores Asesor Técnico del Ministerio de Obras Públicas ingeniero Julio M. Larzabal y al Jefe de Sección Estructuras de la Dirección de Vialidad ingeniero Luis A. Abete.

258—Se autoriza a la Dirección de Arquitectura para encomendar a la Empresa Turcatti, Serralta y Ferreira contratista de las obras de construcción del Centro Auxiliar de Salud Pública de San Carlos (Departamento de Maldonado) —como ampliación de contrato—, diversos trabajos por la suma de $ 9.369.50.

259—Se designa para ser expropiada por causa de utilidad pública, con motivo de la ejecución de las obras de Ruta N.o 4, tramo: Ramal a Colonia Lavalleja a Paso del Sauce del Arroyo Arapey Chico, una fracción de terreno propiedad de la señora María Silveira De Mora de Domínguez, Padrón N.o 5692 (parte), ubicada en la 7.a Sección Judicial del Departamento de Salto, aprobándose la tasación practicada que asciende a la suma de $ 612.32.

260—Se designa para ser expropiada por causa de utilidad pública, con motivo de la ejecución de las obras de Ruta número 8, accesos al puente sobre el Arroyo Pando, una fracción de terreno propiedad de los señores Jesús, José y María Cristina Pérez Rodríguez, Padrón número 1685 (parte), ubicada en la 7.a Sección Judicial del Departamento de Canelones, aprobándose la tasación practicada que asciende a la suma de pesos 7.460.86.

261—Se designa para ser expropiada por causa de utilidad pública, con motivo de la ejecución de las obras de Ruta N.o 26, tramo: Melo - Sarandí de Barceló, una fracción de terreno propiedad del señor Vicente Reyes Silva, Padrón número 7244 (parte), ubicada en la 2.a Sección Judicial del Departamento de Cerro Largo, aprobándose la tasación practicada que asciende a la suma de pesos 448.72.

262—Se designa para ser expropiada por causa de utilidad pública, con motivo de la ejecución de las obras de Ruta N.o 44, tramo: Frayle Muerto - Paso Aguiar, una fracción de terreno propiedad de la señora Mercedes Olivera Costa de Salvo, Padrón N.o 59, (parte), ubicada en la 6.a Sección Judicial del Departamento de Cerro Largo, aprobándose la tasación practicada que asciende a la suma de $ 679.16.

263—Se designa para ser expropiada por causa de utilidad pública, con motivo de la ejecución de las obras de Ruta número 90, tramo: Piedras Coloradas - Pandule, una fracción de terreno propiedad del señor Paulino Pereira, Padrón N.o 12 (parte), ubicada en la 3.a Sección Judicial del Departamento de Paysandú, aprobándose la tasación practicada que asciende a la suma de pesos 940.82.

264—Se aprueba la tasación practicada por la Dirección de Vialidad correspondiente a una fracción de terreno expropiada en fecha 4 de mayo de 1961, Padrones N.os 13155 (parte) y 16418 (parte), ubicada en la 9.a Sección Judicial del Departamento de Canelones, por la suma de $ 4.485.86.

265—Se aprueba la tasación practicada por la Dirección de Vialidad correspondiente a una fracción de terreno expropiada en fecha 4 de mayo de 1961, Padrón N.o 5453 (parte), ubicada en la 9.a Sección Judicial del Departamento de Canelones, por la suma de $ 641.97.

266—Se dispone que una fracción de terreno ubicada en la 10.a Sección Judicial del Departamento de Lavalleja propiedad del Estado —bajo jurisdicción

---

(*) Recibido en "Diario Oficial" el 14 de junio de 1963.

del Ministerio de Obras Públicas—, pase a dominio del Ministerio del Interior por haber sido afectada por la construcción de un edificio donado con destino al Destacamento Policial en el Paraje denominado Averías.

267—Se aprueba el contrato ad referendum celebrado entre la Dirección de Arquitectura y la firma ingeniero Silvio Gómez Gotuzzo, —como ampliación de contrato—, la ejecución de trabajos extraordinarios en el edificio de la Comisaría 11.a Sección, Catalán Grande (Departamento de Artigas), por la suma de pesos 1.052.27.

268—Se aprueba el convenio celebrado entre la Administración de las Obras Sanitarias del Estado, el Concejo Departamental de Paysandú y la Comisión Pro-Fomento de Plaza Artigas y Zona Portuaria de la ciudad de Paysandú, para la ejecución de las obras de ampliación de la red de alcantarillado, por la suma de $ 11.280.00.

269—Se resuelve rechazar la propuesta presentada por la firma Beltrán Arbeleche al 2.o llamado a Licitación Pública (N.o 730) efectuada por la Dirección de Hidrografía, con motivo de la ejecución de las obras de reparaciones y modificaciones en los puertos de Bella Unión y Constitución.

270—Se autoriza la inversión de la suma de $ 10.500.00 a fin de abonar al ingeniero Walter S. Hill el importe de los honorarios devengados por el estudio de los cálculos, planos y planillas de hormigón armado correspondientes a las obras que se realizan en el edificio de la Facultad de Ingeniería y Agrimensura.

273—Se promueven varios funcionarios de la Dirección de Vialidad, con motivo de la vacancia de cargos del Escalafón III de las Regionales números 3, 4, 8 y 10.

274—Se promueve dar por finalizada la "comisión" que desempeña el Auxiliar 1.o del Ministerio de Obras Públicas, señor Ildemaro Danilo Ribas en el Ministerio de Ganadería y Agricultura.

275—Se designa en calidad de Vigilante con destino a las obras: Policlínica de Zapicán, al señor Félix Sarute Marqués, Credencial Cívica M A A N.o 27092, por el término de diez meses y quince días.

277—Se ratifica la resolución de fecha 16 de noviembre de 1961 encomendando por el Ejercicio 1963 las funciones de Director de la Dirección de Transportes al Subdirector de la misma, ingeniero José Mauthone Falco.

278—Se autoriza a la Dirección de Vialidad para contratar a partir del 15 de mayo y hasta el 31 de diciembre de 1963 los servicios del ingeniero señor Roberto Lavezza, Credencial Cívica B D B número 14540.

279—Se acepta la renuncia presentada por el Oficial 2.o, Código Ab, Categoría III, Grado 9 de la Secretaría del Ministerio de Obras Públicas, señora María del Carmen Effinger de Hernández, a partir del 29|4|963.

280—Se acepta la renuncia presentada por el Ayudante de 5.a, Categoría III, Grado 9 de la Dirección de Arquitectura, señora Elsa Satalia de Delpoggio, a partir del 15|4|963.

281—Se acepta la renuncia presentada por el Oficial Carpintero de 2.a de Talleres Colón —Dirección de Vialidad—, señor Ruben Melgar, a partir del 15 de abril de 1963.

Relación de asuntos aprobados por el Consejo Nacional de Gobierno, en acuerdo con el señor Ministro de Obras Públicas, el 20 de mayo de 1963. (x)

Se aprueba el proyecto de contrato que de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto de fecha 9 de enero de 1962 y en la resolución de fecha 23 de marzo de 1962 fué estructurado entre el Banco Interamericano de desarrollo por una parte, y Banco Hipotecario del Uruguay e Instituto Nacional de Viviendas Económicas actuando en representación del Gobierno de la República Oriental del Uruguay por la otra, a fin de financiar, en parte, el Plan Nacional de Viviendas a corto plazo (2 años), por la suma de U$S 8.000.000.00.

Relación de asuntos aprobados por el Consejo Nacional de Gobierno, en acuerdo con el señor Ministro de Obras Públicas, el 21 de mayo de 1963. (x)

282—Se acepta la propuesta de la Empresa Homero Pérez Noble S.A., para la ejecución de las obras: Ruta No. 6 Florida, Tramo: Talita, Arroyo Timote, entre Kms. 49.600 y 61.883.08, por la suma de $ 1.223.455.54.

283—Se acepta la propuesta de la Empresa Alejandro R. Fleitas para la ejecución de las obras de construcción de la Policlínica de Algorta (Departamento de Río Negro), por la suma de $ 223.867.00.

284—Se autoriza a la Dirección de Arquitectura para realizar las obras de restauración del edificio histórico "Casa de los Jiménez", ubicado en la calle 25 de Agosto No. 580 (Montevideo), por la suma de $ 100.000.00.

285—Se aprueba el contrato ad referendum celebrado entre la Dirección de Arquitectura y la Empresa Alejandro R. Fleitas para la ejecución de las obras de construcción de la Comisaría 4a. Sección en Paso de los Mellizos (Departamento de Río Negro, por la suma de pesos 161.190.00.

286—Mensaje del Poder Ejecutivo a la Asamblea General acompañando oficio de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado dando cuenta que el referido Instituto resolvió adquirir de la firma Industa S.A., una electrobomba con destino a los equipos elevadores de la Usina de Purificación y Bombeo de la ciudad de Trinidad, por la suma de pesos 50.240.99.

287—Se autoriza la inversión de la suma de $ 20.187.59 a fin de atender el pago de las diferencias de jornales a cargo del Estado (26 de mayo de 1960 al 30 de noviembre de 1960) producidas durante la ejecución de las obras: Recargo y ensanche de Ruta No. 3, entre Kms. 228 y 256, trams: Trinidad, Paso del Puerto.

288—Se acepta agradeciéndose la donación que a favor del Estado efectúa el Sr. Tomás Coubrough de la parte que le pertenece en condominio con el señor Daniel E. Fraga de una fracción de terreno Padrón No. 1017 (parte), ubicada en la 12a. Sección Judicial del Departamento de Río Negro, necesaria para la ejecución de las obras de Ruta No. 25, tramo: Menafra - Algorta.

289—Se designa para ser expropiada por causa de utilidad pública, con motivo de la ejecución de las obras de Ruta No. 8, accesos al Puente sobre el Arroyo Pando, una fracción de terreno propiedad del Sr. Lorenzo R. Pastorino, Padrón No. 1694 (parte) ubicada en la 7a. Sección Judicial del Departamento de Canelones, aprobándose la tasación practicada que asciende a la suma de pesos 2.254.20.

290—Se designa para ser expropiada por causa de utilidad pública, con motivo de la ejecución de las obras de Ruta No. 8, accesos al Puente sobre el Arroyo Pando, una fracción de terreno propiedad de José, Bárbara y Clara Molinero, Padrón No. 6586 (parte), ubicada en la 7a. Sección Judicial del Departamento de Canelones, aprobándose la tasación practicada que asciende a la suma de pesos 1.618.08.

291—Se designa para ser expropiada por causa de utilidad pública, con motivo de la ejecución de las obras de Ruta No. 8, accesos al Puente sobre el Arroyo Pando, una fracción de terreno propiedad del Sr. Ramón Francisco Durán, Padrón No. 1694 (parte), ubicada en la 7a. Sección Judicial del Departamento de Canelones, aprobándose la tasación practicada que asciende a la suma de pesos 903.98.

292—Se designa para ser expropiada por causa de utilidad pública, con motivo de la ejecución de las obras de Ruta No. 9, tramo: Castillos - Chuy, una fracción de terreno propiedad de la Suc. Carolina S. de Silvera Lima, Padrón número 2689 (parte), ubicada en la 5a. Sección Judicial del Departamento de Rocha, aprobándose la tasación practicada que asciende a la suma de $ 925.86.

293—Se aprueba la tasación practicada por la Dirección de Vialidad correspondiente a dos fracciones de terrenos expropiadas en fecha 7 de diciembre de 1961, Padrón No. 187 (parte), ubicadas en la 4a. Sección Judicial del Departamento de Río Negro, por la suma de $ 9.162.25.

294—Se designa para ser expropiada por causa de utilidad pública, con motivo de la ejecución de las obras de Ruta No. 90, tramo: Piedras Coloradas - Pandule, un solar con mejoras propiedad del Sr. Manuel Herón Cameselle, Padrón número 112, ubicado en la 3a. Sección Judicial del Departamento de Paysandú, aprobándose la tasación practicada que asciende a la suma de $ 24.736.80.

295—Se resuelve modificar la resolución de fecha 27 de setiembre de 1972, estableciéndose que la adjudicación del suministro de 8.000 m3. de arena mezclada con grava, con destino a la ejecución de la carpeta asfáltica que realiza la Regional No. 7 en Ruta No. 2, al Sr. Alberto Fiorelli, debe entenderse hecha a favor del Sr. Rogelio Fiorelli.

271—Se promueven varios funcionarios en la Dirección de Topografía, con motivo de la vacancia de un cargo de Jefe de la Sección Agrimensura Legal y Mensuras, Escalafón I - Cod. A a A. Cat. I, Grado 5.

272—Se promueven varios funcionarios de la Dirección de Topografía con motivo de la vacancia de un cargo de Jefe de la Sala de Dibujo, Escalafón IV, Cod. Ac. Cat. II, Grado 12.

276—Se designa para ocupar el cargo de Técnico Profesional (Agrimensor) No. de Orden 137, Part. 18 de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado, al Sr. Walter Rossi.

297—Se revalida por el término de seis meses a partir del 7 de enero de 1963 la contratación de servicios del Marinero de la Dirección de Hidrografía, Sr. Luis Eduardo Silva, Credencial Cívica BVA No. 19406.

298—Se prorroga a partir del 1o. de enero y hasta el 23 de febrero de 1963 la contratación de servicios del Encargado de Sección del Varadero de Carmelo de la Dirección de Hidrografía, Sr. José A. Panizza.

(x) Recibidos en "Diario Oficial" el 14 de junio de 1963.

299—Se resuelve que el Sobrestante de 1a. Sr. Pablo Angel Ronzoni pase a desempeñar las funciones inherentes a su categoría a la obra: Escuela Industrial de Paso de los Toros (Departamento de Tacuarembó).

300—Se resuelve que el Sobrestante de 2a. José Pedro Chirico pase a desempeñar las funciones inherentes a su categoría a la obra: Ruta No. 18, tramo: Treinta y Tres, Vergara, entre Kms. 18 y 24.500 con puentes sobre los arroyos Vergara y Del Oro.

301—Se destituye del cargo de Peón de Usina Part. 79. No. de Orden 2509 de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado al Sr. Guillermo Méndez.

303—Decreto por el que se obliga a todos los vehículos automotores de carga, camiones, semirremolques y remolques que circulen por Rutas Nacionales de carpeta asfáltica o tratamientos bituminoso a pintar de blanco la parte posterior de la Caja y a colocar un paragolpe trasero pintado también de blanco, de perfil tipo "U" de no menos de veinte centímetros por todo el ancho de la caja, debidamente asegurado al bastidor del vehículo por elementos apropiados y resistentes.

Relación de asuntos aprobados por el Consejo Nacional de Gobierno, en acuerdo con el señor Ministro de Obras Públicas, el 30 de mayo de 1963. (*)

304—Se acepta la propuesta de la firma Rodríguez y Mijailovich para la ejecución de las obras de Ruta N.o 20: Río Negro - Tacuarembó, tramo: Empalme Ruta N.o 5 - Arroyo Salsipuedes; que comprende: Puente sobre el Arroyo Blanquillo y tramo: Arroyo Molles - Camino a Paso Sosa, por la suma de pesos 2:431.919.79.

305—Se aprueba el contrato ad referendum celebrado entre la Dirección de Arquitectura y la firma Compañía Uruguaya de Obras Públicas, —como ampliación de contrato—, para la ejecución de obras en el edificio en construcción del Liceo de Colonia, por la suma de pesos 1:144.605.40.

306—Se autoriza a la Dirección de Arquitectura para realizar obras de reparación en el edificio que ocupa la Facultad de Odontología, por la suma de $ 41.503.00.

307—Se aprueba la planimetría del tramo de Ruta N.o 54, Estación Terminal (Manantiales) —Colonia Miguelete que partiendo del kilómetro 165.330.93 tiene un trazado común hasta el kilómetro 173.280.89 y el que a partir de este punto se desvía hacia la izquierda lado Oeste— pasa junto a la Colonia Miguelete y empalma en su terminación kilómetro 194.087.67 con la Ruta N.o 12, tramo: Cardona - Ombúes de Lavalle.

308—Se declara que la Administración recibe definitivamente a partir del 4 de marzo de 1963 los accesos al puente sobre el Arroyo Solís Grande en Ruta número 8, entre kilómetros 79.032 y 79.808, y entre kilómetros 79.925 y 80.118.

309—Se declara que la Administración recibe definitivamente a partir del 6 de abril de 1963 las obras de Ruta N.o 60, Carretera Minas - Pan de Azúcar, entre kilómetros 26.225 y 36; y entre kilómetros 43.068.24 y 46.751.63 incluyendo puentes sobre el Arroyo Pan de Azúcar y la Cañada, en kilómetro 34.777 y el Pasaje Superior sobre la vía férrea a la entrada de la ciudad de Pan de Azúcar.

310—Mensaje y Proyecto de Ley por el que se modifica el artículo 1.o de la ley N.o 12.995 de fecha 23 de noviembre de 1961.

311—Se concede a la firma Alberto Gil Barrios, contratista de las obras de construcción del edificio de la Comisaría 4.a Sección del Departamento de Flores, una prórroga de 60 días en el plazo establecido para la ejecución de dichas obras.

312—Se designa para ser expropiada por causa de utilidad pública, con motivo de la ejecución de las obras de Ruta N.o 3, tramo: Paysandú - Young, una fracción de terreno propiedad de la firma La Espiga S. A. Padrón número 5843 (parte), ubicada en la 2.a Sección Judicial del Departamento de Paysandú, aprobándose la tasación practicada que asciende a la suma de $ 3.550.25.

313—Se designa para ser expropiada por causa de utilidad pública, con motivo de la ejecución de las obras de Ruta N.o 3, tramo: Paysandú - Young, una fracción de terreno propiedad de la firma Las Perdices S. A., Padrón N.o 235 (parte), ubicada en la 2.a Sección Judicial del Departamento de Paysandú, aprobándose la tasación practicada que asciende a la suma de $ 3.793.79.

314—Se designa para ser expropiada por causa de utilidad pública, con motivo de la ejecución de las obras de Ruta N.o 4, tramo: De ramal a Colonia Lavalleja a Paso del Sauce del Arroyo Arapey Chico, una fracción de terreno propiedad de los señores Alfredo y Gastón Navarro Lussich, Padrón número 430 (parte), ubicada en la 7.a Sección Judicial del Departamento de Salto, aprobándose la tasación practicada que asciende a la suma de $ 221.48.

315—Se designa para ser expropiada por causa de utilidad pública, con motivo de la ejecución de las obras de Ruta N.o 10, tramo: Punta Ballena - Laguna del Diario, una fracción de terreno propiedad del señor Jorge Mazzaroni, Padrón N.o 2676 (parte), ubicada en la 1.a Sección Judicial del Departamento de Maldonado, aprobándose la tasación practicada que asciende a la suma de pesos 19.267.58.

316—Se designan para ser expropiadas por causa de utilidad pública con motivo de la ejecución de las obras de Ruta N.o 10, Carretera Interbalnearia, tramo: Solís Chico - La Tuna, varias manzanas de terrenos propiedad de la señora Cornelia Bosch de Muller, ubicadas en la 8.a Sección Judicial del Departamento de Canelones, aprobándose la tasación total que asciende a la suma de $ 13.704.83.

317—Se designa para ser expropiada por causa de utilidad pública, con motivo de la ejecución de las obras de Ruta N.o 39, tramo: San Carlos - Aiguá, una fracción de terreno propiedad de la Suc. Cándido Bonilla, Padrón N.o 1908 (parte), ubicada en la 6.a Sección Judicial del Departamento de Maldonado, aprobándose la tasación practicada que asciende a la suma de $ 85.90.

318—Se designa para ser expropiada por causa de utilidad pública, con motivo de la ejecución de las obras de Ruta N.o 107, una fracción de terreno propiedad del señor Doroteo Rocca Serra, Padrón N.o 15938 (parte) ubicada en la 1.a Sección Judicial del Departamento de Canelones, aprobándose la tasación practicada que asciende a la suma de $ 166.08.

319—Se aprueba la tasación practicada por la Dirección de Vialidad correspondiente a una fracción de terreno expropiada en fecha 15 de junio de 1961, Padrón N.o 3792, ubicada en la 7.a Sección Judicial del Departamento de Salto, por la suma de $ 3.447.16.

320—Se aprueba la tasación practicada por la Dirección de Vialidad correspondiente a una fracción de terreno expropiada en fecha 8|2|962, Padrón número 4984 (parte), ubicada en la 8.a Sección Judicial del Departamento de Rocha, por la suma de $ 13.565.33.

321—Se aprueba la tasación practicada por la Dirección de Vialidad correspondiente a una fracción de terreno expropiada en fecha 13|4|961, Padrón número 645 (parte), ubicada en la 2.a Sección Judicial del Departamento de Treinta y Tres, por la suma de pesos 9.960.84.

322—Se aprueba la tasación practicada por la Dirección de Vialidad correspondiente a una fracción de terreno expropiada en fecha 1|6|961, Padrón número 6397 (parte), ubicada en la 1.a Sección Judicial del Departamento de Colonia, por la suma de $ 3.398.40.

323—Se aprueba la tasación practicada por la Dirección de Vialidad correspondiente a una parcela de terreno expropiada en fecha 22|2|962, Padrón número 25 ubicada en la 3.a Sección Judicial del Departamento de Paysandú, por la suma de $ 2.361.63.

324—Se aprueba la tasación practicada por la Dirección de Vialidad correspondiente a una fracción de terreno expropiada en fecha 15|6|960, Padrón número 3279 (parte), ubicada en la 13.a Sección Judicial del Departamento de Lavalleja, por la suma de $ 1.271.60.

325—Se modifica la resolución de fecha 27|10|960, por la que se designaron para ser expropiadas por causa de utilidad pública dos fracciones de terreno propiedad de los señores Enrique Guntro y Federico Wolf Arlt, estableciéndose que los solares 24 y 25 corresponden a los Padrones N.os 15.218 y 15.219 respectivamente.

326—Se modifica la resolución de fecha 27|10|960, por la que se designaron para ser expropiadas por causa de utilidad pública varias fracciones de terrenos propiedad de la señora Tea Sichel de Rose, estableciéndose que los solares 19, 20, 21, 22, 23, 26 y 27 corresponden a parte de los Padrones N.os 16213, 16214, 16215, 16216. 16217, 16220, y 16221, respectivamente.

323—Se autoriza a la Contaduría General de la Nación para proceder a la liquidación de la suma de $ 2.400.00 importe a que asciende la retroactividad de las promociones efectuadas en la Dirección de Hidrografía (Escalafón III) dispuesta por resolución de fecha 23 de octubre de 1962.

328—Se prorroga a partir del 18 de mayo y hasta el 31 de diciembre de 1963 la contratación de servicios del señor Juan Eduardo Berch Díaz, en calidad de Ayudante de Contador de la Contaduría Central del Ministerio de Obras Públicas.

329—Se acepta por la suma de pesos 992.227.50 la propuesta presentada por la firma E. Darriulat y J. Sanguinetti S.R. Ltda. para la ejecución de las obras de construcción de la Comisaría 18 Sección de Montevideo.

330—Se aprueba el contrato ad referendum celebrado entre la Dirección de Arquitectura y la firma Turcatti, Serratta y Ferreira para la ejecución de las obras de construcción de la Comisaría 7a. Sección en Cerro de las Cuentas (Departamento de Cerro Largo), por la suma de $ 161.426.20.

(*) Recibido en "Diario Oficial" el 14 de junio de 1963.

331—Se aprueba el contrato ad referendum celebrado entre la Dirección de Arquitectura y la firma Turcatti, Serralta y Ferreira —como ampliación de contrato—, para la ejecución de trabajos extraordinarios en el edificio del Centro Auxiliar de Salud Pública de la ciudad de San Carlos (Departamento de Maldonado), por la suma de $ 61.054.27.

332—Se autoriza la inversión de la suma de $ 43.711.00 a fin de realizar diversas obras en el edificio del Instituto de Oncología del Ministerio de Salud Pública (Montevideo-.

333—Se declara que la Administración recibe definitivamente las obras de reparación del edificio de la Dirección del Registro Civil (Montevideo).

334—Se resuelve que el Sobrestante de 2a. Sr. Mario W. Pan pase a desempeñar las funciones inherentes a su categoría a la obra: Ensanche y Recargo de Ruta No. 9, de puente Solís Grande hasta entrada a la ciudad de Rocha, entre Kms. 142, 212 a 160.

335—Se resuelve que el Sobrestante de 2a. Sr. Arquímedes Valles pase a desempeñar las funciones inherentes a su categoría a la obra: Instituto Normal (Montevideo).

336—Resolución acompañada de Mensaje a la Cámara de Senadores solicitándole el acuerdo previsto en el Art. 168, Inc. 10 de la Constitución de la República, a fin de proceder a la destitución del Ayudante Técnico de 2a. Sr. Ricardo Brussone de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado.

337—Se acepta la renuncia presentada por el Director de Secciones de la Secretaría del Ministerio de Obras Públicas, Sr. Juan Carlos Elizeire, agradeciéndosele los servicios prestados a la Administración.

338—Se acepta la renuncia presentada por el Auxiliar 4a. Cod. Ab. Cat. IV, Grado 2, de la Dirección de Vialidad, señor Washington Ilias.

339—Se acepta la renuncia presentada por el Patrón de 3a. Cod. Ac. Cat. III, Grado 9, de la Dirección de Hidrografía, Sr. Angel Mazul.

340—Se acepta la renuncia presentada por el Asistente Técnico de 1a. Part. 20, No. de Orden 174 de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado, señor Ambrosio Peñagaricano.

341—Se acepta la renuncia presentada por el Oficial 1o., Part. 105, Padrón No. 478, de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado, Sr. Ramón Núñez.

Relación de asuntos aprobados por el Consejo Nacional de Gobierno, en acuerdo con el señor Ministro de Obras Públicas, el 4 de junio de 1963.

342—Se adjudica a la Empresa Tomás Guarino la ejecución de las obras de ensanche y recargo de la base de Ruta número 22, desde terminación Plan 1960 a Empalme con la Ruta No. 21, de Km. 178 a Km. 191.400.55, por la suma de $ 1.634.536.23.

343—Se acepta la propuesta de la Empresa Llambias y Tellería S.A., para la ejecución de las obras de ensanche y recargo de la base de Ruta No. 22, desde terminación Plan 1960 a Empalme Ruta No. 21, de Km. 164.177.30 a Km. 178.

344—Se adjudica a la Empresa Tomás Guarino, —como ampliación de contrato, la ejecución de las obras de reacondicionamiento y transformación de pavimento del tramo de Ruta No. 9 entre Kms. 98 y 106, por la suma de pesos 2.538.496.97.

346—Se aprueba el contrato ad referendum celebrado entre la Dirección de Arquitectura y la firma Ramón C. Alvarez para la ejecución de las obras de construcción de la Policlínica de Zapicán (Departamento de Lavalleja), por la suma de $ 226.692.50.

347—Se aprueba el contrato ad referendum celebrado entre la Dirección de Arquitectura y la firma Restano y Baridón para la ejecución de obras de reparación de la escollera de abrigo (2a. etapa) y muelle de madera del Puerto de La Paloma, por la suma de pesos 999.906.00.

348—Se aprueba el contrato ad referendum celebrado entre la Dirección de Arquitectura y la firma Alberto Gil Barrios para la ejecución de las obras de construcción de la casa destinada al Director de la Escuela Agrario Industrial de Rocha, por la suma de $ 119.515.00.

349—Se autoriza a la Dirección de Arquitectura a encomendar a la firma Alberto Gil Barrios, contratista de las obras del Pabellón de Cirugía del Centro de Salud Pública de Florida, la ejecución de trabajos extraordinarios en dicho Centro por la suma de $ 18.421.00.

350—Se autoriza la inversión de la suma de $ 159.999.60, a fin de adquirir de las firmas Perlox S.A. y Compañía de Pinturas S.A. pinturas de uso marino con destino a la Dirección de Hidrografía.

351—Se autoriza la inversión de la suma de $ 500.000.00 a fin de atender los pagos al contado que realice la Dirección de Vialidad con motivo de trabajos de reparación y conservación de la red vial nacional.

352—Se aprueba la planimetría general del acceso a la margen derecha del Puente sobre la Barra del Arroyo Maldonado (Ramal a Punta del Este).

353—Autorizar la inversión de la suma de $ 35.610.00 a fin de abonar al Ing. Félix de Medina el importe de los honorarios correspondientes al estudio de los cálculos, planos y planillas de hormigón armado correspondiente al edificio del Instituto Normal (Montevideo).

354—Se aprueba el contrato ad referendum celebrado entre la Dirección de Vialidad y el Sr. Rodolfo Pintos Viana para la venta de "fustes de eucaliptus" provenientes del arbolado de Ruta No. 14, tramo: Lascano - Averías, entre Kms. 259 a 269.

255—Se autoriza la inversión de la suma de $ 18.541.88 a fin de atender el importe correspondiente al Certificado No. 19 de la obra: Ruta No. 8 - Puente insumergible el Arroyo Pando.

356—Se prorrogan por el término de dos meses a partir del 21 de junio de 1963, los servicios del Sobrestante de 3a. de la obra: Planta Emisora de Radiodifusión del S.O.D.R.E. en Santiago Vázquez (Montevideo), Sr. Ricardo Stam.

357—Se resuelve que el Vigilante señor Carlos Andrés Busaki pase a desempeñar las funciones inherentes a su categoría a la obra: Comisaría 7a. Sección en Cerro de las Cuentas, (Departamento de Cerro Largo).

358—Se designa en calidad de Sobrestante de 3a. con destino a las obras: Casa para el Director de la Escuela Agrario Industrial de Rocha al Sr. Domingo Roque Muape, Credencial Cívica AFB número 6775, por el término de seis meses y quince días.

359—Se deja sin efecto la resolución de fecha 2 de octubre de 1962 por la que se dispuso que el Sobrestante de 2a. señor Hermogenes Sosa Torres pasará a desempeñar las funciones inherentes a su categoría a la obra: Puente y accesos en el Arroyo Chafalote; y se resuelve eliminarlo del Registro de personal de vigilancia del Ministerio de Obras Públicas.

360—Se establece que la [illegible] de servicios aprobada por resolución de fecha 5 de febrero de 1963 y a favor de los funcionarios afectados a la conservación de la red vial de Regional No 8 de la Dirección de Vialidad Sres. Ernesto Pirotto y Daniel M. Soba deben entenderse hechas para cargos de Maquinistas de 3a.

361—Se autoriza al Departamento de Parques Nacionales para planillar a partir del 1o. de mayo y hasta el 31 de diciembre próximo al Sr. Francisco Ramón González en calidad de Maquinista de 3a.

362—Se autoriza al Departamento de Parques Nacionales para utilizar los servicios del Sr. Juan Boffano en calidad de Capataz con destino al Parque "Meseta de Artigas" del Departamento de Parques Nacionales.

363—Se autoriza a la Dirección de Hidrografía a invertir hasta la suma de $ 144.935.00 en el pago al Banco de Seguros del Estado de la prima correspondiente a la renovación de la póliza No. 101473 por el término de un año.

364—Se designa para ser expropiada por causa de utilidad pública, con motivo de la ejecución de las obras de Ruta No. 90, tramo: Piedras Coloradas - Algorta, una fracción de terreno propiedad del Sr. Luis Alberto Almirón, Padrón N.o 5499 (parte), ubicada en la 3.a Sección Judicial del Departamento de Paysandú, aprobándose la tasación practicada que asciende a la suma de pesos 28.323.64.

365—Se autoriza a librar orden de pago por la suma de $ 719.74 a fin de abonar los intereses legales correspondientes a los autos caratulados: El Estado con Higinia Fontes Expropiación (Lo. 6 - Fo. 408 - No.26) radicados en el Juzgado Letrado de Primera Instancia del Departamento de Maldonado.

366—Se autoriza a librar orden de pago por la suma de $ 202.98 a fin de abonar los intereses legales correspondientes a los autos caratulados El Estado con Jacinta A. Fontes —Expropiación (Lo. 6 - Fo. 404 - No. 25) radicados en el Juzgado Letrado de Primera Instancia del Departamento de Maldonado.

367—Resolución compañada de Mensaje a la Suprema Corte de Justicia a fin de solicitarle su intervención de acuerdo a lo preceptuado en el Art. 133 de la Acordada No. 3354 de fecha 29 de noviembre de 1954.

368—Se acepta la renuncia presentada por el Encargado de Balanza de 1a. Cod. Ab, Cat. III, Grado 9, de la Dirección de Transportes, Sr. Luis Alberto Paez.

369—Se acepta la renuncia presentada por el Mansajero a jornal de la Dirección de Hidrografía, Sr. Víctor Hugo Sosa.

Relación de asuntos aprobados por el Consejo Nacional de Gobierno, en acuerdo con el señor Ministro de Obras Públicas, el 11 de junio de 1963.

370—Se ajudica a la Empresa Conimex S.A. la ejecución de las obras de ampliación de capacidad y mejoras en el Puerto de Punta del Este —1ra. etapa—, por la suma de $ 999.962.00.

371—Se aprueba el contrato ad referendum celebrado entre la Dirección de Arquitectura y la firma Restano y Baridón para la ejecución de las obras de construcción de la Comisaría de la localidad de Valentín —Departamento de Salto, por la suma de $ 171.593.00.

372—Se aprueba el contrato ad referendum celebrado entre la Dirección

Arquitectura y la firma Ramón C. Alvarez para la ejecución de las obras de ampliación del edificio de la Escuela Agraria Industrial de Lechería de Colonia Suiza (Departamento de Colonia), consistente en la construcción de la casa destinada al Director, por la suma de $ 110.107.75.

373—Se autoriza la inversión de la suma de $ 6.200.00 a fin de proseguir las obras de ampliación del edificio de la Dirección General de Impuestos Directos (Montevideo).

374—Se aprueban las modificaciones del firme proyectado por la Dirección de Vialidad en las obras de Ruta No. 8, Puente insumergible sobre el Arroyo Pando y accesos.

375—Se declara que la Administración recibe definitivamente las obras de la Escuela Industrial de Salto, contratadas con la Empresa Oscar H. Romero, autorizándose a la Dirección de Arquitectura a devolver la garantía correspondiente.

376—Se concede a la firma Silvio Gómez Cotuzzo, contratista de las obras de construcción del edificio sede de la Comisaría 11a. en Catalán Grande, Departamento de Artigas, una prórroga de setenta y cinco días para la terminación de las mismas.

377—Se designa para ser expropiada por causa de utilidad pública, con motivo de la ejecución de las obras de Ramal Ruta No. 9, camino de acceso a la costa de Garón, una fracción de terreno, propiedad de la Sra. Rita Núñez de Novo, Padrón No. 5688 (parte), ubicada en la 7a. Sección Judicial del Departamento de Rocha.

378—Se designa para ser expropiada por causa de utilidad pública, con motivo de la ejecución de las obras de Ramal de Ruta No. 9, tramo: Rocha - Valizas, una fracción de terreno propiedad del Sr. Eladio S. Cruz, Padrón No. 1581 (parte), ubicada en la 10a. Sección Judicial del Departamento de Rocha.

379—Se designa para ser expropiada por causa de utilidad pública, con motivo de la ejecución de las obras de Ruta No. 10, tramo: Punta Piedras - La Paloma, una fracción de terreno propiedad del Sr. Daniel Deagostini, Padrón número 12 (parte), ubicada en la 6a. Sección Judicial del Departamento de Maldonado.

380—Se designa para ser expropiada por causa de utilidad pública, con motivo de la ejecución de las obras de Ruta No. 39, tramo: Aiguá - San Carlos, una fracción de terreno propiedad de la Sucesión Angel Ugarte, Padrón No. 759 (parte), ubicada en la 8a. Sección Judicial del Departamento de Maldonado, aprobándose la tasación practicada que asciende a la suma de $ 3.859.64.

381—Se autoriza al Ministerio de Obras Públicas a librar orden de pago por la suma de $ 105.635.11 a fin de abonar la tasación, intereses y honorarios con motivo de la expropiación de una fracción de terreno, Padrón número 1454 parte), ubicada en la 5a. Sección Judicial del Departamento de Maldonado.

382—Se autoriza la permuta de una fracción de terreno propiedad de los señores Hormideo J. Fontes Braida y Antonio A. Fontes Braida, Padrón número 4273 (parte), ubicada en la 2a. Sección Judicial del Departamento de Canelones por una fracción de camino a cerrar propiedad del Estado ubicada en la misma Sección Judicial, aprobándose la tasación practicada de la que resulta una diferencia a favor de los mencionados propietarios de $ 1.853.22.

383—Se aprueba la tasación practicada por la Dirección de Vialidad correspondiente a una fracción de terreno expropiada en fecha 13 de abril de 1961, Padrón No. 916, (parte), ubicada en la 8a. Sección Judicial del Departamento de Canelones, por la suma de pesos 9.809.50.

384—Se aprueba la tasación practicada por la Dirección de Vialidad correspondiente al Padrón No. 2233, ubicado en la 4a. Sección Judicial del Departamento de Rivera, expropiado en fecha 7 de Diciembre de 1961, por la suma de $ 3.029.00.

385—Se pasan a la Fiscalía Letrada Departamental de Rivera los antecedentes relacionados con la expropiación de una fracción de terreno, Padrón No. 425 (parte), ubicada en la 2a. Sección Judicial del Departamento de Rivera.

387—Se designa en calidad de Vigilante con destino a las obras: Comisaría 4a. Sección en Paso de los Mellizos (Departamento de Río Negro) al Sr. Raúl Carlos Kuczkuda, Credencial Cívica B.E.A. No. 5113 por el término de 5 meses y 15 días.

388—Se establece que el desempeño del cargo de Sobrestante de obras del Ministerio de Obras Públicas por el señor Braulio M. Ferré, tuvo como condición indispensable la habitación del local proporcionado por la Oficina respectiva en el lugar de la obra.

389—Mensaje del Poder Ejecutivo a la Suprema Corte de Justicia adjuntando información solicitada en fecha 18 de abril de 1962 (Mensaje No. 192).

390—Se acepta la renuncia presentada por el Sobrestante de 3ra. de la obra: Liceo Departamental de Paysandú, señor Salomón Cajtak.

391—Se acepta la renuncia presentada por el Auxiliar 3o., Part. 1, Padrón número 8006 de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado, Sr. Washington Liard.

La Dirección.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

Relación de asuntos aprobados por el señor Ministro de Salud Pública, el 31 de mayo de 1963.

INSCRIPCION DE TITULOS

Se acepta la inscripción en el registro correspondiente, de los títulos de Doctor en Medicina y Cirugía, expedidos a favor de: Carlos B. González Rebolledo e Isidoro Leirana Pombo.

Se acepta la inscripción en el registro correspondiente, de los títulos de Doctor en Medicina, expedidos a favor de: Raúl de Angelis, Gonzalo Cáceres Olivera, Irma Doat, Walter Bardier, Pablo E. Pertusso, Ofelia Olmos, Juan Carlos Salsamendi, Hardy Rienzi Quappe, Jorge Pereira Bonasso y María Carolina Grandio.

Se acepta la inscripción en el registro correspondiente, de los títulos de Doctor en Odontología, expedidos a favor de: Isac Scheinovitz, José Carlos Pimentel Perron, Carlos Alberto Capurro, Juana Rener Montag, Toros Marcarian, Nilda M. Riberio, Roberto Luis López Bernuzzi y Nelson Delgado Camejo.

Se acepta la inscripción en el registro correspondiente, de los títulos de Partera expedidos a favor de: Susana García Ribeiro, Raquel Scaglioni Paulino, Amanda Paredes, María Julia Piris, Azad Terachian de Iglesias, María del Carmen Vázquez, Gladys Maciel, Margot Gonçálvez, Juana María Serqueira y María T. Stoperigi.

Relación de asuntos aprobados por el señor Ministro de Salud Pública, el 12 de junio de 1963.

ESPECIALIDADES FARMACEUTICAS

Venta exclusiva bajo receta profesional

2251—"Hipofamina", gestionada por el Químico Farmacéutico J. E. Dotta Uhart, de Laboratorio Dispert S. A.

18.993—"Buformin Comprimidos", gestionada por la Química Farmacéutica María M. Cabrera de Pesano y elaborada en el Lab. Haymann de esta ciudad.

18.259—"Torfan H", gestionada por el Químico Farmacéutico Ruben A. Aguiar de Abbott Laboratories Uruguay Ltda.

18.991—"Estenoglin" (comprimidos) gestionada por el Químico Farmacéutico Roberto Carriquiry de Lab. Roemmers.

18.992—"Diligan Comprimidos", gestionada por el Químico Farmacéutico Luis A. Bombau y elaborada en el Laboratorio Unión Chimique Belge Sociedad Anónima de Bruselas Bélgica e importa Suar de Uruguay.

18.989—"Acido Aspártico", gestionada por la Química Farmacéutica María M. Cabrera de Pesano, de Laboratorio Haymann Sociedad Anónima.

ESPECIALIDADES FARMACEUTICAS

(No sujetas a receta profesional)

10.944—"Dispert-Bil", gestionada por el Químico Farmacéutico J. E. Dotta Uhart, de Laboratorio Dispert S. A.

18.987—"Mudanol 50 Infantil", gestionada por el Químico Farmacéutico Mercedes S. de Carro y elaborada en los Laboratorios Dadiver de esta ciudad.

PRODUCTOS DE TOCADOR

931 Serie A. T.—"Polvos Charming", gestionado por el Químico Farmacéutico J. L. Oliver Véscovi de J. y A. Alonso Sociedad Anónima.

1.009 Serie A. T.—"Lord-Cheseline", Fijador para el cabello, gestionado por el Químico Farmacéutico Alfonso Manzi y elaborado en Chesebrugh-Pond's International.

OTROS PRODUCTOS

18.988—"Insecticida Líquido Geigy", gestionado por el Químico Farmacéutico I. Garra de Albisetti y elaborado por J. R. Geigy S. A. de Basilea, Suiza e importa la firma Eduardo Márquez Castro.

INSCRIPCION DE TITULOS

Se acepta la inscripción en el registro correspondiente del título de Doctor en Medicina, expedido a favor de Luis Amado Silva Sánchez.

La Secretaría.

RECLAMACIONES POR "DIARIO OFICIAL"

La necesidad de limitar el sobrante y de reducir las existencias de números atrasados en el Archivo, induce a la Administración a recomendar a los subscriptores que hagan sus reclamaciones por ejemplares que puedan no llegarles en un plazo breve.

DIARIO OFICIAL ANEXOS

MUNICIPALES

DIRECCION DE NECROPOLIS

Defunciones Registradas:

Día 27 de mayo de 1963

Antonio Pucciarelli Stifano, oriental, 72 años, casado, Hospital F. Ferreira.
María Pérez Rodríguez de Faglia, oriental. 41 años, casada, Soc. Española.
Juana Martha Jaureguizahar de Lapitz Igoyo, oriental, 89 años, viuda, Asencio 1269.
Eugenio Costa Sacco, oriental, 80 años, casada, Cerro Largo 1005.
Fermín Ferreira Ferreira, oriental, 81 años, soltera, Hospital Italiano.
Germánico Agapito Bueno, oriental, 65 años, casado, Iglesias 3028.
Dorotea Umpiérrez de Recalde, oriental, 74 años, viuda.
Augustina Lucrecia Barrero de Paz, oriental. 72 años, casada, E. Martinez N.o 1662.
Antonio Maggiolo, italiano, 82 años, soltero, Sanat. Italiano.
Celia Teixera de Palomares, argentina, 77 años, viuda, Charrúa 1771.
Bernardina Esther Bustamente de Félix, oriental, 58 años, viuda, H. Pasteur.
Ima Echevarría, española, 70 años, soltera, Hospital Maciel.
Roberto Iglesias Roselló, oriental, 55 años, casado, Mercedes 1330.
Eduardo Félix Pérez Patiño, oriental, 82 años, soltero, San José 1226.
Francisca Grillo de Castellano, española. 66 años, casada, Garibaldi 1729.
Ramón Rosas, oriental, 73 años, soltero, Hospital Pasteur.
Doroteo Quiroga, oriental, 60 años, soltero, Hospital Pasteur.
Camila Faropa González, oriental, 80 años, soltera, Asilo P. del Campo.
Alejandro Sánchez, oriental, 79 años, soltero, Asilo P. del Campo.
Modesta Castro, oriental, edad se ignora, casada, Asilo P. del Campo.
Rogelio Miguel Alvarez, español, 78 años, soltero, Durán 5424.
Antonia Sánchez de Barrera, española, 82 años, viuda, Olmos 972, apto. 2.
Celina Bianchi, oriental, 66 años, soltero, Médanos 1429, apto. 11.
Pedro Pablo Carnelli, italiano, 88 años, viudo, Dpto. de Maldonado.
Elida Rosas Díaz, oriental, 23 años, soltera, Br. Artigas y Cufré.
José Nogueira, oriental, 70 años, casado, Conciliación 4009.
Andrés Fernández Ferreiro, español, 72 años, viudo, Agraciada 2713.
Arturo Antúnez Viera, oriental, 53 años, casado, Hospital Militar.
Olegario Pío Sánchez, oriental, 64 años, viudo, Teruel 4578.
Orfilia Sales, oriental, 72 años, soltera, 21 de Setiembre 2560.
Carlos Blum, rumano, 56 años, casado, Médica Uruguaya.
Arsemio Núñez, oriental, 88 años, casado, Hospital Militar.
Wilfredo Píriz Vargas, oriental, 26 años, casado. Departamento de Canelones.
Isabelino Prudente, oriental, 52 años, soltero, Galvani 2252.
Pablo Díaz, oriental, 63 años, soltero, Hospital Pasteur.
Carlos Barchero, italiano, 63 años, casado, Hospital Pasteur.
Enrique Meibrand Link, alemán, 38 años, casado, República Argentina y Médanos.
María De Piazza de Maurin, italiana, 84 años, viuda, Larrañaga 3813.
Andrés González, oriental, 62 años, casado. Juan Paullier 1716.

Día 28 de mayo de 1963

Amalia Marcelina Alonso de Sánchez, oriental, 66 años, viuda, 8 de Octubre y Abreu.
Elisa Alvarez de Fernández, española, 76 años, viuda, Yi 1141.
Mauricio Amarillo, oriental, 76 años, soltera, Río de Janeiro 3243.
Juan Carlos Antúnez, oriental, 3 meses, Hospital Español.
Gregorio Barreto De Armas, oriental, 68 años, casado, Médanos 1709.
Juan Caracotche Calvo, francés, 83 años, viudo, Hospital Maciel.
Juan Concepción Caramelli, oriental, 76 años, casado, Hospital Maciel.
Dominga Caravalho Alvarez, oriental, 71 años, soltera, Avenida Brasil 292 apartamento 7.
Félix Pablo Chinelli Pisano, oriental, 82 años, viudo, Mar Artico 1252.
Juana De León de Carrasco, 57 años, viuda, Hospital Pasteur.
Francisco Escanes González, oriental, 58 años, casado, Agraciada 2715.
Venancio Estran, se ignora nacionalidad y estado, 59 años, Isidoro de María No. 1538.
Francisco Forgach, yugoeslavo, 68 años, casado, Garibaldi 1729.
María Freire de Oliveri, oriental, 82 años, viuda, Hospital Pasteur.
Otto Hamacher, alemán, 78 años, casado, Brandzen 2151 apartamento 6.
Manuel Iglesias, oriental, 50 años, Hospital Pereira Rossell.
Emilia Laino Renée de Mungo, italiana, 67 años, casada, Hospital de Clínicas.
Manuel León López Benítez, oriental, 54 años, casado, Tristán Narvaja 1433.
Antonio Galmes Riera, español, 92 años, viudo, T. Villalba 3337.
Remigia Mederos, oriental, 56 años, Hospital Vilardebó.
Benito Miguez, español, 65 años, casado, Hospital Pasteur.
Selina Negri de Cáceres, oriental, 75 años, viuda, Uruguay 1420, Departamento de Salto.
Joaquín Otero Quiñones, español, 73 años, soltero, Asilo Piñeiro del Campo.
Aracely Pereira, oriental, 56 años, soltera, Hospital Pasteur.
Víctor Jacinto Quevedo, oriental, 91 años, viudo, Larrañaga 2658.
Claudio Ramírez Abella, argentino, 67 años, casado, Tristan Narvaja 898.
Miguel Gerónimo Real, español, 87 años, viudo, Chile 3713.
José Rodríguez Monteiro, port. 69 años, casado, Hospital de Clínicas.
Natividad Juana Rodríguez, oriental, 83 años, viuda, Hospital Pasteur.
Elsa Sánchez de Rizzo, oriental, 36 años, casado, Torricelli 4827.
Irene Magdalena Solari de Silveira, oriental, 69 años, casada, Sociedad Española.
Eduardo Soler, español, 52 años, casado, Hospital de Clínicas.
Eleuterio Terra, oriental, 50 años, Hospital Maciel.
Antonio Vidal Marsicano, oriental, 36 años, casado, Larrañaga 1380.
Rosa Vivas de Ojeda Pintos, oriental, 73 años, viuda, Miguelete 1669.
Rosa Ronavaglia de Liguori, oriental, 72 años, viuda, Paraíso 2775 apartamento 4.

Día 29 de mayo de 1963

Margarita Blanca Ferroni de Ismail, oriental, 59 años, casada, Juan B. Blanco No. 1275.
Fortunato Paoro D'Agostini, italiano, 64 años, casado, Maldonado 1821.
Juan Padhagney, ucraniano, 53 años, casado, Paulina Luisi 4556.
Nicolás Kune, argentino, 64 años, casado, Millán 4452.
Rosa Russo Bellini de Mattiavda, oriental, 79 años, viuda, Br. Artigas 1095.
Francisco Arcieri, italiano, 89 años, viudo, Acevedo Díaz 2642.
Mari Rosa Echeguay de Cetrulio Castro, oriental, 63 años, viuda, Soriano No. 1724.
Valentina Velázquez, oriental, 80 años, soltera, Hospital Maciel.
Gil Romero, oriental, 78 años, casado, Hospital Maciel.
Alicia Colombo, oriental, 32 años, divorciada, Hospital Maciel.
Eustaquio Justo, oriental, 88 años, viudo, Hospital Pasteur.
María García La Cruz, oriental, 63 años, casada, Hospital de Clínicas.
Antonio Bello García, español, 56 años, casado, Hospital de Clínicas.
Arturo Manuel Lagomarsino Muñoz, oriental, 59 años, casado, Roque Graseras 778.
Adcacro Aquila, oriental, 49 años, casado, Hospital Maciel.
Jacinta Mosso de Fernández, oriental, 60 años, viuda, Hospital Pasteur.
Domingo Badano, oriental, 73 años, casado, Alarcón 1478.
Ercilia Juliana Benvenuto, oriental, 83 años, soltera, C. M. Maezo 2713.
Antonio Blanco Díaz Olivera, oriental, 49 años, casada, Larrañaga 1380.
María Sara Berro de Gresko, oriental, 68 años, casada, M. Cervantes 1826.
María Jesusa Blanco Brum, oriental, 59 años, divorciada, S. Británico.
Diego Felipe Augusto Fontana, oriental, 62 años, casado, Duilio 1406.
Donata Rodríguez de López, oriental, 46 años, viuda, Pasaje D s|n.
Gerardo De los Santos, oriental, 11 meses, Hospital Pedro Visca.
Sinforosa Peloche de Falcón, oriental, 81 años, viuda, 8 de Octubre 3265.
Elisa Rodríguez Santiago, española, 61 años, casada, Yaguaron 1873.
Polonia Hernández de Escobal, oriental, 95 años, viuda.
María Julis Gerolini de Golia, oriental, 43 años, casada, Hospital de Clínicas.
Ema Grondona de Amorín, oriental, 66 años, viuda, Departamento de Paysandú.
Emilia García de Stratta, oriental, 84 años, viuda, Garzón 1827.
Vilma Castro Berchin, oriental, 2 días, Hospital Pereira Rossell.

Día 30 de mayo de 1963

Aristobolo Miguel Alarniz, oriental, 56 años, casado, Sargento Patricio 1417.

Jacinda María Hormecinda Angenieri, oriental, 77 años, soltera, Isidoro de María 1538.
José Baldomir, español, 80 años, viudo, M. C. Martínez 2373.
Antonio Dell'Era, oriental, 87 años, viudo, Larrañaga 4556.
Sabino Silvestre Feo, oriental, 89 años, casado, Charcot 1433.
María Natividad García de Tuermer, oriental, 71 años, viuda, Colonia S. Bois.
Felipa Godoy, oriental, 84 años, soltera, Hospital Maciel.
Jesús González Martínez, español, 68 años, soltero, A. Grande 2761.
Ernesto Luzardo Bentancour, oriental, 46 años, divorciado, Hospital de Clínicas.
Humberto Manorelli, oriental, 74 años, casado, Huidobro 1355.
Blanca Mansilla de Silva, oriental, 56 años, casada, Colonia S. Bois.
Isabelino Raúl Marotta, oriental, 68 años, casado, San José 1226.
Lázaro Miranda Aldacur, oriental, 54 años, casado, Hospital de Clínicas.
Primitivo Morales, oriental, 64 años, soltero, Hospital Maciel.
María Zoraida Muñoz, oriental, 66 años, soltera, Avenida Italia 2465.
Florenina Nautillo de Charquero, oriental, 62 años, viuda, Carlos de la Vega No. 4624.
Emilio Vicente Petraglia, oriental, 65 años, divorciado, Hospital Italiano.
Dante Ceferino Roberto, oriental, 68 años, casado, 8 de Octubre 2771.
Cerapio Rodríguez, oriental, 75 años, casado, Hospital Maciel.
María Esther Sarti de Sánchez, oriental, 55 años, viuda, San U. España.
Filomena Spera de Milano, oriental, 74 años, viuda, San Fructuoso 1196.
Martina Vázquez de Argenta, oriental, 88 años, viuda, San José 1226.
Viagiana de Schettini, argentina, 68 años, soltera, Hospital de Clínicas.
Rúben Daniel González, oriental, 2 meses, Hospital Pedro Visca.
Luís Alberto Tapie, oriental, 2 meses, Hospital Pedro Visca.
Luís Gallicchio Spina, oriental, 67 años, casado, Pablo de María 1361.

Día 31 de mayo de 1963

María Esther Ranfi de Pereira, oriental, 56 años, casada, Sanatorio Británico.
Ana Baratcabal de López, oriental, 72 años, casada, Departamento de Canelones.
José Borras, oriental, 75 años, viudo, Pedro de Valdivia 3594.
Bernardino Jorge Buenaventura Chans Caviglia, oriental, 52 años, soltero, Bulevar España 2998.
Paulina Buryena, rusa, 76 años, viuda, Hospital Maciel.
Fernando Cal Arias, oriental, 53 años, casado, Oficial 2.o 669.
Enrique Miguel Cament, oriental, 76 años, casado. Larrañaga 2275.
Carmen Carmona de Lacroix, oriental, 79 años, soltera, Sindicato Médico N.o 2.
Luis Rodolfo Crocco Aznarez, oriental, 63 años, casado, Larrañaga 2275.
María Esther Cuadra, oriental, soltera, Hospital Maciel.
Zoraida Diez Avella, oriental, 62 años, soltera, Santiago Vázquez 1134.
Dolores Fernández de Raimondi, oriental, 61 años, casada, Melitón González 1177.
Felicia Ferreira de Freitas, oriental, 93 años, viuda, J. de Salterain 1375.
Pedro Formica Alvarez, oriental, 45 años, soltero. Larrañaga 1380.
Enrique Gobbi, italiano, 74 años, soltero, Soriano 1258.
Antonio Leporace Siguorelli, italiano, 84 años, soltero, Isla de Flores 1117.
Román Lukasiuk, polaco, 58 años, casado, San José 1226.
Santos Pablo Martinz, oriental, 50 años, casado, Departamento de Rocha.
Roberto Moderana, oriental, 44 años, casado, Hospital Maciel.
Atilia Maupe Aphoeix, oriental, 70 años, soltera, Hospital Italiano.
Ofelia María Mussi de Gamberoni, oriental, 65 años, casada, Lanús 5779.
Felipe Nieto Laurito, oriental, 62 años, casado, Obligado 1164.
Juan Carlos Palavecino, oriental, 11 meses, Hospital Pedro Visca.
Brígido Pelayo Aris, oriental, 63 años, soltero, Hospital Pasteur.
Florencia Rosa Prefumo de Padilla, oriental, 82 años, viuda, Garibaldi 2680.
Horacio Presento, oriental, 69 años, soltero, Hospital de Clínicas.
María Rama de Ferro, española, 63 años, casada, Paysandú 985.
Juan José Roneadelli, oriental, 64 años, casado, Timbúes 4006.
Josefa Salsamendi Mederos, oriental, 72 años, soltera, Hospital de Clínicas.
María Juana Zanotta de Introini, oriental, 88 años, viuda, Ejido 1625.
Aída Zullerti de Grossi, oriental, 54 años, viuda, Hospital Italiano.
María Navarro, oriental, 17 días, Casa del Niño.
María Cristina Peirano, oriental, 3 meses, Hospital Pedro Visca.
Angela Abelenda de Ricci, oriental, 68 años, viuda, 8 de Octubre 2590.

Día 1.o de junio de 1963

Julio César Almeida, oriental, 19 años, soltero, Instituto de Traumatología.
Victoria Batista de Pascaretta, oriental, 62 años, casada, Calle N.o 7 N.o 63.
María Bettiani de Fechino, italiana, 60 años, casada, Chuy 2333.
Iso Cabrera García, oriental, 31 años, soltero, Hospital de Clínicas.
Pedro Arnoldo Feoli Alfonso, oriental, 13 años, soltero, 8 de Octubre 2771.
Alfredo Fernández De León, oriental, 69 años, casado, Sociedad Española.
María Celia Folle de Sardá, oriental, 76 años, viuda, Buenos Aires 598.
Isabel Guedes de Guillenea, oriental, 65 años, viuda, Hospital Maciel.
María Luisa Iriondo de Chiesa, oriental, 56 años, casada, Larrañaga 3030
Juan Lamas Machado, oriental, 65 años, casado, Camino San Fuentes 2455.
Vicente Martínez Pérez, español, 70 años, casado, La Boyada 2240.
María Pascuala Martínez, oriental, 74 años, soltera, Br. Artigas 4208.

"DIARIO OFICIAL"

FORMA DE ESTAR COMPUESTO

Esta publicación se compone en cuadernillos de acuerdo con las siguientes partes:

1.a Sección — Leyes, Decretos, Resoluciones, Relaciones y Trámites enviados por los Ministerios.

2.a Sección — Versiones taquigráficas de la Asamblea General y Cámara de Senadores.

(Esta sección que compone el "Diario de Sesiones", aparece de acuerdo con los períodos de actividad del Parlamento).

3.a Sección — Avisos de oficinas públicas y comercios, marcas de fábrica, matrimonios, defunciones, acuerdos de la Suprema Corte de Justicia, etc.

Catalina Mohnen de Wette, alemana, 93 años, casada.
Isaías Carmela Navarro, oriental, 55 años, casado, Hospital Pasteur.
Wenceslao Quintana, oriental, 70 años, casado, Pintos Cardeiro 5422.
Vito Antonio Paradizo, oriental, 88 años, casado, Cochabamba 3181.
Oscar Pastorino Cartas, oriental, 55 años, soltero, Rivera 3292.
Geremías Hilario Pereyra, oriental, 58 años, soltero, Hospital Pasteur.
Isidoro Pintos González, oriental, 69 años, casado, Hospital de Clínicas.
Raúl Podestá Colombo, oriental, 42 años, casado, Soriano y Minas.
Fortunata Romero de Bacigalupo, oriental, 73 años, viuda, Maldonado y Yaro.
Marcos Aurelio Ruy Pérez, oriental, 38 años, casado, Eduardo Pondal.
Antonio María Satriano, italiano, 86 años, casado Isla de Gorriti 1965.
Roberto Spoturno, oriental, 53 años, casado, Hospital Italiano.
Hugo Cavaleiro, oriental, 4 meses, Gonzalo Ramírez 1926.
René José Ciparelli, oriental, 48 años, casado, Oficial 2 3361.

Día 2 de Junio de 1963

Pedro Alegre Rodríguez, argentino, 65 años, casado, Garibaldi 1729.
Carlos Bellora, italiano, 63 años, casado, Hospital Pasteur.
Santiago Berlano, oriental, 87 años, casado, E. Castro 3541.
Eulalio Salvador Bernadet, argentino, 61 años, casado, Inst. de Oncología.
Pascualina Castelaccio de Arreua, italiana, 83 años, casada, Hospital Italiano.
Rosario Cesursi de Carlomagno, oriental, 96 años, viuda, Luis P. Lenguas número 1401.
Venancio Chaparro, oriental, 91 años, casado, Hospital Pasteur.
Alf Chermefoh, sirio, 71 años, casado, Instrucciones 1115.
Rosa Corina Corral de García, oriental, 76 años, casada, Hospital Pereira Rossell.
Angela D'Acquisto de Insua, oriental, 58 años, casada, Juan Paullier 2960.
Sofía Flores, oriental, 85 años, soltera, Hospital Vilardebó.
María del Carmen García de Iglesias, española, 72 años, viuda, Osvaldo Martínez 3695.
Julia Matilde González de Rodríguez, oriental, 42 años, casada, Ejido 1530.
Miguel Julio Kremer, oriental, 65 años, casada, Médica Uruguaya.
Nicomedes Llanes, oriental, 53 años, casado, Instituto de Oncología.
Federico Llovet, oriental, 56 años, soltero, Colonia S. Bois.
Juan Carlos Meas, oriental, 49 años, casado, J. H. Figueroas 2328.
Gila Méndez, oriental, 74 años, casada, Guillermo Muñoz 3982.
Ernesta Motta de Bombelli, italiana, 94 años, viuda, Luis Ponce 1536.
Carlota Parodi, oriental, 83 años, soltera, Gabriel Pereira 2965.
José Pino Cabrera, español, 78 años, viudo, Juan Ortiz 3174.
José Rabellino, italiano, 82 años, casado, Instrucciones 1118.
Fernando Rigamonti, italiano, 73 años, viudo, Capurro 563.
José Alberto De León Cabrera, oriental, 76 años, casado, Larrañaga 2275.
Norma Sarubbi de Gómez, oriental, 22 años, casada, F. Sanguinetti 2137.
Jorge Jalid Satud Neme, libanés, 74 años, casado, J. Lindolfo Cuestas 1478.
Antonio Tarrio Praga, español, 64 años, casado, Salustio s|n.
Severino Alvarez Pulido, español, 42 años, soltero, Instrucciones 3166.

ASAMBLEA GENERAL

CUARTO PERIODO EXTRAORDINARIO DE LA XXXVIII LEGISLATURA

202.a SESION EXTRAORDINARIA

Enero 8 de 1963

PRESIDE EL SEÑOR JUAN C. RAFFO FRAVEGA
(PRESIDENTE)

SUMARIO

1—Asistencia.
2—Se pasa a cuarto intermedio hasta la hora 18 y 30.
3—(Vueltos a Sala). Observaciones interpuestas por el Poder Ejecutivo al proyecto por el que se modifica el artículo 45 de la ley 12.996 relacionado con los funcionarios a término. — (Carpeta 87, repartido 12). —En discusión.
4—Se da por terminado el acto por falta de quórum a la hora 18 y 44 minutos.

(TEXTO DE LA CITACION:)

"Montevideo, 7 de enero de 1963.

La Asamblea General se reunirá, en sesión extraordinaria, —cuarto intermedio— mañana, martes 8, a la hora 18, para informarse de los asuntos entrados y considerar, previa declaración de grave y urgente, la siguiente

ORDEN DEL DIA

Observaciones interpuestas por el Poder Ejecutivo al proyecto de ley por el que se declara de interés nacional la industrialización de materias primas nacionales. — Carp. 88/962. — Rep. 11/962.

José Pastor Salvañach — G. Collazo Moratorio
Secretarios."

1

A la hora 17 y 35 minutos, entran a Sala los señores legisladores: José Acquistapace, Francisco Antúnez Giménez, Italo Batello, Tomás G. Brena, José Pedro Cardoso, Zoilo Chelle, Carlos Fischer, Antonio Gustavo Fusco, Alfredo Lepro, Aparicio Saravia, Julio Trías Du Pré, Rodney Arismendi, Isabelino Arocena, Esteban Arosteguy, Carlos Arraga, Nelson Arredondo, Pantaleón Astiazarán, Héctor G. Alzogaray, Jorge Barbot Pou, Santiago Belzarena, Agustín C. Caputi, Julio Fernández Callorda, Gervasio A. Crespo, Ciro Ciompi, Luis M. de Posadas, Germán D'Elía, Bautista Duhagon, Fernando Elichirigoity, Enrique R. Erro, Juan E. Fabini, Elsa Fernández de Borges, Déleasis Fernández Viera, Wilson Ferreira Aldunate, Venancio Flores, Manuel Flores Mora, Nicolás Gagliardini, Elbio Geymonat, Santos Gómez Durdós, Mario Lucas Goyenola, Mario Heber, Isidoro Leirana, Augusto Legnani, Osvaldo Lezama, Manuel Linares, Maximiano Luz, Artemio Machado, Enrique Martínez Moreno, Sarandí Martorell, Leonel Mesa, Zelmar Michelini, Nelson S. Migliaro, Albérico Passadore, Ulises Pivel Devoto, Manuel Primo (Hijo), Luis Riñón Perret, Enrique Rodríguez, Renán Rodríguez, Hugo Rodríguez Carrasco, Juan Rodríguez Correa, Milton Luis Rosa, María Luisa Rueco Reyes, Alberto E. Ruiz Prinzo, Walter R. Santoro, Héctor D. Silveira Díaz, Mario A. Silva, Antonio Suárez Ponte, Bradamante Toyos, Vivián Trías, Hugo Ubilla, Luis J. Vidal Zaglio, Rolando Viotti, Roberto A. Zefferino, Alejandro Zorrilla de San Martín, Juan J. Fraga, Washington Guadalupe, Fernando Lucas Gaffrée, Carlos María Penadés, César A. Piffaretti, Alba Roballo, Eduardo Rodríguez Larreta, Silvio H. Silva, Fermín Sorhueta, Guillermo Stewart Vargas, José Antonio Varela, Guzmán Acosta y Lara, Sergio Arbiza, Jorge Batlle Ibáñez, Humberto Cataldi, Pedro María Chiesa, Ariel de la Sierra, Héctor del Campo, Gervasio Domenech, Washington R. Fenocchi, Carlos María Fresia, Bari González Modernell, Alberto Heber Usher, José León Lezama, Héctor Lorenzo y Losada, Oscar Lenzi, Alberto Manini Ríos, Ernesto Mazoni, Martín M. Ois, Julián Olascoaga, Walter Othaix, Dardo Ortíz, Héctor Payssé Reyes, Eduardo Paz Aguirre, Hermes Pereira Machado, Daniel Pérez del Castillo, Horacio A. Polla, Carlos R. Ribeiro, A. Francisco Rodríguez Camusso, Alberto M. Rosselli, José A. Saldún, Mauro Saravia, Glauco Segovia, Francisco Mario Ubillos y Jorge L. Vila.

Faltan:

Con licencia, los señores legisladores: **Luis Alberto Brause y Antonino Besco.**

Con aviso, los señores legisladores: **Washington Beltrán, Adela A. de Torielli y Luis Hierro Gambardella.**

Sin aviso, los señores legisladores: **Alberto Abdala, Luis Batlle Berres, Pedro C. Besozzi, Eduardo P. Bottinelli, José Boyo Arteaga, José Pedro Bruno, Raúl del Campo.**

2

SEÑOR PRESIDENTE. — La Asamblea General ha sido citada en régimen de cuarto intermedio para informarse de los asuntos entrados y considerar las observaciones interpuestas por el Poder Ejecutivo al proyecto de ley por el que se establece una modificación al artículo 45 de la ley número 12.996, relacionada con los funcionarios que ocupan cargos con mandato a término.

No hay asuntos entrados para dar cuenta.

No hay número para celebrar sesión.

SEÑOR CAPUTI. — ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor legislador.

SEÑOR CAPUTI. — Solicito que se, de lectura a la moción que he hecho llegar a la Mesa.

SEÑOR PRESIDENTE. — Léase.

(Se lee:)

"Mociono para que se haga un cuarto intermedio hasta la hora 18 y 30. Agustín C. Caputi".

—En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.
Los señores legisladores por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

(Se vota: — Afirmativa. — 40 en 52).

—La Asamblea pasa a cuarto intermedio hasta la hora 18 y 30.

(Así se hace).

3

(Vueltos a Sala).

SEÑOR PRESIDENTE. — Hay número para continuar la sesión.
SEÑOR CAPUTI. — Pido la palabra.
SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor legislador.
SEÑOR CAPUTI. — Señor Presidente, voy a formular moción para que se levante el veto impuesto por el Poder Ejecutivo, al proyecto de ley por el que se establece una modificación al artículo 45 de la ley No. 12.996, relacionada con los funcionarios que ocupan cargos con mandato a término.

(Apoyados).

SEÑOR PRESIDENTE. — Previamente se va a dar lectura a una moción presentada por el señor legislador Erro.

Léase.

(Se lee:)

"Solicito que se considere previamente el levantamiento del veto del Poder Ejecutivo a la ley de industrialización de materias primas".
SEÑOR ERRO. — Pido la palabra.
SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor legislador.
SEÑOR ERRO. — Señor Presidente: estimo que en el orden de importancia nadie podría discutir que es el levantamiento del veto a la ley de industrialización de materias primas. De manera que, vamos a mocionar para que la Asamblea levante el veto impuesto por el Poder Ejecutivo a la ley de industrialización de materias primas.
SEÑOR CAPUTI. — Pido la palabra.
SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor legislador.
SEÑOR CAPUTI. — Señor Presidente: no niego la importancia que tiene el tema a que se ha referido el señor legislador Erro. No tengo inconveniente, además en que, como en otras oportunidades, se vote para que se trate como grave y urgente este asunto; pero como será un tema que dará lugar a amplia discusión, pediría que se votara como grave y urgente y luego se pasara, primeramente, a tomar la votación del asunto para el que está convocada en este momento la Asamblea General, tratando en segundo término el que se ha referido al señor legislador Erro.

(Apoyados).

SEÑOR PRESIDENTE. — Se va a votar la moción formulada por el señor legislador Erro.
Los señores legisladores por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

(Se vota: — Negativa. — 29 en 69).

SEÑOR ERRO. — Mociono para que se tome la votación en forma nominal.
SEÑOR PRESIDENTE. — Se va a votar la moción del señor legislador Erro, en el sentido de tomar nominalmente la votación.

Los señores legisladores por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

(Se vota: Negativa — 7 en 68.)

Se va a votar la moción formulada por el señor legislador Caputi.

Los señores legisladores por la afirmativa sírvanse indicarlo.

(Se vota: Afirmativa.)

Léase.

(Se lee:)

"Poder Ejecutivo.

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Montevideo, 23 de octubre de 1962

Señor Presidente de la Asamblea General
Don Juan Carlos Raffo Frávega.

Señor Presidente:

Tengo el honor de comunicar a este Alto Cuerpo que el Poder Ejecutivo, en sesión del día de la fecha, de acuerdo a lo previsto por los artículos 137 y 168 Inc. 6 de la Constitución, resolvió devolver al Poder Legislativo el proyecto de ley adjunto remitido por la Cámara de Senadores por el que se declara que las disposiciones contenidas en el Art. 45 de la Ley No. 12.996 de 28 de noviembre de 1961 se aplicarán a nuevos beneficios jubilatorios que se otorguen por leyes sancionadas con posterioridad 1.1 de enero de 1962 y por el que se derogan los topes sobre pasividades y se interpreta el Art. 7o. de la Ley de Revaluación de Pasividades.

El Poder Ejecutivo consecuente con el criterio sustentado en otras observaciones expresa, a continuación, las objecciones que opone a dicho proyecto de ley

Artículo 1o. — a) es inconstitucional. A pesar de la redacción dada a este artículo, no puede considerarse, de manera alguna, interpretativo. Es una disposición constitutiva, modificativa de otra, una disposición nueva que deroga una anterior. El artículo que se observa deroga la fecha establecida para la vigencia y efectos del Art. 45 de la Ley No. 12.996 que era la de su promulgación y establece una fecha nueva que es la del 1o. de enero de 1962. Esto no puede considerarse interpretativo por más terminología que emplée el legislador. Al no ser interpretativa este Art. 1o. es inconstitucional. El Art. 230 de la Constitución de la República prohibe, dentro de los doce meses anteriores a las elecciones aumentar las pasividades. El artículo que se observa aumenta evidentemente pasividades por lo que entra dentro de la prohibición constitucional.

Esta misma observación de inconstitucional cabe a los Arts. 2o. y 3o. del proyecto de ley que se devuelve.

b) El Directorio de la Caja Civil lo considera gravoso para los recursos de la Caja. En nota presentada al Ministro de Instrucción Pública y Previsión Social que se adjunta, expresó: "El Directorio que presido, compenetrado enteramente de la situación que creará al Instituto estas modificativas a las Leyes referidas, fundamentalmente el Art. 45 de la Ley No 12.996, cree su deber como Jerarca responsable que rige los destinos del mismo, hacer llegar la Poder Ejecutivo sus inquietudes ante la sanción de un Proyecto de Ley que, como escapará al elevado criterio del señor Ministro será gravoso para los recursos de esta Caja de Jubilaciones y Pensiones Civiles y Escolares. Conjuntamente con los aumentos establecidos por la Ley de 28 de noviembre de 1961, se legislaron distintas disposiciones que tendían a regular los recursos y sistemas financieros de las Cajas; una de ellas el Art. 45 por el cual se determinaba que todo afiliado que recibiera un beneficio distinto al de esta Ley, tenía la obligación de pagar los aportes que los mismos generaran. Pues bien, Sr. Ministro, por las disposiciones de la letra del Art. 1o. del Proyecto de Ley recientemente sancionado, ese Art. 45 queda sin efecto, descargando en las finanzas de la Caja, un impacto, ya que la misma deberá abocarse de inmediato a la devolución de los aportes que originaron los artículos 383 de la Ley del 7 de diciembre de 1961 que fija la forma de obtener la jubilación para quienes desempeñan cargos electivos o puestos directivos de distinto orden. Queremos señalar que la derogación del referido artículo 45 la costaría a la Caja aproximadamente dos millones de pesos mensuales".

Si a este impacto económico denunciado de 24 millones de pesos anuales le agregamos el que va a producir el aumento de los sueldos de los legisladores y consejeros nacionales como consecuencia del Art. 383 de la última Rendición de Cuentas y que la Caja calcula en unos seis millones de pesos mensuales, setenta y dos millones anuales, nos encontramos que la Caja va a aumentar sus egresos en casi cien millones de pesos por año sin financiación y sin haberse requerido su opinión

El actual Poder Ejecutivo consecuente con el criterio de consultar a las Cajas sobre todas las disposiciones que puedan repercutir en sus patrimonios y en su estabilidad financiera participa y comparte la preocupación del Directorio de la Caja Civil y también, por eso, observa este Art. 1o.

El Poder Ejecutivo hace notar a la Asamblea General que el Art. 1o. que se observa favorece principalmente a los Consejeros Nacionales, Ministros Legisladores actuales y ex legisladores futuros, lo que seguramente pasó inadvertido a ese Alto Cuerpo. El establecimiento de la fecha 1o de enero de 1962 crea un privilegio más para los comprendidos en el Art. 383 de la Ley No. 13.032 sobre los otros pasivos y deroga un principio general en el cual se funda todo nuestro régimen de previsión social.

El Consejo Nacional de Gobierno por ocho votos en nueve y el Ministro que suscribe entienden que no debe aprobarse esa ventaja que los favorece y espera que el Parlamento, notificado por este mensaje de lo que seguramente fue una inadvertencia, no levante la observación que se formula.

Dejo así expresadas las observaciones devolviendo el proyecto de ley adjunto.

Con tal motivo, presento a la Asamblea General las expresiones de mi mayor consideración

FAUSTINO HARRISON. — EDUARDO A. PONS. — Manuel Sánchez Morales.

Poder Legislativo.

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General

DECRETAN:

Artículo 1o. — Declárase que las disposiciones contenidas en el artículo 45 de la Ley No. 12.996, de 28 de noviembre de 1961, sólo serán aplicables a nuevos beneficios jubilatorios que se otorguen por leyes sancionadas con posterioridad al 1o. de enero de 1962.

Art. 2o. — Deróganse los descuentos establecidos por el artículo 3o. de la Ley No. 12.381, de 12 de febrero de 1957, modificado por el artículo 44 de la Ley No. 12.761, de 23 de agosto de 1960.

Art. 3o. — Declárase que los aumentos mínimos especificados en el artículo 7o. de la Ley No. 12.996, de 28 de noviembre de 1961 (Revaluación de Pasividades), no pueden ser afectados por descuento alguno.

Art. 4o. — Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo, a 15 de octubre de 1962.

JUAN C. RAFFO FRAVEGA, Presidente. — José Pastor Salvañach, Secretario."

SEÑOR PRESIDENTE. — En discusión.

SEÑOR CARDOSO. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor legislador.

SEÑOR CARDOSO. — A nosotros se nos plantea, con respecto al levantamiento del veto de este proyecto de ley, una situación que podría considerarse un tanto difícil. Estamos de acuerdo en el levantamiento del veto en lo referente al artículo 3o. del proyecto devuelto por el Poder Ejecutivo, es decir, el que permitiría a los jubilados realizar el cobro de los aumentos que les corresponden, pero no estamos de acuerdo, en cambio, en el levantamiento del veto con referencia a los artículos 1o. y 2o. del proyecto, por considerar que su aprobación significa un beneficio discutible, desmedido, en beneficio directo e inmediato, por lo menos para una gran parte de los legisladores presentes.

Como no es posible dividir la votación, porque no es posible votar a favor del levantamiento del veto de un artículo y en contra del levantamiento del veto de otros artículos del mismo proyecto, nosotros, si lo permite el reglamento de la Asamblea General, nos vamos a abstener. Si esto no fuera posible, nos retiraríamos de sala, ya que no queremos votar en contra del artículo 3o. y no queremos votar a favor de los primeros artículos del proyecto.

SEÑOR ANTUNEZ GIMENEZ. — ¿Me permite, señor Presidente?

Anuncio que voy a votar afirmativamente el levantamiento del veto interpuesto por el Poder Ejecutivo, pero que en el mismo día de hoy voy a presentar en el Senado un proyecto sustitutivo.

Nada más, señor Presidente.

SEÑOR FERREIRA ALDUNATE. — ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor legislador.

SEÑOR FERREIRA ALDUNATE. — Señor Presidente: creo que sólo por inadvertencia puede la Asamblea General...

SEÑOR ARISMENDI. — ¿Me permite, señor Legislador, una interrupción previa, por una situación reglamentaria que se crea?

SEÑOR FERREIRA ALDUNATE. — Con mucho gusto.

SEÑOR ARISMENDI. — ¿Me permite, señor Presidente?

Hace un momento propusimos, señor Presidente, pasar a cuarto intermedio hasta las 18 horas 40. Me interesaría saber cual es la situación reglamentaria, es decir, si la sesión referente al levantamiento del veto interpuesto por el Poder Ejecutivo a la ley sobre industrialización de materias primas, que debiera continuar a las 18 y 40, interrumpe ésta, o no.

SEÑOR PRESIDENTE. — La Mesa entiende que debemos terminar con ésta.

SEÑOR ARISMENDI. — Pero ¿se mantiene la otra?

SEÑOR FERREIRA ALDUNATE. — No, señor legislador: me parece que no se mantiene. Si hemos pasado a cuarto intermedio hasta las 18 y 40, a esa hora la Asamblea debe reunirse para realizar la otra sesión.

A efectos de póder realizar esa sesión, fijada para las 18 y 40, lo que corresponde es hacer un cuarto intermedio en ésta; finalizada aquélla, proseguiríamos con la que estamos efectuando.

SEÑOR PRESIDENTE. — La Mesa entiende lo que expuso; pero como la Asamblea es soberana, ella debe resolver.

SEÑOR DE POSADAS MONTERO. — ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor legislador.

SEÑOR DE POSADAS MONTERO. — Siendo el criterio de la Mesa el que acaba de expresarse, a los efectos de dar una salida reglamentaria al asunto voy a cuestionar la actitud de la Mesa, a fin de que el punto sea sometido a decisión de la Asamblea.

En ese sentido hago moción, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. — Se va a votar si la Asamblea desea continuar con la sesión que está realizando, o si pasa a cuarto intermedio para realizar la otra.

SEÑOR MARTINEZ MORENO. — Quienes votan por la afirmativa, ¿qué votan?

SEÑOR PRESIDENTE. — Para que continúe esta sesión, señor legislador.

No hay número para votar.

SEÑOR MARTINEZ MORENO. — Entonces, señor Presidente, que continúe la sesión que estamos realizando.

SEÑOR ARISMENDI. — Hay que hacer notar que el señor legislador De Posadas Montero, que provocó la votación, se retiró de Sala para que no haya quórum.

SEÑOR FERREIRA ALDUNATE. — Advierto que la Mesa no ha cumplido con su deber reglamentario, de levantar la sesión, una vez constatado que no hay número para sesionar.

4

SEÑOR PRESIDENTE. — Se estaba llamando a Sala, señor legislador.

No hay número para celebrar sesión. Queda terminado el acto.

(Así se hace a la hora 18 y 44 minutos).

Dn. JUAN C. RAFFO FRAVEGA
Presidente

Dr. José Pastor Salvañach y Dn. G. Collazo Moratorio
Secretarios

Santiago Legrand
Director Gral. del Cuerpo de Taquígrafos del Senado

DIARIO OFICIAL

SECCION AVISOS

TOMO 231 — Montevideo, Viernes 21 de Junio de 1963 — Núm 16635

TARIFAS

AVISOS

(Decreto 27 de diciembre de 1962)

Edictos judiciales y avisos en general:

A) Por cada publicación, el centímetro (25 palabras)	$	4 00
B) Matrimonios de ciudad (percibiéndolo directamente "Diario Oficial") ...	"	6.00
C) Matrimonios del Interior	"	2.00
D) Balances, por cada línea de columna chica o su equivalente	"	4.00

SUSCRIPCIONES

(Decreto 27 de diciembre de 1962)

Retirando los ejemplares en la Oficina

Por semestre	$	36.00
" año	"	72.00

Reparto a domicilio

Por semestre	$	51.00
" año	"	102.00

Interior y Exterior

Por semestre	$	51.00
" año	"	102.00

EJEMPLARES

(Decreto 27 de diciembre de 1962)

Por día	$	0.50
Atrasados	"	1.00
De más de quince días ..	"	2.00
De más de un año	"	5.00
De más de tres años ..	"	10.00
De más de cinco años ..	"	15.00

Copias dactilográficas o microfilmadas de ejemplares agotados

(Resolución 27 de diciembre de 1962)

		la página
Hasta los 3 primeros años	$	8.00
De más de 3 años	"	12.00
De más de 5 años	"	20.00
De más de 10 años	"	25.00

REGISTRO NACIONAL DE LEYES

(Editado por "Diario Oficial")

Rústica

1924	(reeditado) ...	$	40 00	el tomo
1930	....	"	20 00	"
1931	(reeditado) ...	"	39 00	"
1933	(reeditado) ...	"	50 00	"
1934	(reeditado) ...	"	66.00	"
1935	"	"	53.00	"
1937	"	"	50.00	"
1938	"	"	50.00	"
1939	....	"	20 00	"
1940	....	"	20 00	"
1941	(reeditado) ...	"	30 00	"
1942	"	"	50.00	"
1943	"	"	20.00	"
1944	"	"	50 00	"
1945	....	"	20.00	"
1947	"	"	74.00	"
1948	"	"	52.00	"
1949	"	"	48.00	"
1950	"	"	55.00	"
1952	....	"	20.00	"
1953	....	"	20 00	"
1954	....	"	20 00	"
1955	....	"	20 00	"
1956	....	"	20.00	"
1957	....	"	22.00	"
1958	....	"	25.00	"
1959	....	"	40.00	"
1960	....	"	63.00	"
1961	....	"	70.00	"
1962	....	"	40.00	"

Encuadernados

1952	....	$	30.00	"
1955	....	"	30.00	"
1956	....	"	30.00	"
1957	....	"	28.00	"
1958	....	"	33.00	"
1959	....	"	51.00	"
1961	....	"	95.00	"
1962	....	"	57.00	"

De acuerdo al decreto de 2 de octubre de 1958, los avisadores de la Capital disponen hasta de 15 días y los del Interior hasta de 30 días para retirar previa presentación del recibo, el diario de la primera y última publicación que les corresponda.

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

Con un capital		hasta	$	500.000.00	$	750.00 la página
De $	500.001.00	"	"	1.000.000.00	"	800.00 " "
" "	1.000.001.00	"	"	2.000.000.00	"	1.000.00 " "
" "	2.000.001.00	"	"	3.000.000.00	"	1.200.00 " "
" "	3.000.001.00	"	"	4.000.000.00	"	1.400.00 " "
" "	4.000.001.00	"	"	5.000.000.00	"	1.600.00 " "
" "	5.000.001.00	"	"	6.000.000.00	"	2.000.00 " "
" "	6.000.001.00	"	"	8.000.000.00	"	2.400.00 " "
" "	8.000.001.00	"	"	10.000.000.00	"	2.800.00 " "
" "	10.000.001.00	"	"	12.000.000.00	"	3.200.00 " "
" "	12.000.001.00	"	"	15.000.000.00	"	3.600.00 " "
" "	15.000.001.00	"	"	20.000.000.00	"	4.000.00 " "
" "	20.000.001.00	en adelante			"	4.600.00 " "

Para las Cooperativas Rurales se hará el precio a mitad de tarifa.

El cálculo se realiza sobre la equivalencia del centímetro, esto es: contando 25 palabras

Orden de publicación

1—Apertura de Sucesiones
2—Caducidad de Promesas de Compras y Ventas
3—Convocatorias Comerciales
4—Dirección de Necrópolis
5—Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales
6—Disoluciones de Sociedades
7—Divorcios
8—Emplazamientos
9—Expropiaciones
10—Incapacidad
11—Información de Vida y Costumbres
12—Licitaciones Públicas
13—Llamados a Acreedores
14—Matrimonios de Montevideo
15—Pago de dividendos
16—Prescripciones
17—Propiedad Literaria y Artística
18—Quiebras
19—Rectificación de Partidas
20—Remates
21—Segundas Copias
22—Sociedades de Responsabilidad Limitada
23—Trámites de Marcas
24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25—Ventas de Comercio
26—Violación a la Ley de Subsistencias
27—Varios
27—Varios (Competitivo Nacional)
28—Balances y Estatutos de Sociedades Anónimas.

NOTA: La primera publicación de cualquier texto, aparece en "AVISOS DEL DIA" que se encuentra en las últimas páginas del diario.

Los suscriptores deben reclamar los ejemplares que no se le entreguen dentro de las 24 horas de efectuado el reparto presentando el recibo

Los avisadores de la Capital deben observar cómo aparecen sus textos correspondiendo que en el plazo de 24 horas indiquen los errores a subsanar. Para avisos del interior el plazo se amplía de acuerdo con la forma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones, hace perder el derecho de reinserción.

1—Apertura de Sucesiones

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña LUISA CASTRO de SOMMARUGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 7 de 1963. — Luis Alberto Campodónico, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 9708 Jun.12-v.jun.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de don FERMIN SORIA y de doña ANTONIA VALLES de SORIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Mayo de 1963. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 120.00 10|pub. 9278 Jn.7-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don EMILIO MESSNER o MESSNER SCHWENKER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 30 de 1963. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 360.00 30|pub. 8720 Jn.4-v.jn.28. Jl.22-v.ag.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANGEL CASTRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 10 de 1963. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 9473 Jun.10-v.jun.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO CASTRO o CASTRO PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 10 de 1963. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $120 00 10|pub. 9471 Jun.10-v.jun.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA ROSA CAMBUE o CAMBOUE de PUCHEU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 3 de 1963. — Luis Alberto Campodónico, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 9137 Jn.10-v.jn.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la apertura de la sucesión de don LUIS SANSONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Junio de 1963. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $120 00 10|pub. 9812 Jn 13-v.jn.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña FLORA o LUCIA ROSA FLORA o FIORATA LUCARELLI de CALLEO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Junio de 1963. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $120 00 10|pub. 9843 Jn 13-v.jn.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANGEL o ANGELO EBENESTELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 5 de 1963. — Luis Alberto Campodónico, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 9861 Jn.13-v.jn.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO HERNANDEZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 15 de 1963. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $360.00 30|pub. 7263 My.20-v.jn.28. Jl.22-v.jl.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JONATHAN GOODBODY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Mayo de 1963. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $360.00 30 pub. 7416 My.21-v.jn.28. Jl.22-v.jl.23.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROGELIA o DAMIANA TORREZ de PAULINO o TORRES de PAULINO, (Libro 61, Folio 49), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Marzo de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 9751 Jn.13-v.jn 27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE GIACHINO o JOSE GIACHINO FUENTES, (L.o 59, F.o 288), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Marzo de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 120.00 10 pub. 9239 Jn.7-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO ZITO o ZITTO LECALDARE, (Libro 61, Folio 74), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Junio de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120 00 10 pub. 9522 Jn.11-v.jn 25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA VICTORIA TEJERA o TEJERA de CARRIO, (Libro 59, Folio 648), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Junio de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 9532 Jn 11-v.jn.25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber la apertura de las sucesiones de JOSE PEDRO MENINI y JUAN PEDRO MENINI MAZZADRI o MAZADRE (Lo. 59, Fo. 571), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Octubre de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 8971 Jun.11-v.jun.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EVA MACIEL CUELLO de SELVA, (L.o 61, F.o 96), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Junio de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 120.00 10 pub. 9240 Jn.7-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROQUE ANTONIO FERME ROMANO, (L.o 59, F.o 644), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Junio de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 9241 Jn.7-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DANIEL KARABARTANIAN, (L.o 59, F.o 593), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Junio de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 9242 Jn.7-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BAUTISTA CASTIGLIONI, (L.o 61, F.o 13), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Junio de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 9243 Jn.7-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE BALVERDE PEREZ, (L.o 61, F.o 99), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Junio de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 9244 Jn.7-v.jn 21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de WALTER STEIERMANN o STEIERMANN STRAUSS, (L.o 61, F.o 94), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Junio de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 120.00 10 pub. 9245 Jn.7-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTOR FASTORINO PERRONE o PERRONI, (L.o 61, F.o 99), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Mayo de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 9246 Jn.7-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GRACIANO ABIEGA BUTRON, (L.o 61, F.o 100), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Junio de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 120.00 10 pub. 9247 Jn.7-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO REY RAMILO, libro 61, folio 110, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de Mayo de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 9458 Jun.10-v.jun.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos "CARLOS ALBERTO MOZER BROLLIET. Sucesión. Lo. 57, Fo. 597", se cita y emplaza a los señores Francois Alfred Rene Mozer y Alberta Louise Mozer, a que comparezcan a estar a derechos en estos autos, dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de designárseles curador de bienes. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 6 de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $360.00 30|pub. 8964 Jn.5-v.jn.28. Jl.22-v.ag.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOHN HAROLD EYRE MARPLES o JUAN HAROLDO EYRE MARPLES, (L.o 61, F.o 63), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Mayo de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $360.00 30|pub. 8691 Jn.4-v.jn.28. Jl.22-v.ag.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN o JOHN o JEAN HENRY BLOMME, (L.o 59 F.o 325), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 11 de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $360 00 30|pub. 7305 My.20-v.jn.28. Jl.22-v.jl.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos "WASHINGTON MARIA MORALES REYES. Sucesión, Lo. 55, FO. 611", se cita, llama y emplaza a los herederos de doña Susana Denis Barreiro, para que comparezcan a estar a derecho, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Mon-

tevideo, Mayo 24 de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $360.00 30/pub. 7983 My.28-v.Jn.28. Jl.22-v Jl.20.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ROSA FRAGELO de CRUCES, libro 64, folio 87, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Mayo de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $120 00 10 pub. 9997 Jun.17-v.jun.28. Jul.22-v.jul.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE CARLOS RESTELLI PAGANI, libro 64, folio 149, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Mayo de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10/pub. 9996 Jun.17-v.jun.28. Jul.22-v.jul.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES PEDRO ADANO FERRARO, libro 64, folio 126, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Mayo de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10/pub. 10034 Jun.17-v.jun.28. Jul.22-v.jul.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL CASIMIRO OTTONELLO, libro 64, folio 127, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Mayo de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10/pub. 10035 Jun.17-v.jun.28. Jul.22-v.jul.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIANA CURCHO de CLERICI, libro 64, folio 128, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Mayo de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $120 00 10 pub. 10037 Jun.17-v.jun.28. Jul.22-v.jul.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA JOSEFA JACOBA SCHENONE DE DELLA CELLA, libro 64, folio 191, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Mayo de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10/pub. 10038 Jun.17-v.jun.28. Jul.22-v.jul.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PORRATI, (Libro 64, Folio 141). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante esta Juzgado. — Montevideo, 29 de Mayo de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10/pub. 10193 Jn.18-v.jn.28. Jl.22-v.Jl.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO ALBERTO VASSALLO PACELLI, libro 64, folio 190, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Mayo de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10/pub. 10036 Jun.18-v.jun.28. Jul.22-v.jul.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CLAUDIA ZUNINO BACCINO, (Libro 63, Folio 372), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante esta Juzgado. (Art. 1125 del C. P. Civil). — Montevideo, 22 de Mayo de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) (R.21,7|34) 20/pub. 31583 Jn.20-v.jn.28. Jl.22-v.Jl.24. Ag.12-v.ag.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA CORTESE de BONAVOTA, (Libro 64, Folio 148), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 14 de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10/pub. 10259 Jn.20-v.jn.28. Jl.22-v.Jl.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LEOPOLDO ORUETA GARCIA, (Libro 64, Folio 151), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 14 de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10/pub. 10258 Jn.20-v.jn.28. Jl.22-v.Jl.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL VILA GONZALEZ, libro 64, folio 126, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Mayo de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10/pub. 10039 Jun.17-v.jun.28. Jul.22-v.jul.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE SERAFINI MOTTER, (L.o 64, F.o 226), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de Mayo de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $ 120.00 10/pub. 9304 Jn.7-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ATILIO JULIAN ARAGNOUET ROSSI, (L.o 64, F.o 238), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de Mayo de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario.
1) $ 120.00 10/pub. 9305 Jn.7-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MAGDALENA CASTRO PELLEJERO, (L.o 64, F.o 225), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Junio de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $ 120.00 10/pub. 9306 Jn.7-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de IDA ROCANOVA SURRACO, (L.o 64, F.o 84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Junio de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $ 120.00 10/pub. 9307 Jn.7-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL RIVAS LOPEZ, (L.o 64, F.o 84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Junio de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $ 120.00 10/pub. 9308 Jn.7-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PORTO MORALES, libro 64, folio 124, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Junio de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10/pub. 9472 Jun.10-v.jun.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL CASAL RODRIGUEZ, libro 64, folio 191, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Junio de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10/pub. 9470 Jun.10-v.jun.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GENARO SUAREZ, libro 64, folio 150, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Mayo de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10/pub. 9469 Jun.10-v.jun.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de CARMEN RODRIGUEZ de LOPEZ y don APARICIO CARMELO o CARLOS LOPEZ, libro 64, folio 85, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Mayo de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10/pub. 9468 Jun.10-v.jun.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS SIMA BARBOZA, libro 64, folio 86, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Mayo de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10 pub. 9467 Jun.10-v.jun.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELENA SAVIO de MOLTENI, (L.o 64, F.o 279), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de Mayo de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $ 120.00 10/pub. 9309 Jn.7-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS FERNANDO FOSSATI o FOSSATTI o LUIS F. FOSSATI, libro 64, folio 256, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Junio de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10/pub. 9707 Jun.12-v.jun.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMELO PRIORE YAQUINTO o CARMINE PRIORE YAQUINTO o CARMELO PRIORI, (Libro 64 Folio 149), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Junio de 1963 — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10/pub. 9600 Jn 11-v.jn.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO GAMBINI PULENTA, (Libro 64 Folio 147) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Junio de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10/pub. 9601 Jn.11-v.jn.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE PALERMO YUNTI, (Libro 63 Folio 317), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, [illegible] de Junio de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) [illegible] pub 9599 Jn.11-v.jn.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIO VAZQUEZ BERGIFLA, (L.o 64, F.o 82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de Mayo de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $ 120.00 10/pub. 9310 Jn.7-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA LLABRES de

GORDIOLA, (L.o 63, F.o 695), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Abril de 1963. (Mes de Artigas). — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $ 120.00 10|pub. 9311 Jn.7-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS ENRIQUE PELUFFO, (Libro 61 Folio 185) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Diciembre 26 de 1960. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 9857 Jn.13-v.jn.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BUENAVENTURA RODRIGUEZ ALONSO, (Libro 64, Folio 116), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 28 de Mayo de 1963. — Elbio A. Panario Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 9358 Jn.13-v.jn.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de AMALIA RECOUSO y don ANTONIO ESMORIS (Libro 64 Folio 194), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de Junio de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 9359 Jn.13-v.jn.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL MARTINEZ CALVELO. (Libro 64, Folio 195). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. 10 de Junio de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 9860 Jn.13-v.jn.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de SOFIA RCRKA de ZAJAC y de don PEDRO ZAJAC, (Libro 64. Folio 195), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Junio de 1963. — Elbio A. Panario Actuario Adjunto.
1) $ 120.00 10|pub. 9602 Jn.13-v.jn.27.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO ESTEBAN FERRONE, 221|63, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. Mayo 31 de 1963. — Julio E. Real Actuario.
1) $120 00 10|pub. 10194 Jn.18-v.jn.28. Jl.22-v.jl.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCELINO ANDRES BABBA, 86|63, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 31 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 10186 Jn 18-v.jn.28. Jl.22-v.jl.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NECHUMA o JULIA FLINDER, (239|63), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. Mayo 31 de 1963 — Julio E. Real. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 10194 Jn 18-v.Jn.28. Jl.22-v.jl.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CELIA CASAS de PEREZ, 235|63, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 31 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 9937 Jun.17-v.jun.28. Jul.22-v.jul.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de IDA o AIDA ROSSI de BERRUTTI, 132|63, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 31 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 9991 Jun.17-v.jun.28. Jul.22-v.jul.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SETTIMO o SETTIMO BENVENUTO COLLA, 133|63, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 31 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 9985 Jun.17-v.jun.28. Jul.22-v.jul.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA RITA ERMOGLIO de LACOSTE, 166 63, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 29 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 9986 Jun.17-v.jun.28. Jul.22-v.jul.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA MENDIA de BARROS, 140|63, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 31 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 9983 Jun.17-v.jun.28. Jul.22-v.jul.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPA IBARRA de TESTA, 169|63, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 31 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 9984 Jun.17-v.jun.28. Jul.22-v.jul.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HUGO PETTINAROLI, 206|63, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 31 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 9982 Jun.17-v.jun.28. Jul.22-v.jul.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FELICIANO ANGEL CABRERA, 228 63, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 31 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 9981 Jun.17-v.jun.28. Jul.22-v.jul.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LORENZO TORIBIO SOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 29 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 9979 Jn.17-v.jn.28. Jul.22-v.jul.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO TORIBIO SOSA, 163|63, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 29 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 9980 Jun.17-v.jun.28. Jul.22-v.jul.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL STEIN o MIGUEL STEIN BENTSIN, 230 63, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 31 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 9978 Jun.17-v.jun.28. Jul.22-v.jul.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CARMEN GARCIA MAÑE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treint días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 29 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 9779 Jn.13-v.jn.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ERNESTO JULIO ALONSO NANO, 233|63. citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. Mayo, 31 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 9780 Jn.13-v.jn.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HUGO AMADO PETRELLA BAZZANO, 163|63, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 31 de 1963 — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 9781 Jn.13-v.jn.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELINA ELENA AMESPIL de AMESPIL, 116|63, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 26 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 10301 Jn.20-v.jn.28. Jl.22-v.jl.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTIN FOLLE LAGOMARSINO, 181|63, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 31 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 10312 Jn.20-v.jn.28. Jl 22-v.jl 24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO BAYARDO, 318|62, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 24 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 10291 Jn.20-v.jn.28. Jl.22-v.jl.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ENRIQUE MURGUIS o MURGUIA JAUREQUIBERRY, 178|63, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 31 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 9778 Jn.13-v.jn.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ALONSO PERDYRA. 154|63, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 29 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120 00 10|pub. 9777 Jn.13-v.jn.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAFAEL VIÑA o VIÑA ACOSTA, 216|63, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 31 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120 00 10|pub. 9776 Jn.13-v.jn.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ERNESTO RODRIGUEZ SANTOS, (222|63), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 31 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 9328 Jn.7-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN REQUENA BERMUDEZ, 8|63. citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de

de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 26 de 1963 — Julio E. Real, Actuario
1) $120 00 10 pub. 9344 Jn.13-v.jn.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de UMBERTO PAULINO YOBSTREIBIZER BOSO. 212|63, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 31 de 1963. — Julio E. Real Actuario.
1) $120 00 10|pub. 9519 Jn.11-v.jn.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instanciaen lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN SOLARI SBAFFO, 184|63, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 31 de 1963. — Julio E Real, Actuario
1) $120.00 10|pub 9574 Jn 11-v.jn 25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTIN EPPEL 223|63, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 31 de 1963. — Julio E. Real, Actuario
1) $120.00 10|pub. 9607 Jn.11-v.jn.25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO o EDUARDO HIPOLITO DOLDAN, 131|63, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 31 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 9694 Jun.12_v.jun.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ROSA SELVINA o SELVINA ALVAREZ de CALVO, 130|63, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 31 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 9695 Jun.12_v.jun.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL GORDILLO, 118|63, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir e nforma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 1.o de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 9687 Jun.12_v.jun.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROQUE JACINTO TORRES, 143|63, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 31 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 9688 Jun.12_v.jun.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE o VICENZO REPETTI, 211|63, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 31 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 9597 Jun.12_v.jun.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MARGARITA ARANGUREN de SORENSEN, 177|63, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 31 de 1963. — Julio E. Real, Actuario
1) $120.00 10|pub. 9486 Jun.10_v.jun.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de YOLANDA HERNANDEZ, 170|63, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 31 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 9484 Jun.10-v.jun.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTIN PEREIRA, 239|62, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 20 de 1962 — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 9452 Jun.10-v.jun.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de JOSE MARIA BEN de la FUENTE y de JULIO BEN OLAIZOLA, 232|63, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 31 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 9412 Jun.10_v.jun.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ORFELIA u OFELIA MAGGIO de HARGAIN, 171|63, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Mayo 31 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 9424 Jun.10_v.jun.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NICOLAS BAUTISTA CERRUTTI o CERRUTI, 210|63, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 31 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 9423 Jun.10_v.jun.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SEGUNDA PITTO GINESTA de MITJAVILA, 141|63, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 31 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 9422 Jun.10-v.jun.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ARGENTINO FERNANDEZ SOLER, 217|63, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 31 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 9421 Jun.10_v.jun.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de parala sucesión de COSME AROCENA, 205|63, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 31 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 9420 Jun.10_v.jun.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de WALTER BANGERTER o WALTER JACOBO BANGERTER, 208|63, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 31 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 9419 Jun.10_v.jun.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROQUE FARACO FANTAUZZI, 207|63, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 31 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 9418 Jun.10-v.jun.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL NOVO MANDIA, 179|63, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 31 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 9426 Jun.10_v.jun.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPE BERGERO o BERGERO SOFIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 26 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 9430 Jun.10-v.jun.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO DEPAULA ARROYO, 91|63, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 1.o de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 9414 Jun.10_v.jun.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE FEITO RODRIGUEZ, 215|63, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 31 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 9415 Jun.10_v.jun.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de OSCAR EUSTAQUIO TABERA, 146|63, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 31 de 1963. — Julio E. Real, Actuario
1) $120.00 10|pub. 9116 Jun.10_v.jun.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AURISTELA o MAGDALENA AURISTELA MONICHON de FERRARI, 237|63, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 31 de 1963 — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 9413 Jun.10_v.jun.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LAZARO ZELIK HERSZENBAUM, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 31 de 1963 — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 9417 Jun.10_v.jun.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PRIMITIVA CARABALLO de CODEVILA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 20 de 1960. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 9425 Jun.10_v.jun.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROBINSON TARRADAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 26 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.
1) $ 120.00 10pub. 9877 Jn.14_v.jn.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA o ROSA ALBINA RODRIGUEZ de FERRERO, (153-63), citándose los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 29 de 1963. — Julio E. Real, Actuario
1) $ 120.00 10|pub, 9878 Jn.14_v.jn.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil d Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de OSCAR CORONA u OSCAR CORONA SCARABINO, (225-63), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 31 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 9889 Jn.14-v.jn.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA PFEIFENKOPF de LEIMAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 26 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 9131 Jun.10-v.jun.24

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FRANCISCO DOMINIONI PAGANI, citándose a los herederos,

acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 6 de 1963. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 10070 Jun.17-v.jun.28. Jul.22-v.Jul.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ISOLINA GONDA de PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 29 de 1963. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 9775 Jn.13-v.jn.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PASCUAL CHIACCHIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 30 de 1963. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 9774 Jn.13-v.jn.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CLARA BRAZZELLI de CASTAINGTS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 31 de 1963. — Walter R. Tignoli, Actuario Adjunto.
1) $120 00 10|pub. 9773 Jn.13-v.jn.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANDRES JAGER o YAGER KASZAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus drechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 22 de 1963. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 9799 Jn.13-v.jn.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA MANTEROLA o MANTEROLA TAIBO de AIZPURU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 16 de 1963. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $120 00 10|pub. 9798 Jn.13-v.jn.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de AUREA FERREIRO FEIJOO de VILA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 20 de 1963. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 10313 Jn.20-v.jn.28. Jl.22-v.Jl.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de SIMON ZETUNE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 24 de 1963. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 360.00 30|pub. 9276 Jn.7-v.jn.28. Jl.22-v.ag.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MANLIO CHIZZOLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 23 de 1963. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 9410 Jun.10-v.jun.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de EMA o EMA DELFINA GATTI de RICCHINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 29 de 1963. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 9411 Jun.10-v.jun.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de SCHAME JERUSALI..., citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 14 de 1961. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $120.00 10pub. 9529 Jn.11v.-jn.25

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO GUTIERREZ OLIVERI, (58|612), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523, sexto p. habilitándose el Feriado judicial para las publicaciones. — Montevideo, Junio 10 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 10171 Jn.18-v.Jl.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS o LUIS DOMINGO SOLDAVINI, 58|600, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Junio 10 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 9976 Jun.17-v.jun.28. Jul.22-v.Jul.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROBERTO PEDRO STEVENAZZI, 58|385, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 13 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 9968 Jun.17-v.jun.28. Jul.22-v.Jul.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de OLIMPIA MENDIVIL de HARGUINDEGUY, 58|656, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Junio 10 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 9969 Jun.17-v.jun.28. Jul.22-v.Jul.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DUILIO o DUILIO JUAN BAUTISTA RECANZONE FORGNONE, 58|620, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Junio 13 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 9970 Jun.17-v.jun.28. Jul.22-v.Jul.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE GREGORIO LISSIDINI, 58|591, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Junio 10 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 9971 Jun.17-v.jun.28. Jul.22-v.Jul.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO SACCO, 58|600, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Junio 10 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 9972 Jun.17-v.jun.28. Jul.22-v.Jul.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELIAS NUÑEZ, 58|391, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 18 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 9973 Jun.17-v.jun.28. Jul.22-v.Jul.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de WENCSEL VEJMELKA o WEMSEL VEYMEKA, 58|489, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 18 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 9974 Jun.17-v.jun.28. Jul.22-v.Jul.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BARTOLOME CALAFAT PISANO, 58|62., citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 5 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 9967 Jun.17-v.jun.28. Jul.22-v.Jul.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUZ ANGELONI de PROTESONI, 57|16), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Junio 10 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120 00 10|pub. 9770 Jn.13-v.jn.27

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA ANTONINI de DI RAGO, (58|586), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Junio 10 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120 00 10|pub. 9771 Jn.13-v.jn27.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO INFANTE, (58|467), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo ... de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $360.00 30|pub. 8349 My.31-v.jn.28. Jl.22-v.Ag.2.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "MARIA ESTHER VICTORA QUIROGA. Sucesión" (56-323), se cita y emplaza por el término de noventa días a Julio Enrique Victora, a fin de que comparezca a estar a derecho en dichos autos y bajo apercibimiento. — Montevideo, Abril 9 de 1962. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $360.00 30|pub. 5618 My.21-v.ju.28. Jl.22-v.Jl.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIA PRODANOBA SELAKOVA de VUCETIC, 58|483, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Junio 10 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 10289 Jun.20-v.jun.28. Jul.22-v.Jul.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO VAZQUEZ LEMA, 58|448, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Junio 10 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 10290 Jun.20-v.jun.28. Jul.22-v.Jul.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LEON SERMAN o SHERMAN KUGEL, (58|454), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 6 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $360.00 30|pub. 6679 My.10-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Tuno, se hace saber la apertura de la sucesión de RONALD

ROGER BANKIER CARLISLE. (31|640), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo Noviembre 4 de 1960. — Eduardo González Neiro, Actuario
1) $360.00 30|pub. 9111 Jn.6-v.jn.28. Jl.22-v.ag.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Celestino D. Pereira Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA SARA o SARA GIRIBALDI o GIRIBALDI TAVOLARA, 58 603), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Junio 7 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120 00 10|pub. 9595 Jn.11-v.jn.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIO TORRES. (56,194), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523), sexto piso. — Montevideo, Febrero 13 de 1962 — Raúl Llorens, Actuario Adjunto.
1) $120 00 10|pub. 9521 Jn.11-v.jn.25.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO o VITANTONIO CASELLA, citándose a los que se crean con derecho a heredarle, de conformidad con el artículo 1125 del C. de P. Civil para que dentro del término de sesenta días comparezcan con los justificativos de su parentezco ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Setiembre de 1962. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 10257 Jun.20-v.jun.28. Jul.22-v.jul.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "CAORSI PEDRO. Sucesión, libro 51, folio 329", se cita y emplaza al señor GLAUCO DARIO EDGAR CAORSI CROWE, o a sus causahabientes, a fin de que dentro del término de noventa días, comparezca a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele curador de bienes. — Montevideo, Junio 10 de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $360.00 30|pub. 10230 Jun.20-v.jun.28. Jul.22-v.ag.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, (Libro 52, Folio 49), se hace saber la apertura de la sucesión de FELISA o FELICIA BLANCA RICHARDSON DAMIANI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 10 de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $360 00 30|pub. 10195 Jn.18-v.jn.28. Jl.22-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA BELLINO de RIZZO, (Libro 50, Folio 464), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Abril de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120 00 10|pub. 9863 Jn.13-v.jn.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BENICIO SAMPAYO. (Libro 52, Folio 188), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Junio de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120 00 10|pub. 9862 Jn.13-v.jn.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SARA MARTINEZ MARIÑO (Libro 52, Folio 560), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Mayo de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 9605 Jn.11-v.jn.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BEN-ZION o BENZION NIGRIN o NIGRI o NEGRIN o NIGRI NEGRIN(Libro 47, Folio 532), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Junio de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120 00 10|pub 9601 Jn.11-v.jn.25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIO VICTOR VIGNOLO. (Libro 42, Folio 294), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Junio de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 9603 Jn.11-v.jn.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMBROSIO DELBONO BARTHE, (L.o 52, F.o 400), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Diciembre de 1962. — C. Ponce De León A. y Lara, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 9314 Jun.11-v.jun.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se nace saber la apertura de la sucesión de CARMELO ORO D'IMPERIO 52|457, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Diciembre de 1962. — Se habilita la Feria Mayor al solo efecto de estas publicaciones. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
1) $360.00 30 pub. 7317 My.24-v.jn.28 Jl.22-v.jl.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO GARCIA o ALFREDO GARCIA CARDOZO o LEON ALFREDO GARCIA CARDOZO, (L.o 52, F.o 642), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Mayo de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 9312 Jn.7-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MIGUEL GALAN, (L.o 52, F.o 597), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Febrero de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 9313 Jn.7-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE PENA, 45|675, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Diciembre de 1958. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 9709 Jun.14-v.jun.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO CAPO MAMBREDELLO o MAMBREDELLI o MANFREDELLO o MANFREDELLI, libro 52, folio 429, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de Diciembre de 1962. — C. Ponce de Leon A. y Lara, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 9711 Jun.12-v.jun.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON URRETAVIZCAYA CALABIA o RAMON URRETAVIZCAYA (hijo) 48|658, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Octubre de 1960. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 9710 Jun.12-v.jun.26.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JOSE VAZQUEZ VECINO, F.786, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito N.o 586. — Montevideo, 12 de Diciembre de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $360.00 30|pub. 12929 Jun.17-v.jun.28. Jul.22-v.ag.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CARMEN PELLEGRINO de DIAZ, F.241, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito N.o 586. — Montevideo, 13 de Mayo de 1963 — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 9621 Jun.12-v.jun.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ANTONIA LANZILLOTTI o LANZILLOTI de PIETRINO. F. 223, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado situado en calle Cerrito N.o 586 — Montevideo 14 de Mayo de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $120 00 10|pub 9534 Jn.11-v.jn 25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA ELVIRA COYECHE de RAMPOLDI F. 222, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito N.o 586. — Montevideo, 11 de Mayo de 1963. — Eduardo Matos Ramos, Actuario
1) $120.00 10|pub. 9533 Jn.11-v.jn.25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de SCHOLEN YAKUBOW o SALOMON YAKUBOW F. 180, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado situado en calle Cerrito N.o 586 — Montevideo, 12 de Marzo de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $120 00 10|pub. 9690 Jn.11-v.jn.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de PETRONA CELESTINA DE LEON, (F.o 249), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 14 de Mayo de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 9227 Jn.7-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIANA o MARIA ANA ROSSI de SANTILLAN, (F.o 252), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 14 de Mayo de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $ 120.00 10 pub. 9228 Jn.7-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de BENITO CAMACHO, (F.o 235), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 14 de Mayo de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 9229 Jn.7-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de GUZMAN GUALBERTO MARICHAL PEREZ o GUZMAN MARICHAL PEREZ, (F.o 243), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 14 de Mayo de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 9230 Jn.7-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de SARA o SARAH VICENTA SILVEIRA MUSANTE de RIBEIRO, F. 316, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito N.o 586. — Montevideo, 25 de Abril de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 9926 Jn.13-v.jn.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de FREDERICO DA CRUZ PAIVA, F.1306, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito N.o 586. — Montevideo, 27 de Diciembre de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 10296 Jun.20_v.Jun.28. Jul.22_v.jul.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de PEDRO CARMELO GENTILE o GENTILE PLANZO, (F.o 302), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 26 de Abril de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 9231 Jn.7-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de GREGORIO RAMON ABELLA VEGA, (F.o 247), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 14 de Mayo de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 9232 Jn.7-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ERMINDA FREIJO o FREIJO BUCETA de SERTAL, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 22 de Mayo de 1963 — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 9233 Jn.7-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CORINA ANA REPETTO de ELHORDOY, (F.o 270), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 14 de Mayo de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 9234 Jn.7-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MANUEL CASTRO RAVECCA, (F.o 259), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 14 de Mayo de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 9235 Jn.7-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de EVARISTO ROMERO, SANDALIA RODRIGUEZ de ROMERO y ARTURO ESTEBAN ROMERO RODRIGUEZ, (F.o 189), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 20 de Marzo de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 9237 Jn.7-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de LUCIA GREGORIA NANTES SANTOS o LUISA NANTES, (F.o 642), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 20 de Julio de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 9236 Jn.7-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de TERESA REVELLO de MATTURRO o MATURRO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 8 de Junio de 1961. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 9238 Jn.7-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de BENITO DUHO QUIHILLABORDA, (F.o 980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 18 de Octubre de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 9381 Jn.7-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUAN RODRIGUEZ o JUAN RODRIGUEZ MARCOS, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito N.o 586. — Montevideo, 20 de Junio de 1961. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $360.00 30|pub. 8419 My.31-v.jn.28. Jl 22-v.Ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA ROSA LERIOVALI, (Fo. 427), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. Estas publicaciones se hacen de acuerdo al art. 1125 C.P.C. — Montevideo, 22 de Noviembre de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $240.00 20|pub. 6563 My.8-v.my.21. Jn.10-v.jn.24.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LUCIANA HITA o ITA TIMAN de GRENO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Mayo de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 9990 Jun.17-v.Jun.28. Jul.22-v.jul.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de BRAULIO ANTONIO o ANTONIO ROCCA VALLARINO y MARIA INES BAGNOLI de ROCCA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Mayo de 1963. — Clementina D. Colombo Actuaria Adjunta.
1) $ 120.00 10|pub. 9873 Jn.14-v.jn.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de GRACIANA PENELA DUHALDE citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Mayo de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 120.00 10|pub. 9874 Jn.14-v.jn.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ARTURO o SIMEON ARTURO HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Mayo de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 120.00 10|pub. 9906 Jn.14-v.jn.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FRANCISCO FERRARI MENGOTTI o MENGOTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de de Mayo de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 9750 Jun.12_v.jun.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de AMERICO BONOMI LAMAISON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Mayo de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 120.00 10|pub. 9270 Jn.7-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN o JUAN BAUTISTA LONGINOTTI CRANE o CREME, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Mayo de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 9127 Jn.10-v.jn.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace sabr al público la apertura de la sucesión de JUANA JACINTA PINTOS PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 6 de Mayo de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 9567 Jn.11-v.jn25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARTO LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás intersados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Marzo de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 9576 Jn.11-v.jn.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de PRIMO FELICIANO MARECO ALVAREZ y ANTONIA CONSOLI de MARECO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Abril de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 10261 Jun.20_v.jun.28. Jul.22_v.jul.24.

JUZGADO DE PAZ DE LA SEGUNDA SECCION DE MONTEVIDEO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Segunda Sección de la Capital, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE PUMAREGA o JOSE MARIA BENIGNO PUMAREGA ARIAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Soriano 1466, 2.o piso. — Montevideo, 10 de Junio de 1963. — Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria Encargada.
1) $ 480.00 30|pub. 9909 Jn.14-v.Jn.28. Jl.22-v.ag.16.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS ALBERTO ULISES FLEBBE MONEGAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 12 de Diciembre de 1962. — Arturo F. Echevarría, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 9944 Jun.17_v.jun.28. Jul.22_v.jul.22.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN SUCHI MODESTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 24 de Abril de 1963. — Arturo F. Echevarría, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 7546 Jn.17-v.jn.28. Jl.22-v.jl.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CONCEPCION LOPEZ de DEANES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de trtinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 17 de Mayo de 1963. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) $120.00 10|pub. 9845 Jn.13-v.jn.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL FATTORUSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones. 17 de Mayo de 1963. Beatriz Alciaturi, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 9846 Jn.13-v.jn.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de BRAULIA MACHIN de ROCCA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Mayo 29 de 1963. — Arturo F. Echevarría, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 9624 Jun.12_v.jun.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JACINTO ESPINOSA BRITOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 6 de Mayo de 1963. — Arturo F. Echevarría, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 9496 Jun.10-v.jun.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA NATIVIDAD RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Mayo 29 de 1963. — Arturo F. Echevarría, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 10307 Jun.20-v.jun.28. Jul.22-v.jul.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de EUFEMIO ALFONSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 8 de Junio de 1962. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 9495 Jun.10-v.jun.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de MANUEL FERRARI; JUANA BENNE de FERRARI e IRMA FERRARI de EGEA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 1.o de Junio de 1962. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 9494 Jun.10-v.jun.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de INES o INES ELENA MENDIZABAL de VILLERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Junio 5 de 1963. — Arturo F. Echevarría, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 9933 Jn.14-v.jn.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ROSA ALVEZ de DA ROCHA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Junio 5 de 1963. — Arturo F. Echevarría, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 9934 Jn.14-v.jn.28.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO o ANTONIO JUAN PABLO FERRARI MERETTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Mayo 21 de 1963. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 9852 Jn.13-v.jn.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA ANTUNEZ o ANTUNES MACIEL de MIRANDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Octubre 16 de 1962. — Hugo Alvez Actuario
1) $120.00 10|pub. 9855 Jn.13-v.jn.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA GREGORIA ACUÑA de PEREZ o GREGORIA ACUÑA o MARIA GREGORIA ACUÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Canelones, Junio 6 de 1963. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $120 00 10|pub. 9822 Jn.13-v.jn.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber apertura de la sucesión de ESTEBAN PELUFFO, citándose a los heredros, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Canelones, Mayo 21 de 1963. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 9570 Jn.11-v.jn.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN TOMBOLESI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Canelones, Junio 6 de 1963. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $120 00 10|pub. 9563 Jn.11-v.jn 25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA BINARDEL de ROBATTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Canelones, Mayo 10 de 1963. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $120 00 10|pub. 9487 Jun.10-v.jun.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de GAITAN VICENTE o VICENTE ISABELINO, 45|448, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Mayo 29 de 1963. — Arturo F. Echevarría, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 9443 Jun 10-v.jun.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIO GALLO CLAVIJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 30 de Noviembre de 1961. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 9491 Jun.10-v.jun.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA TERESA GELPI de CHICO ESPINOSA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 14 de Febrero de 1963. — Arturo F. Echevarría, Actuario.
1) $120 00 10|pub. 9492 Jun.10-v.jun.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO TAMBASCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Junio 11 de 1962. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 9493 Jun.10-v.jun.24.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTEBAN DONES, libro 1, folio 601, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. —Pando, Setiembre 26 de 1962. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 9683 Jun.12-v.jun.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de EMETERIO CELEDONIO VAZQUEZ, libro 2, folio 223, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Mayo 21 de 1963. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 9684 Jun.12-v.jun.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA EUGENIA LOPEZ LOPEZ de PACHECO, libro 1, folio 391, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Mayo 22 de 1963. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10 pub. 9682 Jun.12-v.jun.26.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de EDUBIGES VALENTIN FERREIRA o EDUVIGES VALENTIN FERREIRA o VALENTIN FERREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 2 de Abril de 1962. — Ramón Méndez y Techera, Escribano Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 10074 Jun.17-v.jun.28. Jul.22-v.jul.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DURANDU LUCAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 20 de Agosto de 1962. — Ramón Méndez y Techera, Escribano Actuario Adjunto.
1) $120.00 10 pub. 10073 Jun.17-v.jun.28. Jul.22-v.jul.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de SIMONA LOPEZ de VILA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 20 de Mayo de 1963. — Esc. Modesto S. Iturralde Arón, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 9302 Jn.7-v.jn 21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de SEGUNDO NUÑEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 11 de Junio de 1963. — Modesto S. Iturralde Arón, Escribano Actuario.
1) $120.00 10 pub. 10278 Jun.20-v.jun.28. Jul.22-v.jul.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DEOGRACIA SERAPIA o SERAPIA DEOGRACIA AUSQUI de VIERA DE BRITOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 20 de Mayo de 1963. — Esc. Modesto S. Iturralde Arón, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 9303 Jn.7-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ALEJANDRINA COSTA FREITAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 7 de Junio de 1963. — Modesto S. Iturralde Arón, Esc. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 9795 Jn.13-v.jn.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de VIRGILIO GONCALVEZ VIEIRA NETO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 20 de Marzo de 1963. — Modesto S. Iturralde Arón, Esc. Actuario
1) $360 00 30 pub. 4625 May.10-v.jun.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de RAMONA MUNIZ de SORIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 5 de Junio de 1963. — Modesto S. Iturralde Arón, Escribano Actuario.
1) $120.00 10|pub. 9447 Jun.10-v.jun.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MICAELA SANEZ de LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 25 de Marzo de 1963. — Modesto S. Iturralde Arón, Escribano Actuario.
1) $120.00 10|pub. 9448 Jun.10-v.jun.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA LUISA RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Habilitándose el feriado. — Melo, 11 de Junio de 1963. — Modesto S. Iturralde Arón, Esc. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 10181 Jn.18-v.jl.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN o JUAN NATIVIDAD GUERENDIAIN, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilitándose el Feriado. — Melo, 5 de Junio de 1963. — Modesto S. Iturralde Arón, Esc. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 10182 Jn.18-v.jl.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de EVA DELIA MORALES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilitándose el feriado. — Melo, 11 de Junio de 1963. — Modesto S. Iturralde Arón. Esc. Actuario.
1) $16.00 10|pub. 10183 Jn.18-v.jl.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DALMIRO SOSA NOBLE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 6 de Junio de 1963. — Modesto S. Iturralde Arón. Esc. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 10184 Jn.18-v.jn.28.
Jl.22-v.jl.23.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 1.a Sección de Cerro Largo, Ulises Taroco Lucas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña BERNARDINA RIVERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos en forma ante este Juzgado. — Melo, Abril 3 de 1963. — Ulises Taroco Lucas, Juez de Paz Encargado.
1) $120.00 10|pub. 10075 Jun.17-v.jun.28.
Jul.22-v.jul.22.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor Orlando Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de LEOPOLDO JUAN MARIA MORELLI SOLANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Junio 6 de 1963. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 9951 Jun.17-v.jun.28.
Jul.22-v.jul.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor Orlando Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de BIENVENIDO JESUS ZERPA FROSCH o BIENVENIDO ZERPA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Junio 3 de 1963. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 10028 Jun.17-v.jun.28.
Jul.22-v.jul.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de FEDERICO ARMAND UGON GONNET, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Mayo 31 de 1963. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 10243 Jn.18-v.jn.28.
Jl.22-v.jl.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor Orlando Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA ROJAS de VIERA o JOSEFA ROJA de VIERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Junio 3 de 1963. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 10027 Jun.17-v.jun.28.
Jul.22-v.jul.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor Orlando Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTO JOSE CERVETTI GUERREROS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Mayo 31 de 1963. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 9658 Jun.12-v.jun.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia Dr. Orlando Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de JORGE PARASQUELIS o PARRASQUELLI, en la forma establecida por el art. 1125 del C.P.C., citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Junio 4 de 1963. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
2) $240.00 20|pub. 9509 Jn.11-v.jn.25.
Ag.5-v.ag.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia Dr. Orlando Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de ADRIAN o ADRIAN ILDEMARO REY GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Mayo 31 de 1963. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 9510 Jun.11-v.jun.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de SEVERO CORREA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Mayo 31 de 1963. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 9511 Jn.11-v.jn.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando Olmedo se hace saber la apertura de la sucesión de JULIAN CASTRO SANCHEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Mayo 31 de 1963. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 9512 Jn.11-v.jn.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor Orlando Olmedo, se hace saber la apertura de las sucesiones de DONATA BENTANCOR o BENTANCOURT de MOREIRA y de BONIFACIO MOREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Junio 3 de 1963. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 10246 Jun.20-v.jun.28.
Jul.22-v.jul.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOTA o CARLOTA CAROLINA MOSER de MATTEI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Mayo 15 de 1963. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 9829 Jn.13-v.jn.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES DA COSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Mayo 15 de 1963. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 9830 Jn.13-v.jn.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de FELICIA MEDERO de RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Junio 5 de 1963. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 9831 Jn.13-v.jn.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de ADELA COSTABEL de ROMAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Junio 5 de 1963. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 9832 Jn.13-v.jn.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de ADELAIDA o ADELAIDA CAMILA RICCA de GONNET, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Mayo 31 de 1963. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $80.00 10|pub. 9833 Jun.13-v.jun.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de ISMAEL DAURICH o DARUICH citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Junio 4 de 1963. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 9834 Jn.13-v.jn.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDO TOMAS ANGELONI RICO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Mayo 28 de 1963. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 9835 Jn.13-v.jn.27.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don PEDRO CAWEN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 24 de Mayo de 1963. — B. Landoni de Rodríguez, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 9636 Jun.12-v.jun.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña TERESA SILVA de VIANA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 29 de Marzo de 1962. — Elsa J. Lucá Filippini de Vignoli, Actuaria.
1) $120.00 10 pub. 9637 Jun.12-v.jun.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MANUEL RADAMES LAPLUME, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 5 de Junio de 1963. — Elsa J. Lucá Filippini de Vignoli, Actuaria.
1) $120.00 10|pub. 9639 Jun.12-v.jun.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña AMELIA PAULA CHAINE de GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados par que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 3 de Junio de 1963. — Elsa J. Lucá Filippini de Vignoli, Actuaria.
1) $120.00 10 pub. 9638 Jun.12-v.jun.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ASENCIO ROSAS o ASCENCIO o ASUNCION ASENSO ROSA o ROSAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 28 de Agosto de 1962. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10 pub. 9641 Jun.12-v.jun.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña PETRONA VIERA MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 28 de Mayo de 1963. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 9640 Jun.12-v.jun.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ROSALIA MARGARITA SILVEIRA de MIRIALDO o ROSALIA MARGARITA o ROSA SILVEIRA de MIRALDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 13 de Abril de 1963. — B. Landoni de Rodríguez, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 9642 Jun.12-v.jun.26.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de HONORATA ESTEVEZ, ESTEVES o ESTEVEN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, Junio 6 de 1963. — Carlos M. Reyes Vago, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 9659 Jun.12-v.jun.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de FERNANDO GUILLERMO RODRIGUEZ RUIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 10107 Jn.18-v.jn.28.
Jl.22-v.jl.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de LEOPOLDO LEMA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 22 de Mayo de 1963. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 10108 Jn.18-v.jn.28.
Jl.22-v.jl.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr.

don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de EULOGIA RITA o RITA EULOGIA LARRAÑAGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 16 de Mayo de 1963. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.

1) $120.00 10|pub. 10109 Jn.18-v.jn.28. Jl.22-v.jl.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de BERNABE CLARO CABALLERO TREMESANE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 30 de Noviembre de 1962. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.

1) $120.00 10|pub. 10110 Jn.18-v.jn.28. Jl.22-v.jl.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de SEGUNDO COSTAS VIGNOLY o VIÑOLES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 13 de Mayo de 1963. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.

1) $120.00 10|pub. 10111 Jn.18-v.jn.28. Jl.22-v.jl.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTORINO o VICTORIANO FEBLES o FEBLES RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 18 de Abril de 1963. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta

1) $120.00 10|pub. 10112 Jn.18-v.jn.28. Jl.22-v.jl.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de UMILE o EMILIO FORMOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 18 de Abril de 1963. — Teresita Etcheverry de Taranto Actuaria Adjunta.

1 $120 00 10|pub. 10113 Jn.18-v.jn.28. Jl.22-v.jl.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de PETRONA CHAVES de LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Junio 10 de 1963. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.

1) $120.00 10|pub. 10114 Jn.18-v.jn.28. Jl.22-v.jl.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de ISIDORO RAMON GALAIN LARRAMENDI o GALAIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 31 de Octubre de 1962. — Artaldo R Fontes Trelles, Actuario.

1) $120.00 10|pub. 10115 Jn.18-v.jn.28. Jl.22-v.jl.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de BENIGNO o BENIGNO IRINEO MONTEBLANCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 30 de Julio de 1962. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.

1) $120.00 10|pub. 10116 Jn.18-v.jn.28. Jl.22-v.jl.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de JACINTO o JACINTO VALERIANO RIVERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 23 de Abril de 1963. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.

1) $120.00 10|pub. 10117 Jn.18-v.jn.28. Jl.22-v.jl.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de OLEGARIO PAULINO RODRIGUEZ CASTRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 30 de Mayo de 1963. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.

1) $120.00 10|pub. 10118 Jn.18-v.jn.28. Jl.22-v.jl.23.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de ELIAS CASTILLO SANCHEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Mayo 21 de 1963. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.

1) $120.00 10|pub. 9409 Jun.10-v.jun.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de OMAR NORBERTO CLAVIJO PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 28 de Mayo de 1963. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.

1) $120.00 10|pub. 9408 Jun.10-v.jun.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de ROMANA MARICHAL de PERDOMO o ROMANA CATALINA MARICHAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 4 de Junio de 1963. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.

1) $120.00 10|pub. 9407 Jun.10-v.jun.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTO o JUSTO AMILCAR ALTEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 31 de Mayo de 1963. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.

1) $ 120.00 10|pub. 9886 Jn.14-v.jn.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de LINA RAMOS de CHAPE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Marzo 21 de 1963. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.

1) $120.00 10|pub. 9398 Jun.10-v.jun.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO BRIGNONE FARINA o JULIO BRIGNONE FARINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 31 de Mayo de 1963. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.

1) $120.00 10|pub. 9542 Jn.11-v.jn.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura de la sucesión de NATIVIDAD CAYETANO NAVARRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 31 de Mayo de 1963. Héctor Raúl Vernengo, Actuario.

1) $120.00 10|pub. 9762 Jn.13-v.jn 27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON PRUDENCIO TRIAS ARTIGAS o RAMON PRUDENCIO TRIAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 10 de Junio de 1963. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.

1) $120.00 10|pub. 10270 Jun.20-v.jun.28. Jul.22-v.jul.24.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctora Sara Broqua, se hace saber la apertura de la sucesión de ARNALDO TERI GIANI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 20 de Mayo de 1963. — Juan Serra Tur, Actuario.

1) $120.00 10|pub. 3791 Jun.4-v.jun.17. Jun.20-v.jun 28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado Doctor Nelson Nicoliello se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO OTTO REICHRATH, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 2 de Mayo de 1963. — Juan Serra Tur, Actuario.

1) $360.00 30|pub. 8794 Jun.4-v.jun.28. Jl.22-v.ag.G.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado Doctor Sara Broquia, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO PABLO FISCHER, citándose a los herederos, acreedores, y demás interesados a que concurran dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 22 de Abril de 1963. — Juan Serra Tur, Actuario.

1) $360.00 30|pub. 8912 Jun.4-v.jun.28. Jul.22-v.ag.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, don Nelson Nicoliello, se hace saber la apertura de la sucesión de CIRIACO REYLES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 1.o de Abril de 1963. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.

1) (R.21|7|34) 20|pub. 31531 Jun.12-v.jun.26. Ag.1.o-v.ag.14.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de OMAR ROBERTO OLAZABAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 2 de Mayo de 1963. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario Adjunto.

1) $ 120.00 10|pub. 9935 Jn.14-v.jn.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORENCIO AMARANTO CANALES o CANALE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 2 de Mayo de 1963. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario Adjunto.

1) $ 120.00 10|pub. 9341 Jn.7-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS EUTROPIO NIEVES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 27 de Mayo de 1963. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario Adjunto.

1) $ 120.00 10|pub. 9345 Jn.7-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO FELIX BEROCAY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 30 de Octubre de 1962. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario Adjunto.

1) $ 120.00 10|pub. 9347 Jn.7-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO ANTOLIN SCARONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 19 de Marzo de 1963. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario Adjunto.

1) $ 120.00 10|pub. 9348 Jn.7-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ELENA MENIN de SALOMON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 22 de Abril de 1963. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario Adjunto.

1) $ 120.00 10|pub. 9350 Jn.7-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA BABJAK o BABIAK de HORVATH, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 31 de Mayo de 1963. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario Adjunto.

1) $ 120.00 10|pub. 9353 Jn.7-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de DONATO RODRIGUEZ, citán-

dose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 31 de Mayo de 1963. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario Adjunto.
1) $ 120.00 10 pub. 9354 Jn.7-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA GUIDALI de CASTIGIONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a dedducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 2 de Mayo de 1963. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10 pub. 9633 Jun.12-v.jun.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRO GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 19 de Marzo de 1963. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 9630 Jun.12-v.jun.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de LEANDRO SILVA o DA SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 31 de Mayo de 1963. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 9629 Jun.12-v.jun.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS CABILLON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 31 de Mayo de 1963. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10 pub. 9627 Jun.12-v.jun.26.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO PARENTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 10 de Mayo de 1963. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10 pub. 9631 Jun.12-v.jun.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de EUSEBIO BERON o VERON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 20 de Mayo de 1963. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 9632 Jun.12-v.jun.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR ANTONIO PEREZUTTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 30 de Abril de 1963. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 9628 Jun.12-v.jun.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARTIGANI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 14 de Mayo de 1963. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 9352 Jun.7-v.jun.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA CAROLINA GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 7 de Mayo de 1963. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 9349 Jun.7-v.jun.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCIAL ELEAZAR o MARCIAL ELIAZAR PARADA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 21 de Mayo de 1963. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10 pub. 9346 Jun.7-v.jun.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de LEANDRO o LEANDRO DOMINGO o LEANDRO DANIEL CASELLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 2 de Mayo de 1963 — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10 pub. 9344 Jun 7-v.jun.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTORIANO OLEGARIO GARRONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 25 de Abril de 1963. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 9343 Jun.7-v.jun.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE ODDONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 7 de Mayo de 1963. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 9342 Jun.7-v.jun.21.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de OSVALDO VIERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Mayo 10 de 1963. — Amelia L. Da Rosa, Actuaria.
1) $ 120.00 10|pub. 9924 Jn.14-v.jn.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de NICANOR DA ROSA DUTRA o NICANOR DA ROSA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados y al Sr. José Da Rosa Motta, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento. — Rivera, Mayo 10 de 1963. — Amelia L. Da Rosa, Actuario.
1) $360.00 30|pub. 9084 Jun.5-v.jun.28.
Jul.22-v.ag.7.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO COTELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Junio 3 de 1963. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 10066 Jun.17-v.jun.28.
Jul.22-v.jul 22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de las sucesiones de TOMAS NUNEZ y CLODOMIRA TECHERA de NUNEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus rechos ante este Juzgado. — Rocha, Mayo 29 de 1963. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 10067 Jun.17-v.jun.28.
Jul. 22-v.jul.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de ISAS o ISAAC ENRIQUE o ISAS ENRIQUE GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 10068 Jun.17-v.jun.28.
Jul.22-v.jul.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de CAMILO HILARIO MENDEZ FERREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Mayo 16 de 1963. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 9334 Jun.7-v.jun.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de ROBERTO CIRIACO RIVERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Mayo 16 de 1963. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10 pub. 9335 Jun.7-v.jun.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA EUGENIA PIRIZ de SALOMON, citándose, a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Mayo 23 de 1963. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 9336 Jun.7-v.jun.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de ISIDORO o ISIDORIO CECILIO PEREYRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Mayo 13 de 1963. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 9337 Jun.7-v.jun.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de GABRIEL MACHADO PIZZANI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Mayo 2 de 1963. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10 pub. 9338 Jun.7-v.jun.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en autos "MAGDALENA o MAGDALENA GUILLARMINA o GUILLERMINA FRANCISCA TEIBO MENGOTTI, — JUAN ARNOLFO PEREZ ORTIZ, — RUGINA AYDEE CANOVA TEIBO y LUZ VENUS CANOVA o LUZ VENUS BATISTA CANOVA. Sucesiones, libro 16, folio 433", se cita, llama y emplaza a María Esther García, para que comparezca a estar a derecho en estos procedimientos sobre la pérdida de la patria potestad de su hijo JUAN GARCIA, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Rocha, Marzo 5 de 1963. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $160.00 10|pub. 9339 Jun.7-v.jun.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de ABELARDO FERNANDEZ GUERRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Mayo 29 de 1963. — José R Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 9839 Jn.13-v.jn.27.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GENARO TEODORO MIRABALLES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 5 de Junio de 1963. — Julio Abelon A. Placenza. Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 10189 Jn.18-v.jn.28.
Jl.22-v.jl.23.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA GALLINO de ERRANDONEA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Junio 12 de 1963. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 10185 Jn.18-v.jn.28.
Jl 22-v.jl.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instacia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MAGDALENA FELIPA MENTEGUIAGA de MASCARI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Salto, Junio 3 de 1963. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $120 00 10|pub. 9526 Jn.11-v.jn 25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CORALIO ROLIE ALVAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a de-

cur ir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Mayo 31 de 1963. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 9786 Jun.7-v.jun.21.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MARIA DELGADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José 13 de Mayo de 1963. — J. Gualberto Vega, Esc. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 9615 Jun.11-v.jn.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de GUILLERMA SILVA de MACHIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José 20 de Mayo de 1963. — J. Gualberto Vega, Esc. Actuario.
1) $120 00 10|pub. 9614 Jn.11-v.jn.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de FERMINA DAUZAN de FAJARDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 4 de Junio de 1963. — Esc. J. Gualberto Vega, Actuario.
1) $ 120.00 10 pub. 9835 Jn.14-v.jn.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de AMELIA o JUSTINA AMELIA PEREZ PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 5 de Junio de 1963. — J. Gualberto Vega, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 10309 Jun.20-v.jun.28. Jul.22-v.jul.24.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO CARLOS AIZPEOLEA, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Mayo 22 de 1963. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) $ 120.00 10|pub. 9896 Jn.14-v.jn.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de AMALIA VERONICA o BERONICA ANDINO de PASTORINO, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Junio 3 de 1963. — Esc. Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 9897 Jn.14-v.jn.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO ERBA, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Mayo 22 de 1963. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) $ 120.00 10|pub. 9898 Jn.14-v.jn.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de ADELA URIVSKY de SCHEVZOV o ADELA o NADIA URIVISKI o URIVSKY de SCEEVZOV, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Junio 3 de 1963. — Esc. Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 9899 Jn.14-v.jn.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de DIVER TERESA ERRO PONTE, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Mayo 20 de 1963. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) $ 120.00 10|pub. 9900 Jn.14-v.jn.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS GRAJALE RAMOSPE, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Mayo 22 de 1963. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) $ 120.00 10|pub. 9901 Jn.14-v.jn.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTA ELSA MODERNELL FRRAMOUSPE, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Junio 4 de 1963. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) $ 120.00 10 pub. 9902 Jn.14-v.jn.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de DANIEL CONCEPCION PERDOMO, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Junio 3 de 1963. — Horacio A. Cazalás, Escribano Actuario.
1) $120.00 10 pub. 9635 Jun.12-v.jun.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL PABLO OLIVERA, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Mayo 30 de 1963. — Horacio A. Cazalás, Escribano-Actuario.
1) $120.00 10|pub. 9360 Jun.7-v.jun.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA CECILIA BLANCO de RIEIRO y de JOSE FELIX RIEIRO MEDINA o JOSE o JOSE FELIX RIEIRO, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Mayo 24 de 1963. — Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10 pub. 9363 Jun.7-v.jun.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de SALVADOR CIRIGLIANO LOGIUDICE, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días. — Mercedes, Mayo 21 de 1963. — Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) (R.21|7|54) 20|pub. 31487 Jun.7-v.jun21. Jul.20-v.ag.12.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don MAXIMO NUÑEZ LACUNA citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Mayo 20 de 1963. — Raúl Ferreira, Actuario.
1) $120 00 10|pub. 9518 Jn.11-v.jn 25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de ELIAS MOISES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 23 de Mayo de 1963. — Raúl Ferreira, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 9994 Jn.14-v.jn.28.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros. Doctor don Luis Alberto Salagorri se hace saber la apertura de la sucesión de don ELBIO ILDEFONSO VAZ FREITAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paso de los Toros, 28 de Mayo de 1963. — Yolanda R. de León de Díaz, Actuaria.
1) $120 00 10|pub. 9759 Jn.13-v.jn.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros. Doctor don Luis Alberto Salagorri, se hace saber la apertura de la sucesión de don GERMAN JUAN KUSTER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paso de los Toros, 28 de Mayo de 1963 — Yolanda R. de León de Díaz Actuaria.
1) $120.00 10|pub. 9760 Jn.13-v.jn.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros. Doctor don Luis Alberto Salagorri, se hace saber la apertura de la sucesión de don OMAR NICOLAS ODRIOZOLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paso de los Toros, 28 de Mayo de 1963. — Yolanda R. de León de Díaz, Actuaria.
1) $120 00 10 pub. 9761 Jn.13-v.jn.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, doctor don Luis Alberto Salagorri, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ALISIA o ALICIA KUSTER de CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paso de los Toros, 17 de Mayo de 1963. — Yolanda R. de León de Díaz, Actuaria.
1) $ 120.00 10 pub. 9357 Jn.7-v.jn.21.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de AIDA PREMOLI de SALTO o AIDA TERESA PREMOLI de SALTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 22 de Febrero de 1963. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10 pub. 9284 Jun.7-v.jun.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de INDALECIO MATEO SILVERA o INDALECIO SILVERA ALVAREZ o INDALECIO M SILVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 25 de Octubre de 1962. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $120 00 10|pub. 9643 Jun.12-v.jun.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ESCOLASTICO MOTA o ESCOLASTICO LONGINO MOTTA o MOTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 21 de Febrero de 1963. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 9647 Jun.12-v.jun.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de BERNARDO DEMETRIO SILVA o BERNARDO SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 26 de Diciembre de 1962. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 9648 Jun.12-v.jun.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de las sucesiones de CARLOTA NUÑEZ de PIEDRA o CARLOTA NUÑEZ y DORILA PIEDRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 26 de Diciembre de 1962. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 9649 Jun.12-v.jun.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de NARCISO EUSEBIO PRAIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 18 de Abril de 1963. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 9650 Jun.12-v.jun.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de GABINA JUSTINA FLEITAS de FLEITAS o JUSTINA FLEITAS o GOVIRA Y. o GAVINA FLEITAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 29 de Febrero de 1963. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 9651 Jun.12-v.jun.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ANTONIO VAZQUEZ o LUIS A VAZQUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 8 de Noviembre de 1962. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 9652 Jun.12-v.jun.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO BILLAR o PEDRO VILLAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 29 de Abril de 1963. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 9653 Jun.12-v.jun.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de LEOPOLDO EUGENIO HERRERA o LEOPOLDO HERRERA o LEOPOLDO EUGENIO HERRERA OBISPO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 22 de Abril de 1963. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 9654 Jun.12-v.jun.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de NATIVIDAD MANUEL GEREDA UMPIERREZ o NATIVIDAD GEREDA o NATIVIDAD MANUEL GEREDA o MANUEL GEREDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 4 de Abril de 1963. — Hugo D. Coyenola, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 9655 Jun.12-v.jun.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de MAXIMO ALVAREZ MEDINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 16 de Mayo de 1963. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 9656 Jun.12-v.jun.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de EULOJIO GOROCITO o EULOGIO GOROSITO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 20 de Febrero de 1963. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 9235 Jun.7-v.jun.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO FERNANDEZ ROZADOS o JUAN ANTONIO FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 26 de Diciembre de 1962. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 9913 Jn.14-v.jn.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de INGINIO GONZALEZ o HIGINIO GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 21 de Febrero de 1963. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.
1) $ 120.00 10|pub. 9914 Jn.14-v.jn.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de DANIEL GIMENEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 20 de Diciembre de 1962. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 9915 Jn.14-v.jn.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA GUARDIOLA MAGNANO de QUINTELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 4 de Abril de 1963. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 9916 Jn.14-v.jn.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BAUTISTA OLASCOAGA ALZUGARAY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 28 de Marzo de 1963. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 9917 Jn.14-v.jn.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de A[illegible]NIO HONORIO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 28 de Marzo de 1963. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 9918 Jn.14-v.jn.28.

2-Caducidad de Promesas de Compras y Ventas

ENRIQUE ANGEL BRUNO
GUILLEMETTE MENDEZ

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 1.o de la ley 9.099, se avisa a ENRIQUE JORGE ORLANDO BORY, a sus herederos o sucesores a cualquier título, que pasados los quince días de la última publicación de este aviso, habrán caducado todos los derechos que pudieran corresponderle sobre el solar 6 de la manzana 15 del plano del agrimensor Juan A. González Uslenghi inscripto en la Dirección de Catastro con el N.o 1056 el 15 de Setiembre de 1956 por hacer más de cuatro años que no efectúa pagos a cuenta del precio.
2) $240.00 15|pub. 9154 Jun.6-v.jun.27.

BANCO POPULAR DEL URUGUAY
AGENCIA CORDON
Sección Tierras

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley 9099 de Setiembre de 1933 y habiendo transcurrido los términos previstos para la caducidad de las siguientes Promesas de Enajenación de Inmuebles a Plazos, ubicados en el Balneario Bella Vista, 5.a Sección Judicial de Maldonado, plano realizado por el Agrimensor Emilio Buceta, inscripto en la Dirección de Avalúos el 10 de Diciembre de 1937 a saber:

Solar 106; Padrón 1414 m|á. Comprador: Agustín Scotto.

Solar 140; Padrón 1414 m|á. Comprador: José Dorner.

Se hace saber a su promitente comprador o a sus sucesores a título singular o universal y a todas aquellas personas que se consideren con derecho sobre el citado solar, que pasados quince días de la última publicación de este aviso sin abonarse la totalidad de las cuotas atrasadas, habrá caducado todo derecho que pudiera corresponderles sobre el solar que se indica. — Montevideo, 6 de Junio de 1963.
2) $420.00 15|pub. 9406 Jn.10-v.jl.1.o.

3-Convocatorias Comerciales

ELABORADORA DE METALES S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se cita a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a celebrarse el día 25 de Junio de 1963 a las 10 horas en nuestras oficinas, calle Miguelete 2110, para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Lectura y consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias y distribución de beneficios; 2.o) Informe del Síndico; 3.o) Elección de Directores titulares y suplentes de acuerdo con los arts. 25 y 27 de los estatutos; 4.o) Elección de Síndico titular y síndico suplente; 5.o) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la presente asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que el plazo para el depósito de acciones o certificados bancarios, de acuerdo con el artículo 20 de los estatutos, termina tres días antes del fijado para la asamblea. — El Directorio.
3) $120.00 5|pub. 9966 Jn.17-v.jn.24.

BOME S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo establecido por el artículo 24 de los estatutos sociales, se cita a los señores accionistas, para la asamblea general ordinaria que se efectuará el día 27 de Junio de 1963, a las 18 horas en la Avda. Uruguay N.o 1768, para considerar la siguiente orden del día:

1.o) Lectura y aprobación del acta anterior; 2.o) Consideración y aprobación de la memoria, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1962; 3.o) Consideración y aprobación del informe del Síndico correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1962; 4.o) Elección de tres miembros titulares y tres suplentes para integrar el nuevo Directorio; 5.o) Elección del Síndico titular y suplente; 6.o) Designación de dos accionistas presentes, para firmar el acta, conjuntamente con el presidente y secretario.

Recordamos a los señores accionistas que, para tomar parte en la misma, deberán depositar con cinco días de anticipación, al fijado para su realización, las acciones que posean, o un certificado bancario en la Secretaría del Directorio, en la Avda. Uruguay N.o 1768. — Montevideo, Junio de 1963. — El Directorio.
3) $360.00 10|pub. 9441 Jn.10-v.jn.24.

EDIFICIOS AVENIDA S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con el artículo 16 de los estatutos sociales, el Directorio de Edificios Avenida S.A., convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 28 de Junio de este año a las 10 horas, en el local de la calle Misiones N.o 1408, escritorio 4, a fin de tratar la siguiente orden del día:

1.o) Designación de Presidente de la asamblea y de dos accionistas que firmen en representación de los presentes; 2.o) Considerar la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico por el ejercicio 1962; 3.o) Nombramiento de nuevos Directores, suplentes, síndico y suplente del síndico.

Los señores accionistas que deseen formar parte de la asamblea deberán registrar sus acciones en la Secretaría de la sociedad hasta un día antes del señalado para la asamblea de acuerdo con el art. 21 de los estatutos.
3) $240.00 10|pub. 9395 Jn.10-v.jn.24

"S. A. R. A."
SOCIEDAD ANONIMA DE REPRESENTACIONES Y ADMINISTRACION

Convócase a los señores accionistas a asamblea general ordinaria, para el día 28 de Junio de 1963, a la hora 10, que se realizará en el local social, calle Rincón 430, para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Considerar la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1962, y decidir el destino a darse a las utilidades; 2.o) Determinar si los Directores y Síndico recibirán remuneración, y en su caso, el monto de la misma; 3.o) Elección de Directores por tres años, y de Síndico y Síndico Suplente por el ejercicio 1963; 4.o) Designar dos accionistas para que junto con el señor Presidente, aprueben y suscriban el acta de asamblea.

Se previene a los señores accionistas, que deberán proceder al registro de sus acciones, hasta tres días antes de la asamblea, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 22 de los estatutos sociales. — El Directorio.
3) $140.00 5|pub. 9912 Jun.14-v.jun.21.

MAUSA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

En cumplimiento de las disposiciones estatutarias, el Directorio de Manufactura Algodonera Uruguaya S. A. (M. A. U. S. A.), convoca a los señores accionistas de la misma, para la asamblea general ordinaria que se realizará en su local social, sito en la calle Teniente Rinaldi 4592, esq. Camino Mendoza, el día 26 de Junio de 1963, a las 11 horas, a los efectos de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Designación por el señor Presidente de un accionista para comprobar el quórum y la proporción de votos y capital representado y para practicar los escrutinios; 2.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, proyecto de distribución de utilidades e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de Junio de 1962; 3.o) Elección de dos Directores titulares y un suplente; 4.o) Elección de Síndico titular y suplente; 5.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario.

Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo a lo establecido en el artículo 19 de los estatutos, deberán presentar en la sede social, tres días antes del fijado para la asamblea, sus acciones o un certificado de depósito bancario de las mismas. — El Directorio.
3) $220.00 5|pub. 9907 Jun.14-v.jun.21.

NUMANTINA S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el 28|6|63, a las 16 horas, en el local de la calle Buenos Aires 484, piso 2, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, estado de situación y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio finalizado el 31|12|63; 2.o) Elección de Directorio; 3.o) Designación de un accionista para firmar el acta.

El registro de acciones podrá efectuarse hasta un día antes del fijado para la reunión. — El Directorio.
3) $48.00 3|pub. 10238 Jun.18-v.jun.21.

WECHECO URUGUAYA S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el 25|6|63, a las 14.30 horas, en el local de la calle Buenos Aires 484, piso 2, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, estado de situación y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio finalizado el 31|1|63; 2.o) Elección de Directorio, Síndico titular y suplente; 3.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El registro de acciones podrá efectuarse hasta un día antes del fijado para la reunión. — El Directorio.
3) $48.00 3|pub. 10239 Jun.18-v.jun.21.

S. A. MARMOLERIAS UNIDAS

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará en el local de la Avda. Italia N.o 3477 el 29 de Junio de 1963 a las 10 horas, para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Designación de dos accionistas para in-

tegrar la Comisión Escrutadora y firmar el acta de la asamblea; 2.o) Consideración de la memoria, balance, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de Marzo de 1963; 3.o) Nombramiento de Síndico titular y suplente.

Para asistir a la asamblea es indispensable depositar o registrar las acciones en la Secretaría de la Sociedad, con cinco días de anticipación. — Montevideo, 13 de Junio de 1963.

3) $100.00 5|pub. 10210 Jun.18-v.jun.25.

AMBROIS Y CIA. S. A.

De conformidad con el artículo 18 y concordantes de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la décimo cuarta asamblea general ordinaria que se efectuará el día 27 del corriente a las 16 horas en el local social, calle 25 de Agosto 709, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades correspondiente al último ejercicio; 2.o). Elección de Directores y Síndico. Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: El registro de accionistas se cerrará tres días antes del fijado para la asamblea, de acuerdo con el artículo 21 de los estatutos. — Montevideo, 14 de Junio de 1963. — El Directorio.

3) $40.00 2|pub. 10248 Jun.20-v.jun.21.

ASOCIACION DE "AGENTES UNIDOS DE IMPUESTOS DIRECTOS"
A. U. D. I. D.

Se pone en conocimiento de los señores socios de la Asociación, que de acuerdo de la resolución de la asamblea realizada el día 22 de Mayo de 1963, el día 26 de Junio de 1963 se realizarán las elecciones para elegir las nuevas autoridades para el período de 1963|1964. — Montevideo, 15 de Junio de 1963. — Cosme Fiumini, Presidente. — José Pursals, Secretario.

3) $36.00 3|pub. 10193 Jun.20-v.jun.24.

S. A. FINANCIERA Y DE ADMINISTRACION "EL CERRO"

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el día 26 de Junio a las 17 horas, en Cerro o 420, Esc. 602, para tratar este orden del día:

1.o) Consideración y resolución sobre la memoria, balance, estado de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades del ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1962; 2.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Para poder participar en la asamblea, las acciones o certificados bancarios deben ser depositados en ese local hasta 48 horas antes de la Asamblea. — Montevideo, 26 de Mayo de 1963. — El Directorio

3) $30.00 5 pub. 10275 Jun.20-v.jun.26.

L. M. PEDRO CHIESA S. A.
1.a y 2.a CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de Junio, en primera convocatoria a la hora 10 y en segunda convocatoria a la hora 11, en la sede social, Felipe Fontana y Perú, Nueva Palmira, a efecto de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Informe del Directorio; 2.o) Balance general y cuenta de ganancias y pérdidas del ejercicio 1961; 3.o) Balance gral. y cuenta de ganancias y pérdidas del ejercicio 1962; 4.o) Distribución de utilidades; 5.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. Depósito de acciones: Hasta el 27 de Junio de 1963. — El Directorio.

3) $60.00 3|pub. 10276 Jun.20-v.jun.24.

ESTABLECIMIENTO GRANJA CANELONES MIGUEL AMEGLIO S. A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria que se celebrará el día 29 de Junio de 1963 a las 10 horas, en nuestro local de la calle Pando s|n. (frente a la estación del F. F. C. C. de la ciudad de Canelones) para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Considerar la memoria, el balance y la cuenta de ganancias y pérdidas de los ejercicios 1957|1958|1959 y 1960, que les somete el Directorio; 2.o) Elegir miembros del Directorio y Síndico, y los suplentes respectivos; 3.o) Designar dos de los accionistas presentes para suscribir el acta de la asamblea.

Nota: De acuerdo al artículo 39 de los estatutos, los accionistas deberán depositar en las oficinas de la sociedad, de 8 a 16 horas, sus acciones o certificados de depósito expedidos por una institución bancaria hasta tres días antes de la fecha de la asamblea, debiendo solicitar en el momento de efectuar ese depósito, la tarjeta de entrada a la asamblea con la constancia del número de votos de su tenedor. — El Directorio.

3) $160.00 5|pub. 10277 Jun.20-v.jun.26.

CANTERAS MONTEVIDEO S. A.
XV.o EJERCICIO DE SU FUNDACION
Asamblea general ordinaria

De conformidad con lo establecido en el apartado c) del artículo 21 de los estatutos sociales, convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 25 del corriente mes de Junio a las 18 horas, en las oficinas ubicadas en el Camino Pavía 3112 (Carrasco), con el fin de considerar la siguiente orden del día:

1) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico; 2) Elección de Síndico titular y suplente; 3) Designación de 2 (dos) asambleístas para firmar el acta respectiva, conjuntamente con el Presidente y el Secretario de la Sociedad.

Nota: I) Según lo dispuesto por el artículo 29 de los estatutos sociales, en caso de que en la primera convocatoria no se alcanzara el quórum requerido estatutariamente, la asamblea sesionará válidamente 60 (sesenta) minutos después de la hora fijada, en el mismo lugar y con el número de accionistas presentes; II) De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 30 de los estatutos sociales y por el Decreto del Poder Ejecutivo del 16 de Julio de 1943, para intervenir en esta asamblea, los señores accionistas deberán registrar sus acciones en las oficinas de la sociedad (Camino Pavía 3112) hasta con tres días de anticipación al de la fecha de celebración de la asamblea. — Montevideo, Junio 14 de 1963. — El Directorio.

3) $120.00 3 pub. 10237 Jun.18-v.jun.21.

JUAN RUZICH S. A.

Se cita a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria que se realizará el día lunes 24 de Junio de 1963 a las 18 y 30 horas, en el local de la calle Juncal 1470, piso 4.o, ap. 10, para considerar el siguiente orden del día:

1.o) Designación de dos miembros de la asamblea a los efectos del Art. 24 de los estatutos; 2.o) Informe de la Comisión designada por la asamblea de accionistas realizada el 11 de Julio de 1962.

Los accionistas deberán presentar sus acciones con tres días de anticipación de acuerdo al artículo 20 de los estatutos sociales. — Roberto Schiavo, Presidente. — Pedro Bonifacio, Secretario.

3) $60.00 3 pub. 10224 Jun.18-v.jun.21.

4-Dirección de Necrópolis

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición los señores JUAN MANUEL CARDOZO FERNANDEZ y CARLOS ARTIGAS ANDREOTTI, solicitando nuevo título del nicho N.o 102 bis del Cementerio del Buceo por extravío del primitivo, se hace pública esta petición, previniéndose a quienes se creyeran con derecho que tienen 90 (noventa) días de plazo para interponer cualquier reclamo. Vencido dicho término se procederá como se deja solicitado. — Montevideo, 29 de Enero de 1963. — La Dirección.

4) $ 1.080.00 90 pub. 7405 My.21-v.set.25.

Habiéndose presentado ante esta repartición los señores ANGELA ELVA y NICOLA GAVARONE DURLANDO, en su carácter de usuarios del nicho N.o 813 del Cementerio del Buceo, solicitando trasladar al Osario General procedentes de dicho local los siguientes restos:

José Orjambide, Félix Orjambide, Rosa Bombán, Damacia Batbatrena, Manuel López, Juana Lecuona, Pallada B. de Agriel, Pedro Umpiérrez, Amabilia Vidiella, Pedro Mariño, María A. de Badenal, Manuela P. de España, Manuela R. de Sosa, Ramón Venavente, Jesús Méndez, Emilia Cabrera de Castro, Fernando Pérez Díaz, María Villar de Díaz, Venancia B. de Demenas, Juan Carlos Echevarría, Justo F. González, Ramona R. de Medina y María J. Macco de Ruggieri, se hace pública esta petición previniéndose a quienes se creyeran con derecho a estos restos, que tienen 90 (noventa) días de plazo para interponer cualquier reclamo. Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, 15 de Mayo de 1963. — La Dirección.

4) $ 2.160.00 90 pub. 7990 My.28-v.oct.2.

5-Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos caratulados: "JORGE METRE y ORQUIDEA BLANCA PEREYRA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Libro 59, Folio 560), (Ficha V-58), se hace saber que por resolución del día 9 de Mayo de 1963, se decretó la disolución legal de bienes existente entre los cónyuges Jorge Metre y Orquidea Blanca Pereyra, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la Ley 18 de Setiembre de 1946.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Mayo 27 de 1963. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.

5) $400.00 20|pub. 8199 My.30-v.jn.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, Dr. Enrique V. Frigerio, dictada en los autos caratulados: "NEREA PEREYRA SIRI c|ALFREDO LENS. Disolución y liquidación sociedad conyugal", (L.o 59, F.o 578), (Ficha V-90), se hace saber que por resolución del día 9 de Mayo de 1963, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Alfredo Lens, y Nerea Pereyra Siri, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el Art. 7.o de la Ley 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Mayo 21 de 1963. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.

5) $ 400.00 20 pub. 7790 My.24-v.jn.21.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos: "Juan José Berruti contra MARIA ELENA FERNANDEZ", disolución y liquidación de la sociedad conyugal, (Libro 60, Folio 100), se hace saber que con fecha 6 de Febrero de 1963, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existentes entre "Juan José Berruti y María Elena Fernández", citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 7.o de la Ley N.o 10.783.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Abril 25 de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.

5) $400.00 20 pub. 8301 My.30-v.jn.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que por auto 11.946, del 11 de Diciembre de 1962, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre "ANTONIO PONZONI y MARIA ESTER GONZALEZ", (L.o 58, F.o 603), citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7.o de la Ley 10.783. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 2 de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.

5) $ 390.00 20 pub. 7773 My.14-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que con fecha 17 de Mayo del corriente año se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existentes entre "ALEJANDRO PALACIOS y HEBDA CASARES de PALACIOS (L.o 60 Fo. 221) citándose a todos los que tuvieren interés en comparecer en estos autos, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7o. de la ley 10733. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo Mayo 28 de 1963 — Luis E. Fontana, Actuario.

5) $390.00 20 pub. 8705 Jun.6-v.jun.28. Jul.22-v.jul.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que con fecha 23 de Abril de 1963, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre ANDRES JULIO EUGENIO o ANDRE JULES EUGENE HILLION y MARCELINA ESTEFANIA o MARCELLE ETIENNETTE HILLION o COURBET, Libro 55, Folio 134, citándose a todos los que tuvieren interés en comparecer en estos autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 7.o de la Ley N.o 10.783. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Junio 7 de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.

5) $400.00 20 pub. 9623 Jn.12-v.jn.28. Jl.22-v.jl.31.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos "TESZLER THALER FRIMET y THALER RUBIN MENDEL o MAX. Disolución de sociedad conyugal" (L.o 64, F.o 41), se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Frimet Teszler y Mendel o Max Thaler Rubin, y se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren así no tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. (Art. 7.o de la ley número 10.783). — Montevideo, Junio 7 de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.

5) $400.00 20|pub. 10040 Jun.17-v.jun.28. Jul.22-v.jul.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos "SOTO, RAMON y MARTINEZ, OLGA ESTHER. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (L.o 55, folio 134), se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Ramón Soto y Olga Esther Martínez, y se cita a todos los

que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieran sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (Artículo 7.o de la ley N.o 10.783). — Montevideo, Junio 10 de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
5) $320.00 20 pub. 9942 Jun.17-v.jun.28. Jul.22-v.ag.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "Hernández Penela de Gómez, Carmen, contra GOMEZ, AREOSA, JULIO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal, libro 63, folio 659", se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Carmen Hernández Penela y Julio Gómez Areosa, y se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieran sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. (Artículo 7.o de la ley N.o 10.783). — Montevideo, Mayo 29 de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
5) $400.00 20|pub. 9143 Jun.6-v.jun.28. Jul.22-v.jul.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictado en autos "VINÇON, BLANCA y RISSO, LEONARDO J. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", (Libro 62, Folio 640), se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Blanca Vinçon de Risso y Leonardo J. Risso, y se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor, (artículo 7.o de la Ley N.o 10.783). — Montevideo, Diciembre 31 de 1962. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
5) $400.00 20 pub. 8136 My.29-v.jn.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "VALDENEGRO, PEDRO y LARRAYA, AIDA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", (L.o 64, F.o 91), se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Pedro Valdenegro y Aida Larraya de Valdenegro y se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (Art. 7.o de la Ley número 10.783). — Montevideo, Junio 7 de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
5) $ 400.00 20|pub. 9365 Jn.13-v.jn.28. Jl.22-v.ag.1.o.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos "Xaiz José con MARIA OFELIA BLANCO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", (Ficha: 98-1963), se hace saber que con fecha 26|3|1963, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos José Xaiz y María Ofelia Blanco. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, (25 de Mayo 523, 4.o piso), dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Mayo 14 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
5) $400.00 20 pub. 7345 My.27-v.jn.24.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos "LOPEZ PORTA MIREYA OLGA con LIDELMAR MARTICORENA MONTI. Dis. y liquidación de sociedad conyugal." (Ficha 177-1963), se hace saber que con fecha 23|5|1963, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Lidelmar Amílcar Marticorena Monti y de Mireya Olga López Porta. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523 4to. P.), dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el Art. 7o. de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Mayo 31 de 1963. — Julio E. Real. — Actuario.
5) $400.00 20|pub. 8987 Jn.7-v.jn.28. Jn.22-v.jn.26.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos "Ibarburu Perchetto Herminia con MANUEL PEDRO CASTRO PUGLIA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal". (Ficha: V-264-63), se hace saber que con fecha 28|5|1963, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Manuel Pedro Castro Publia y Herminia Ibarburu Perchetto. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, (25 de Mayo 523, 4.o piso), dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el art. 7 de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Junio 5 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
5) $400.00 20 pub. 9428 Jn.10-v.jn.28. Jl.22-v.jl.29.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos "Villar García José Angel con HILDA NAIR NADRUZ. Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha V-4-1963), se hace saber que con fecha 20|3|1963, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos José Angel Villar García e Hilda Nair Nadruz. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4.o piso), dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Junio 5 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
5) $400.00 20 pub. 9872 Jun.14-v.jun.28. Jul.22-v.ag.2.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos "BARUCH DAVID y AMELIA HEBE VIDAL. Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha. V|41|1963), se hace saber que con fecha 11|4|1963, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos David Baruch y Amelia Hebe Vidal. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4.o piso) dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Mayo 8 de 1963.— Julio E. Real, Actuario.
5) $400.00 20|pub. 10292 Jun.20-v.jun.28. Jul.22-v.ag.7.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que por auto de fecha 29 de Noviembre de 1962, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes, integrada por los cónyuges ENRIQUE BARAIBAR ASPIROZ y JUANA MARIA FARISSONI. Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Mayo 31 de 1963. — José Curi Zagla, Actuario.
5) $320.00 20|pub. 9427 Jn.10-v.jn.28. Jl.22-v.jl.29.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno. Dr. Angel de la Fuente, en autos caratulados: "MARCOS KROSZYNSKY y BERTA o BAJLDA KATARYNIARZ. Lo. 60 Fo. 60" se hace saber que por auto de fecha 26 de Marzo de 1963, se decretó la disolución de la sociedad legal de los bienes de los mencionados cónyuges. A la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7o. de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Abril 3 de 1963. — José Curi Zaglia, Actuario.
5) $320.00 20|pub. 8600 Jn.3-v.Jn.28 Jl.22-Jl22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, Dr. Angel de la Fuente, se hace saber al público que por auto de fecha 22 de Setiembre de 1961 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges JOSE PEDRO PIÑEYRUA y MARIA DEL CARMEN MARTINEZ CHIAPPORI, Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Mayo 20 de 1963. — José Curi Zagla, Actuario.
5) $320.00 20|pub. 9277 Jn.7-v.jn.28. Jl.22-v.jl.26.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "RUIZ LACOSTE, MARIA ESTHER y LUIS ALBERTO MENKER. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (58|671), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges arriba nombrados, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Junio 12 de 1963. — Esc. Raúl Llorens, Actuario Adjunto.
5) $320.00 20|pub. 9976 Jun.17-v.jun.28. Jul.22-v.ag.5.

EDICTO. — Por mandato del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, Doctor Celestino D. Pereira, en autos "SANJURJO de CABAL, ALBA con CABAL, ARTURO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Lo. 58 Fo. 448), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges arriba nombrados, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Mayo 27 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
5) $320.00 20 pub. 8853 Jun.4-v.jun.28 Jul.22-v.jul.25.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno Dr. Celestino D. Pereira, en autos: "HARVEY MILTON THORNDIKE contra MARIA ELENA GARCIA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (58 - 289), se cita y emplaza al menor Ricardo Alberto Conti y a su madre Rosa Conti y o a quien legalmente represente a dicho menor, para que comparezca dentro del término de noventa días, a estar a derecho en estos autos y también en los agregados, especialmente "Harvey Milton Thorndike. Sucesión, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos y juicios respectivamente. — Montevideo, Mayo 28 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
5) $320.00 20|pub. 83503 Jn.3-v.jn.28. Jl.22-v.jl.22.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, Dr. Celestino D. Pereira, en autos: "FARNECHEGARAY, ANIBAL y MIQUELARENA, MARIA DE LOS ANGELES. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (58 - 451), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges arriba nombrados, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Mayo 30 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
5) $320.00 20 pub. 8509 Jn.3-jn.28 Jl.22-v jl.22.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, se hace saber que por ante dicho Juzgado, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes constituída por JULIA VENTURA CAITANO y YURRO o YURO o JURE OYUROVICH u OJUNOVICH u OJUROVICH u OJUROVIC JURKOVIC, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos. (Lo. 57. Fo. 563), dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Mayo 28 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
5) $320.00 20|pub. 8201 My.30-v.jn.27.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "RABAJOLI, AMERICO y SABAS DURAÑONA de RABAJOLI. Disolución y liquidación de sociedad conyugal, 58|623", se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges arriba nombrados y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Junio 7 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
5) $320.00 20|pub. 9597 Jun.11-v.jun.28. Jul.22-v.Jul.30.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, Dr. Celestino D. Pereira, en autos: "MARTINEZ FIGUEROA JUAN JOSE y MARIA PAREDES, FILOMENA VIRTUDES, Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Lo. 57 Fo. 306), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyugues arriba nombrados, y que cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Diciembre 12 de 1962. — José Tomás Pereira, Actuario.
5) $320.00 20|pub. Jn.3-v.jn.28 Jl.22-v jl.27

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, Dr. Celestino D. Pereira, en autos: "QUIRIQUIÑO, RUBEN y ROSANO, JUDID IRENE. Disolución y liquidación de sociedad legal", (58-324), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges Ruben o Ruben Angel Quiriquiño y Judith o Judid Irene Rosano, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro de sesenta días. Y a sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 29 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
5) $ 320.00 20|pub. 7787 My.24-v.jn.21.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "ARUFE, MANUEL y GARCIA de ARUFE, DOLORES. Disolución y liquidación de sociedad conyugal, Ficha F. 1310|962", se hace saber que con fecha 17 de Diciembre de 1962, fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad existente entre los esposos Manuel Arufe y Dolores García. En consecuencia, se cita a los que

tuvieren interés, para que comparezcan ante este Juzgado, calle Cerrito 586, en los referidos autos, dentro del término de sesenta días. (Ley N.o 10.783 art. 7.o). — Montevideo, 31 de Diciembre de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
5) $400.00 20 pub. 9531 Jun.11-v.jun.28. Jul.22-v.jul.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "CASSINELLI BALMELLI, ATHOS y CHIPITO de CASSINELLI, MARTHA SUSANA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal, Ficha F. 249|963", se hace saber con fecha 17 de Abril de 1963, fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Athos Cassinelli Balmelli y Martha Susana Chipito. En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés, para que comparezcan ante este Juzgado, calle Cerrito 586, en los referidos autos, dentro del término de sesenta días. (Ley N.o 10.783, art. 7.o). — Montevideo, 16 de Mayo de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
5) $400.00 20|pub. 9507 Jun.11-v.jun.28. Jul.22-v.jul.30.

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "SALCEDO URDIALES, JORGE y RAMIRES de SALCEDO, LUISA MAGDALENO, Disolución y liquidación de sociedad conyugal, Ficha F. 279 963", se hace saber que con fecha 18 de abril de 1963, fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Salcedo Urdiales y Luisa Magdaleno Ramires. En consecuencia, se cita, a los que tuvieren interés, para que comparezcan ante este Juzgado, calle Cerrito 586, en los referidos autos, dentro del término de sesenta días. (ley No. 10.783 Art. 7o.). — Montevideo, 17 de Mayo de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
5) $400.00 20|pub. 8309 Jun.4-v.jun.28. Jul.22-jul.23.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, doctor Agustín de Vega, se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liq. de la sociedad conyugal de bienes existente entre doña CAROLINA BANFI y don ESTEBAN GOJDINA, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de lo dispuesto por el art. 7.o de la ley número 10.783. — Montevideo, Junio 3 de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
5) $320.00 20|pub. 9950 Jun.17-v.jun.28. Jul.22-v.ag.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre don SALVADOR JORGE DOHIR y doña BLANCA LOLA IDIARTE, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, 17 de Mayo de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
5) $320.00 20|pub. 9992 Jun.17-v.jun.28. Jul.22-v.ag.5.

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existentes entre don SALVADOR RUGGIERO y doña ISABEL FLORENCIA ANTONIETA NAVARRA, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el Art. 7o. de la ley No. 10783. — Montevideo 27 de Mayo de 1963. — Clementina D. Colombo. Actuaria Adjunta.
5) $320.00 20|pub. 8845 Jun.4-v.jun.28. Jul.22-v.jul.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre don ARTIGAS GONZALEZ GALLO y doña MARIA CRISTINA ANGELA REGUITTI ANDREUCCI, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el art. 7.o de la Ley N.o 10.783. — Montevideo, 16 de Mayo de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
5) $320.00 20|pub. 8179 My.30-v.Jn.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre don WERTHER NOGUEIRA IRIGOYEN y doña MIRTA ENA DE LEON, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el art culo 7.o de la Ley N.o 10.783. — Montevideo, 10 de Mayo de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
5) $320.00 20|pub. 8215 My.30-v.jn.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la dis. y liq. de la soc. cony. de bienes existente entre don ALFREDO R. MORENO y doña ROSA SCHAPIRO de MORENO, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley N.o 10.783. — Montevideo, 12 de Febrero de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
5) $320.00 20 pub. 8139 My.29-v Jn.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre doña MARIA C. AGUIAR DE NEGRO y don OSCAR NEGRO FERRARI, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el art. 7.o de la Ley N.o 10 783. — Montevideo, 14|II|63. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
5) $240.00 20 pub. 8086 My.29-v.Jn.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre don CARLOS STAPFF y doña JOSEFINA SCHONBACH de STAFF, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el art 7.o de la Ley N.o 10.783. — Montevideo, 10 de Mayo de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
5) $320.00 20 pub. 8062 My.29-v.Jn.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre don EBER BAUDEAN y doña MARY JOAQUINA CORREA de BAUDEAN, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley N.o 10.783. — Montevideo, 10 de Mayo de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
5) $320.00 20 pub. 8180 Jn.3-v.Jn.28. Jl.22-v.Jl.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre doña NELLY RAQUEL SOSA de BOSCO y don HUGO ALBERTO BOSCO, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de lo dispuesto por el art. 7.o de la Ley N.o 10.783. — Montevideo, Agosto 2 de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
5) $320.00 20|pub. 9429 Jn.10-v.Jn.28. Jl.22-v.Jl.29.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones doctor José Pedro Igoa, dictada en autos: "MONZEGLIO JOSE C. y AURORA BENTANCOR. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (Libro 45, Folio 187 N.o 946), se hace saber que por resolución N.o 8235 de fecha 24 de Setiembre de 1962 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges José César Monzeglio y Aurora Bentancor, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la Ley de 19 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Canelones, 17 de Diciembre de 1962. — Arturo F. Echevarría, Actuario Adjunto.
5) $400.00 20|pub. 9382 Jn.7-v.Jn.28. Jl.22-v.Jl.26.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, de Canelones, Dr Ricardo F. Basso, dictada en autos: "RAUL MILAN e ISABEL BENACEDO Disolución y liquidación de la sociedad conyugal Lo. 7 Fo. 620", se hace saber que por resolución del día 13 de Noviembre de 1962, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existentes entre Raúl Milán e Isabel Benacedo debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo 7o. de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Canelones, 4 de Diciembre de 1962 — Hugo Alvez Actuario
5) $320.00 20|pub. 8473 Jn.3-v.jn.28 Jl 22-v.jl.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, dictada en autos: "ALBERTO BIDE OCHAT y AURORA MARIA BORBONET FREYRE. Disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes, Lo. 7, Fo. 687", se hace saber que por resolución del día 3 de Abril de 1963, se decretó la liquidación y disolución de la sociedad legal de bienes existente entre Alberto Bide Ochat y Aurora María Borbonet Freyre, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el art. 7 de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Canelones, 17 Mayo 1963. — Hugo Alvez, Actuario.
5) $400.00 20|pub. 9445 Jn.10-v.Jn.28. Jl.22-v.Jl.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, doctor Ricardo F. Basso, dictada en autos: "JUAN MANUEL MERINO y MARIA MAGDALENA BOSSI de MERINO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal. (L.o 8, F.o 10)", se hace saber que por resolución del día 10 de Mayo del corriente año, se decretó la liquidación y disolución de la sociedad legal de bienes existente entre Juan Manuel Merino y María Magdalena Bossi de Merino, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el Art. 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Canelones, 27 de Mayo de 1963. — Hugo Alvez, Actuario.
5) $ 400.00 20|pub. 9805 Jn.13-v.Jn.28. Jl.22-v.ag.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, dictada en autos: "JUAN ALFONSO y CARMEN COPPOLA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal. Libro 7, Folio 682", se hace saber que por resolución del día 27 de Marzo del año en curso, se decretó la liquidación y disolución de la sociedad legal de bienes existente entre Juan Alfonso y Carmen Coppola, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Canelones, 7 Mayo 1963. — Hugo Alvez, Actuario.
5) $400.00 20|pub. 9677 Jn.12-v.Jn.28. Jl.22-v.Jl.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictado en autos: "JOAQUINA GLADYS BEJERES PERDOMO de MACHADO c|ANTONIO URBANO MACHADO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (L.o 31, F.o 83), se hace saber que por resolución de fecha 10 del corriente mes y año, se decretó la disolución de la sociedad legal existente entre los mencionados, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el Art. 7.o de la Ley 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Melo, Mayo 22 de 1963. — Modesto Iturralde Arón, Actuario.
5) $ 400.00 20|pub. 9796 Jn.13-v.Jn.28. Jl.22-v.ag.1.o.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando Olmedo, se hace saber, que por resolución de fecha 1.o del corriente, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal celebrada por RICARDO RAMON SAAVEDRA y BLANCA NEFFER LOPEZ, en la ciudad de Rosario el 28|12|946. Y para que comparezcan dentro de sesenta días quienes tuvieren interés, se hace esta publicación. — Colonia, Febrero 11 de 1963. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.
5) $ 240.00 20|pub. 9836 Jn.13-v.Jn.28. Jl.22-v.ag.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor Orlando Olmedo, se hace saber, que por resolución N.o 5314 del 29|IV|963 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal celebrada por MIGUEL RAMON HANDERSON BIDARTE — NEISA CELESTINA QUINTANA ZURBRIGG, en Conchillas, el 14|II|953. Y para que comparezcan dentro de sesenta días quienes tuvieren interés, se hace esta publicación. — Colonia, Mayo 27 de 1963. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
5) $240.00 20 pub. 9513 Jun.11-v.jun.28 Jul.22-v.jul.30.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departa-

deniora Sara Broqua, dictada en autos: "GUERRA, JUAN C. contra NOCETTI, ANA Z. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal. (Lo 19 Fo. 237)", se hace saber que por resolución del día 26 de Marzo de 1963, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los esposos Juan Cándido Guerra y Zunilda Nocetti, debiendo comparecer los interesados ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos de lo dispuesto por el Art. 7o. de la Ley del 18 de Setiembre de 1946 Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Maldonado, 30 de Abril de 1963. — J. Ferra Tur, Actuario.
5) $400 00 20|pub. 3795 Jun.4-v.jun.28. Jul.22-v.jul23.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos "RAQUEL STANKO de CAMBIASO contra ALBERTO CAMBIASO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Lo. 24 Fo. 239 N. 203), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existentes entre los esposos Alberto Cambiaso y Raquel Stanko, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 60 días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyugue deudor. — Paysandú, Mayo 2 de 1963. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario Adjunto
5) $400.00 20 pub. 8941 Jun.5-v.jun.28. Jul.22-v.jul.24.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor Darío J. A. Bajac, dictada en los autos: "RAMON ELICEGUI y RAFAELA GARCAN de ELICEGUI. Disolución y liquidación sociedad conyugal de bienes, libro 21, folio 370", se hace saber que por resolución de fecha 24 de Abril del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos Ramón Elicegui y Rafaela Garcen de Elicegui, citándose a todos los que tuvieren interés, a comparecer en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren, sólo tendrán acción contra el cónyuge deudor (art. 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, Mayo 6 de 1963. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.
5) $480.00 20|pub. 9173 Jun.6-v.jun.28. Jul.22-v.jul.25.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en los autos: "Silva Demencio de Cáceres, Sixtona, contra ARTIGAS LEANDRO CACERES. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal, libro 20, N.o 242, folio 232", se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran las personas nombradas, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. (Art. 7.o de la ley del 18 de Setiembre de 1946). — Rocha, Marzo 26 de 1963. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
5) $400.00 20 pub. 10069 Jun.17-v.jun.28. Jul.22-v.ag.5.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que con fecha 20 de Marzo de 1963 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges: ADALBERTO WASHINGTON DE SOUZA y ELIDA ZUSANA MAIOCCHI. (Lo. 18, Fo. 342), a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 18 de Setiembre de 1946 — Salto, Mayo 16 de 1963. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
5) $320.00 20|pub. 7756 My.23-v.jn.20.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de San José, doctor Erik H. Colombo, dictada en los autos caratulados: "TESTA AMANDA ELENA contra TRAVIESO REMI HUMBERTO. Disolución y liquidación sociedad conyugal. Lo. 16 Fo. 531", se cita y emplaza a todos los que tengan interés en estos autos a que comparezcan a deducir su derecho, dentro del término de sesenta días.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, Febrero 13 de 1963. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
5) $240.00 20|pub. 9052 Jun.5-v.jun28. Jul.22-v.jul.24.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos "María Isabel Fierro Taraco de Fierro, contra HOMERO FIERRO FERREIRA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que por resolución de fecha 22 de Mayo del corriente año, se decretó la disolución de la sociedad conyugal de bienes provenientes del matrimonio de María Isabel Fierro y Homero Fierro Ferreira. En consecuencia, se cita a todos los que tuvieren interés en la misma, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que, en caso de no comparecer, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (Art. 6 y ley 18 Setiembre 1946). — Tacuarembó, Junio 4 de 1963. — Raúl Ferreira, Actuario.
5) $400.00 20|pub. 9517 Jun.11-v.jun.28. Jul.22-v.jul.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos "RODOLFO NAUPP y MARIA CELINA VALERIO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que por resolución de fecha 3 del actual, se decretó la disolución de la sociedad conyugal de bienes proveniente del matrimonio de Rodolfo Naupp Correa y María Celina Valerio Pacheco.

En consecuencia, se cita a todos los que tuvieren interés en la misma, para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de que, en caso de no comparecer sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (arts. 6 y 7 ley 18|Set.946). Y a los efectos de estas publicaciones habilítase la Feria Judicial próxima. — Tacuarembó, Octubre 29 de 1962. — Raúl Ferreira, Actuario.
5) $400.00 20 pub. 10219 Jn.18-v.jn.28. Jl.22-v.ag.6.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos "URRUTIA UBERFIL JUAN y DORINA AIDA SILVA. Disolución y liquidación sociedad conyugal, libro 26, número 975, folio 22", se hace saber que por resolución N.o 7021 de fecha 18 de Octubre de 1962, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los cónyuges Uberfil Juan Urrutia y Dorina Aida Silva, debiendo los interesados comparecer a este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo séptimo de la ley 10.783 del 18 de Setiembre de 1946. — Treinta y Tres, 29 de Noviembre de 1962. — Martín Caballero Quintana, Actuario Interino.
5) $400.00 20 pub. 9573 Jun.11-v.jun.28. Jul.22-v.jul.30.

6—Disoluciones de Sociedades

Comunicamos la disolución de la Sociedad Colectiva NOVICOW y PANNONE, Barraca, materiales de construcción y ferretería. Cno. Maldonado Km. 32.500, Pando. — Acreedores en la misma.
6) $ 80.00 20|pub. 9849 Jn.13-v.jl.11.

LOPEZ Y RICOUTE

Para todos los efectos legales se hace saber que desde el 23 de Agosto de 1961 quedó disuelta la Sociedad de hecho que en el ramo de Restaurant, Bar, Alcohólicas, Hospedaje y Anexos, giraba en la casa N.o 600 de la calle Florencio Sánchez de esta ciudad, bajo la razón de "López y Ricouté" que integraban HECTOR CRISTOBAL RICOUTE y FRUCTUOSO URBANO LOPEZ retirándose éste último y haciéndose cargo del Activo y Pasivo social el señor Héctor Cristóbal Ricouté.

Los acreedores deberán presentarse en el plazo legal en Florencio Sánchez N.o 600 de esta ciudad. — Canelones, Diciembre 10 de 1962. — Héctor C. Ricouté. — Blanca E. Heuguerot de Ricouté. — Fructuoso U. López. — Rosa H. Ferraro de López.
6) $ 400.00 20 pub. 7996 My.28-v.jn.25.

Comunicamos disolución casa de electricidad "LUMIBER S.C.", Avda. Centenario 3092. Activo y pasivo: Juan Druveski. Acreedores en la misma.
6) $80.00 20|pub. 8300 My.30-v.jn.27.

Interviniendo oficina de balances José Ma. Pérez Sarandí 520 hemos prometido en venta al Sr. Víctor Franco Méndez Suárez, nuestro comercio que gira en el ramo de bar y bdas. alcohólicas, ubicado en la calle Fraternidad 4249 de esta ciudad. Acreedores presentarse en oficina, Ley 26|9|1904. — Montevideo, 30 de Mayo de 1963. — Antonio Donis Domínguez. — Magda Caballero Donis.
6) $240.00 20|pub. 9045 Jn.5-v.jl.3.

"CARLOS FRANTCHEZ Y COMPAÑIA"

Comunicamos que a partir del 1o. de Mayo corriente, quedó disuelta la sociedad "Carlos Frantchez y Compañía", que giraba en esta plaza en los ramos de Café, licencias alcohólicas, casa de comidas, billar y negocios afines, e integraban los firmantes. Activo y pasivo quedaron a cargo del socio Juan Carlos Frantchez, que adquirió la cuota del otro socio. Acreedores presentarse en el comercio, Giménez 727 Mercedes. Ley 26 de Setiembre de 1904 y Art. 492 del C. Civil. — Mercedes, Mayo 21 de 1963. — Luis Nicanor Sisurqui. — Juan Carlos Frantchez.
6) $320.00 20|pub. 9059 Jun.5-v.jul.3.

Ley 26|9|904. El 30 de Noviembre de 1962, disolvióse la sociedad "METALURGICA DEL PLATA" "AREOSA HNOS. Y CIA.", (Jujuy 2612), haciéndose cargo José Pedro Rossi que continuará la explotación del negocio a su solo nombre, del activo y pasivo. Acreedores presentarse en Jujuy 2612. — Montevideo, Junio 1963. — Roberto Areosa, José Pedro Rossi, Francisco Gaspar.
6) $160.00 20|pub. 9449 Jn.10-v.jl.8.

A los fines de la ley del 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber que hemos resuelto disolver la sociedad comercial que giraba en esta plaza bajo el nombre "Veterinaria Cruz del Sur" con la razón social Caorsi y Katcherian, haciéndose cargo del activo y pasivo de la expresada sociedad el doctor Juan Katcherian. Acreedores presentarse en las Oficinas de la firma, calle Manuel Irazabal esquina Dr. Luis A. de Herrera de la ciudad de Trinidad.
6) $240.00 20 pub. 10263 Jun.20-v.jul.17.

7—Divorcios

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "Barrotti Olga C. c. ARBELO, ALBINO. Divorcio por sola voluntad" (Libro 3 Folio 232), se cita, llama y emplaza a Albino Arbelo, a fin de que comparezca por sí o por medio de apoderado en estos autos, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se llenará el requisito de la conciliación y se seguirán los procedimientos. Obtuvo Auxiliatoria — Montevideo, Diciembre 6 de 1962. — Alfredo L. Liugain, Actuario.
7) (R.20|4|55) 30 pub. 11204 My.15-v.jn.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "Varela López, José c|. TRONCOSO MARIA LUISA. Divorcio por causal", (Libro 62, Folio 531), se cita, llama y emplaza a María Luisa Troncoso, a fin de que comparezca por sí o por medio de apoderado legalmente constituído en estos autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se llenará el requisito de la conciliación y se seguirán los procedimientos. — Montevideo, Mayo 15 de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
7) $480.00 30 pub. 9474 Jn.10-v.jn.28. Jl.22-v.ag.12.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrarsele defensor de oficio con quien se tentará la conciliación a Dalia Amorín, para que comparezca ante este Juzgado (25 de Mayo 523 4o. piso), a estar a derecho en los juicios de divorcio (Ficha: D-51-1963) y en el de auxiliatoria de pobreza (Ficha: D-55-1963), iniciados por su esposo don José Cid González. — Montevideo, Mayo 22 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
7) R.20|4|55 30 pub. 31434 Jn.3-v.jn 28 Jl 22-ag.5.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, Dr. Angel de la Fuente, dictada en los autos caratulados "Alberto L. Varela contra Isabel I. Silva. Divorcio, L. 58-F. 508, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña Isabel Iris Silva de Varela, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos y en los de auxiliatoria de pobreza bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Abril 25 de 1963. — José Curi Zagia, Actuario.
1) (R.20.4 955) 30|pub. 31225 My.17-v.jn.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en los autos caratulados: Josefa Blanco contra EULOGIO DOMINGUEZ. Divorcio, Libro 54, Folio 148, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Eulogio Domínguez para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. Se hace constar que se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Mayo 2 de 1963. — José Curi Zagia, Actuario.
7) (R.20|4|955) 30|pub. 31205 My.13-v.jn.24.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "Queirolo, Alejandro Alberto c. BLANCHARD, GLORIA ANGELICA. Divorcio" (58, 76), se cita y emplaza a doña Gloria Angélica Blanchard Poulette o Pobete, a fin de que comparezca a estar a derecho en dichos autos, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, Mayo 31 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
7) $360.00 30|pub. 8854 Jn.4-v.jn.28. Jl.22-v.ag.6.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se cita y emplaza a doña ELVIRA CASTILLO SENA, a fin de que dentro del término de noventa días, comparezcan a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación, en los juicios que por divorcio y auxiliatoria de pobreza, libro 52, folio 534, le ha iniciado don PEDRO HECTOR OCHOA, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Abril 17 de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
7) (R.20 4|955) 30|pub. 31218 May.14-v.jn.25.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en los autos "Falcone María Inés c|. JOSE ANTONIO LISTE. Divorcio. E. 136|63", se cita y emplaza a don José Antonio Liste García, para que comparezca dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos y llenar la conciliación, ante este Juzgado, Cerrito 586, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 2 de Mayo de 1963. — E. Mattos Ramos, Actuario.
7) $360.00 30|pub. 9318 Jn.7-v.jn.28 Jl.22-v.ag.9.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, Doctor Agustín de Vega, dictada en los autos caratulados "ABREU, VICTOR JORGE contra CABRERA, LIDYA MARGARITA". Divorcio, Ficha B, 1461, se cita llama y emplaza a doña Lidya Margarita Cabrera, a que comparezca dentro del término de treinta días a estar a derecho a los referidos autos, y a tentar la conciliación bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 27 de Diciembre de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
7) $120.00 10|pub. 9977 Jn.17-v.jn.28. Jl.22-v.jl.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno doctor Agustín de Vega, dictada en los autos caratulados "Suárez Eslida Inés c|. MOSEGUI WALTER. Divorcio". Ficha C. 135, se cita, llama y emplaza a don Walter Mosegui a que comparezcan dentro del término de treinta días a estar a derecho a los referidos autos bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, Febrero 13 de 1963. — Clementina D. Colombo. Actuaria Adjunta.
7) $120.00 10|pub. 9279 Jn 7-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, Dr. Agustín de Vega, dictada en los autos caratulados: "Brenda Ambrosoni de del Pino c|. LUIS DEL PINO". Divorcio, Ficha B-2553, se cita llama y emplaza a don Luis del Pino, a que comparezca dentro del término de noventa días a estar a derecho en los referidos autos y a tentar la conciliación bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Se hace constar que ante este Juzgado se tramitó la auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 7 de Mayo de 1963 — Clementina D. Colombo. Actuaria Adjunta.
7) (R.20|4 955) 30pub. 31357 My.27-v.jn.28. Jl.22-v.jl.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en el expediente caratulado "Celestino Fernández García contra MARIA LUISA ALONSO BLANCO. Divorcio. Ficha B. 2393", se cita, llama y emplaza a doña María Luisa Alonso Blanco de Fernández García, por el término de noventa días, para que comparezca en autos a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirá el juicio de divorcio y la auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Abril 2 de 1963. — Se hace constar que ante este Juzgado se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Conste. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
7) (R.20|4|55) 30 pub. 31224 May.14-v.jn.25.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, Dr. Ricardo F. Basso, dictada en autos: "María Luisa Romano contra JUAN JOSE DIAZ. Divorcio, Libro 7, Folio 637", se emplaza a Juan José Díaz, para que comparezca a estar a derecho en el plazo de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Canelones, 5 Febrero 1963. — Hugo Alvez, Actuario.
7) $360.00 30|pub. 7942 My.27-v.jn.28. Jl.22-v.jl.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, dictada en autos: "Leoncio Rivero contra EMILIA CASTRO. Divorcio. Lo. 7, Fo. 695", se cita y emplaza a doña Emilia Castro, para que comparezca a estar a derecho en el plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se llenará la conciliación. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Canelones, 17 de Mayo de 1963. — Hugo Alvez, Actuario.
7) $360.00 30|pub. 9465 Jn.10-v.jn.28. Jl.22-v.ag.12.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: "María del Carmen Mazzulla contra BUENAVENTURA OLIVERA. Div. por su sola voluntad. (Lo. 13, Fo. 375)", se cita y emplaza por el término de noventa días a don Buenaventura Olivera, para que comparezca a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, Mayo 15 de 1963. — Delmar Gonzalvez Brum, Actuario.
7) $480.00 30|pub. 6460 My.30-v.jn.28. Jl.22-v.Ag.1.

8-Emplazamientos

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE LA INDUSTRIA Y COMERCIO

Por disposición del directorio de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Industria y Comercio, se cita, llama y emplaza al Sr. don Teodoro Spera para que comparezca en el término que señala el Art. 307 del Código de Procedimiento Civil. El emplazado debe comparecer en Inspección de Servicios Externos 3er. piso. — Juan Girembelli, Administración General.
8) (C. C.) 30|pub. 31446 Jun.3-jul.15.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, Dr. Angel de la Fuente, en autos caratulados: "Banco de la República O. del Uruguay contra ANTONIO M. ACOSTA y LARA. Cobro Ejecutivo. Lo. 60 Fo. 254, se hace saber que el Banco de la República, se ha presentado entablando reclamo de la deuda que tiene el señor Antonio Acosta y Lara a dicha institución la que asciende a la suma de $9.320.72 (nueve mil trescientos veinte pesos c| 72| 100 m nal. más los intereses correspondientes, por concepto de préstamos en vales, con vencimiento el 8|6|934, por $1.000, 19|6934 por $ 800.00, 4|8 934, por $ 200.00.

Que a fin de interrumpir la prescripción de la deuda se cita llama y emplaza a los sucesores de don Antonio M. Acosta y Lara, por el término de noventa días a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento dentro del término. — Montevideo, Mayo 28 de 1963. — José Curi Zagla. Actuario.
8) $840.00 30|pub. 8481 Jn.3-v.jn.28 Jl.22-v.ag.5.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor don Darío J. A. Bajac, dictada en los autos: "MARCOS COSTA. Presunción de herencia yacente". (Lo. 20, N.o 523, Fo. 250), se hace saber que se ha solicitado por el Ministerio Público y Fiscal, la misión en posesión de esta herencia, por lo que se cita a todos los interesados para que comparezcan dentro del término de sesenta días, de conformidad con el artículo 1125 del Código de Procedimiento Civil, bajo apercibimiento de nombrárseles un defensor de ausentes (artículo 1044 Código de Procedimiento Civil). — Fray Bentos, Mayo 22 de 1963. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adj.
8) (D.31|7|34) 20|pub. 31588 Jn.20-v.jn.28. Jl.21-v.jl.24. Ag.12-v.ag.23.

9-Expropiaciones

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Expropiaciones

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta N.o 60; Tramo: Minas-Pan de Azúcar. Ubicada en la 3.a Sección Judicial del Departamento de Maldonado. — Expediente N.o 5535. — Propiedad de: DOMINGA PERLAS DE RODRIGUEZ. — Padrón N.o 5969 parte. — Area: 1 Ha. 4617 metros cuadrados, 20 decímetros cuadrados.

Ruta N.o 60. — Tramo: Minas-Pan de Azúcar. — Ubicada en la 3.a Sección Judicial del Departamento de Maldonado. — Expediente número 5531. — Propiedad de: DIOGENES LOPEZ RAMOS. — Padrón: N.o 1147 parte. — Area: 1 Ha. 0149 metros cuadrados.

Ruta N.o 39. — Tramo: San Carlos-Aiguá. — Ubicada en la 2.a Sección Judicial del Departamento de Maldonado. — Expediente N.o 5193. — Propiedad de: ELIO DIAZ. — Padrón número 791 parte. — Area: 8.848 metros cuadrados 83.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, Uruguay 1120 por el término legal. — Montevideo, 13 de junio de 1963.
9) (C.O.) 8|pub. 31562 Jn.17-v.jn.27.

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta N.o 10. — Tramo: La Tuna-Piriápolis. — Ubicada en la 8.a Sección Judicial del Departamento de Canelones. — Expediente número 5514. — Propiedad de: RUFINO J. MARTINEZ. — Padrón N.o 11.905 parte. — Area: 1 Ha. 2212 metros cuadrados, 06 decímetros cuadrados.

Ruta N.o 81. — Tramo: 5 Ruta 64. — Ubicada en la 15.a Sección Judicial del Departamento de Canelones. — Expediente N.o 5312. — Propiedad de: DAMASA ROVIRA DE RIOS. — Padrón N.o 4108 parte. — Area: 1 Ha. 8006 metros cuadrados.

Ruta N.o 10. — Tramo: Solís Chico-La Tuna. — Ubicada en la 8.a Sección Judicial del Departamento de Canelones. — Expediente número 5631. — Propiedad de: LIRIO ARNAUD. — Padrón N.o 632. — Area: 1215 metros cuadrados, 70.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, Uruguay 1120 por el término legal. — Montevideo, 13 de junio de 1963.

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta N.o 8. — Tramo: Accesos sobre Arroyo Pando. — Ubicada en la 7.a Sección Judicial del Departamento de Canelones. — Expediente número 2035 — Propiedad de HORACIO, ESTEBAN, RICARDO y MARIO FALCONI. — Padrón N.o 2117 parte. — Area 6242, metros cuadrados, 97.

Ruta N.o 8. — Tramo: Accesos al Puente sobre Arroyo Pando. — Ubicada en la 7.a Sección Judicial del Departamento de Canelones. — Expediente No 2063. — Propiedad de: HORACIO, ESTEBAN, RICARDO y MARIO FALCONI. — Padrón N.o 2116. — Area: 2633 metros cuadrados, 09.

Ruta N.o 8. — Tramo: Accesos al Puente sobre Arroyo Pando. — Ubicada en la 7.a Sección Judicial del Departamento de Canelones. — Expediente N.o 2064. — Propiedad de: HORACIO, ESTEBAN, RICARDO y MARIO FALCONI. — Padrón N.o: 2115. — Area: 2227 metros cuadrados, 97.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, Uruguay 1120, por el término legal. — Montevideo, 13 de junio de 1963.
9) (C.C.) 8|pub. 31563 Jn.17-v.jn.27.

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación, las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta N.o 19. Tramo: Carmen-Puntas de Herrera. Ubicada en la 10.a sección del Departamento de Durazno. Expediente N.o 1369. Propiedad de Zulima Sapeiza Vera. Padrón número 6238, parte. Area: 1 Ha. 4316 ms.c.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, Avda. Uruguay 1120. por el Término legal. — Montevideo, 21 de Mayo de 1963.
9) (C.C.) 8|pub. 31516 Jun.11-v.jun.21.

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación, las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta N.o 19. Tramo: Carmen-Puntas de Herrera. Ubicada en la 10.a sección judicial del Departamento de Durazno. Epediente N.o 1369. Propiedad de Zulima Sapriza Vera. Padrón número 6238, parte. Area: 1 Há. 4316 ms. c.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, Avda. Uruguay 1120. por el Término legal. — Montevideo, 21 de Mayo de 1963.
9) (C.C.) 8 pub. 31517 Jun.11-v.jun.21.

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación, las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta N.o 18. Tramo: Empalme Ruta 17-Arroyo del Oro. Ubicada en la 2.a sección judicial del Departamento de Treinta y Tres. Expediente N.o 5574. Propiedad de Elbio Fernández Goyechea. Padrón N.o 4955, parte. Area: 20 Hás. 9809 ms. c. 20 dms. cs.

Ruta N.o 18. Tramo: Treinta y Tres-Vergara. Ubicada en la 2.a sección judicial del Departamento de Treinta y Tres. Expediente núme-

ro 5636. Propiedad de Fructuosa Ramos. Padrón N.o 3009, parte. Area: 2 Hás. 5686 ms. c.

Ruta N.o 18. Tramo: Treinta y Tres-Vergara. Ubicada en la 2.a sección judicial del Departamento de Treinta y Tres. Expediente número 5632. Propiedad de Rivera Mieres. Padrón número 738, parte. Area: 602 ms. c. 06.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, Avda. Uruguay 1120, por el Término legal. — Montevideo, 21 de Mayo de 1963.

9) (C.C. 8|pub. 31512 Jun.11-v.jun.21.

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación, las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta N.o 19. Tramo: Treinta y Tres-Picada de Techera. Ubicada en la 7.a sección judicial del Departamento de Treinta y Tres. Expediente N.o 2309. Propiedad de Bernardino Sena Díaz. Padrón N.o 1550, parte. Area: 5715 ms. c.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, Avda. Uruguay 1120. por el Término legal. — Montevideo, 21 de Mayo de 1963.

9) (C.C.) 8 pub. 31519 Jun.11-v.jun.21.

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación, las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta N.o 18. Tramo: Empalme Ruta17-Arroyo del Oro. Ubicada en la 2.a sección judicial del Departamento de Treinta y Tres. Expediente N.o 5574. Propiedad de Elbio Fernández Goyechea. Padrón N.o 4965, parte. Area: 20 Hás. 9869 ms. c. 20 dms. c.

Ruta N.o 18. Tramo: Treinta y Tres-Vergara. Ubicada en la 2.a sección judicial del Departamento de Treinta y Tres. Expediente número 5636. Propiedad de Fructuosa Ramos. Padrón N.o 3009, parte. Area: 2 Hás. 5686 ms. c.

Ruta N.o 18. Tramo: Treinta y Tres-Vergara. Ubicada en la 2.a sección judicial del Departamento de Treinta y Tres. Expediente número 5632. Propiedad de Rivera Mieres. Padrón N.o 738, parte. Area: 602 ms. c. 06.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, Avda. Uruguay 1120. por el término legal. — Montevideo, 20 de Mayo de 1963.

9) (C.C.) 8|pub. 31513 Jun.11-v.jun.21.

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación, las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta N.o 27. Tramo: Rivera-Paso Serpa. Ubicada en la 9.a sección judicial del Departamento de Rivera. Expediente N.o 3572. Propiedad Suc. Miguel Gollardia. Padrón N.o 343, parte. Area: 4 Hás. 1571 ms. c.

Ruta N.o 27. Tramo: Paso Serpa-Paso de Toco Ayo. Manguera. Ubicada en la 2.a sección judicial del Departamento de Rivera. Expediente N.o 5793. Propiedad de Bernardino Echavaleta. Padrón N.o 812, parte. Area: 3 Hás. 8651 ms. c.

Ruta N.o 27. Tramo: Paso Serpa-Paso Toco Ayo. Manguera. Ubicada en la 2.a sección judicial del Departamento de Rivera. Expediente N.o 5786. Propiedad de Elvidio Ribeiro Barboza. Padrón N.o 224, parte. Area: 6 Hás. 7967 ms. c.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, Avda. Uruguay 1120. por el término legal. — Montevideo, 20 de Mayo de 1963.

9) (C.C.) 8 pub. 31514 Jun.11-v.jun.21.

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación, las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta N.o 27. Tramo: Rivera-Paso Serpa. Ubicada en la 9.a sección judicial del Departamento de Rivera. Expediente N.o 3572. Propiedad de Suc. Miguel Gollardia. Padrón número 343, parte. Area: 4 Hás. 1571 ms. c.

Ruta N.o 27. Tramo: Paso Serpa-Paso de Toco Ayo. Manguera. Ubicada en la 2.a sección judicial del Departamento de Rivera. Expediente N.o 5793. Propiedad de Bernardino Echavaleta. Padrón N.o 812, parte. Area: 3 Hás. 8651 ms. c.

Ruta N.o 27. Tramo: Paso Serpa-Paso Toco Ayo. Manguera. Ubicada en la 2.a sección judicial del Departamento de Rivera. Expediente N.o 5786. Propiedad de Elvidio Ribeiro Barboza. Padrón N.o 224, parte. Area: 6 Hás. 7967 ms. c.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, Avda. Uruguay 1120. por el término legal. — Montevideo, 20 de Mayo de 1963.

9) (C.C.) 8|pub. 31515 Jun.11-v.jun.21.

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación, las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ramal de Ruta N.o 8. Tramo: Solís-Falda de la Sierra. Ubicada en la 2.a sección judicial del Departamento de Lavalleja. Expediente N.o 3679. Propiedad de Suc. Inés Pereira de Acosta. Padrón N.o 4209, parte. Area: 1 Há. 3619 ms. c. 60.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, Avda. Uruguay 1120. por el término legal. — Montevideo, 20 de Mayo de 1963.

9) (C.C.) 8|pub. 31518 Jun.11-v.jun.21.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento doctora Sara Brequa, dictada en autos: "Fiscal Letrado c. RUGERONI, JUNIUS J. Expropiación, (Libro 13, Folio 271)", se cita, llama y emplaza a Junius J. Rugeroni, y a cuantos se consideren con derechos sobre una fracción de terreno con un total de área a expropiar de 81 metros2, ubicada en la 6a. Sec. Jud. de este Departamento, (Balneario Santa Mónica), Padrón N.o 1246 (parte) Manzana 50, Fracciones B. de los solares 22 y 23 y que lindan: N.O. recta de 30.04 metros separando de las fracciones A. de los mismos solares; N.E. recta de 3.45 metros que separa de fracción B del solar 24; S.E. recta de 30 metros con frente a Ruta 10, y por el S.O. recta de 1.95 metros separando de la fracción A del solar 21, para que comparezcan ante este Juzgado a contestar la demanda, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio, dentro del término de treinta días. — Maldonado, 29 de Abril de 1963. — J. Serra Tur, Actuario

9) (R.21|7|34) 10|pub. 31525 Jn.12-v.jn.26.

10-Incapacidades

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, libro 47, folio 409, se hace saber que por resolución de fecha primero de Abril de 1959, se declaró incapaz a don RUBENS SANTIAGO BARTABURU BELLINI y se le designó curadora propietaria a la curadora interina, doña MARIA ROSA JUANA BALZARINI BELLINI. — Montevideo, Setiembre 21 de 1962. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.

10) $120.00 10|pub. 9925 Jun.14-v.jun.28.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primer Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "FABIANA ECHAVARRIA de CUITI O. Declaración de incapacidad", (Libro 31, Folio 381) se hace saber que por resolución de fecha once de Febrero del corriente año, se declaró a Fabiana Echevarría de CUITIÑO. Declaración de incapacidad", (Li sele curador al Escribano Joaquín José Rodríguez Pérez.

Y a los efectos del caso se hace esta publicación. — Minas, Junio 10 de 1963. — Héctor Raúl Vernengo. Actuario.

10) $120.00 10|pub. 10222 Jn.18-v.jn.28.
Jl.22-v.jl.23.

11-Informacion de Vida y Costumbres

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: ADOLFO OSSI GARIBALDI, constituyendo domicilio en Julio H. y Obes 1308 Ap. 5, al señor Juez digo: Que optando al título de Procurador pido se tome declaración sobre mi honradez y costumbres, (Art. 237 del C. O. T.) a los testigos Alberto Domingo Lacoste y Jorge Valdés que presentaré; y fecho se me expida el correspondiente testimonio. — Adolfo Ossi. — Jorge Amondarain Mendoza, Abogado.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Junio 6 de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.

11) $ 200.00 10|pub. 9841 Jn.13-v.jn.27.

JUZGADO LE[illegible] [illegible]RIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL [illegible] TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "BLENGIO ROTUNNO, CELIA ELENA. Título Procurador", (L.o 64, F.o 184), se hace saber que con fecha 16 de Mayo de 1963, ante este Juzgado se presentó el escrito que se transcribe: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno. — Celia Elena Blengio Rotunno, con domicilio en la calle 8 de Abril 1321, optando a los títulos de Procuradora y Escribana, solicita se tome declaración a los señores Ramón Jubín y Dora Cassamagnaghi, quienes informarán sobre mi vida y costumbres. — Celia Elena Blengio Rotunno. — Sergio Machado Belza, Escribano. — Un sello dice Sergio Machado Belza, Escribano". — Montevideo, Mayo 30 de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.

11) $ 200.00 10|pub. 9864 Jn.13-v.jn.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "CASSAMAGNAGHI FONTANS, DORA MARIA. Información". (Lo. 63, Fo. 638), se hace saber que con fecha 14 de Marzo de 1963, ante este Juzgado se presentó el escrito que se transcribe a continuación: "Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno: Dora María Cassamagnaghi Fontans, constituyendo domicilio en la finca número 1395 de la calle Juncal (escritorio 6), al señor Juez expresa: Que optando a los títulos de escribano y procurador, ofrece el testimonio de las señoritas Celia Blengio y Mirta Ayala para informar sobre su vida y costumbres. Quiera el señor Juez proveer en consecuencia. — Dora Cassamagnaghi. — Walter Machado Ribas, Escribano. Un sello dice: Walter Machado Ribas", Escribano. — Montevideo, Mayo 21 de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.

11) $240 00 10|pub. 8265 My.30-v jn 14.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber al público, que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno. — SUSANA ELENA GARCIA REISCH, domiciliada en la calle Treinta y Tres 1320, al señor Juez digo: Que a fin de optar al título de Escribana y Procuradora, solicito interrogue a Sofía Sriadower y Zelma Zibil, sobre mis costumbres morales, expidiéndoseme testimonio. — Susana E. García Reisch. — Ariel Rubén Gutiérrez, Escribano. — Montevideo, Junio 7 de 1963. — José Curi Zagia, Actuario.

11) $160.00 10 pub. 9661 Jn.12-v.jn.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno. — LUCIA ETEL LOPEZ COYTINHO, con domicilio en Eduardo Acevedo 1464, al señor Juez dice: Que optando al título de Procurador, solicito se cite a los señores Laureano Cabrera y Dolly Acosta, a los efectos que depongan sobre mi vida y costumbres morales, expidiéndoseme testimonio. — Será Justicia. — Lucía E. López — Montevideo, Junio 12 de 1963. — José Curi Zagia Actuario.

11) $160.00 10 pub. 10211 Jn.18-v.jn.28.
Jl.22-v.jl.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en los autos caratulados: "SOFIA SRIADOWER KAYMOWICZ. Información. Libro 60, Folio 267, se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno: Sofía Sriadower Kaymowicz que firma Sofía Sniadower, domiciliada en la calle Treinta y Tres 1320 al señor Juez digo: Que a fin de optar al título de escribana y Procuradora solicito interrogue a Susana García Reisch y Zelma Zibil sobre mis costumbres morales, expidiéndoseme testimonio. — Sofía Sniadower. — Montevideo, Junio 10 de 1963. — José Curi Zagia, Actuario.

11) $200.00 10|pub. 9660 Jn.12-v.jn.26.

12-Licitaciones Públicas

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO
A. F. E

N.o 740|62. — Carbón de fragua y de vapor. Apertura: 29 de Julio 1963. — Hora 15. Precio del pliego: $ 5.00 (cinco pesos).

N.o 743|62. — Correas de tela y goma y de cuero. Apertura: 29 de Julio 1963. — Hora 16. Precio del pliego: $5.00 (cinco pesos).

N.o 753|62. — Cedro, lapacho y curupay, en vigas o rollizos o maderas, nacionales similares. Apertura: 29 de Julio 1963. — Hora 17. Precio del pliego: $ 5.00 (cinco pesos).

N.o 764|62. — Contactos para señalización eléctrica. Apertura: 30 de Julio 1963. — Hora 15. Precio del pliego: $ 6.00 (seis pesos).

N.o 769|62. — Aparatos telefónicos. Apertura: 30 de Julio 1963. — Hora 17. Precio del pliego: $ 5.00 (cinco pesos).

La apertura de propuestas se realizará en los días y horas señalados en la Oficina de la Gerencia General, (Licitaciones), calle La Paz 1095, 2.o piso, donde pueden adquirirse los pliegos respectivos en horas de Oficina. Informes por el teléfono 9 09 42. — Gerencia General.

12) (C.C.) 10|pub. 31476 Jn.7-v.jn.21.

Licitación N.o 744|62
Segundo llamado

Paños de rejilla, trapos de color, género verde, rojo, blanco y amarillo para banderas, cinta hilera y elásticos de seda. Apertura, 9 de Julio 1963 a las 17 horas. Precio del pliego, pesos 5.00 (cinco pesos).

La apertura de propuestas se realizará en los días y horas señalados, en la Oficina de la Gerencia General, (Licitaciones) calle La Paz

1095, 2.o piso, donde se pueden adquirirse los pliegos respectivos en horas de oficina. Informes por el teléfono 9 69 42. — Gerencia General.
12) (C.C.) 10|pub. 31554 Jun.14-v.jun.28.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA N.o 68 14
Segundo llamado
Suministro de muebles metálicos.
(Renglones 1, 5 6. 10 al 23 inclusive y 25 al 29 inclusive).

Licitación Pública N.o 68 20
Primer llamado
Suministro de papel de seguridad para cheques.
El Banco de la República Oriental del Uruguay, llama a propuestas para las licitaciones públicas del título, en un todo de acuerdo con los términos de las memorias descriptivas y pliegos de condiciones correspondientes que se encuentran a disposición de los interesados en el Sector Servicios, 5.o piso sobre calle Solís, Casa Central.
Las propuestas se abrirán con las formalidades de práctica, en presencia de los oferentes que concurran en el Salón de Licitaciones, 1.o piso sobre calle Solís, Casa Central, en las fechas que se detallan:
N.o 68'14. — 2.o Llamado. — Suministro de muebles metálicos (Renglones 1, 5. 6, 10 al 23 inclusive y 25 al 29 inclusive); 1.o de Julio de 1963. — Hora 14 y 30.
N.o 68,20. — 1.e llamado. — Suministro de papel de seguridad para cheques. 29 de Julio de 1963. — Hora 14 y 30. — Montevideo, 11 de Julio de 1963.
12) (C.C.) 5|pub. 31561 Jn.17-v.jn.24.

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE LA INDUSTRIA Y COMERCIO
OFICINA DE COMPRAS Y LICITACIONES
Primer llamado
N.o 25.173. — Adquisición de trescientas mil fórmulas en fanfold.
Apertura: Lunes 24 de Junio de 1963. — Hora 15.
Esta licitación se efectuará en forma pública en el local que la Oficina ocupa en la calle Mercedes 1852, esq. Eduardo Acevedo donde los interesados podrán retirar el respectivo pliego de condiciones todos los días hábiles en horas de Oficina.
Las propuestas se abrirán el día y hora indicados en presencia de los interesados que concurran al acto.
12) (C.C.) 10|pub. 31482 Jn.7-v.jn.21.

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE DURAZNO
DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES
Primer llamado
Edificio sede del Consejo Local de Cerro Chato (Durazno).
Los recaudos correspondientes pueden ser consultados en las Oficinas del Concejo Local de Cerro Chato y en esta Dirección, y ser retirados previo pago de $ 20.00.
La recepción de las propuestas se hará en las oficinas del Concejo Local de Cerro Chato hasta el 2 de Julio corriente a las 16 horas y en la Secretaría del Concejo Departamental hasta el 8 de Julio cte. a las 15 horas.
La apertura de todas las propuestas se efectuará en la Sala de Sesiones del Concejo Departamental en presencia de los proponentes que lo deseen el 8 de Julio del cte. a las 15 horas. — Durazno, Junio de 1963. — Ing. A. Irazabal Busso, Director de Obras.
12) $240.00 10|pub. 9644 Jn.12-v.jn.26.

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE PAYSANDU
Prórroga del llamado a licitación para la adquisición de máquinas y vehículos automotores (según resolución N.o 2774|63).
Se pone en conocimiento de los interesados que el plazo para la recepción de oferta y apertura de la misma fijado para el día 24 de Junio próximo ha sido prorrogado para el día 24 de Julio del corriente año a las 15 horas. — Paysandú, Junio 10 de 1963. — Arq. Oscar M. Garrasino, Presidente. — Esc. Elbio Benias Comas, Secretario.
12) (C.C.) 5|pub. 31550 Jun.14-v.jun.21.

Llamado a licitación para obra de herrerías (nichos) en el Cementerio Nuevo.
1) Llámase a licitación pública para la obra de herrería (nichos) en el Cementerio Nuevo, de conformidad con el pliego de condiciones y plano adjunto, que al precio de $ 5.00, se encuentra a disposición de los interesados en la Sección "Proveeduría y Adquisición" de este Concejo.
2) Las propuestas deberán presentarse en sellado de $ 2.00 según ley 30|11|60 y sus timbres administrativos correspondiente, en la citada repartición, acompañados de la documentación pertinente, día de apertura 26 de Junio a las 15 horas del corriente año.
3) El Concejo Departamental se reserva el derecho de aceptar las propuestas, considerando la más conveniente o rechazarlas todas. — Paysandú, Junio 5 de 1963. — Arq. Oscar M. Garrasino, Presidente. — Esc. Elbio Benias Comas, Secretario.
12) (C.C.) 5|pub. 31551 Jun.14-v.jun.21.

CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS
DEPARTAMENTO COMERCIAL
Primer llamado
Lic. N.o 41|63. — Aprovisionamiento de pastas secas alimenticias.
Apertura: 2 de Julio de 1963, a las 15 hs.
Lic. N.o 49|63. — Aprovisionamiento de conserva, extracto y pulpa de tomates.
Apertura: 2 de Julio de 1963 a las 16 hs.
Segundo llamado
Lic. N.o 36|63. — Aprovisionamiento de 500.000 bolsas de polietileno.
Apertura: 1.o de Julio de 1963, a las 15 hs.
Tercer llamado
Lic. N.o 29|63. — Aprovisionamiento de papel higiénico.
Apertura: 2 de Julio de 1963, a las 17 hs.
Pedido de precio
Segundo llamado
P. de Precios N.o 11|63. — Aprovisionamiento de uniformes.
Apertura: 21 de Junio de 1963, a las 15 hs.
Los respectivos pliegos de condiciones especiales y generales, podrán ser retirados en la Largo N.o 753, en horas hábiles de oficinas pú- Sección Licitaciones del Consejo, calle Cerro blicas.
12) (C.C.) 3|pub. 31577 Jn.18-v.jn.21.

DEPARTAMENTO COMERCIAL — SECCION LICITACIONES
Licitación Pública N.o 28|63
(Tercer llamado)
Adquisición de garbanzos de procedencia extranjera. — Apertura: 12 de Julio de 1963, a las 15 horas.
Los respectivos pliegos de condiciones especiales y generales podrán ser retirados en la Sección Licitaciones del Consejo, calle Cerro Largo N.o 753, en horas hábiles de oficinas públicas.
12) (Cta. Cte.) 3|pub. 31585 Jn 20-v.jn.24.

FACULTAD DE MEDICINA
HOSPITAL DE CLINICAS
"Dr. Manuel Quintela"
La Facultad de Medicina —Hospital de Clínicas "Dr. Manuel Quintela"— llama a las siguientes licitaciones públicas:
H.C. N.o 901. — Cuenta-gotas, tubitos cuenta-gotas oftálmicos, etc. — Primer llamado. — Plaza.
Apertura: 26 de Junio de 1963, a la hora 9.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Compras del Hospital de Clínicas —Planta Baja— todos los días hábiles de 8 a 12 horas.
12) (C.C.) 8|pub. 31568 Jn.17-v.jn.27.

La Facultad de Medicina, Hospital de Clínicas "Dr. Manuel Quintela" llama a las siguientes licitaciones públicas:
H. C. N.o 895. — Productos para anestesia y gasoterapia. — Segundo llamado. — Cif o plaza.
Apertura: 21 de Junio de 1963, a la hora 10.
Los Pliegos de Condiciones, se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Compras del Hospital de Clínicas, Planta Baja, todos los días hábiles de 8 a 12 horas.
12) (C.C.) 8|pub. 31529 Jn.12-v.jn.24.

FACULTAD DE ODONTOLOGIA
Primer llamado (Plaza)
N.o 8. Para el suministro de ocho sillones dentales a bomba y ocho equipos dentales.
Apertura: 8 de Julio, hora 10.
Los interesados podrán retirar los pliegos de condiciones en la Administración de esta Facultad, General Las Heras, 1925 los días hábiles de 9 a 11 horas. — Montevideo, 21 de Junio de 1963. — La Administración.
12) (Cta. Cte.) 10|pub. 31590 Jn.20-v.jl.3.

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA
DIRECCION DE ABASTECIMIENTOS AGROPECUARIOS
Licitación N.o 254|963
(Primer llamado)
Objeto: Pliego de condiciones para la adquisición de maíz y sudan grass dulce de origen argentino.
Apertura: 2 de Julio de 1963. — Hora 17. — Valor del ejemplar: $ 5.00 (cinco pesos). — La Dirección.
12) (Cta. Cte) 3|pub. 31589 Jn.20-v.jn.24.

DIRECCION DE AGRONOMIA
Concurso de Precios
Adquisición y venta de un vehículo automotor a nafta para la Dirección de Agronomía.
Acto de apertura de ofertas: 27 de Junio de 1963 hora 15. — (2.o y último llamado).
Las bases se retirarán del local de la calle Rincón 422, 1er piso, en horas hábiles y días de oficina.
La apertura de los sobres propuestas, tendrá lugar en la fecha y hora indicada en la Secretaría Administrativa. — Montevideo, 14 de Junio de 1963.
12) (C.C.) 3|pub. 31581 Jn.18-v.21.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE HIDROGRAFIA
Licitación Pública N.o 743
(Primer llamado)
Llámase a licitación pública por primera vez, para la reparación de la Draga H. A. 11, de acuerdo al pliego de condiciones particulares que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Hidrografía, calle Ciudadela 1414, segundo piso. — Montevideo, durante el horario de oficina.
Valor del pliego de condiciones: $ 75.00 (setenta y cinco pesos) importe que deberán depositar los solicitantes de pliegos en la Tesorería de la Dirección de Hidrografía, cuarto piso, previo al retiro de los mismos en la Secretaría de la mencionada Dirección.
Apertura de las propuestas: día 5 de Setiembre de 1963, a las 15 horas en la Sala de Licitaciones de la Dirección calle Ciudadela 1414, segundo piso, Montevideo. — Depósito de garantía de mantenimiento de propuesta: pesos 12.000.00 (doce mil pesos). — La Dirección.
12) (Cta. Cte.) 7|pub. 31586 Jn.20-v.jn.28.

Licitación Pública N.o 744
(Primer llamado)
Llámase a licitación pública por primera vez, para la concesión de extracción de algas marinas en la playa La Paloma del Departamento de Rocha, de acuerdo al pliego de condiciones particulares que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Hidrografía, calle Ciudadela 1414, segundo piso, Montevideo, durante el horario de oficina.
Valor del pliego de condiciones: $ 20.00 (veinte pesos) importe que deberán depositar los solicitantes de pliegos en la Tesorería de la Dirección de Hidrografía, cuarto piso, previo al retiro de los mismos en la Secretaría de la mencionada Dirección.
Apertura de las propuestas: Día 16 de Julio de 1963 a las 15 horas en la Sala de Licitaciones de la Dirección, calle Ciudadela 1414, segundo piso, Montevideo. — Depósito de garantía de mantenimiento de propuesta: pesos 2.000.00 (dos mil pesos). La Dirección.
12) (Cta. Cte.) 7|pub. 31587 Jn.20-v.jn 28.

DIRECCION GRAL. DE ARQUITECTURA M.O.P.
Licitación N.o 8
Llámase a licitación pública por primera vez para las obras: Construcción edificio para la Escuela N.o 24 de Vichadero, Departamento de Rivera, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección, Avda. 18 de Julio 1589, 2.o piso, donde podrán obtener copias los interesados previo depósito de $190.00 en la Tesorería de esta Dirección General.
La boleta para depositar la garantía, deberá solicitarse en esta Secretaría también con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado en la Secretaría General de esta Oficina.
Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado y se abrirán el día 12 de Julio a las 15 horas.
La superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, 14 de Junio de 1963. — Secretaría General.
12) (C C.) 7|pub. 31582 Jn.18-v.jn.27.

DIRECCION DE HIDROGRAFIA
Licitación Pública N.o 742
Primer llamado
Llámase a licitación pública por primera vez para la obra de dragado de un canal de acceso en la desembocadura del Arroyo Artilleros y concesión para extraer arena en un banco adyacente, de acuerdo al pliego de condiciones particulares que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Hidrografía calle Ciudadela 1414, 2.o piso. — Montevideo, durante el horario de Oficina.
Valor del pliego de condiciones particulares: $ 50.00 (cincuenta pesos), importe que deberán depositar los solicitantes de pliegos en la Tesorería de la Dirección de Hidrografía, Ciudadela 1414, 4.o piso, previo al retiro de los mismos en la Secretaría de la mencionada Dirección.
Apertura de las propuestas: Día 17 de Julio de 1963 a las 15 horas en la Sala de Licitaciones de la Dirección, calle Ciudadela 1414, 2.o piso, Montevideo.
Depósito de garantía de mantenimiento de las propuestas: $ 2.000.00 (dos mil pesos). — La Dirección.
12) (C.C.) 7|pub. 31564 Jn.17-v.jn.26.

UNIVERSIDAD DEL TRABAJO DEL URUGUAY
PROVEEDURIA
Licitación pública N.o 236
Primer llamado
Llámase a licitación para la compra de bancos para carpinteros, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados pueden retirar en la Sección Proveeduría de la Institución, Isla de Gorriti 2091 todos los días hábiles de 14 a 19 horas (lunes a viernes).
Apertura de las propuestas: 27 de Junio, a las dieciséis horas, en la Sección antes mencionada, en presencia de los interesados que deseen concurrir.
12) (C.C.) 10|pub. 31557 Jun.14-v.jun.28.

13-Llamados a acreedores

Se llama a los acreedores de CELIA BERMUDO, del Comercio de artículos para hombres sito en la calle Ejido 1179 a presentarse en la Es-

cribanía del señor Escribano Rafael Stawsky, Andes 1187, en un plazo de treinta días a partir del 12 de Junio de 1963.
$160.00 20|pub. 9696 Jn.12-v.Jl.10.

JUAN BERLOTO. Propietario de la Barraca "La Nueva Vida" ubicada en la calle General Flores 4456 llama a acreedores por conclusión de negocios.— Ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores presentarse en horarios de 8 a 12 y 14 a 18 en la calle Tacna N.o 4567. — Montevideo, Junio 11 de 1963.
13) $160.00 20|pub 9818 Jn.13-v.Jl.11.

14-Matrimonios de Montevideo

Montevideo, Junio 20 de 1963

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley N.o 9.906, del 30 de diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo, debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial", por espacio de ocho días, como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días, por la ley Número 9.906).

5.a Sección

ALFREDO PABLO PESSAGNO, 42 años, soltero, aviador, argentino, domiciliado Canelones 1108 y NELIDA MARTINA FERNANDEZ DE RETANA, 33 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada Canelones 1108.

CONRADO JOSE FRAGA, 21 años, soltero, hacendado, oriental, domiciliado Plaza Libertad 1329 y MARIA LUISA CASSALES, 20 años, soltera, brasileña, domiciliada Plaza Libertad 1329.

PEDRO ANTONIO RAMOS, 45 años, soltero, comercio, argentino, domiciliado Canelones 1336 y PURA BLANCA CAEIRO, 41 años, soltera, comercio, argentina, domiciliada Canelones N.o 1336.

PEDRO FERNANDEZ, 41 años, divorciado, marino, oriental, domiciliado Isla de Flores 1069 y MARIA ISOLINA SILVA, 44 años, soltera, jubilada, argentina, domiciliada Isla de Flores 1069.

7.a Sección

RUBEN ALFREDO SIERRA, 31 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Minas 1471, ap. 18 y MABEL MARELLA, 37 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Minas 1471, ap. 18.

WALTER ENRIQUE MACHADO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ansina 1009, ap. 2 y GLADYS MABEL RODRIGUEZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ansina 1009, ap. 2.

NELSON ADRIAN SANCHEZ, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Durazno 1520, ap. 1 y MILAGROS FERNANDEZ, 30 años, soltera, española, domiciliada Constituyente N.o 1558.

RAMON CABRERA, 34 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Constituyente 1558 y AURORA FERNANDEZ, 37 años, soltera, española, domiciliada Constituyente 1558.

10.a Sección

ANSELMO TAVELLA, 35 años, soltero, mecánico, italiano, domiciliado Lombardini 3560 y NORMA PEREZ, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Lombardini 3560.

JOSE ANTONIO MARTINEZ, 24 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado Juanicó 3944 y MABEL MARIA BRUN, 25 años, soltera, obrera, oriental, domiciliada Juanicó 3944.

ADAN DAVILA, 30 años, soltero, textil, oriental, domiciliado Avenida Italia 3908 y SANTA DOLOR MARTINEZ, 24 años, soltera, oriental, domiciliada J. J. Rousseau 3629.

LUIS HUMBERTO CORATTO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Comercio 2044, ap. 2 y MARIA LUISA RAMOS, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Comercio 2044, ap. 2.

ALBERTO CARMELO BELTRAN, 34 años, soltero, operario, oriental, domiciliado Oficial A 2210 y SARA TERESA DA LUZ, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial D 3772.

FERMIN ARTIGAS, 48 años, divorciado, chofer, oriental, domiciliado Pernas 2395 bis, ap. 3 y CECILIA GALVAN, 45 años, soltera, oriental, domiciliada Pernas 2395 bis, ap. 3.

RICARDO MORENILLA, 22 años, soltero, técnico de TV, español, domiciliado Iguá 4506, ap. 2 y TERESA ISABEL LOPEZ, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Iguá 4506

11.a Sección

JOSE RUBEN SOSA, 27 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Gerónimo Piccioli 3326 bis, ap. 4 y MABEL ESPINDOLA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 2.a Número 4814.

ZAHARIYA MISIMI, 41 años, soltero, viajero, turco, domiciliado Carlos A. Linneo 4066 y ALBINA DELIA ALBERTI, 31 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Carlos A. Linneo N.o 4066.

WILDER ANTONIO TRIGO, 24 años, soltero, camionero, oriental, domiciliado Cno. del Andaluz 3618 y ROSALIA MARTINEZ, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Cno. del Andaluz 3640.

RAMON MARIO PENA, 20 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Cuchilla Grande 3964 y MARTA IRIS FERNANDEZ, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Indalecio Chenaut N.o 3971.

JUAN PEDRO ESTEFAN, 66 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Núñez de Arce 4730 y PETRONA QUINTAS, 49 años, viuda, oriental, domiciliada Núñez de Arce 4730.

JORGE DA LUZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Camino Maldonado 6767 y MARIA ISOLINA GONZALEZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Camino Maldonado N.o 6767.

12.a Sección

GERVASIO RODRIGUEZ, 33 años, soltero, chapista, oriental, domiciliado Gral. Flores 2725 y MARIA BONAUDI, 32 años, divorciada, oriental, domiciliada Gral. Flores 2725.

LUCILO CELSO ARRASTIA, 51 años, soltero, periodista, argentino, domiciliado Pedernal 1808 y MARIA LUISA DENIS, 31 años, soltera, periodista, paraguaya, domiciliada Pedernal 1808.

14.a Sección

PEDRO HORACIO VERA, 21 años, soltero, bancario, oriental, domiciliado 12 de Diciembre 1040, ap. 6 y NORA RAQUEL GONZALEZ, 21 años, soltera, oriental, domiciliada 12 de Diciembre 1040, ap. 6.

WALTER JOSE SANSEVERINO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Larrobla 968 y MARIA ISABEL MANFREDI, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Dragones N.o 3557.

ELISO RODRIGUEZ, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Francisco Gómez 792 y MARIA TERESA FIGUERON, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Capurro 638.

15.a Sección

LUIS ALBERTO OLIVERA Y LUNA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Jackson 1270, ap. 7 y TERESA ROSA GARCIA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Jackson 1270, ap. 7.

JULIO ALBERTO DECAUCE 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Brandzen 2008 y SONIA MARINA GOENAGA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Brandzen 2008.

LEON PANCIRER, 33 años, soltero, empleado, polaco, domiciliado S. Salvador 1765 y ANA AMALIA GERTCHICOV, 30 años, soltera, oriental, domiciliada S. Salvador 1765.

17a. Sección

CLODOMIRO BUZO, 32 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado Emilio Zola 4832 e HILDA LUISA ZANCAI, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Emilio Zola 4828.

18.a Sección

EDISON GIANNANTONIO, 33 años, soltero, escribano, oriental, domiciliado Echeverría 614 y NELIDA ELVIRA SANCHEZ, 32 años, divorciada, comercio, oriental, domiciliada Echeverría 641, ap. 15.

JUAN CARLOS BORDE, 37 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado J. Núñez 3072 y OLGA PIERRI, 37 años, soltera, profesora de música, oriental, domiciliada J. Núñez 3072.

ESPARTACUS MARTINEZ BRITOS, 37 años, soltero, mecánico, paraguayo, domiciliado Joaquín Núñez 3041 y GABINA BERNIS, 22 años, soltera, estudiante, paraguaya, domiciliada Joaquín Núñez 3041.

MIGUEL SEMINARO, 49 años, divorciado, comercio, oriental, domiciliado Williman 534 bis. y NELLI RENEE CALO, 37 años, divorciada, profesora, oriental, domiciliada Williman 534 bis.

ENRIQUE VITUREIRA BEIS, 44 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado C. M. Maggiolo 520, ap. 7 y AMERICA MIA ESTHER FIGUEROA PAULERCIA, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada C. M. Maggiolo 520.

HECTOR MANUEL LOPEZ, 28 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado R. Massini 2937 y NILSA INES PADULA, 30 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada R. Massini 2933.

CARLOS ALBERTO DIEZ, 28 años, divorciado, comercio, oriental, domiciliado Br. España 2249 y MARIA ZULEMA GONZALEZ, 23 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada San Salvador 2218.

RUBEN SHAFFER, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ing. Luis P. Ponce 1543 y DORIS GOLDIN, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Ing. L. P. Ponce 1282, ap. 601.

LUIS ROMAN SATURNINO GUERRA URBELO, 29 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Obligado 1308, piso 3 y GLORIA CORDON CAMACHO, 28 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Araúcho 1267.

ANTONIO MAÑANA CASTRO, 30 años, soltero, profesor, oriental, domiciliado Dr. D. Terra 1478 y SUSANA LENZI SAGARRA, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Dr. D. Terra 1478.

VICTOR FLORENCIO PAULLIER, 32 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Echeverría 628 y BEATRIZ PEREIRA MACHADO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada R. R. del Perú 1043.

BENNO ENRIQUE RENNER, 24 años, soltero, tapicero, oriental, domiciliado Canelones 2641 y LOECY ALVES DE OLIVEIRA, 22 años, soltera, brasileña, domiciliada Canelones 2641, ap. 6.

HERMANN KARL MAX AUGSBURGER, 32 años, soltero, ingeniero, alemán, domiciliado R. República del Perú 1075, ap. 404 y HORTENSIA AIDA MURGUIA, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada J. Scoseria 2805.

ANDRES MARTINEZ, 28 años, soltero, mecánico, español, domiciliado Canelones 2567 y ZULEMA ROSENZWEIG, 29 años, soltera, dietista, oriental, domiciliada Dr. J. Scoseria 2708 bis.

HERMAN DALY, 25 años, soltero, estudiante, norteamericano, domiciliado J. Paullier 1378, ap. 8 y MARCIA DAMASCERO, 28 años, soltera, profesora, brasileña, domiciliada J. Paullier 1378.

19.a Sección

JULIO SUNDERMANN, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Camino Guerra 6774 y ELENA SOSNOWSKI, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Porongos 2439.

20.a Sección

ERNESTO YUANE, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado G. del Pino 4172 y ALBA IRIS IBARRA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada J. A. Vidal 335.

21.a Sección

JULIO CESAR RODRIGUEZ, 22 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Lecocq 1007 y GLADYS RENEE SOSA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Lecocq 1007.

22.a Sección

RODRIGO GARCIA FERNANDEZ, 24 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado Nicolás de Herrera 4266 y MARY LYDE ACOSTA MILAR, 24 años, soltera, oriental, domiciliada N. de Herrera 4266.

23.a Sección

RAUL GARCIA, 40 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Colonia 2117 y ZULMA DALIA, 29 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Colonia 2117.

24.a Sección

RUBENS NELSON SQUADRONI, 26 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Anzani 1410 y MARIA ISIDORA TORTEROLO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Anzani 1410.

HECTOR OMAR PIÑEYRO, 29 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Duilio 1508 y GLORIA SARA CARRANCIO, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Talcahuano 3359.

14) $6.00 3|pub. v. Jn.24.

Montevideo, Junio 18 de 1963

1.a Sección

SAMUEL BIRNFELD, 23 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Piedras 633 y LEA CLARA GERSTENFELD, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Piedras 633.

LUIS FONTAN, 27 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Cerro Largo 864 Ap. 1 y LILIAN DINORAH GARCIA, 28 años, divorciada, oriental, domiciliada Cerro Largo 864 Apto. 1.

A[illegible] FRUCTUOSO TECHERA, 49 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Rincón 687 y MARIA ANTUNEZ, 38 años, soltera, oriental, domiciliada Rincón 687.

2.a Sección

JUAN CONRADO VARELA, 39 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Washington 279 y RAQUEL KLARFELD, 32 años, soltera, empleada, polaca, domiciliada Washington 279.

4.a Sección

LASZLO ORBAN, 31 años, soltero, Dr. en Ciencias Económicas, argentino nat., domiciliado Julio H. y Obes 1182 Ap. 19 y ANA MARIA SAMUEL, 25 años, soltera, publicitaria, argentina, domiciliada Julio H. y Obes 1182 Ap. 19.

BENITO PEREYRA, 48 años, soltero, marino, argentino, domiciliado San José 942 y LUISA ANGELICA MARTINEZ, 45 años, soltera, argentina, domiciliada San José 942.

C. ALBERTO RUBEN YANNEO, 39 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Canelones 1013 y MARGARITA FERRAZ, 38 años soltera, oriental, domiciliada Canelones 1013.

6.a Sección

JORGE ROSOLI, 33 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Galicia 1333 y CARMEN ROSA MURILLO, 33 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada Galicia 1333.

7.a Sección

PEDRO MANUEL PEREYRA, 74 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Tacuarembó 1219 Ap. 2 y DOMINGA PIRIZ, 64 años, viuda, oriental, domiciliada Tacuarembó 1219 Ap. 2.

PEDRO OMAR FILIPPINI, 41 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Isla de Flores 1663 y NORMA BEATRIZ ECHEVERRIA, 35 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Isla de Flores 1663.

8.a Sección

HORACIO MODESTO TERZAGHI, 42 años, soltero, industrial, oriental, domiciliado Nicaragua 1244 y LILA ESTHER VILLAMARIN, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Rocha 2160.

ALBERTO ABEL CASTELLI, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado C. César 2353 y HAYDEE ZEBALLOS, 30 años, divorciada, oriental, domiciliada C. César 2353.

9.a Sección

VALDEMAR VICENTE BIANCHI, 33 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Santa María 1967 y NEUSA MARY VIEIRA, 22 años, divorciada, brasileña, domiciliada Santa María 1931.

10.a Sección

AGUSTIN COSTA, 46 años, divorciado, comercio, español, domiciliado Comercio 1892 y ANA MARIA GOMEZ, 40 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada S. Bilzen 4055.

MANUEL MALLO, 24 años, soltero, empleado, español, domiciliado Oficial D 3735 y CONSUELO S[illegible]NDE, 28 años, soltera, española, domiciliada Tabobá 2911. Apto. 4.

11.a Sección

RAMON CABRERA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Campoamor 4488 y STELLA MARY MARTINEZ, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Campoamor 4483.

JOSE ELBIO PORTELA, 48 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oyarvide 3179 y JUANA MARIA GONZALEZ, 41 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ombú 3179.

12.a Sección

ANGEL TABARE GUTIERREZ, 21 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Cansttat 2888 e ILDA MARGOT BALADAN, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Cansttat 2888.

14.a Sección

RAFAEL MARTIN QUITADAMO, 34 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Pwr. Artigas 4487 y TERESA MARGARITA LACASSAGNE, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cabildantes 3519.

21.a Sección

ORESTES ARIEL PISTON, 33 años, soltero, granjero, oriental, domiciliado Fco. Miranda 4356 y CLARA SUSANA OANCELA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Antonio Días 4667.

22.a Sección

VICTOR ALONSO, 23 años, soltero, empleado, español, domiciliado Sgo. Sierra 3155 y ANGELA FRANCIA MARTIN, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Sgo. Sierra 3155.

JOSE GALIZZIA, 71 años, viudo, rentista, italiano, domiciliado Ramón Márquez 3722 y MARIA EMILIA LOZANO CASTRO, 72 años, viuda, española, domiciliada Ramón Márquez 3722.

23 Sección

GUALBERTO MANUEL MOREIRA, 32 años, soltero, profesor, oriental, domiciliado Juan Paullier 1681 bis Ap. 9 y MARIA MARGARITA GONZALEZ, 31 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Juan Paullier 1681 Ap. 9.

JOSE RAMON FLORES, 26 años, soltero, herrero, oriental, domiciliado Las Heras 2185 y MARIA DEL HUERTO FUENTES, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Las Heras 2185.

MARIO ALBERTO SORIANO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 8 de Octubre 2551 y STELLA MARIS LOPEZ, 21 años, soltera, oriental, domiciliada 8 de Octubre 2651.

24.a Sección

CASIMIRO TOMERO, 39 años, viudo, comercio, español, domiciliado Pedro Bustamante 1554 y ELISA PIREZ, 35 años, divorciada, modista, oriental, domiciliada Jacinto Vera 3649.

BRUCE A. THOMAS, 30 años, soltero, marino, americano, domiciliado Rambla Rep. del Perú 1163 y MARIA ANTONIETA NEUMANN, 23 años, soltera, estudiante, argentina, domiciliada Rambla Rep. del Perú 1136.

14) $ 6.00 3 pub. v. Jn. 21.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos: "VIRGINIA CAMPION de SILVA" Prescripción (Libro 58, Folio 484), se cita, llama y emplaza, para que comparezcan ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 2do. piso, a estar a derecho y llenar el requisito de la conciliación dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio a toda persona que se considere con derecho sobre el solar de terreno y mejoras ubicado en la 14a. Sección Judicial de Montevideo, "Barrio Capurro", empadronado con el N.o 53.236 que según plano del Agrimensor Juan Cambiaso de Noviembre de 1955 fue inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 31.808, teniendo una superficie de 299 metros con el siguiente deslinde: Por el Nordoeste 5 metros 45 centímetros de frente a la calle Patagones por el Nord-este 60 metros lindando con el inmueble empadronado con el N.o 55.891; por el Sud-este, fondo 5 metros lindando con el inmueble empadronado con el N.o 19.329 y por el Sud-oeste confinando con el inmueble empadronado con el N.o 56.892 del mismo plano. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Luis E. Fontana, Actuario.

13) $1.080. 20 pub. 6770 My. 13-v. Jn. 24.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno de Canelones, dictada en autos: "MIGUEL PALOMEQUE. Prescripción treintenaria". (L.o 7, F.o 403), se llama, cita y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derecho al siguiente inmueble: una fracción de terreno baldío y mejoras que le acceden, ubicado en esta R. O. del Uruguay, Departamento de Canelones, en la 2da. Sección Judicial, zona urbana de la ciudad de Santa Lucía, Manzana N.o 103, empadronados actualmente con los Nos. 1.169, 3.398, 3 399 y 3.400 y antes con el N.o 1.169 y que según plano del agrimensor Carlos A. Novo, de fecha Enero de 1956, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Canelones, con el N.o 2011, el día 31 de Enero de 1957, se compone de una superficie total de metros 2.056, con las siguientes superficies parciales: Padrón N.o 3.398: con una superficie de metros 300, que se deslinda así: al N. E. frente a calle Ituzaingó, al S. E. frente a calle República Argentina, ochava en la esquina formada por las dos calles citadas: al S. O. lindando con padrón 3.399; al N. O. lindando con padrón 1.169. padrón 3.399: al S. E. de frente a calle República Argentina; al S. O. lindando con padrón N.o 3 400, al N. O. lindando con padrón N.o 1.169; al N. E. lindando parte con padrón N.o 1.169 y parte con padrón N.o 3.398. padrón N.o 3.400: al S. E. de frente a calle República Argentina; al S. O. lindando con padrón N.o 1.170; al N. O. lindando con padrón N.o 1.169; al N. E. lindando con padrón N.o 3.399. padrón número 1.169: al N. E. frente a calle Ituzaingó; al S. E. tres tramos de recta que lindan con los padrones 3.398, 3 399 y 3.400; al S. O. lindando con padrón N.o 1 170 y al N. O. lindando con padrones Nos. 1.168 y 1 172, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación. — Canelones, "Mes de Artigas", 25 Abril 1953 — Tramitan auxiliatoria de pobreza. — Hugo Alvez, Actuario.

16) (R.20 4 53) 30 pub. 31347 My. 24-v. Jn. 13. Jl. 22-v. Jl. 26.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno recaído en los autos caratulados: MATILDE MARGARITA VENDRELL DE QUINTEROS. Prescripción. (L.o 60, F.o 110), se cita, llama y emplaza para que comparezcan por ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 2 o piso, a estar a derecho en los mencionados autos, dentro de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, a quienes se consideren con derecho a los siguientes bienes:

A) El empadronado con el N o 62.392, señalado con la letra C en el plano levantado por el agrimensor Juan B. Solari, en Setiembre de 1962, e inscripto en la Dirección Gral. de Catastro el 24 de octubre del mismo año compuesto de una superficie de 1064 metros, cuadrados, 19 centímetros que se deslindan así: Al Norte, 26 metros, 17 centímetros lindando con el padrón N.o 62.393; al Este, 40 metros, 66 centímetros lindando con los padrones 58.089 y 58.090, al Sur, 26 metros, 20 con frente a la calle José Llupes y al Oeste 40 metros, 66, con frente a la calle Córdoba y B) El empadronado con el N.o 63.393, señalado con la letra B, en el plano referido anteriormente, compuesto de una superficie de 138 metros cuadrados, 39 centímetros, que se deslinda así: por el Norte, recta de 26 metros 45, lindando con los padrones N.os 30.026 y 163.159; al Este, recta de 5 metros, 21, lindando con el padrón 58.090; al Sur, recta de 26 metros 17, lindan con el padrón N.o 62.392, precedentemente relacionado; al Oeste, recta de 5 metros, 37, con frente a la calle Córdoba. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 17 de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.

16) $1.440.00 30 pub. 8326 My. 30-v. Jn. 23. Jl. 22-v. ag. 1.o.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "OTORMIN LUIS. Prescripción treintenaria". (56-93), se cita y emplaza para que comparezcan por ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso a estar a derecho en los mencionados autos, dentro de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio a todos aquellos que se consideren con derecho, a cualquier título, sobre el inmueble empadronado con el N.o 80.932, ubicado en la 20.a Sección Judicial de Montevideo solar 9 de la Carpeta 3393 de Catastro, tiene una superficie de 1.172 metros 61 decímetros y linda: 29 metros 80 de frente al Noreste al Bv. Propios, 40 metros 30 al Noroeste con padrón número 128.882, 29 metros 80 al Suroeste con padrón 109.323 y 38 metros 44 al Sudeste con padrón 109.337. — Montevideo, Mayo 20 de 1963 — José Tomás Pereira, Actuario.

16) $720.00 30 pub. 8355 Jn. 4-v. Jn. 28. Jl. 22-v. ag. 6.

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "CARLOS BERCUNCHELLI Y OTRA. Prescripción treintenaria". (53-112), se cita y emplaza para que comparezcan por ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso a estar a derecho en los mencionados autos dentro de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, especialmente a los sucesores y causahabientes de don Juan Lorenzo, así como también a los linderos: Vicente Catalá Luis Cubilla y Antonio D'Angiolillo y genéricamente a todos los que se consideren con derecho, por cualquier título, al siguiente inmueble:

Solar de terreno con sus construcciones y mejoras, empadronado con el N.o 102.750, sito en la décima sección judicial de Montevideo, compuesto de 351 metros 23 decímetros, con 10 metros 30 centímetros de frente al Sureste a la calle Umberto 1.o, edificio N.o 3037 — Montevideo, Mayo 13 de 1963. — José Tomás Pereira Actuario.

16) $720.00 30 pub. 8724 Jn. 4-v. Jn. 28. Jl. 22-v. ag. 6.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira en autos "DOMINGO FACAL. Presc. Treintenaria (57|667), se cita y emplaza para que comparezcan por ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 6.o p. a estar a derecho en los mencionados autos dentro de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles D. de Oficio, especialmente a Testamento, se hace saber la apertura de la suresa Fontana o a sus herederos así como a los linderos: Wenceslao Ferreira, Ricardo Marenco y Dorotea R. Araújo Fleitas, y genéricamente a todos los que se consideren [illegible]

recho, a cualquier título, sobre el siguiente inmueble: solar de terreno con edificio y mejoras, ubicado en la 12a. Sección Judicial de Montevideo padrón 85.826, compuesto de 368 metros 94 decímetros con frente al Sur-Este, en 8 metros 59 centímetros, a calle Rivadavia (hoy es Santa María) por donde la puerta de entrada tiene el N.o 2031. — Montevideo, Mayo 20 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
16) $720 00 30|pub. 9596 Jn.11-v.jn 28. Jl.22-v.ag .3

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "RISSO VILLEGAS DE HAM. ESTELA y otros Prescripción treintenaria adquisitiva. Ficha C, número 1778, año 1962", se llama, cita y emplaza a los integrantes de las sucesiones de don Pedro Risso de Castro y de doña Ana Pessini de Risso; de Carmen Risso Pessini; Américo Risso Pessini; Ricardo Risso Pessini, Ana Risso Pessini de Rousse; Pedro Risso Pessini; Eduardo Risso Pessini; Clara Risso Braga; María o María Del Pilar Risso Pessini de Risso; Margarita Risso Stajano de de Cores; Domingo Estanislao Risso y de doña Amelia Risso Pessini y a la Sociedad "Pedro Risso e Hijos", sus herederos o sucesores a título universal o singular y a cualquier persona física o jurídica que se considere con derecho sobre el inmueble que a continuación se describe y en especial a los linderos propietarios de los padrones 601, 1331, 5200, 5202, 5203, 5204, 5205, 937, 7975, 11635, 612, 616, 615, 614, y 4504 del Departamento de San José; para que comparezcan en autos a estar a derecho y llenar la conciliación dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirá la acción. Inmueble: Fracción de campo y mejoras ubicado en la 5.a Sección Judicial del Departamento de San José, Paraje Cufré, empadronado con el N.o 597, y que según plano de mensura del agrimensor José Luis González Fonticcelli, de Enero de 1961, registrado en la Dirección General de Catastro con el N.o 1450, en Febrero del mismo año, consta de una superficie total, libre de caminos de 1.216 Héctareas 7178 metros, que comprenden las fracciones A) y B) del plano citado y se deslindan así: I) Fracción A: con una superficie de 1216 Hectáreas 5169 metros: al Norte; línea recta de 289 metros, 70 cms., sobre el camino Departamental a Estación Cufré; al Nord-Noreste, línea recta de 289 metros, 30 cms., lindando con el padrón N.o 5.200, al Nord-Este, línea recta de 2592 metros, 80 cms., lindando con los padrones Nos. 5200, 5202, 5203, 5204, y 5205; al Este y Sud-Este, líneas quebradas sobre el arroyo Pantanoso, de las siguientes medidas; recta de 274 metros 50 cms., formando ángulo con la antes referida de 141º28', recta de 230 metros formando ángulo con la anterior de 151º07'30" recta de 66 metros, formando ángulo con la anterior de 156º43' recta de 333 metros 60 cms. formando ángulo con la anterior de 179º52', recta de 950 metros, formando ángulo con la anterior de 179º35'30"; recta de 86 metros, 90 cms. formando ángulo con la anterior de 203º47'; recta de 220 metros, formando ángulo con la anterior de 200º20'30" recta de 220 metros, formando ángulo con la anterior de 166º58'30", recta de 258 metros, formando ángulo con la anterior de 154º04'; al Nord-Este línea recta de 1.597 metros lindando con el padrón N.o 937; al Este-Sudeste, línea recta de 650 metros, 20 cms., lidando con el padrón número 7975; al Sur-Oeste línea recta de 1926 metros, 60 cms. lindando con el padrón N.o 11635; al Este-Sudeste; línea recta de 179 metros, 10 cms. formando ángulo con la anterior de 252º12' sobre el arroyo Pantanoso; al Sur, líneas rectas que sumadas miden 141 metros, 20 cms. lindando con padrón N.o 612; al Sur-Sudoeste, línea recta de 1.288 metros, 70 cms. lindando con padrones Nos. 612, 616, y 615; y al Sur-Oeste línea recta de 879 metros, 30 cms. lindando con padrón N.o 615; al Sur-Oeste, línea recta de 181 metros, 20 cms., lindando con el padrón N.o 614; al Oeste línea recta de 95 metros, 60 cms. sobre camino Vecinal a Estación Cufré, que la separa de la fracción B) del mismo plano; al Nord-Noroeste, línea recta de 800 metros, 90 cms. lindando con padrón N.o 4504; al Sur-Oeste, línea recta de 1765 metros, 50 cms sobre camino Vecinal a Estación Cufré; al Nord-Oeste, línea recta de 524 metros. 10 cms. lindando con padrón N.o 601; al Sur-Oeste línea recta de 234 metros, 80 cms. lindando con el mismo padrón; al Nord-Oeste, línea recta de 2.308 metros, 20 cms. lindando con padrón N.o 1331. II) Fracción B.: con una superficie de 2.009 metros, un triángulo cuyos lados en línea recta son; al Este 76 metros, 40 cms. sobre camino Vecinal Estación Cufré, que la separa de la Fracción A) antes descripta al Sur-Oeste, 65 metros, 80 cms lindando con padrón N.o 603; y al Nord-Noroeste, 64 metros, 20 cms. lindando con padrón N.o 4504. Se habilita Feria Menor, por oficio N.o 377|63 — Montevideo, 2 de Abril de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
16) $3.720.00 30|pub. 7770 Jn.3-v.Jl.15.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones Dr. Nelson Nicoliello, en los autos caratulados: "BRUNEREAU DES HOUILLERES JULIO. Prescripción treintenaria" (Libro 45, Folio 421, N.o 422), se cita y emplaza a fin de que comparezcan ante este Juzgado, calle Treinta y Tres 486, dentro del término de noventa días a todos os que por cualquier título, presentes o ausentes, se consideren con derechos al siguiente inmueble: Una fracción de terreno de labranza ubicada en la 15a Sección del departamento, (San Antonio), compuesta de doce Hectáreas 6371 metros 64 decímetros que linda al Norte con el Arroyo del Tala; al Sur en 172 metros 45 decímetros con Jaime Abril y Alberto Pirotto; al Este en 748 metros con la sucesión de N. Clavijo y al Oeste, en 746,40 metros con Jaime Abril; Especialmente se emplaza a los sucesores de Antonia Jordán, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hace esta publicación — Canelones, 24 de Mayo de 1963. — Arturo F. Echevarría Actuario.
16) $960.00 30|pub. 9560 Jn.11-v.jn.28 Jl.22-v.ag.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, Dr José Pedro Igoa, en los autos caratulados: "ABREU DE RODRIGUEZ GUILLERMINA. Prescripción adquisitiva" (Libro 45, Folio 141, N.o 773), se cita y emplaza a fin de que comparezcan por ante este Juzgado, calle Treinta y Tres 486 a estar a derecho en dichos autos, dentro del término de noventa días, a estar derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirá el pleito.

El inmueble de cuya prescripción adquisitiva se trata, es el siguiente:

Una fracción de campo, ubicada en la 2a. Sección de Canelones, empadronada con el número 4322, con una superficie de Há. 6 4409 m. 4 dm., según plano del Agr. Carlos Alberto Novo de 20 de Diciembre de 1957, registrado el 3 de Enero de 1958 en la Oficina Departamental de Catastro de Canelones, que se deslinda así: al Norte; en 332 metros 86 centímetros con Eduardo y Luis Buriano; al Sur en tros de igual extensión, servidumbre de 5 metros de ancho por medio que conduce a Camino Vecinal, confinando con Manuel Alvarez; al Este 193 metros 70 centímetros con Rufino Machin y al Oeste, en 193 metros con 30 centímetros con Ramón Buriano. — Canelones, 20 de Noviembre de 1962. — Arturo F. Echevarría, Actuario.
16) $1.080.00 30|pub. 9908 Jn.14-v.jn.28. Jl.22-v.ag.16.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, dictada en autos: "BLANCA MARGARITA LUISA VIOLA BORNIA Prescripción treintenaria" (Lº 7, Fo 582, N.o 562) se emplaza por noventa días a los sucesores de los linderos don título particular o universal de los linderos don José Barrozzi y don Gregorio Más (cuyas identidades y domicilios se desconocen) y en general a todos los que se consideren con derechos a cualquier título sobre el siguiente bien.

Un terreno con edificio y demás mejoras, ubicado en la manzana 148 de la ciudad de Santa Lucía, segundo sección judicial de este Departamento empadronado con el N o 1165, compuesto de una superficie de 2.161 metros 41 decímetros cuadrados, según plano del agrimensor Juan F. Moner Ruy inscripto en la Oficina de Catastro de Canelones con el número 1101 el 11 de Setiembre de 1953, que se deslinda así: al Noreste metros 45.40 de frente a la calle Rocha; al Sureste metros 47.50 de frente a la calle República Argentina haciendo esquina con la anterior; al Suroeste metros 45.80 con sucesión José Barrozzi y al Noroeste 47.30 con sucesión Gregorio Más, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se llenará la conciliación. — Canelones, 18 Octubre 1962 — Hugo Alvez, Act.
16) $960.00 30|pub 6842 My.14-v.jn.25.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia Dr. Orlando Olmedo, dictada en autos: "BELTRAN FRANCISCO J. Prescripción treintenaria" (Lo. 39. Fo. 44), se hace saber, que se ha iniciado acción de prescripción treintañal sobre un terreno ubicado en esta la. Sección Judicial de Colonia, padrón N.o 123, urbano, que según plano del Agr. Jorge R. Mondón, de Setiembre de 1962 inscripto en la O. Dptal. de Catastro de Colonia, el 1|X|962, con el N o 3312, consta de una superficie de 499 metros 90 decímetros cuadrados, lindando 15 metros de frente al E. con calle Las Flores; 33 metros 60 centímetros al O. con Rambla Rca. Española y 34 metros 80 centímetros al N. con Agustín Malnero. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que por cualquier título, presentes o ausentes, se consideren con derechos y especialmente a don Angel C. Barrio y sus herederos de título universal o particular, a que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Se hace constar, a los fines dispuestos por el Decreto del 20 IV|935, ... por interlocutoria N.o 11125|962, se concedió auxiliatoria de pobreza. — Colonia, Noviembre ... de 1962. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
16) $960.00 30|pub. 9514 Jn.11-v.jn 28. Jl.22-v.ag.13.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: "Mirta Idalina La Costa de Torrens contra SUCESORES DE TIBURCIO MEDINA Y OTROS. Prescripción treintañal", se cita llama y emplaza por el término de noventa días, a todas aquellas personas que a cualquier título y especialmente a los sucesores de Tiburcio Medina, que se consideren con derechos sobre el siguiente bien inmueble:

Una fracción de terreno y sus mejoras, sita en la primera sección judicial de Flores, padrón N.o 168; solar 7 de la manzana N.o 28 de la ciudad de Trinidad, que linda: Norte, avenida Brasil, Sur solar 5; Este, calle Sarandí y Oeste; solar 8 y que tiene una superficie de 922 metros 35 decímetros 12 centímetros y 50 milímetros cuadrados para que comparezcan a estar a derechos en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se proseguirán los procedimientos.

Se hace constar que los gestionantes están auxiliados de pobreza según certificado agregado a Fs. 27 de autos. — Trinidad, Mayo 27 de 1963. — Carlos M. Reyes Vago, Actuario.
16) (R.20|255) 30|pub. 31523 Jn.12-v.jn.28. Jl.22-v.ag.14.

JUZGADO DE PAZ DE LA 10.a SECCION DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 10.a Sección del Departamento de Florida, resolución de abril 1.o|963, N.o 304 en autos: "RODRIGUEZ OLIVERO, MARTIN LUCIANO. Prescripción treintenaria, (L.o 10, F.o 79, N.o 18)", se hace saber que comparezcan el acto iniciando acción de prescripción treintenaria sobre una fracción de terreno, con sus edificaciones y demás mejoras, empadronada con el N.o 243, sita en la manzana 35 de la ciudad de Sarandí Grande, 10.a Sección Judicial de este Departamento y que según el plano trazado por el agrimensor José Luis Celayeta e inscripto con el N.o 2.283, el 4 de octubre del año 1962, en la Oficina Departamental de Catastro de Florida, tiene un área de cuatrocientos sesenta metros veintiún decímetros, que linda —todo según dicho plano y la escritura respectiva— al Noreste, su frente, en 10 metros, 73 centímetros, con la calle Independencia, al Sureste, en 42 metros, 95 centímetros con los padrones N.o 244.245 y 246 al Suroeste, en 10 metros, 70 centímetros, con el ya citado padrón N.o 246 y al Noroeste, en igual longitud que por el Sureste, con los padrones N.os 252 y 242.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días (90) a todos los que se consideren con derechos sobre el bien descripto, que comparezcan ante este Juzgado bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirá este juicio. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Sarandí Grande, Mayo 6 de 1963. — Dr. Juan P. Capdevielle, Juez de Paz.
16) $1.200.00 30|pub. 8325 My.30-v.jn.28. Jl.22-v.ag.1.o.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "CUSTODIO MENDEZ y PEDRO ARROSPIDE. Prescripción treintenaria", (L.o 32, F.o 87), se emplaza a todo el que se considere con derecho por cualquier concepto a todo o parte del inmueble que se describe más adelante, y especialmente a don Pedro Pereira, para que dentro del término de noventa días comparezcan a estar a derecho en los referidos autos, así como para llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio: Un solar de terreno y sus mejoras, ubicado en la Primera Sección Judicial del Departamento de Lavalleja, manzana N.o 61 de la ciudad de Minas, empadronado actualmente con el número 5.901 y anteriormente padrón N.o 2128, individualizado en el plano del Agrimensor Julián Mazzoni de Mayo de 1962 e inscripto en la Oficina Dptal. de Catastro el día 14 de Mayo de 1962, con el N.o 3.177, compuesto de una superficie de novecientos treinta y tres metros cuadrados y ochenta y cinco decímetros cuadrados, que se deslindan: 21 metros con sesenta centímetros al Noreste, frente a la calle Enrique Ladós; 43 metros con 55 centímetros al Sureste, lindando con Sucesión Enrique Pereira; 21 metros 50 centímetros al Suroeste, con parte del solar de Hilaria Pereira, de Peregrino Solari y parte del de Amancio Hernández Cabrera y 43 metros con 13 centímetros al Noroeste, con los solares de Carlos Beretta y Román López. Y a los efectos del caso se hace esta publicación. — Minas, Setiembre 27 de 1962. — Héctor Raúl Verneng**o**, Actuario.
16) $ 1.320.00 30|pub. 9693 Jn.6-v.jn.28. Jl.22-v.ag.8.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento

to le Maldon. o dictada en autos "Ribero de Moreira. Sinforosa y otros contra GARCIA ROQUE I. Y OTROS "Prescripción treintenaria" (Lo. 12, Fo. 595) se cita, llama y emplaza a Roque I. García Roberto Berlingier. Rafael Martí Sarda o a sus sucesores a cualquier título y a todos los que tengan interés en el bien que se describirá para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos y a llenar el requisito de la conciliación bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se proseguirán las actuaciones.

El inmueble se encuentra ubicado en la primera sección judicial de este Departamento. empadronado con el N.o 4.748 de una superficie de 10 hectáreas 1.468 metros que se deslinda así: al Norte solar del doctor Roque I. García al Oeste y al Sur campos de sucesión Antonio Lussich, actualmente Punta Ballena Sociedad Anónima y al Este propiedad de Francisco Aime. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo 11 de Febrero de 1963. — Uberfil C. Larrosa Actuario Adj.

16) $960.00 30|pub 7144 My 16-v jn.27.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, doctor Carlos W. Faveiro, dictada en los autos caratulados OSMAR ARBIZA SARAVIA. Prescripción treintenaria. (Lo. 46. Fo. 138) se emplaza por el término de noventa días a los sucesores y causahabientes de Carlota Teodora de Meneses y a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se describirá, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio:

Un solar y sus construcciones ubicado en la octava. sección judicial de Rivera, en la manzana 24 de la zona urbana de Vichadero, padrón 154, que según plano del agrimensor José B. López. inscripto en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales, con el N.o 474 en 1962 tiene un área de 1.758 metros 25 decímetros y se deslinda así: 20 metros 42 centímetros, al Sureste sobre la avenida Centenario distando 31 metros 93 centímetros de la esquina con la calle Florencio Sánchez; 29 metros 14 centímetros al Suroeste y 0,80 centímetros al Sureste lindando con Marden Brizolara; 56 metros 74 centímetros al Suroeste lindando con Lorenzo Ramón Perdomo y Elbio Rodríguez: 21 metros 06 centímetros al Noroeste lindando con sucesión de Eugenio Caballero y 85 metros 34 centímetros al Noreste lindando con la sucesión de Toribio Abelenda. — Rivera, 27 de Mayo de 1963 — Amelia da Rosa. Actuaria.

16) $1.080.00 30|pub. 9073 Jn.5-v.jn.28. Jl.22-v.ag.7.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1a SECCION DE RIVERA

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la primera sección de Rivera, dictada e nautos: "WALDEMAR RODRIGUEZ NAVARRO. Prescripción treintenaria". (Lo. 8, Fo. 545), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Salustiano Cobas. a doña Graciana González Olmedo de Araújo. sus herederos. causahabientes. acreedores y a todas aquellas personas que se consideren con todas aquellas personas que se consideren con derecho. por cualquier concepto, al inmueble que se describirá a continuación. a fin de que dentro del término expresado, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se llenará el requisito de la conciliación y se seguirá el juicio respectivo:

Una fracción de terreno, situado en la novena sección judicial de este Departamento, que es parte de la chacra N.o 336, hoy manzana N.o 539, de la planta urbana de esta ciudad, empadronado con el N.o 8.354, señalado con el N.o 4 de la manzana N.o 6 del plano del agrimensor don Antonio Rodríguez Leal, de Junio de 1958, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rivera con el N.o 1521. el día 24 del mismo mes y año, tiene un área de 440 metros cuadrados, que se deslindan así: 11 metros de frente al Noroeste, a la calle Los Troperos, por igual extensión al Sureste, lindando con parte de los padrones números 4.585 y 4.391: 40 metros al Noreste lindando con el padrón N.o 4581. por igual extensión al Suroeste, lindando con el padrón N.o 4.582. — Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Rivera. 23 de Mayo de 1963. — Dr. José Del Cueto Narbondo, Juez de Paz.

16) $1.320.00 30|pub. 9074 Jn.5-v.jn.28. Jl.22-v.ag.7.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Depto. doctor don Erik H. Colombo, dictada en los autos caratulados: "BAUZA de REYES, CARMEN. Prescripción, (L.o 16, F.o 278)", se cita y emplaza a todos los que tengan interés sobre el siguiente bien: Una fracción de terreno y mejoras que le acceden, que es parte del sitio esquina N.o 7 de la manzana N.o 49 del Tercer Cuartel de la ciudad de San José, hoy manzana catastral N.o 199, Primera Sección Judicial de este Departamento, empadronada con el número 3.108, la que según plano levantado por el Agrimensor Dardo Barceló Santurio el 13 de Noviembre de 1961, inscripto con el N.o 2.388 en la Oficina Deptal. de Catastro de San Jose de 14 de Noviembre de 1961, consta de 521 mts. 33 dcmts. cuadrados que se deslinda así: Por el Noroeste en 33.38 con Ismael Odriozola; por el Noreste, en 13.54 frente a la calle Colón; por el Sudeste, ochava de 3.58 en la esquina formada por la calle Colón y Río Branco, y 30.21, frente a la calle citada en último término, y por el Sudoeste, en 15.90, con sucesión de Itala Panero de Peduzzi y especialmente a don Hermenegildo Martínez y a sus sucesores a cualquier título, ya sea Universal o singular a que comparezcan a estar a derechos dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio que los represente con quien se tentará la conciliación y se seguirá el juicio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, Abril 12 de 1962. — Esc. J. Gualberto Vega, Actuario.

16) $ 1.440.00 30|pub. 9190 Jn.6-v.jn.28. Jl.22-v.ag.8.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de San José, doctor don Erik H. Colombo, dictada en los autos caratulados: "PERAZA SEGUNDO Y OTRA. Prescripción". (Lo. 16, Fo. 593). se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho y especialmente a don Juan Doglio y a doña Mercedes Rodríguez de Doglio y a sus sucesores a cualquier título, sobre el siguiente bien:

Una fracción de campo ubicada en Rincón de Albano, segunda sección judicial del Departamento de San José. empadronada con los N.os 9.716, 2.391 y 2.380, la que según plano levantado por el agrimensor Dardo Raúl Barceló Santurio de 14 de Junio de 1961. inscripto con el N.o 2283 en la Oficina Departamental de Catastro de San José el 30 de los mismos mes y año. consta de una superficie de 25 hectáreas 3677 metros cuadrados, que se deslindan así: Por el Norte en 5 rectas de 389 metros. martillo entrante de 123.50; 392 metros, martillo saliente de 123.50 y 393 metros, lindando todas con propiedad de Casiano Alvarez, por el Este, en 257 metros con bien de María Viera de Doglio; por el Sur, en 3 rectas de 395 metros, 390 metros y 393 metros, con inmueble de la sucesión de Máximo Britos y por el Oeste, en 257 metros, con propiedad de Segundo Peraza, bien que corresponde a las fracciones letras C, E y B del plano a que se ha hecho referencia, a que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se tentará la conciliación y se seguirá el juicio. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Se habilitó el feriado menor para las publicaciones. — San José, Mayo 13 de 1963. — J. Gualberto Vega, Actuario.

16) $1.560 00 30|pub. 10310 Jn.20-v.jn.28. Jl.22-v.ag.21.

17-Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

La señorita MARY LUZ VAZQUEZ ARTIGAS, solicita la inscripción de la obra titulada "Tao y sus fantasmas" y del seudónimo "Mari Vázquez" de los que se declara autora la misma. — Montevideo, 10 de Junio de 1963. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $40.00 10|pub. 9943 Jn.17-v.jl.1.o.

El señor WALTHER BESADA LOPEZ, solicita la inscripción de la obra titulada "Pescador Pescado", de la cual se declara autor el mismo. — Montevideo, 5 de Junio de 1963. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $40.00 10|pub. 9318 Jun.7-v.jun.21.

El señor JULIO CARRACELAS E. por Celi Compañía de Publicidad S.A., solicita la inscripción del dibujo distintivo denominado "Supergas" del cual se declara autora la mandante. — Montevideo, 11 de Junio de 1963 — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $40.00 10|pub. 9932 Jn.14-v.jn.28.

El señor ROMULO MARNE AURUCCI por T. Lobsang Rampa, solicita la inscripción de dos modelos denominados "Piedra tranquilizadoras Ho Tai" y "Talismán Ho Tai" de las que se declara autor el mandante. — Montevideo, 10 de Junio de 1963. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $ 40.00 10|pub. 10103 Jn.18-v.jl.2.

El señor R. HERNAN EYHERABIDE UBILLA. solicita la inscripción de las composiciones musicales tituladas "El clásico" "Princesa Margarita" y "Se fue Mireya" de las cuales se declara autor el mismo. — Montevideo, 10 de Junio de 1963. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $40.06 10|pub. 9927 Jn 14-v.jn.28.

El señor LUIS GARCIA PARDO y ALFREDO NEBEL FARINI, solicitan la inscripción de 'Plan de Viviendas!' (Viviendas Piloto). en el Plan mínimo. (Diferentes posibilidades de agrupación de modulos cúbicos)", del cual se declaran autores los mismos — Montevideo, 31 de Mayo de 1963. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $40 00 10|pub. 9879 Jn.14-v jn.28.

FRUCTUOSO AUQUILIO SOSA, solicita la inscripción del título para una audición radial "Saudades do Brasil" y el seudónimo "Paulinho de Souza" de los cuales se declara autor el mismo — Montevideo, 7 de Junio de 1963. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $40 00 10|pub. 9645 Jn 12-v.jn.26.

HORACIO ZAPIOLA por AGADU solicita la inscripción de las obras cuya lista se acompaña de las que son autores socios de esta entidad.

OLEGARIO DE LOS SANTOS declarase autor responsable de "Santomar" Carnaval 1963.

TOMAS CORTES. declárase autos responsable de "Monologo Carnavalero" monologo.

PEDRO ALCANTARA y ANGEL SANTURIAN declaranse autores de música y letra responsable de "Soñé Contigo", Candombe.

Montevideo, 10 de Junio de 1963. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $60.00 10|pub. 9690 Jn.12-v.jn.26.

El señor CUSTODE FCO. CASSONI FABRIS solicita la inscripción de los estatutos que reglamentarán una nueva forma de Asociación (Club) que al margen de su actividad social y didáctica propenderá a la promoción de ventas de artículos de consumo popular, que denomina "Club de las Amas de Casa" del cual se declara autor el mismo. — Montevideo, 4 de Junio de 1963. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $60.00 10|pub. 9275 Jun.7-v.jun.21.

El señor RUBEN GONZALEZ, solicita la inscripción del tango titulado "Entre copas" del cual se declara autor el mismo. — Montevideo, 6 de Setiembre de 1962. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $40.00 10.pub. 9481 Jn.10-v.jn.24.

19-Rectificación de Partidas

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, se hace saber al público que ante este Juzgado y en los autos caratulados: "ANICETO o JUAN GIRIBALDI o GIRIBALDE o GIRIBALDI PEREZ y doña HIPOLITA GONZALEZ DE GIRIBALDI o GIRIBALDE. Sucesiones " (L.o 59, F.o 437; Ficha S 228), se ha solicitado por Ramona Pilar, Juan Carlos y Dora Mirta Giribaldi González la rectificación de las siguientes partidas: A) La de matrimonio de Aniceto Giribaldi y de Hipólita González, pues en la misma donde figura el esposo como "Juan Giribalde" debe decir "Aniceto Giribaldi"; y B) La de nacimiento de Ramona Pilar, Juan Carlos y Dora Mirta Giribaldi González, pues en todas ellas donde figura el nombre y apellido del padre como "Juan Giribalde" debe decir "Aniceto Giribaldi". — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 4 de 1963. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.

19) $420.00 15|pub. 8505 Jn.3-v.jn.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, se hace saber al público que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de PEDRO MAS y ROSA PEIRANO, pues en la misma donde figura el nombre del contrayente como Pedro, debe decir "Victoriano". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra auxiliado de pobreza. — Montevideo, Junio 7 de 1963. — Héctor Del Castillo Lussich, Actuario.

19) (R.|20|4|955) 15|pub. 31535 Jun.13-v.jun.28. Jul.22-v.jul.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que solicitóse la rectificación de las partidas de nacimiento de ALCIRA ANTONINA y ESTEBAN WALTER BASQUEZ, estableciéndose que cuando en las mismas dice "Vazquez", debe decir Basquez. Obtuvo auxiliatoria. — Montevideo, Mayo de 1963. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 31491 Jn.10-v.jn.28. Jl.22-v.jl.22.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio entre CARLOS RUBEN ZIROLLO y AMELIA ILDA OKRETIE y la de nacimiento de su hija Silvia Beatriz. estableciéndose que cuando en las mismas dice Okvetie y Okretie. debe decir: Okretic Obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Montevideo Mayo 31 de 1963. — Blanca Pereda de Ruiz. Actuaria Adjunta.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 31492 Jn.10-v.jn.28. Jl.22-v.jl.22.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de SILVIA EDITH FABEIRO BURLA, estableciéndose que cuando en la misma dice Fabirio, debe decir: Fabeiro. Obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Mayo de 1963. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 31493 Jn.10-v.jn.28. Jl.22-v.jl.22.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de JUAN MANUEL NIETTO BORDAGORRIA, estableciéndose que cuando en la misma dice Netto, debe decir: Nietto. Obtuvo auxiliatoria. — Montevideo, Mayo de 1963. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4|55) 15 pub. 31494 Jn.10-v.jn.28. Jl.22-v.jl.22.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio entre MIGUEL ANGEL SECONDO y ENA BENTANCURTES y la de nacimiento de su menor hija Esther Miryan, estableciéndose que cuando en las mismas dice Bentencurt, debe decir: Bentancurtes. Obtuvo Auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Mayo de 1963. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 31495 Jn.10-v.jn.28. Jl.22-v.jl.22.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la siguiente partida: De nacimiento de OTO OLIVIO VIKONIS PETRAUSKAITE en el sentido de que donde se menciona a la madre del inscripto como, Soffa Fetrauskaite, debe decir: Susana Petrauskaite, por ser ello como corresponde. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 16 de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.
19) $180.00 15|pub. 10297 Jn.20-v.jn.28. Jl.22-v.jl.31

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse esta rectificación de partidas en los autos: "BUZON, MARIA ILDIS. Rectificación de partida" (L.o 63, F.o 325), nacimiento de María Ildis Buzón, donde dice "Gregorio Aguiar" debe decir "Gregorio Buzón"; Matrimonio de Gregorio Buzón y Adelina Miraballes, donde dice "Gregorio Aguiar" debe decir "Gregorio Buzón". Obtuvo auxiliatoria. — "Mes de Artigas". — Montevideo, Abril 24 de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
19) (R. 20.4|955) 15|pub. 31566 Jn.17-v.jn.28. Jl 22-v.jl.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos "MACHIN RODRIGUEZ DE LEMA, JUSTA. Rectificación" (L.o 63, F.o 605), se hace saber que solicitóse estas rectificaciones de partidas: Matrimonio de José Antonio Lema y Justa Machín Rodríguez, donde dice "doña Justa Bachín e hija de Nicolás Bachín", debe decir "doña Justa Machín e hija de Nicolás Machín"; Nacimiento de Walter Lema Machín; Electra Elida Lema Machín y Berta Esther Lema Machín, donde dice "Justa Bachín o Justa Bachini y Nicolás Bachín y Nicolás Bachini" debe decir "Justa Machín y Nicolás Machín. — Montevideo, Marzo 25 de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
19) $300.00 15|pub. 9933 Jn.17-v.jn.28. Jl.22-v.jl.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "ECHEVERRIA de PEREZ, LUCIA. Rectificación de partida, libro 63, folio 579", se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: Matrimonio de Agustín Pérez y Lucía Echeverría de Pérez, donde dice "Luisa Esther Echeverría" debe decir "Lucía Echeverría". Obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Mayo 29 de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|955) 15|pub. 31473 Jun.7-v.jun.28.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "LA BANCA, ATILIO REMIGIO. Rectificación" (Lo. 63. Fo. 604). se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida Defunción de Atilio Remigio La Banca, donde dice Olerlaga, debe decir: Olariaga, y donde dice Labanca, debe decir: La Banca. Obtuvo auxiliatoria. — Montevideo Junio 7 de 1963. — Elbio A. Panario. Act. Adj.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 31522 Jn 12-v.jn.28. Jl.22-v.jl.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "SCHIESL de HUBER, MARGARITA. Rectificación de partida, libro 63, folio 675", se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: Matrimonio de MARGARITA SCHIESL y LORENZO HUBER, donde dice "Winmer" debe decir "Wimer"; donde dice "Schichsl" debe decir "Schiesl"; donde dice "Ana Tounhauser" debe decir "Ana Hanauer". Obtuvo auxiliatoria. — Montevideo, Mayo 29 de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|955) 15|pub. 31475 Jun.11-v.jun.28. Jl.22-v.jl.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "RIGHETTI ZANOTTA LUIS. Rectificación de partida" (Libro 63, Folio 540), se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida de nacimiento de Luis Righetti Zanotta, donde dice "Zanotti" debe decir "Zanotta". — Montevideo, Mayo 22 de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
19) $ 180.00 15|pub. 9606 Jn.13-v.jn.28. Jl.22-v.jl.25.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento de FRANCISCO PABLO COMUNALE, estableciéndose que donde, respectivamente el padre y el abuelo paterno del inscripto aparecen con el apellido de Comunales, debe decir: Comunale. — Montevideo, Mayo 3 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
19) $180.00 15|pub. 9987 Jn.17-v.jn.28. Jl.22-v.jl.22.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento de MARIA ASCENCION BORGES, estableciéndose que donde la inscripta aparece como del sexo masculino, debe decir: del sexo femenino Se hace constar que estos autos tramitan auxiliados de pobreza. — Montevideo Junio 7 de 1963. — Julio E. Real, Act.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 31524 Jn.12-v.jn.28. Jl.22-v.jl.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento de MARIA ORFELINA GRANDAL, estableciéndose que donde dice que es nieta por línea paterna de Pedro Grandal y María Ramos y por línea materna de Juan Francisco Olivera y Rufina Roncine debe decir: por línea paterna: José Grandal y Fernanda Olivera y maternos: Carmelo Olivera y María Luisa Trejo. Se hace constar que estos autos tramitan auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Mayo 24 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
19) (R.20|4|955) 15|pub. 31505 Jn.11-v.jn.28. Jl.22-v.jl.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento de ROSA GIMENEZ CIARQUERO, estableciéndose que donde respectivamente la inscripta aparece como del sexo masculino y con el nombre de Miguel María, debe decir del sexo femenino y de nombre Rosa. Se hace constar que estos autos se tramitan auxiliados de pobreza. — Montevideo, Mayo 22 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
19) (R.20|4|955) 15|pub. 31506 Jn.11-v.jn.28 Jl.22-v.jn.23.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de las partidas de nacimiento de FLORA ELVIRA, y MARIA DEL CARMEN GUDIÑO, estableciéndose que donde respectivamente en las partidas dice: GUDINO, BUDINO y BUDIÑO, debe decir: Gudiño. Se hace constar que estos autos tramitan auxiliados de pobreza. — Montevideo, 2 de Mayo de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15-pub. 31432 Jn.3-v jn.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de matrimonio de JUAN BAUTISTA LABORDE y de ANGELA RODRIGUEZ, estableciéndose que donde dice que el contrayente es de estado divorciado, debe decir que es casado y donde el apellido materno del mismo aparece como Manda, debe decir: "Lartiga". Se hace constar que estos autos tramitan auxiliados de pobreza. — Montevideo, Mayo 31 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 31464 Jn.6-v.jn.27.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento de SALVADOR BURGUEÑO, estableciéndose que donde el inscripto aparece como nacido el día siete de julio de mil novecientos catorce debe decir nacido el día siete de julio de mil novecientos trece. Se hace constar que estos autos tramitan auxiliados de pobreza. — Montevideo, Mayo 24 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15-pub. 31500 Jn 3-v jn 24.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de las partidas de nacimiento de FLORA ELVIRA, y MARIA DEL CARMEN GUDIÑO, estableciéndose que donde respectivamente en las partidas dice: Gudino, Budino y Budiño, debe decir Gudiño. Se hace constar que estos autos tramitan auxiliados de pobreza. — Montevideo, 2 de Mayo de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15-pub. 31430 Jn.3-v jn 24.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en autos "BUONO OTERO, NOEMI C. Rectificación de partidas. (L.o 60, F.o 205)", se hace saber al público que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Domingo Buono y Carmen Antonia Fermina Otero y de nacimiento de Noemí Clotilde Buono Otero, estableciéndose que donde figura "BUENO", debe decir "BUONO". — Y a los efectos legales se hace esta publicación, dejándose constancia que esta gestión está auxiliada de pobreza. — Montevideo, Junio 3 de 1963. — José Curi Zagia, Actuario.
19) (R. 20|4|955) 15|pub. 31559 Jn.17-v.jn.28. Jl.22-v.jl.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado ANGEL MONTORO, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento, estableciéndose que donde el apellido paterno, aparece como Mondora, debe decir "Montoro". Se hace constar que esta gestión está auxiliada de pobreza. — Montevideo, Junio 4 de 1963. — José Curi Zagia, Actuario.
19) (R.20|4|955) 15.pub. 31537 Jn.13-v.jun.28. Jul.22-v.jul.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber que ante ese Juzgado se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: a) De nacimiento de MARGARITA GIANETTO, estableciéndose que en donde dice: Villiardo, debe decir: "Bigliardo"; b) De nacimiento de ANTONIA GIANETTO, estableciéndose que en donde dice Billaldo, debe decir: "Bigliardo"; c) De nacimiento de MANUEL JOSE GIANETTO, estableciéndose que en donde dice Billarde, debe decir "Bigliardo"; d) De defunción de FELICIA BIGLIARDO, estableciéndose que en donde el nombre figura como Feliciana, debe decir "Felicia". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 27 de 1963. — José Curi Zagia, Actuario.
19) $300.00 15 pub. 2327 Jun.7-v.jun.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de MARIA CARMEN GROMAZ y MIGUEL COPAN, estableciéndose que en donde dice "Guzmán", debe decir "Gromaz". Está auxiliado de pobreza. — Montevideo, Mayo 20 de 1963. — José Curi Zagia.
19) (R. 20|4|55) 15-pub. 31431 Jn.3-v.jn.24.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de CARMEN CUNIOLI NOVELLI, estableciéndose que en donde el apellido paterno figura como Cumioli, debe decir: Cunioli Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Mayo 16 de 1963. — José Curi Zagia, Act.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 31490 Jn.10-v.jn.28. Jl.22-v.jl.22.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber que se ha presentado el señor OSORIO PSINISMUC, solicitando la rectificación de su partida de reconocimiento y legitimación, estableciéndose que donde dice Psinisnne, debe decir: Psinisnuc — Montevideo, Junio 10 de 1963. — José Curi Zagia, Actuario
19) $180.00 15|pub. 10253 Jn.20-v.jn.28. Jl.22-v.jl.31.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de LORENZO DOMINGO REDELICO y de FLORENTINA MARGARITA FRANCINI, estableciéndose que en donde en la misma el contrayente figura como Luis Rodriguez, debe decir: Lorenzo Domingo Redelico. — Se hace constar que se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Abril 24 de 1963. — José Curi Zagia, Actuario.
19) (Cta. Cte.) 15|pub. 31410 My.31-v.jn 21.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de

Quinto Turno doctor Angel de la Fuente se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de OCTAVIO DIONISIO SOCA, estableciéndose que donde dice nacido el 11 de Noviembre de 1938 debe decir: 14 de Febrero de 1937. — Se hace constar que se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Mayo 3 de 1963. — José Curi Zagia. Actuario.
19) (Cta. Cte.) 15|pub. 31411 My.31-v.jn 21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, Dr. Angel de la Fuente, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las partidas de matrimonio de RAMON MODESTO PEREZ y MARIA ISABEL VERA de PEREZ y las de nacimiento de NELSON GERMAN, MARIA LUZ AZUCENA y MODESTO MARIO PEREZ VERA, estableciéndose que donde dice "MARIA SANCHEZ" debe decir "María Isable Vera". Se hace constar que se tramita con auxiliatoria de pobreza. Montevideo, Junio 6 de 1963. — José Curi Zagia, Actuario.
19) (R.20|4|955) 15|pub. 31503 Jn.11-v.jn.28. Jl.22-v.jl.23.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "MESONES DE FERNANDEZ, BELTRANA. Rectificación de partidas y auxiliatoria de pobreza", se hace saber que ha comparecido la nombrada persona solicitando rectificación de las siguientes partidas: A) La de su matrimonio con Deolindo Abdón Fernández, donde dice: Ignacia Mesones, debe decir: Beltrana Mesones; y B) La de defunción de Deolindo Abdón Fernández, donde dice: Daolindo Fernández, debe decir: Deolindo Abdón Fernández y donde dice: que era casado con Ignacia Mesones, debe decir: que era casado con Beltrana Mesones. — Montevideo, Mayo 13 de 1963 — José Tomás Pereira, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 31457 Jn.5-v.jn.26.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "SAVAGLIA, MARIA VICTORIA. Rectificación de partida", se hace saber que ha comparecido la nombrada persona solicitando rectificación de la partida de su nacimiento, pues donde cada vez que en ella aparece su apellido paterno como Saballa, debe decir "Savaglia".— Montevideo, Mayo 16 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
19) $180.00 15 pub. 9772 Jun.13-v.jun.28. Jul.22-v.jul.25.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "SALABERRY CADENAS, WASHINGTON OSCAR. Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza", se hace saber que ha comparecido la nombrada persona solicitando rectificación de la partida de su nacimiento (acta N.o 247), pues donde en ella aparece como nacido el 28 de Mayo de 1931, debe decir: "16 de Marzo de 1931", y donde dice Antonia Cadena, debe decir "Antonina Cadenas". — Montevideo, Junio 3 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
19) (R.20|4|955) 15|pub. 31536 Jun.13-v.jun.28. Jul.22-v.jul.25.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "MARIA INES DA CUNHA. Rectificación de partida, (Ficha F-1198|962)", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado María Inés Da Cunha, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio con Manuel Albino, pues en ella donde la contrayente figura con el apellido "Acuña", debe decir "Da Cunha". Se hace constar que la compareciente se halla auxiliada de pobreza. — Montevideo, 23 de Mayo de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 31575 Jn.18-v.jn.28. Jl.22-v.jl.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: GINER MARTI, LAURA. Rectificación de partida, ficha F.297|963", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Laura Giner Martí, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, pues en ella donde su apellido paterno aparece como "Gilner" debe decir "Giner" y donde su apellido materno figura como "Martínez" debe decir "Martí". — Montevideo, 30 de Mayo de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
19) $180.00 15|pub. 9248 Jun.7-v.jun.28.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "MAZZOLENNI, JUAN PEDRO ROMAN Y OTRA. Rectificación de partida". (Ficha F-939|961) se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Juan Pedro Román Mazzolenni y Ofelia de Castillo de Mazzolenni, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hijo Nelson Román, pues en ella donde el nombre de la madre del inscripto figura como Ofelia Castillo, debe decir: Ofelia de Castillo. — Se hace constar que los comparecientes se hallan auxiliados de pobreza — Montevideo 13 de Mayo de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario
19) (R.20|4|55) 15|pub. 31458 Jn.5-v.jn.26.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "FOUTO, JOSE. Rectificación de partida". (Ficha F. 161|63) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado, José Fouto, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, pues en ella donde su apellido figura como Futo, debe decir: Fouto. — Montevideo, 24 de Abril de 1963 — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
19) $180 00 15|pub. 8133 My.29-v jn 18.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "GONZALEZ BONNIN, RUBEN ROSALIO. Rectificación de partida". (Ficha F 1278|962), se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado Rubén Rosalío González Bonnin, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento pues en ella donde el nombre de su madre figura como Exequiela Francisca Bonnier, debe decir: Exequiela Francisca Bonnin. — Se hace constar que el compareciente se halla auxiliado de pobreza. — Montevideo, 7 de Junio de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 31521 Jn.12-v.jn.28 Jl.22-v.jl.24.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "CABRERA, ESTEBAN y PICO DE CABRERA, MERCEDES. Rectificación de partida" (F. 1137|1962). se hace saber que los nombrados cónyuges han solicitado las siguientes rectificaciones a su partida de matrimonio celebrado el 25 de Julio de 1942 en la tercera sección judicial de Montevideo: A) Donde dice que la esposa es oriental, nacida el 18 de Enero de 1925 en Montevideo, debe decir: española, nacida el 17 de Enero de 1923 en el Municipio de Neda, Provincia de Coruña, Estado Español; B) Donde dice que el marido nació el 14 de Mayo de 1932, debe decir: que nació el diecinueve de Mayo de 1922. — Montevideo, 5 de Marzo de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
19) $360.00 15|pub. 9681 Jn.12-v.jn.28 Jl.22-v.jl.24

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "ALVAREZ CASTRO, BLANCA LUZ. Rectificación de partida". (Ficha F-4|963) se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado Blanca Luz Alvarez Castro, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, pues en ella donde dice que es hija legítima de Leontina, debe decir: que es hija legítima de Leongina. — Montevideo, 27 de Mayo de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
19) $180.00 15|pub. 8704 Jn.4-v.jn25.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: RASINES DE PERAZA, MARIA o MARIA DEL CARMEN. Pieza sobre rectificación de partida". (Ficha F-214|963), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Américo Peraza y Pedro Américo, Walter Juan Carlos y Margot Peraza Rasines, solicitando la rectificación de sus partidas de nacimiento, pues en ellas donde la madre de los inscriptos figura con el nombre de María del Carmen, debe decir: Carmen Virginia Natalia y en la partida de defunción de la madre de los mismos donde el nombre aparece como María del Carmen, debe decir: Carmen Virginia Natalia. — Montevideo, 23 de Mayo de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
19) $300.00 15|pub. 8673 Jn.4-v.jn.25.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de CORNELIO FRANCISCO CABRERA, pues en la misma donde dice "Cuba" debe decir "Cabrera", por ser ello como corresponde. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Se hace constar que esta gestión tiene auxiliatoria. — Montevideo, 5 de Abril de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
19) (R 20|4|955) 15|pub. 31560 Jn.17-v.jn.28. Jl.22-v.jl.29.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de JUAN LAZARO BARBOZA, pues en la misma donde dice el apellido paterno y del abuelo como Barbosa debe decir: Barboza, por ser ello como corresponde. Se hace constar que esta gestión tiene auxiliatoria. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 3 de Mayo de 1963. — Clementina D. Colombo Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 31405 Jn.4-v.jun.25.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de ANA GRUNSPAN con ISAAC DODEL pues en la misma donde dice Ana Grinspan debe decir: Ana Grunspan, por ser ello como corresponde — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones Se hace constar que esta gestión tiene auxiliatoria. — Montevideo, 13 de Marzo de 1963 — Clementina D. Colombo Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 15|pub. 31346 My.24-v.jn.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de RAMONA JACINTA PEREZ BENTOS con CASILDO AGUSTIN GONZALEZ, pues en la misma donde dice: Ramona Jacinta Benios debe decir "Ramona Jacinta Pérez Bentos", por ser ello como corresponde. Se hace constar que esta gestión tiene auxiliatoria. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 3 de Mayo de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4 955) 15|pub. 31474 Jun.7-v.jun.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, doctor Agustín de Vega, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la siguiente partida de nacimiento de VIOLETA TRANQUILLO MARTORANA, pues en donde dice Pascuala, debe decir "Violeta"; donde dice respecto al padre que es español, debe decir italiano; donde figura el apellido paterno como Tranquilo, es "Tranquillo" y el apellido de la abuela materna en vez de Martorano es "Martorana", por ser ello como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 4 de Febrero de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
19) $300.00 15|pub. 9317 Jun.7-v.jun.28.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas. en autos: "ENOEMA REYNOSO DE GRACES. Rectificación de partida". (Lo. 19, Fo. 460), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la referida persona solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en la siguiente forma: donde dice Genoveva Reynoso, debe decir: Enoema Reynoso, donde dice que a la expresada criatura se le ha puesto el nombre de Genoveva, debe decir: Enoema, por así corresponder. — Artigas, Mayo 17 de 1963 — Orestes J. Ballestrino Actuario.
19) $180 00 15|pub. 8310 My.31-v.jn.21.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas en autos: "LAIRES DOS SANTOS S. Rectificación de partida", (Lo. 19, Fo. 296) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la referida persona solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en la siguiente forma: Al margen donde dice: "de los Santos Laires", debe decir: "Dos Santos Laires"; donde dice "compareció don Antonio de los Santos" debe decir: "compareció don Antonios Dos Santos" y donde dice: "que es nieto por línea paterna de don Daniel de los Santos" debe decir: "de don Daniel Dos Santos", por ser como corresponde. — Artigas, Marzo 26 de 1963. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
19) $240.00 15|pub. 9515 Jn.13-v.jn.28. Jl.22-v.jl.23.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, doctor Nelson Nicoliello, en los autos caratulados: "PISTON, MARTINIANO. Rectificación de partida". (Lo. 45, Fo. 118 N.o 401), se hace saber que por resolución número 2001 de fecha 18 de Abril de 1963, se tuvo por presentado al compareciente solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en el sentido de que donde dice Piston, debe decir: Platon, que es el verdadero. — Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Canelones, 21 de Mayo de 1963. — Arturo F. Echevarría, Actuario.
19) $240.00 15|pub. 9634 Jn 12-v.jn.28. Jl.22-v.jl.24.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, recaído en autos: "RAFAEL MARCOS CANTELE y TUSNELDA BIAGINI. Rectificación de partida". (Lo. 7 Fo. 645). se hace público que ante este Juzgado, se han presentado las nombradas personas solicitando la rectificación de su partida de matrimonio; pues donde en la misma se ha establecido como apellido Canteli, debe decir: Cantele. — Y a los efectos legales, se hace esta publicación por el término de quince días. — Canelones, 6 de Mayo de 1963. — Hugo Alvez, Actuario.
19) $240.00 15|pub. 8640 Jn 3-v.jn.24.

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, recaído en autos: [illegible] VALLE DE CAMEJO. Rectificación [illegible] (Lo. 644), se hace público que ante [illegible]

gado, se ha presentado la nombrada persona, solicitando la rectificación de la partida de matrimonio con Angel María Camejo; pues donde en la misma se ha establecido como apellido paterno Valles, debe decir: Valle y se estableció como segundo nombre Inosencia, cuando su verdadero y único nombre es Irene. — Y a los efectos legales. se hace esta publicación por el término de quince días. Esta gestión tramita con auxiliatoria de pobreza. — Canelones, 3 de Mayo de 1963. — Hugo Alvez. Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 31591 Jn.20-v.jn.28. Jl.22-v.jl.31

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor Orlando Olmedo, se hace saber que se ha presentado ante esta oficina FRANCISCA FERNANDEZ DE DOTTA. solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en la siguiente forma: donde su nombre aparece como Ursula, debe decir: Francisca. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Colonia, Junio 6 de 1963. — Hugo Nelson Odriozola, Act.
19) $180.00 15|pub. 10247 Jn.20-v.jn.28. Jl.22-v.jl.31

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "MARIA ESTHER TOLEDO. Rectificación de partida". (Lo. 32. Fo. 271). se hace saber que ante este Juzgado, se han presentado don Máximo Toledo y doña Juliana Herrera de Toledo, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hija María Esther Toledo Herrera, inscripta con el número cinco mil cuatrocientos noventa y uno al folio cuarenta y seis del libro respectivo llevado en el año mil novecientos cincuenta y cuatro, por el Oficial del Estado Civil de la décimaoctava sección judicial del Departamento de Montevideo, en el sentido de que donde el apellido paterno de la inscripta figura como Pereira debe decir: Toledo, por ser lo que corresponde. — Y a los efectos del caso se hace esta publicación. — Minas, Marzo 18 de 1963. — Héctor Raúl Vernengo Actuario.
19) $360 00 15|pub. 9397 Jn.10-v.jn.28. Jl.22-v.jl.22.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado SILVANA DO CARMO promoviendo gestión a los efectos de la rectificación de la partida de su nacimiento, en el sentido que en la parte que dice: A) que comparece don Joaquín del Carmen. debe decir: que comparece don Jaoquín do Carmo; B) En la parte que dice Carmen Silvana del, debe decir Carmo Silvana do. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto Noviembre 29 de 1962. — Pedro M. Lorenzelli. Actuario Adjunto.
19) $240.00 15|pub. 8257 My.30-v.jn.29.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos "LUIS OMAR CORRE MORAES FERNANDEZ". Rectificación de su partida de nacimiento y auxiliatoria de pobreza. se hace saber que ante este Juzgado compareció Lorenzo Correa Moraes, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo Luis Omar. en el sentido de que, donde en la misma se expresa "Florencio". debe decir "Lorenzo", por ser el verdadero. — Tacuarembó, Junio 4 de 1963. — Raúl Ferreira, Actuario.
19) (R.20|4|955) 15|pub. 31546 Jn.14-v.jn.28. Jl.22-v.jl.26.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento. se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de ISABEL AQUINO RAMOS, donde dice que es hija de Balbina Barrios, se establezca Balbina Ramos. A los efectos legales se hace esta publicación. — Treinta y Tres. 28 de Diciembre de 1962. — Hugo F. Goyenola. Actuario.
19) $180.00 15|pub. 9919 Jn.14-v.jn.28. Jl.22-v.jl.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento. se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de las partidas de matrimonio de LUCIDIA MENDEZ de FLEITAS con ANGEL RAMON FLEITAS y de nacimiento del hijo de ambos ANGEL DANUBIO FLEITAS MENDEZ, en el sentido de que donde figura el nombre de la cónyuge como "Lucía" debe decir "Lucidia", por ser este su verdadero nombre.

A los efectos legales se hace esta publicación. — Treinta y Tres. 29 de Noviembre de 1962. — Martín Caballero Quintana Actuario Interino.
19) $240.00 15|pub. 9920 Jn.14-v.jn.28. Jl.22-v.jl.26.

[illegible]ciales

ADMINISTRACION DE ADUANA (CAPITAL) DEPARTAMENTO DE ESCRIBANIA Y REGISTRO PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Administrador de Aduana (Capital), dictada en los sumarios:
170—59, 702—59, 145—60, 266—59, 177—60, 75—59, 623—59, 43—60, 439—59 70—60, 569—59, 532—59, 701—59, 325—59, 381—59, 522—59, 344—59, 182—59, 54—60, 124—59, 66—59, 4—60, 392—59 606—59, 604—59 532—59, 465—59, 458—59, 412—59, 440—59 403—59, 278—59, 244—59, 284—59, 66—60, 693—59, 1—59, 607—59 603—59, 353—59, 453—59, 298—59, 163—59, 354—59, 268—59, 699—59, 387—59, 466—59, 690—59, 61—60, 633—59, 185—59, 731—59, 169—59, 602—59, 247—59, 221—59, 511—59, 324—59, 785—58, 498—59, 626—59, 492—59, 599—59, 691—59, 49—60, 698—59, 735—59, 119—60, 167—59, 686—59 382—59 555—59, 597—59, 285—59, 299—59, 362—59 330—59 367—59, 417—59, 519—59, 526—59, 608—59, 685—59, 697—59, 7—60, 45—60, 82—59, 47—60, 99—59, 723—59, 56—60, 535—59, 373—59, 734—59, 53—60, 104—60, 78—59, 333—60, 222—59, 250—59, 460—59, 476—59, 145—59, 344—59, 533—59, 151—59, 571—59 490—59, 703—59, 389—59, 457—59, 241—59, 459—59 330—59, 625—59, se hace saber que el día Lunes 24 de Junio y siguientes a la hora 13 y 30 en el Depósito Remate (Depósito Artigas 2 (Planta Alta) Retenciones Judiciales, sito en Rambla Portuaria y Zabala, se procederá por los martilleros señores Ramón Lopardo, Alberto O. Brien, Manuel Ortega, Eduardo Olmedio, José M. Valiño, José Cetrángolo, Odalis Ruggiero, Enrique Bove Arteaga, Juan Irureta Goyena, Oscar Chiocnizola Hermann Barañano, Raúl Distacio, Alberto Pereira, Amador Linares y David Detomasi a la venta en remate público al mejor postor sobre la base de la tasación total practicada de $ 82.852.30 (ochenta y dos mil ochocientos cincuenta y dos pesos con treinta centésimos). de la mercadería loteada del N.o 1 al 474 consistiendo en: máquinas de calcular eléctrica marca Olivetti y marca Facit, visones, relojes pulsera, relojes de viajes, despertadores herramientas, bocinas de auto, lámparas de radio, tocadiscos desarmados, cortes de género, puntilla de nylon navajas máquinas de afeitar tela elástica de algodón y nylon, limas, cuchillos de cocina piezas de loza, bulbos de auto, parches porosos, encendedores, máquina de cortar el pelo, billeteras, pulseras, brochas de afeitar, artículos de bijutería, piezas de instrumental dental, carteras, manteles pilot, lápices labiales, guantes, medias y ropa interior de nylon de mujer y hombre.

Se hace constar que: A) Los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Escribanía de Aduana; B) Que el hecho de rematar un lote no dará opción a adquirir los demás, por el mismo precio, sino que se hará un remate independiente por cada lote; C) Que la mercadería se remata a la vista y sin reclamo de ninguna naturaleza y con los tributos aduaneros pagados, siendo de cargo del comprador el pago de los impuestos, en los casos que corresponda; D) El comprador está obligado a consignar en el acto del remate, al serle aceptada la oferta, el 10 o|o en efectivo como garantía y será también de su cargo la comisión del 4 o|o hasta cuatro mil pesos y excediendo de dicha cantidad por el exceso, a razón del uno por ciento; E) Que el resto de la oferta, más la comisión de los rematadores deberá depositarlo dentro de los cinco días hábiles siguientes al remate; F) Que la mercadería se exhibirá los días 20 y 21 de Junio de 15 a 17 horas en el Depósito Remates — Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Montevideo, 28 de Mayo de 1963. — Pedro R. Schiavone, Escribano de Aduana
20) $1.240.00 10|pub 9610 Jn.11-v.jn.25.

RECEPTORIA DE ADUANA DE RIVERA
REMATE PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del Receptor de la Receptoría de Aduana de Rivera, dictada en autos: Receptoría de Aduana de Rivera, resolución referente al remate de 170 sacos de café en grano crudo con 8.000 ks., ocupados en autos: Fisco: ABEL BENTANCOURT, Gda. de 3a. Clase y otros. Denuncian la incautación de 170 bolsas de café en grano con 8.000 kgs. en Estación Km. 512, 3ra. Sección de Rivera, exp. reg. N.o 600|62; exp. reg. N.o 821-1963, se hace saber al público que, el día 10 de Julio próximo, a las 15 horas, en las puertas de esta Oficina, se procederá por el martillero Miguel Nozar, asistido del Receptor Edo. de la Contaduría, don Juan Pío Silva, a la venta en subasta pública de 170 sacos con café en grano crudo, pesando 8.000 kgs., sobre la base de $24.000.00 (veinticuatro mil pesos), a $ 3.00 el kg.; que resulta las dos terceras partes de su valor comercial fijado que asciende a $ 4.50 el kg. con un total de $ 36.000.00.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 20 o|o del importe que resulte, con plazo de 15 días para la cancelación total, siendo además de cargo del comprador, los Impuestos Municipales, Internos, comisión al Rematador y gastos que se originen para el transporte, estando libre de gravámenes aduaneros. La mercadería se encuentra depositada en la Comisaría de la 3ra. Sección del Dpto., localidad Tranqueras. Antecedentes en la Secretaría de la Aduana. —Rivera, Junio 11 de 1963. — Walter F. Sarmiento, Receptor.
20) $576.00 10|pub. 9505 Jn 17-v.jl.1.o.

JULIO OCHOVIETZ
BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
Ejecución extrajudicial

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay en el expediente Rural N.o 120 C|47, EDITH MARGARITA GAMUNDI CROCKER de GALLINAL, el 9|7|63 a las 15 horas y en la puerta de la Sucursal Paysandú, el martillero Julio Ochovietz venderá en remate público, al mejor postor y sobre la base de setenta y cinco mil setecientos ochenta y uno pesos, ($ 75.781.00), una fracción de campo sita en la 3.a Sección Judicial del Depto. de Río Negro, padrón N.o 96 parte. Area: 350 Hás. 1604 mc. 16 dm. Deslinde: al NO. 900 mts. frente a Cno. Vecinal que separa de la Estancia Julio Mailhos S. A. y de propiedad de Carlos P. Crocker; al Norte, 2090 mts. 50 frente al mismo Cno. Vecinal que separa de Carlos P. Crocker; al Este 2238 mts. 70 frente a Carretera a Montevideo (Ruta N.o 24) formando esquinas y al S. O. 2736 mts. 10 con la fracción 2 de Carlos N. Gamundi.

Se previene: A) Esta ejecución se dispone según los Arts. 80 y 81 de su C. Orgánica, siendo la deuda al 9|7|63 de $ 58.464.09 más gastos de ejecución; B) El bien se vende en su estado actual de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado; C) El mejor postor consignará en garantía el 10 o|o de su oferta en efectivo al representante del Banco en el remate; D) El promitente comprador escriturará dentro de los 10 días de avisado; son de su cargo gastos y honorarios de escrituras, certificados, 1 o|o de comisión del rematador y lo adeudado al día de la escrituración por medianerías o cargas análogas y sus accesorios; E) El comprador podrá continuar con la hipoteca ejecutada, tomando a su cargo el saldo del préstamo en títulos al día de la escrituración, pagando en efectivo la diferencia hasta el precio ofertado, quedando sujeto al régimen de calificación de créditos vigente; F) Podrá pagar el precio al contado con títulos hipotecarios del Uruguay por su v|n. hasta el saldo citado, que asciende al 9|7|63 a $ 47.885.58; G) Existe hipoteca a favor del Banco de la República; H) Títulos e informes en la Sección Asuntos Legales, Sarandí 620, piso 3.o o Sucursal Paysandú, calle 18 de Julio 990. — Montevideo. 13 de Junio de 1963. — Walter Fernández Pordes, Gerente General.
20) (C.C.) 8|pub. 31580 Jn.18-v.jn.28.

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos caratulados: "Pedro Rudman contra RAFAEL A. RODRIGUEZ Medidas preparatorias". (Lo. 58. Fo. 425), se hace saber que el día 30 de Julio de 1963, a las 16 horas y en la Asociación Nacional de Rematadores calle Zabala 1328, se procederá por el martillero señor Alberto Vanoli, asistido del Alguacil y Actuario de este Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien:

Un inmueble sito en la calle José Leguizamón N.o 3836, en la 24.a sección judicial de este Departamento de Montevideo, empadronado con el N.o 171.240, solar señalado con el N.o 8 en el plano levantado por el agrimensor Santiago Arrarte Victoria en Octubre de 1938 inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 2282 el 9 de Mayo siguiente y compuesto de una superficie de 284 metros 65 decímetros cuadrados, deslindados así: 10 metros 90 centímetros de frente al Norte, sobre la calle José Leguizamón entre las de Thiebaud y Andrés Aguiar, distando su punto medio 64 metros 59 centímetros de la esquina formada por Thiebaud y José Leguizamón. 22 metros 68 centímetros al Este, lindando con parte de los padrones números 151.307 y 151.316 y 22 metros 20 centímetros al Oeste confinando con el padrón N.o 183.314.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; 2.o) Que los gastos de escrituración, certificados, colector, saneamiento, cordón, pavimento y otras mejoras que se adeuden serán de cargo del comprador; 3.o) Que los títulos se encuentran a disposición de los interesados en el Banco Hipotecario del Uruguay (Hipoteca Serie B-52 N.o 1446) donde pueden ser examinados; 4.o) Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, primer piso. — Y a los efctos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo Febrero 1.o de 1963. — Luis Alberto Campodónico, Actuario Adjunto.
20) $106.40 15|pub. 9718 Jun.18-v.jun.28. Jul.22-v.jul.30.

ARIEL D. PINTADO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de

Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos caratulados: "Rosario Pérez de Guillamón y otros contra MARIA ANTONIA FINOCCHIO y otros. Ejecución de hipoteca, libro 53, folio 647", se hace saber que el día 7 de Agosto del cte. año, a las 16 horas y en la Asoc. Nal. de Rematadores, sita en la calle Zabala 1328 se procederá por el martillero señor Ariel D. Pintado, a la venta en remate público y al mejor postor de los siguientes bienes: Hora 16: Un solar de terreno y sus mejoras con el edificio en él construído, ubicado en la 5.a sección judicial de este Departamento, en la manzana 123, empadronado con el N.o 8140, compuesto de una superficie de 115 ms. 28 dms. 31 cms. 69 mms. que se deslindan así: 10 ms. 737 mms. de frente al Norte a la calle Durazno por donde las puertas de entrada se señalan con los N.os 1098 y 1100; igual extensión al Este de frente a la calle Paraguay, formando esquina e iguales dimensiones al Sur y el Oeste lindando respectivamente con propiedad de Carmen Casson de Villegas y Pablo Duplessis, hoy padrones 8141 y 8139. Y a continuación, Un solar de terreno y sus mejoras ubicado en la 19.a sección judicial de este Departamento, empadronado con el número 20001, manzana N.o 1256, señalado con la letra B en el plano del agrimensor Andrés J. Ruiz, de Junio de 1929, compuesto de una superficie de 122 ms. 53 cms., que se deslindan así: 8 cmss. de frente al Sur a la calle Nicaragua, puerta N.o 2395; 15 ms. 18 cms. al Este, los que por ser esquina dan frente a la calle Victoria; 3 ms. 6 cms. al Norte lindando con el solar propiedad de don José Uccpelli y 15 ms. 20 cms. al Oeste por donde confina con el solar número 17, propiedad de Antonio Mauri. Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma y en efectivo; 2.o) Que la comisión del martillero será de cargo exclusivo del comprador, así como los impuestos, gastos, certificados y honorarios de la escritura y toda otra carga que pudiera adeudarse por cualquier concepto y que afecte las propiedades a rematarse; 3.o) Que el comprador tomará a su cargo el pago de todo tributo que grave la subasta, pagándolo en el acto del remate; 4.o) Que los títulos de propiedad así como los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, piso 1.o. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Junio 3 de 1963. — Luis Alberto Campodónico, Actuario Adjunto.

20) $1.140.00 15|pub. 9820 Jun.13-v.jun.28. Jul.22-v.jul.25.

JOSE RODRIGUEZ FREIRE
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos caratulados: "FRANCISCO HALASZ TAKEZ. Herencia yacente", (L.o 51, F.o 218), se hace saber que el día 31 de Julio de 1963, comenzando a las 15.30 horas y en la Asociación Nacional de Rematadores sita en Zabala 1328, se procederá por el martillero señor José Rodríguez Freire, asistido del señor Alguacil y señor Actuario de este Juzgado, a la venta en remate público y con las bases que se estipularan, de los siguientes bienes: Hora 15.30. Base: $ 17.700 (diecisiete mil setecientos pesos m|n.), un solar de terreno con sus construcciones y mejoras que contiene, ubicado en la 10 a Sección Judicial del Depto. de Montevideo, empadronado con el N.o 115.101, que según plano del Agrimensor R. Sienra Lessa está señalado con el N.o 15. Tiene un área de 634 mts. 50 dcmts. cuadrados que se deslindan así: 10 mts. de frente al N.E. a la calle Arrayán; 63 mts. 02 cmts. al S.E. lindero con el solar N.o 16; 10 mts. al S.O. lindando con Sucesión Rosas y 63 mts. 88 cmts. al N.O. lindando con el solar N.o 14 y a continuación con la base de $ 491.85 (cuatrocientos noventa y un pesos 85|oo), dos solares de terreno ubicados en el Balneario Buenos Aires, 6.a Sección Judicial del Depto. de Maldonado, empadronados en mayor área con el N.o 4602, señalados con los N.os 9 y 10 de la manzana N.o 222 en el plano suscripto por el Agrimensor Antonio A. Odizzio Revilla el 22 de Abril de 1940 e inscripto con el N.o 47 en la Oficina Departamental de Empadronamientos del Depto. de Maldonado. El solar N.o 9 tiene una superficie de 204 mts. 85 dcmts. cuadrados y el solar número 10 de 203 mts. 80 dcmts. cuadrados.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; 2.o) Que los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, piso 1.o. Y los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Junio 3 de 1963. — Luis Alberto Campodónico, Actuario Adjunto.

20) $ 1.360.00 20|pub. 9115 Jn.6-v.jn.28. Jl.22-v.jl.25.

JOSE BLANCO INZUA
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictado en autos: "Manuel Choucino contra ANTONIO FRUGONI Y OTROS. Medidas preparatorias", (Lo. 53, Fo. N.o 535), se hace saber que el día 25 del mes en curso a las 15 horas, en Río Branco 1564, se procederá por el martillero José Blanco Inzúa, con asistencia de los señores Alguacil y Actuario, al remate sobre la base de las 2|3 de la tasación efectuada, de los siguientes bienes: 497 metros de sargas y brines, $ 994.00; 41 metros de tafetas y crepes, $ 82.00; 24 mamelucos, $ 96.00; 170 sacos vacíos, $ 1.350.00; 1 fichero metálico, $ 20.00; 30 pulóveres, $ 90.00; 5 escritorios, $ 25.00 y un camión marca G.M.C., matrícula 235.846, $ 4.500.00.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 100 o|o de su oferta en el acto del remate. — Montevideo, Junio de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.

20) $240.00 10|pub. 9280 Jn.7-v.jn.21.

JUAN ARTURO BOUZA
JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en autos caratulados: "ROSENBLUM, OVSEY contra REIXACH BALDOMERO. Ejecución de prenda". (F. 792-1962), se hace saber: Que el 25 de Julio próximo a las 16 horas, en el local avenida Larrañaga 3626, se procederá por el martillero Juan Arturo Bouza, a la venta, en remate público al mejor postor, de un camión marca Ford; padrón 69.662, Matrícula 213-175, motor 20 Hp. AA-4174679.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor consignará en el acto y en efectivo el 30 o|o de la oferta; 2.o) Serán de cargo del comprador: Comisión de rematador y gastos de transferencia. — Montevideo, Junio 6 de 1963.

20) $200.00 10|pub. 9712 Jn.12-v.jn.26

FRANCISCO PANZERA
JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en autos: "Auto Palace S. A. contra HEBER DAYSI BIAÑO CURBELO. Ejecución de prenda". (Ficha C 1659|1962), se hace saber al público que el día 24 de Julio del corriente a las 15 y 30 horas, en el local ubicado en la calle Rivera 2541, se procederá por el martillero señor Francisco Panzera, asistido del señor Alguacil del Juzgado, al remate del automóvil marca Humber empadronado en Montevideo con el N.o 170.949 y matriculado con el N.o 133.461, sin base y al mejor postor.

El mejor postor deberá consignar el 20 o|o al serle aceptada su oferta y el saldo a la entrega del bien subastado. — Montevideo, Junio 13 de 1963.

20) $240.00 10|pub. 10094 Jn.17-v.jn.28. Jl.22-v.jl.22.

EDUARDO JAUREGUIBERRY
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
PUBLICO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: "Caja de Jubilaciones Bancarias contra ALBERTO FORTUNATTO GATTO DE LISA. Ejecución de hipoteca". (Ficha 739|63), se hace saber que el día 31 de Julio a las 16 horas en Zabala 1328, por el rematador señor Eduardo Jaureguiberry, asistido del Alguacil y Actuario, con la base de pesos 125.600.00, al mejor postor el siguiente bien inmueble:

El apartamento 002 Planta Baja del Edificio ROMA (Ley N.o 10.751) sito en la 18.a Sección Judicial de Montevideo, padrón individual número 204.597, plano del agrimensor Jorge Rodríguez Gabard, inscripto en Catastro con el N.o 34.156 el 9|7|57. Area 81 metros. Deslinde: Este, entrada Z frente a Rambla Wilson; Sur hall de entrada y pasaje E, ascensor D y ductos F y G; Oeste, patio Y, y Norte, padrón N.o 106.784 pozo de aire y luz y balcón I. Le corresponde la utilización del balcón interior I y patio Y (bienes comunes)

Se previene: A) El mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 o|o en efectivo; B) Son de cargo del comprador los gastos de escrituración; C) Título y antecedentes en el Juzgado Letrado Civil Cuarto Turno. — Montevideo, Junio 6 de 1963. — Julia Techera Bonilla, Actuaria Adj.

20) $540.00 15|pub. 9993 Jn.17-v.jn.28 Jl 22-v.jl.29

JORGE VALLES PINO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en autos: "Ruca Malen S. A. contra RICARDO SANCHEZ FLORES. Ejecución de prenda". (Ficha C 491|63), se hace saber que el día 25 de Junio 1963 a las 16 horas por el martillero Jorge Valles Pino y en Bartolomé Mitre 1217, se procederá a la venta en remate público sin base y al mejor postor de una camioneta marca Peugeot, modelo 403|1957 motor 2.900.690, padrón 162.770, matrícula 432.908 de Montevideo — Montevideo Junio 5 de 1963 — Julia Techera, Act. Adj.

20) $160.00 10|pub. 9489 Jn 10-v.jn.24

JUAN FRANCIULLO
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en los autos caratulados: "Kong Cheng Ho Cheng contra BLANCA PRIETO GONZALEZ. Ejecución de prenda". (Ficha C-1761 del año 1962), se hace saber que el día 24 de Junio del corriente año, a las 15 horas en el local de la calle Rivera N.o 2541, se procederá a la venta en remate judicial al mejor postor por el martillero señor Juan Franciullo, con asistencia de los señores Alguacil y Actuario Adjunto del siguiente bien: un automóvil marca "Chevrolet" matriculado en Montevideo con el N.o 180.548 y padrón número 175.051.

Se previene: que el mejor postor deberá consignar el veinte por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Junio 5 de 1963.

20) $240.00 10|pub. 9267 Jn.7-v.jn.21.

ARIEL D. PINTADO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, en autos caratulados: "RAMON LINO GONZALEZ. Incapacidad, libro 56, folio 121", se hace saber que el día 15 de Agosto de 1963, a las 16 y 30 horas, en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala N.o 1328, por intermedio del rematador Ariel D. Pintado, con la asistencia del señor Alguacil y Actuario del Juzgado, se procederá a la venta en remate público y con la base de $ 1.500.00 la hectárea, los siguientes bienes inmuebles: I) Fracción de campo ubicada en la 5.a sección judicial del Departamento de Maldonado, paraje Solís Grande, empadronada con el N.o 1408, señalada con el N.o 2 en el plano de mensura levantado por el agrimensor Enrique Brun y Pintos, en mayo de 1927, inscripto en la Dirección de Topografía el 3 de Julio de 1926, según el cual tiene una superficie de 17 Hás. 6787 ms. 11 dms. y que linda al Norte, en 379 ms. con campos de los sucesores de don Lino Victorino González; al Sur, en 379 ms. con María Concepción González de Olivera; al Este en 459 mts. con los Sres. Díaz Aznarez y Compañía y al Oeste en 470 ms. con los mismos señores Díaz Aznarez y Compañía. II) Fracción de campo, lindera a la anterior, ubicada en la 5.a sección judicial de Maldonado, empadronada con el N.o 6768 que es la fracción señalada con el N.o 1 en el plano citado anteriormente con una superficie de 16 Hás. 9308 ms. 30 dms. y linda al Norte, arroyo Sarandí por medio, con los señores díaz Aznarez y Compañía; al Sur en 379 ms. con la fracción anteriormente descripta, padrón 1498 y al Este con 480 ms. y al Oeste en 370 ms. con los señores Díaz Aznarez y Compañía. Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en efectivo el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, piso 5.o, de manifiesto y a disposición de los interesados. — Montevideo, Mayo 30 de 1963. — José Curi Zagia, Actuario.

20) $1.216 19|pub. 9881 Jun.13-v.jun.28. Jul.22-v.jul.31.

MIGUEL CETRANGOLO (H.)
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "Fontan, Luis Silvestre contra RODRIGUEZ PEÑA, ELODIA. Ejecución de hipoteca". (58-462), se hace público que el día 26 del entrante mes de Julio, a la hora 15 y en la sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, calle Zabala N.o 1328 de esta ciudad, se procederá con intervención del martillero Miguel Cetrángolo Hijos, asistido de la Oficial Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado a la venta, en remate público y al mejor postor, sin base alguna, de los siguientes inmuebles, en un sólo lote:

A) Una fracción de campo y mejoras sus accesiones naturales y artificiales, sito en Solís Grande, octava sección judicial de Canelones, balneario La Floresta, empadronado con el N.o 6.001, cuya superficie total es de 62 hectáreas 6.262 metros 32 decímetros y se compone de 8 fracciones señaladas con los números 1, 3, 4, 5 y 6 (en un solo lote) 8, 9 y 10 en plano del agrimensor Nicolás N. Piaggio de Febrero de 1909, según copia suscripta por el agrimensor Héctor Carlomagno, inscripta en la Dirección General de Catastro el 12 de Junio de 1945 con el N.o 2759, cada fracción numerada según plano y título tiene un área de [illegible] hectáreas 8.282 metros 79 decímetros (salvo el lote de las fracciones 5 y 6 que en conjunto tienen 15 hectáreas 6.565 metros 53 decímetros) y linda: la fracción 1 en 278 metros 82 centímetros al Noroeste con fracciones 7 y 8 (calle de 10 metros de ancho en medio), 711 metros al Sureste lindando con Domingo Frachia: 353 metros al Noreste con fracción 2 y al Suroeste con Fructuoso Ularte (Camino Vecinal en medio) la fracción 3 en 156 metros 59 centímetros al Noreste con fracciones 10 y 11 (calle de 10 metros de ancho en medio); 175 metros 30 centímetros al Sureste con Domingo Frachia: 539 metros 50 centímetros al Noreste con fracción 4 y 456 metros al Suroeste con fracción 2: la fracción 4: en 136 metros al Noroeste con fracciones 11 y 12 (calle de 10 metros de ancho en medio) 153 metros ochenta centímetros al Sureste con Domingo Frachia; 609 metros 40 centímetros al Noreste

... eucs 5 y 6: 539 metros 50 centímetros al Suroeste con fracción 3; las fracciones 5 y 6 en conjunto lindan en 173 metros al Noroeste con fracción 12 (calle 10 metros de ancho en medio), 621 metros al Sureste con Domingo Frachia; al Noreste con Arroyo Solís Grande y 609 metros 40 centímetros al Suroeste con fracción 4; la fracción 8 por el Noroeste con sucesión Bernardo Morales (Cañada de Quebracho o Saucesito en medio); 115 metros 40 centímetros al Sureste con fracción uno (calle de 10 metros de ancho en medio); 720 metros al Noreste con fracción 9 y 671 metros 70 centímetros al Suroeste con fracción 7; la fracción 9 en 118 metros 80 centímetros al Sureste con fracción 2 (calle de 10 metros de ancho en medio): 660 metros 30 centímetros al Noreste con fracción 10; 720 metros al Suroeste con fracción 8; y al Noreste con sucesión de Bernardo Morales y la fracción 10 linda en 128 metros 30 centímetros al Sureste con fracciones 2 y 3 (calle de 10 metros de ancho en medio): 588 metros al Noreste con fracción 11; 660 metros 30 centímetros al Suroeste con fracción 9; y al Noroeste con sucesión de Bernardo Morales; y

B) Fracción de campo con sus mejoras, accesiones naturales y artificiales, sito en Solís Grande zona rural, octava sección judicial de Canelones, empadronado con el N.o 5.995, señalado con el N.o 7, en el plano de Nicolás N. Piaggio de Febrero de 1909, según copia fiel firmada por el agrimensor Héctor Carlomagno e inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 2.759 el 12 de Junio de 1945, cuya superficie es de 7 hectáreas 8.232 metros 79 decímetros y linda en 134 metros al Sureste con fracción 1 (calle de 10 metros de ancho en medio); 671 metros 70 centímetros al Noreste con fracción 8; al Suroeste con Fructuoso Iriarte (Camino Vecinal en medio); y al Noroeste con sucesión Bernardo Morales (Cañada del Quebracho o Saucesito en medio).

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto del remate el 10 o|o del importe de su oferta, en dinero efectivo, así como también lo que corresponda por la tasa municipal; 2.o) Que los gastos y honorarios de la escritura de compra y venta, certificados e impuestos que la ley establezca de su parte, serán de cuenta del mejor postor, así como la comisión del rematador y lo demás que se adeude por gravámenes del estado; y 3.o) Que los títulos de propiedad se encuentran de manifiesto en la Actuaría de este Juzgado. — Montevideo, Junio 4 de 1963. — Raúl Llorens, Actuario Adjunto.

20) $2.506.00 15 pub. 9389 Jn.10-v.jn.28. Jl.22-v.jl.24.

MAURICIO DE SALTERAIN

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

PUBLICO

EDICTO — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "INGILDE GESTO ANTONIO. Sucesión. Pieza sobre cesación de condominio promovida por Alianza Rodríguez de Ingilde". (Lo. 52, Fo. 328), se hace saber que el día 30 de Julio próximo venidero, a las 16 horas, en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala N.o 1328 y sobre la base de $ 800.00, se procederá por el martillero don Mauricio de Salterain, asistido de los señores Oficial Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien:

Un solar de terreno, con las construcciones y demás mejoras que contiene, situado en la 13.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 108.949, que según plano del agrimensor Juan J. Gambini, de Noviembre de 1962 inscripto en la Dirección General de Catastro, con el número cuarenta y cinco mil quince, el 6 de Diciembre del mismo año, consta de una superficie de 286 metros 60 decímetros, que se deslinda así: 10 metros de frente al Suroeste, a la calle Polonia; por 28 metros 66 centímetros de fondo, lindando: al Noroeste, con el padrón 108.948; al Noreste, con el 148.917 y al Sureste, con el 108.950

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o) Que los gastos de escritura y certificados, serán de cargo del comprador, así como lo que pudiere adeudarse por pavimento, cordón, vereda, colector y conexión, arrimos o cargas análogas y los gastos que su cobro originaren; y 3.o) Que los títulos del inmueble a venderse, se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, séptimo piso, a disposición de los interesados. — Montevideo, Abril 24 de 1963. — Luis Antonio Lamas, Act.

20) $780.00 15|pub. 9994 Jn.17-v.jn.28. Jl 22-v.jl.29.

LUIS ALBERTO AMEZTOY

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

JUDICIAL

EDICTO — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: ("Bello Capelán, José y otra contra LILY E. o LILY BERTOLO CURBELO DE BERRUTTI Y OTROS Ejecución de hipoteca". (Lo. 52, Fo. 157), se hace saber que el día 22 de Julio próximo venidero, a las 16 horas, en las puertas del Juzgado y sobre la base de $ 39.000 00 se procederá por el martillero don Luis Alberto Ameztoy, asistido de los señores Oficial Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien:

Un solar de terreno, con las construcciones y demás mejoras que contiene, situado en la 20.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 40.517, que según plano del agrimensor Héctor René Damasco, de Abril del corriente año, inscripto en la Dirección General de Catastro, con el N.o 45.945 el 26 del mismo mes y año, consta de una superficie de 400 metros 21 decímetros, que se deslinda así: 10 metros 2 centímetros de frente al Noroeste, a la calle Gregorio Más, por 40 metros de fondo, lindando: al Noreste, con el padrón N.o 40.518; al Sureste, con el 40.543 y al Sudoeste, con el 40.516.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta, en el acto de serle aceptada; 2.o) Que los gastos de escritura y certificados serán de cargo del comprador, así como lo que pudiera adeudarse por pavimento, cordón, vereda, colector y conexión, arrimos o cargas análogas y los gastos que su cobro originaren; y 3.o) Que los títulos de la propiedad a venderse se encuentran en el Banco Hipotecario del Uruguay (Hipoteca Urbana N.o 1260, Serie B|55), a disposición de los interesados. — Montevideo, Mayo 28 de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

20) $840.00 15|pub. 9013 Jn.5-v.jn.26.

HORACIO CASTELLS

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

PUBLICO

EDICTO —. Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Raymond, Pedro; Pedro S., Francisco y María Delia contra MARIA RAQUEL RAYMOND GOMEZ DE RODRIGUEZ. Cesación de condominio". (Lo. 51, Fo. 278), se hace saber que el día 9 de Agosto próximo venidero, a las 16 horas, en el local ubicado en la calle Piedras N.o ... sobre la base de $ 18.000.00, se procederá por el martillero don Horacio Castells, asistido de los señores Oficial Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien:

Una fracción de terreno, con las construcciones y demás mejoras que contiene, empadronada con el N.o 128.904, situada en la 12.a Sección Judicial de Montevideo, que según plano trazado en Febrero de 1934, por el agrimensor Omar Paganini inscripto en la Dirección General de Avalúos, en ese mes y año, con el N.o 72, tiene una superficie de 279 metros 6750 centímetros, que se deslinda así: 8 metros 70 centímetros de frente al Oeste, a la calle Ibirocay; igual extensión al Este, lindando con Carmen Gómez Suárez; al Norte, 32 metros 15 centímetros, lindando con la nombrada Carmen Gómez Suárez; y 32 metros 15 centímetros al Sur, lindando con Adolfo de Cola, Manuel Veiga y parte de la propiedad padrón N.o 128 901.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta, en el acto de serle aceptada; 2.o) Que los gastos de escritura y certificados, serán de cargo del comprador así como lo que pudiere adeudarse por pavimento, cordón, vereda, colector y conexión, arrimos o cargas análogas y los gastos que su cobro originaren; y 3.o) Que los títulos de la propiedad a venderse se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, séptimo piso, a disposición de los interesados. — Montevideo, Mayo 28 de 1963. — Luis Antonio Lamas, Act.

20) $840 00 15.pub. 8943 Jn.5-v.jn.26.

FRANCISCO L. TAMBASCO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

JUDICIAL

EDICTO — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "NOLI DE VILIZZIO, JOSEFA. Sucesión". (Lo. 53 Fo. 76), se hace saber que el día 24 de Junio próximo venidero, a las 16 horas en el local de la Asociación de Rematadores, calle Zabala N.o 1328 y sobre la base de $ 11.733.32, se procederá por el martillero don Francisco L. Tambasco, asistido de los señores Oficial Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien:

Un solar de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene, situado en la 24.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 23.937, que según plano del agrimensor Félix Logaldo, del corriente mes de Mayo inscripto en la Dirección General de Catastro, con el N.o 46.188, el 24 del mismo mes, consta de una superficie de 364 metros 80 decímetros, que se deslinda así: 12 metros 10 centímetros de frente al Sudoeste a la calle Diego Lamas, por 30 metros 15 centímetros de fondo, lindando: al Noroeste, con el padrón N.o 28.938; al Nordeste, con el padrón 29.003 y parte del 29.004; y al Sudeste, con el 28.925

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta, en el acto de serle aceptada; 2.o) Que la comisión del señor rematador y los gastos de escritura y certificados, serán de cargo del comprador, así como lo que pudiera adeudarse por pavimento, cordón, vereda, colector y conexión arrimos o cargas análogas y los gastos que su cobro originaren; y 3.o) Que los títulos de la propiedad a venderse, se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, séptimo piso, a disposición de los interesados. — Montevideo, Mayo 29 de 1963 — Luis Antonio Lamas, Actuario.

Informes: Yaro 1121, Teléfonos: 4 30 02 y 40 19 35.

20) $900.00 15|pub. 8546 Jn.3-v.jn.24.

FRANCISCO L. TAMBASCO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

JUDICIAL

EDICTO — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Zerpa Viera, Jacinta contra TOMAS M. HOWARD GONZALEZ. Ejecución de hipoteca". (Lo. 52, Fo. 463), se hace saber que el día 24 de Junio próximo venidero, a las 15 y 30 horas y en el local de la Asociación de Rematadores, calle Zabala N.o 1328, se procederá por el martillero don Francisco L. Tambasco, asistido de los señores Oficial Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien:

Un solar de terreno, con los edificios y demás mejoras que contiene, ubicado en la 12.a Sección Judicial de este Departamento, empadronado con el N.o 152.273, que forma parte de la manzana N.o 10, del plano del agrimensor Omar Paganini, de Febrero de 1937 y está designado con el N.o 143, en el plano levantado por el agrimensor Julio H. Cerviño, en Diciembre de 1938, inscripto en la Dirección General de Avalúos, el 24 de ese mismo mes, con el N.o 1657, según el cual se compone de una superficie de 349 metros 10 decímetros, que se deslindan así: 10 metros de frente al Sudeste, a la calle Caraguatay por donde su puerta de entrada se señala con el N.o 2269, entre la calle Quijote y el Bulevar Artigas, distando su punto medio 44 metros 29 centímetros, del principio de la ochava existente, en la esquina formada con este último: 34 metros 99 centímetros al Este, lindando con el solar N.o 144; 10 metros en la línea del fondo al Norte por donde linda con los solares N.os 154 y 155; y 34 metros 83 centímetros al Oeste limítrofe con los solares N.os 142 y 138.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o) Que la comisión del señor rematador y los gastos de escritura y certificados, serán de cargo del comprador, así como lo que pudiera adeudarse por pavimento, cordón, vereda, colector y conexión, arrimos o cargas análogas y los gastos que su cobro originaren; y 3.o) Que los títulos de la propiedad a venderse, se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, séptimo piso, a disposición de los interesados. — Montevideo, Mayo 30 de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario. — Informes: Yaro 1121, Teléfonos 4 30 02 y 40 19 35.

20) $1.140.00 15|pub. 8547 Jn.3-v.jn.24.

JOSE RODRIGUEZ FREIRE

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno

PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "Campo López de Alonso, Luz Divina y otros contra RODRIGUEZ TALACET, JOSE OSCAR Y OTRA. Ejecución de hipoteca". (A. 503|1963), se hace saber que el catorce de Agosto de mil novecientos sesenta y tres a las quince horas, en el hall de este Juzgado, calle Cerrito N.o 586, el martillero José Rodríguez Freire, asistido del Alguacil, por ante un Actuario, procederá a la venta, en remate público, sin base y al mejor postor, de un solar de terreno con edificios y mejoras, situado en la decimaprimera sección judicial de Montevideo, padrón número 74.789, que según plano del agrimensor Andrés C. Martinelli de Diciembre de mil novecientos veintiocho, registrado en Topografía el seis de dicho mes y año, tiene una superficie de ciento ochenta y ocho metros setenta y ocho decímetros y mide: 8 metros 59 centímetros de frente al Sudoeste sobre calle Habana número 3132; 22 metros 56 centímetros al Noroeste, confinando con el padrón N.o 74.788; 8 metros 59 centímetros al Noreste, limitando con el padrón N.o 74.808 y 22 metros 59 centímetros al Sureste, lindando con predio de Luis Abadie.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el diez por ciento de la misma (Código de Procedimiento Civil artículo 919); II) Que la comisión legal del rematador, gastos, certificados e impuestos, serán de cargo del adquirente, salvo los que la ley pone preceptivamente a cargo del enajenante; III) Que los antecedentes se hallan en este Juzgado a disposición de los interesados. — Montevideo, 12 de Junio de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.

20) $720.00 15|pub. 10042 Jn.17-v.jn.28. Jl.22-v.jl.29.

A. DOLDAN AMARELLI

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, doctor Agustín de Vega, en autos caratulados: "Aurora María Crespi de Chango contra ENRIQUE RAUL RAVECCA FALCO Y OTRA. Ejecución de hipoteca, Ficha C 3731", se hace saber al público que el día 25 de Junio próximo venidero a las 16 horas en las puertas de dicho Juzgado, calle Cerrito N.o 586, por

intermedio del martillero Alberto Doldán Amarelli, asistido por el Alguacil y Actuario, se procederá al remate público, al mejor postor del inmueble hipotecado consistente en una fracción de terreno edificio y mejoras sita en el Balneario "El Pinar", 7.a sección judicial del departamento de Canelones, empadronada con el N.o 14.013, señalado el terreno con el N.o 1! de la manzana N.o 3 en el plano del agrimensor Carlos Pollio de noviembre de 1949, aprobado por la Junta Local de Pando el 10 de Marzo de 1950 e inscripto el 13 de dicho mes en la Oficina Departamental de Catastro de Pando con el N.o 158, se compone de una superficie de 1.165 metros, 14 decímetros y se deslinda: 13 metros, 96 centímetros de frente al Este a la Avenida Eduardo M. Pérez, 38 metros, 11 al Sur que por formar esquina hacen frente a calle de 17 metros de ancho, estando ambos frentes unidos por una curva de quince metros setenta y cuatro centímetros, que da frente a la conjunción de la Avenida y calle citadas. 23 metros, 83 centímetros al Oeste, lindando con parte del solar 12 y 48 metros, 15 centímetros al Norte con el solar 10.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada y que serán de su cargo la comisión legal del rematador y los impuestos Municipales a las subastas; B) Que los antecedentes del juicio se encuentran en poder de la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. — Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Montevideo, 16 de Mayo de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.

20) $952.00 17 pub. 8014 Jn.3-v.jn.25.

LUIS DURAN BURGUEÑO
REMATE JUDICIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, Dr. Agustín De Vega, en autos caratulados: "Ravera Reggio Santiago Jacinto c/AURORA LEMA TEICHT de LOMBARDO y otro. Ejecución hipotecaria", (Ficha C-2676), se hace saber al público que el día 5 de Agosto próximo, a las 15 horas en las puertas del Juzgado, Cerrito 586, por intermedio del martillero Luis Durán Burgueño, asistido por el Alguacil y Actuario, se procederá al remate público, al mejor postor, del inmueble hipotecado consistente en una fracción de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene y derechos que le correspondan, sita en la manzana 469 de Piriápolis, 3.a Sección Judicial del Departamento de Maldonado, empadronada con el N.o 1.284, señalado el terreno con la letra "A" en el plano del Agr. Juan Alberto Nicola de Febrero de 1947, aprobado por la Intendencia Municipal en el expediente 79 de ese año y registrado en la Dirección General de Catastro con el N.o 1.042 el 25 de Marzo del mismo año, compuesto de una superficie de 750 mts. comprendida dentro de los siguientes límites: 15 mts. al S.E. de frente a la calle Atanasildo Sierra entre las de Buenos Aires y Reconquista, distante el punto medio 37 mts. 50 cmts. de la esquina con esta última calle; por 50 mts. de fondo, lindando por el N.W. con el bien padrón 1.293, por el S.W. con la fracción "B" y por el N.E. con los bienes padrones 1.283 y 1.297 al 1.299.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada y que serán de su cargo la comisión legal del rematador y los impuestos que graven la almoneda; B) Que los antecedentes del juicio se encuentran en poder de la Oficina Actuaria, a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Montevideo, Junio 3 de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.

20) $ 1.176.00 21 pub. 9097 Jn.6-v.jn.28. Jl.22-v.jl.26.

CARLOS GLOODTDOFSKY
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno
PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, doctor Agustín de Vega, en autos caratulados: "Zeballos Morales, Rómulo contra FLOR DE LIS ROMERO Y OTRO. Ejecución de hipoteca". (Ficha C-3389), se hace saber al público que el día 26 de Junio próximo a las 15 horas, en las puertas del Juzgado, por intermedio del martillero Carlos Gloodtdofsky, asistido por el Alguacil y Actuario, se procederá al remate público del inmueble hipotecado consistente en una fracción de campo con edificio y mejoras ubicada en "El Manga" 11.a sección judicial de Montevideo zona rural, empadronada con el N.o 99.238, señalada con el N.o 11 en el plano de mensura y fraccionamiento trazado por el ingeniero Alberto Trigo en Mayo de 1921, inscripto en la Dirección de Topografía el 30 de los mismos mes y año y copia autorizada por el agrimensor Sarandí A. Asuaga Nougué en Abril de 1957, inscripta con el N.o 33.789, el 12 de los mismos mes y año en la Dirección General de Catastro, de una superficie de 5 hectáreas 9.564 metros 68 decímetros, comprendida dentro de los siguientes límites:

337 metros 10 centímetros al Oeste con fracción diez; 25 metros de frente al Norte a Camino Público, hoy Camino Abrevadero, puerta de entrada N.o 3389; 160 metros más 57 metros al Sur, lindando los primeros, con fracciones 17 y 18 servidumbre de paso por medio y los últimos, con fracción 19; y al Norte, arroyo del Manga.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada y que serán de su cargo los honorarios, certificados, comisión legal del rematador, impuestos, así como todo lo que se adeudare por concepto de medianerías; B) Que los antecedentes del juicio se encuentran en poder de la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. — Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Montevideo Mayo 21 de 1963 — Clementina D. Colombo Actuaria Adjunta.

20) $840 00 15 pub. 8734 Jn.4-v.jn.25.

RAUL CABRERA SULE
JUDICIAL

EDICTO. — Por resolución del señor Juez de Paz de la 19.a Sección dictada en los autos: "TORRES ICASURIAGA, MARCIAL GABINO. Incapacidad" (L.o 22, F.o 31), venidos a este Juzgado por cometimiento del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Florida, se hace saber al público que el día 31 de Julio a las 16 horas y en el lugar de su ubicación, se procederá por el martillero Raúl Cabrera Sulé, asistido de Alguacil y Actuario, al remate al mejor postor, del siguiente bien inmueble, sobre la base de $ 23.750.00: solar de terreno y edificio, ubicado en la 19.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 20.271, el que según plano del Agrimensor Gabino Lalinde inscripto en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales el 25 de Setiembre de 1962, con el N.o 44.396, se compone de una superficie de 115 m. 95 dm., que se deslinda así: 8 m. 50 cm. de frente al Nordeste a la calle San Fructuoso por donde la puerta de entrada al edificio están señaladas con los N.os 1756 y 1760, distando su punto más cercano 8 m. 95 cm. de la esquina que forma con la calle José L. Terra; 13 m. 65 cm. al Sudeste lindando con el padrón N.o 16.747; 8m 54 cm. al Sudoeste confinando con parte de la propiedad padrón número 16.743; y 13 m. 58 cm. al Noroeste por donde linda con las propiedades empadronadas con los N.os 20.377 y 20.270.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar en el momento del remate el 10 o/o de su oferta en efectivo. II) Que será de cargo del comprador el pago de la comisión legal del rematador, los gastos y honorarios de la escritura y certificados de los registros, con excepción de los gastos que la ley impone a cargo del vendedor. III) Que los títulos de propiedad y los autos en que se decretó el remate se hallan en la oficina Actuaria de este Juzgado: Justicia 1960, a disposición de los interesados. — Montevideo, Junio 13 de 1963. — María Emilia Giusi.

20) $780.00 15 pub. 10320 Jun.20-v.jun.28. Jul.22-v.jul.31.

ZENON LARROQUE
Juzgado de Paz de la 11.a Sección de Canelones
PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, dictada en autos: "RAMOS, ATANASIO Y OTROS (sus sucesores). Venta de un inmueble". (Lo. 44, Fo. 142), se hace saber al público que el día 24 de Julio próximo a las 15 horas, en el lugar de su ubicación, por intermedio del martillero, don Zenón Larroque, con asistencia del suscripto Juez de Paz, se procederá a la venta en remate público al mejor postor y sobre la base de $ 7.00 el metro cuadrado del solar N.o 1; $ 4.00 el metro cuadrado de los solares N.os 3, 4 y 5 y $ 3.50 el metros cuadrado del solar N.o 2 del siguiente inmueble:

Una fracción de terreno, con una construcción tipo rancho, con techo de paja, situada en la manzana N.o 136 del empadronamiento de la ciudad de San Ramón 11.a Sección Judicial del Departamento de Canelones, padrón N.o 1.368, con una superficie según títulos, de 2.500 metros que se deslinda así: 50 metros de frente al Este, a la calle Tala, por 50 metros de fondo, lindando al Sur, a la calle A (hoy Tapié Piñeyro); al Oeste, con Clotilde Jaureña de Recoba, Hilario Bueno y Ema Ferré; y al Norte con Marcelino Miranda, Norberto Paredes.

Se previene: A) Que la comisión del rematador, certificados, impuestos municipales y demás impuestos y gastos y honorarios de la escritura de compra y venta, serán de cargo de él o los compradores con excepción del Impuesto Universitario, que será de cargo de los vendedores en la proporción que legalmente les corresponda; B) Que al aceptarse la oferta, el comprador deberá consignar el 20 o/o del precio de venta debiéndose proceder a la escrituración judicial, dentro de los sesenta días de haberse efectuado la subasta representando el señor Juez de oficio a los vendedores. A efectos de esta publicación, queda habilitada la feria menor próxima — San Ramón Mayo 28 de 1963. — José Ourthé Cabale, Juez de Paz.

20) $780 00 15 pub. 10055 Jn 17-v.jl.8.

ENRIQUE GALLARDO
Juzgado L. de Primera Instancia de Artigas
PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instanica de Artigas, dictada en autos: "Banco del Litoral contra SAN JUAN CHICO S. A. Juicio ejecutivo". (Lo. 19, Fs. 385), se hace saber que el 28 de Junio próximo a la hora 16, en la puerta del Juzgado se procederá por el martillero don Enrique Gallardo asistido del señor Alguacil y del suscripto Actuario, a la venta en remate público al mejor postor, sobre la base de las dos terceras partes de $ 318.469.43, valor de su tasación, del inmueble con sus construcciones y demás anexos ubicado en Tres Cruces Chico, segunda sección judicial de este Departamento empadronado con el N.o 713 y compuesto de las siguientes fracciones de campo:

A) Parcela que según plano del agrimensor Rodolfo L. Lámez registrado en la Oficina Departamental de Catastro con el N.o 1582 al 18 de Abril de 1958, tiene un área de 198 hectáreas y 5685 metros y linda: al Norte el arroyo Tres Cruces Chico; al Este con las fracciones que se deslindarán, Gabino de los Santos e Isidro Oviedo al Suroeste la zanja del Tarumán y al Noroeste el padrón 733;

B) Fracción compuesta según plano del agrimensor Arsenio Nunes inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el N.o 118 el 28 de Octubre de 19.3 de una superficie de 106 hectáreas, 4622 metros y 40 decímetros, lindando al Noroeste con la fracción descripta y al Sureste, con la sucesión de Bibiano Montero; y

C) Fracción 2 del plano del agrimensor José Gallardi registrado con el N.o 1 el 4 de Enero de 1944, en la Oficina Departamental de Catastro, con una superficie de 24 hectáreas, 60 áreas 02 centiáreas 15 decímetros y los siguientes límites: al Norte el arroyo Tres Cruces Chico; al Este, la fracción tres del mismo plano al Sur la sucesión de María Montero de Martínez y al Oeste la parcela uno del plano referido

Se previene que: 1.o) El mejor postor deberá consignar el 10 o/o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o) Los títulos y antecedentes se encuentran en la Oficina de este Juzgado a disposición de los interesados. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Artigas Mayo 8 de 1963. — Orestes J. Ballestrino Actuario

20) $600 00 15 pub. 8341 My.31-v.jn.21

EULOPIO R. BARINDELLI
Juzgado de Paz de la 11.a Sección de Canelones
PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, dictada en autos: "Bove Arteaga, José contra ANGELA OLAIZOLA SOSA DE PATRON. Ejecución de hipoteca". (Lo. 45, N.o 404) se hace saber al público que el día 27 de Junio próximo a las 15 horas, en el lugar de su ubicación, por intermedio del martillero don Eulopio R. Barindelli, con asistencia del suscripto Juez de Paz, se procederá a la venta en remate público al mejor postor, sin base y sin tasación, del siguiente bien:

Dos fracciones de terreno con los edificios, cercos y demás mejoras que contienen ubicados en esta ciudad de San Ramón, manzana N.o 112, padrón N.o 1039 y que están señaladas con los N.os 5 y 6 en el plano levantado por el agrimensor Sarandí A. Asuaga Nougué en Junio de 1951, aprobado por la Junta Departamental e Intendencia Municipal de Canelones e inscripto el 7 de Agosto del mismo año con el N.o 476 y compuesta de una superficie total de 1319 metros 41 decímetros 04 centímetros que lindan: al Este en 21 metros 50 centímetros de frente a la avenida José Batlle y Ordoñez; al Norte en 62 metros 59 centímetros con la fracción 4 del doctor Roberto O. Salgueiro; al Oeste en 21 metros 56 centímetros con los lotes 2 y letra B del mismo plano y al Sur en 62 metros 50 centímetros con el bien padrón 1212

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o/o de su oferta en el acto que ésta le sea aceptada en garantía de su cumplimiento; B) Que los gastos y honorarios de la escritura de compra, venta, impuestos, certificados e impuesto municipal así como el pago de toda la comisión legal del rematador que se hará efectiva en el momento del remate, serán de cuenta del comprador; C) Que los títulos de propiedad se encuentran de manifiesto en la oficina actuaria del Juzgado. — San Ramón, Mayo 27 de 1963 — José Ourthé Cabalé, Juez de Paz.

20) $840.00 15 pub. 9014 Jn.5-v.jn.26.

LUIS ALBERTO ALFARO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando
JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, doctor Salvador [illegible] en autos: "Damonte Falco, José contra ROMAN A. DRAPER FERIOL y MARTIN BASILIO VELAZQUEZ GUERRA. Medidas preparatorias" (L.o 1, F.o 282, N.o 1112) se hace público que el día 26 de Julio del corriente, a las 16 horas, en el pueblo Joaquín Suárez, décimosexta sección de Canelones, con intervención del martillero don Luis Alberto Alfaro, en el local de remates del mismo, en la calle Francisco Fiorito, y por ante el suscrito Juez de Paz Seccional y testigos, se procederá a la venta en remate público, al mejor postor y con la base de las dos terceras partes del precio de la tasación, de la mercadería de ferretería, bazar, almacén, bar y muebles estanterías, mostradores, vitrinas, balanzas, y otros efectos cuyo detalle obran en autos en fojas 38 a 43.

Se previene: 1) Que los bienes que se mencionan sólo podrán rematarse por propuesta que supere las dos terceras partes de la tasación la que en total suma $ 19.652.90. 2) Que el mejor postor oblará en el momento de serle aceptada su oferta el 20 o|o de la misma en garantía. 3) Que será de cargo del comprador la comisión legal del rematador. 4) Que el detalle de los bienes a rematarse, así como el precio de tasación por unidades, se encuentra a disposición de los interesados en el Juzgado de Paz de la 16.a sección de Canelones, en el pueblo Joaquín Suárez, donde puede ser consultado dentro de las horas hábiles de Oficina. 5) Que de no ser suficientes las horas hábiles del día fijado, se continuará el día siguiente desde la hora 8, que se habilita. — Joaquín Suárez, Junio 12 de 1963. — Nelson Zolessi Berettini, Juez de Paz.

20) $480.00 10|pub. 10245 Jun.20-v.jun.28. Jul.22-v.jul.24.

TOMAS N. VELAZCO

Juzgado de Paz de la 7.a Sección de Durazno

PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en los autos: "Banco de Durazno contra ISABELINO MARIA LUQUEZ y SILVERIO RAMON GIRONA. Juicio ejecutivo", se hace saber que el día veinticinco de Junio próximo, a las 15 horas y en el lugar de su ubicación en esta localidad, el martillero Tomás N. Velazco, asistido del suscripto Juez de Paz, se procederá a la venta en remate público, al mejor postor y con la base de las dos terceras partes de su tasación, de los siguientes inmuebles y muebles:

1.o) Un solar con sus mejoras, empadronado bajo el N.o 182 compuesto de 477 metros 77 milímetros, tasado en $ 2.388.35; 2.o) Otro solar con sus mejoras empadronado bajo el N.o 181, con un área de 593 metros 50 decímetros, tasado en $ 2.967.50; 3.o) Un automóvil Chevrolet, modelo 1928, matrícula 68 C. motor N.o 168469, con la base de $ 400.00.

Se previene: Que el mejor postor deberá mejorar las dos terceras, que son: $ 2.388.35; pesos 2.967.50 y $ 400.00, respectivamente, consignando el 10 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada. Que serán de cargo del comprador todos los gastos que demande la escrituración y certificados y que los títulos de propiedad de los bienes se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. — La Paloma, Mayo 29 de 1963. — Juan Morales Juez de Paz.

20) $360.00 10|pub. 9643 Jn.12-v.jn.26.

ANGEL J. ARECO

Juzgado L. de Primera Instancia de Flores

PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores dictada en autos: "CELESTINO GONZALEZ CADIEN Y OTROS. Disolución de condominio". Se hace saber, que el día 28 de Junio próximo, a las 15 horas en las puertas de este Juzgado, se procederá por intermedio del señor martillero don Angel J. Areco asistido del suscripto Actuario y Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público al contado y al mejor postor y sobre las bases que se indicarán los siguientes bienes inmuebles:

A) Una fracción de terreno designada con el N.o 6 de la manzana 32 cuartel segundo de esta ciudad de Trinidad, empadronada con el N.o 197, la que según título y plano del agrimensor Luis A. Ibiñete de Diciembre de 1945, registrado en la Oficina Departamental de Catastro de Flores, con el N.o 77 el día 28 del indicado mes tiene una superficie de 599 metros y 6 decímetros cuadrados y linda: Norte, en 30 metros 60 centímetros parte con Rosa Provenza y otra con Ondino B. Santos Follero; al Sur, en igual medida con Clodomiro Nievas; al Este, 10 metros 60 centímetros con Angel Ambrosio Sáez y al Oeste en igual medida con calle Salto. Este bien inmueble saldrá a la venta con la base de cinco mil pesos.

B) Un solar de terreno, sito en la primera sección judicial de Flores, parte del ex huerto N.o 10 del plano topográfico de la ciudad de Trinidad, padrón N.o 3667, antes N.o 1727 en mayor área, fracción N.o 48 del plano de mensura y fraccionamiento del agrimensor Luis A. Ibiñete de Enero de 1941, inscripto en la entonces Oficina Técnica Departamental de Empadronamiento de Flores el 6 de Junio de dicho año, con el N.o 28, según el cual tiene una superficie de 527 metros 4960 centímetros cuadrados y linda: Este, calle Leandro Gómez; Oeste solar N.o 47; Norte, solar N.o 50 y Sur solar N.o 46. Este bien inmueble saldrá con la base de diez mil pesos.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada: Que será de cargo del comprador, los impuestos que le correspondan así como los gastos de escrituración, sellados, timbres honorarios, derecho de registro y que los antecedentes se hallan a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. — Trinidad, Mayo 20 de 1963. — Carlos M. Reyes Vago, Actuario.

20) $1.020.00 15|pub. 8405 My.31-v.jn.21.

SERVANDO V. ECHEVERRIA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Florida

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor Carlos A. ... en autos: "DONIKIAN MILIDOS. Quiebras", (34|268), se hace saber al público que el señor rematador Servando V. Echeverría en diligencias que presidirá el señor Alguacil, asistido de Actuario, el día 27 de Junio próximo y siguientes que anunciará el señor rematador, de la hora 17 en adelante, en el local de la calle General Rivera N.o 459, procederá a la venta en remate público, al mejor postor y al contado, de las mercaderías, muebles y útiles del comercio. — Florida, Mayo 31 de 1963. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.

20) $160.00 10 pub. 9512 Jn.11-v.jn.25.

ELBIO M. FERNANDEZ

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú

PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "CARLOS NILO BASSADONE. Subasta". (Lo. 24, Fo. 136, N.o 794) se hace saber: Que el día 27 de Junio de 1963 a las 16 horas y en el vestíbulo de este Juzgado calle Leandro Gómez 955 (altos) y por intermedio del rematador don Elbio M. Fernández asistido del señor Alguacil y Actuario, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor, con la base del aforo para la Contribución Inmobiliaria que es de $ 3.800.00 (tres mil ochocientos pesos) m|n. el siguiente bien inmueble:

Una fracción de chacra y sus mejoras, sita en la segunda sección judicial de Paysandú, de una superficie de ocho (8) hectáreas ochocientos treinta (830) metros, empadronada con el N.o 4.679 señalada como chacra N.o 18 del Ejido de la ciudad de Paysandú, que se deslinda así: al Norte el Camino General de las Palmas, al Sur, calle 22, al Este calle J y al Oeste calle H.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 o|o en garantía de la misma; B) Que los gastos de escrituración serán pagarán de acuerdo con la ley; C) Que los títulos del bien a subastarse se encuentran depositados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, donde podrán ser examinados por los interesados. — Paysandú, Mayo 27 de 1963. — Alvaro Castellanos Barbiere, Actuario Adjunto.

20) $600.00 15|pub. 8917 Jn.5-v.jn.26.

WASHINGTON VAZQUEZ

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú

PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, doctor don José Julio Folle, dictada en los autos caratulados: "América Marquez de Ferrero contra ALBERTO GUILLEN MARTINEZ y NILDA ZANNONIANI DE GUILLEN MARTINEZ. Ejecución de hipoteca" (Lo. 13, Fo. 534, N.o 232-bis), se hace saber al público que el día 28 de Junio próximo venidero a las 16 horas y en el vestíbulo de este Juzgado, se procederá a la venta en remate público al mejor postor, por el martillero designado Washington Vázquez asistido del señor Alguacil y Actuario del Juzgado, del siguiente bien:

Una fracción de terreno con el edificio en construcción y demás mejoras anexas que se le agreguen en el futuro, situada en la manzana N.o 1 de la planta urbana de esta ciudad, 12.a Sección Judicial de Paysandú padrón en mayor área N.o 1, señalada con el N.o 40 en el plano del agrimensor Manuel Piaggio, inscripto en la oficina local de Catastro con el N.o 1507 el 4 de Junio de 1959, según el cual tiene una superficie de 404 metros, que se deslinda así, 13 metros, 75 centímetros de frente al Este sobre el Bulevar Artigas; igual medida al Oeste con el solar N.o 38; 29 metros, 42 centímetros al Norte con el solar N.o 39, ambos del mismo plano y 29 metros, 45 centímetros al Sur sobre la calle Tacuarembó formando esquina.

Se previene: 1.o) Que el comprador deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; 2.o) Que los gastos de la escrituración, incluso el impuesto al mayor valor, certificados y honorarios omisión del rematador serán por cuenta del comprador, así como también las deudas por concepto de pavimento, vereda, medianerías, arrimos y cualquier otra obligación o gravamen del bien; 3.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, Mayo 24 de 1963. — Jorge Pérez Scremini Actuario.

20) $780.00 15|pub. 8386 My.31-v.jn.21.

BENICIO S. CABRAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto

JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: "Moisés Canón contra JULIO CESAR SALVARREDY Y OTRA. Ejecución de hipoteca", (Lo. 18, Fo. 367), se hace saber que el día veintisiete de Junio próximo a las quince horas, en las puertas del Juzgado (Palacio de Oficinas Públicas) el martillero don Benicio S. Cabral, asistido de los señores Alguacil y Actuario de la Oficina, procederá a vender en remate público sin base y al mejor postor, el siguiente inmueble: Una fracción de terreno con sus construcciones y todas las mejoras y accesorios que tenga, empadronada en mayor área con el N.o 1.366 ubicada en la Segunda Sección Judicial de Salto, manzana Municipal letra H) y Catastral N.o 98 señalada con el N.o 1 en el plano del agrimensor Danilo Goslino levantado en Setiembre de 1959 e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro local con el N.o 1.261 el día 22 de igual mes y año, compuesta según dicho plano de una superficie de 188 metros 58 decímetros lindando al Noroeste: rectas de 8 metros 13 centímetros; 3 metros 70 centímetros; 5 metros 48 centímetros; 2 metros 74 centímetros y 8 metros 13 centímetros con Ferrocarril del Estado; Este: 22 metros 85 centímetros con el lote N.o 2 del mismo plano y al Sur: 16 metros 22 centímetros de frente a calle Agraciada entre las de J. Suárez y J. G. Amorín.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o) Que los títulos del bien a subastarse se hallan a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado (calle Treinta y Tres esquina Artigas) y 3.o) Que los gastos de Certificados y Escrituras serán de cargo del comprador. — Salto, Mayo 23 de 1963. — Escribano Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.

20) $780.00 15|pub. 8664 Jn.4-v.jn.25.

DANIEL SCHWEGLER

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano

JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano dictada en los autos: "Mario Marabot contra ALCIDES MANEIRO. Juicio ejecutivo", (Lo. 33, Fo. 691), se hace saber: que el día 28 de Junio próximo a la hora 15 y 45 y en el lugar donde se encuentra ubicado, calle 25 de Mayo N.o 713 de esta ciudad, el martillero don Daniel Schwegler, asistido de los señores Actuario y Alguacil de este Juzgado, procederá al remate al contado, al mejor postor y con la base de las dos terceras partes de su tasación que fué de $ 10.000.00, de un auto tipo voiturette modelo 1929 marca Ford chapa de matrícula K. 30.278.

Se previene: Que será de cargo del comprador la comisión respectiva, del rematador. — Mercedes, Mayo 31 de 1963. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.

20) $200.00 10|pub. 9361 Jn.7-v.jn.21.

GERMAN MENDEZ SCHIAFFINO

JUDICIAL

EDICTO — Rematará el día 26 de Junio de 1963 a las 14 y 30 horas en el local calle Pablo de María N.o 1581 por mandato de los señores Jueces: Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: "Rauhut Herman contra S. A. DE TEJIDOS e HILADOS Lo. 56, Fo. 121"; Letrado de Instrucción y Correccional de Tercer Turno, en autos: "SALVADOR MARCH Y OTROS, en autos CARLOS G. MARTEAU. Pieza mandada formar". (Lo. 22, Fo. 136); de Paz de la Segunda Sección en autos "ANDRES STAGNARO. Su fallecimiento"; y en autos "HALLAZGOS", (Lo. 8, Fo. 526) y en autos "HALLAZGOS. Varios"; de Paz de la Sexta Sección en autos "Impuestos Directos contra N. N. Cobro patente"; de Paz de la Décima Sección en autos "SECUNDINO BENTANCOR o BENTANCOUR. Sucesión". (Lo. 12, Fo. 464), de Paz de la 17.a Sección en autos "HALLAZGOS. Varios". Armario metálico, máquina coser, cabezales de máquina Singer, etc. máquina escribir, mostradores, muebles varios y cantidad de menudencias. Exhibición día 25. Informes: Pablo de María N.o 1575.

20) $196.00 7|pub. 9952 Jn.17-v.jn.26.

FEDERICO DURDOS

REMATE MUEBLE

Rematará judicialmente bienes embargados en autos: "Isidoro Dachs S.A. c|. GUTIERREZ LUQUE, VICTOR. Juicio Ejecutivo", por las 2|3 partes de su tasación, en su local de calle 25 de Agosto esq. General Rivera el día 30 de Junio de 1963, a la hora 9, que se habilita. — Tacuarembó, Junio 7 de 1963.

20) $80.00 10|pub. 9293 Jn.14-v.jn.28.

JUAN ECHEVERRIA

REMATE DE MUEBLES

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra DARDO ARIEL BLANCO TELESCA. Ejecución de Prenda". se hace saber que el día 29 de Julio del corriente año, a las 15 horas y en las puertas de este Juzgado, por intermedio del rematador don Juan Echeverría, con asistencia de los señores Alguacil y Actuario, se procederá a la venta, en remate público y al mejor postor, de un camión marca "Fordson Thames", modelo 1950, padrón N.o 19872, matrícula número R-8.1000, motor a nafta de 18 HP. de 8 cilindros, N.o B. B. 18F 7219236 con seis cubiertas en buen estado y caja de madera dura. Pago y entrega del mismo, inmediata. — Tacuarembó, Mayo 20 de 1963. — Raúl Ferreira, Actuario.

20) $ 200.00 10|pub. 10220 Jn.18-v.jn.28. Jl.22-v.jl.23.

21 - Segundas Copias

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor don Nelson García Otero, dictada en los autos caratulados: "BANCO INTERNACIONAL y ABELARDO RODRIGUEZ. Expedición de segunda copia", (L.o 56, F.o 693, N.o 3496), se hace saber que el Banco Internacional ha solicitado la expedición de una segunda copia de la escritura que el día veintitrés de Abril del año mil novecientos cincuenta y dos, autorizó en Montevideo el Escribano Carlos M. Larralde y por la cual el señor Abelardo Aníbal Rodríguez Silveira otorgó a favor del Banco Internacional, un contrato de prenda en garantía del crédito acordado por dicha Institución, para garantizar las obligaciones emergentes del mismo. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, para que comparezcan ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 2.o piso, y en los referidos autos a estar a derecho, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 23 de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.

21) $ 320.00 10 pub. 10212 Jn.18-v.jn.28. Jl.22-v.jl.23.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaída en los autos: "CABALEIRO DE DOLDAN, J. D. y OTROS. Segunda copia". (V-128, 1963), se hace saber que se han presentado Justa Deliciosa, Aurelio Ventura, Aurora Nieves y Angel Caballeiro como únicos sucesores de Juan Caballeiro (o Cavaleiro) Alvarez, gestionando la segunda copia de las siguientes escrituras de compra y venta:

A) La otorgada ante el escribano Eduardo Bonjour, el 12 de Julio de 1933, por María Andrea Córdoba de Iturburúa, por sí y su menor hijo Gregorio y Román, Ricardo, Francisco, Elvira María, Amalia María, Elica Angela y Josefa Eusebia Iturburúa, a favor de Juan Cavaleiro Alvarez, del solar empadronado actualmente con el N.o 893, en la sexta sección judicial de Colonia (Carmelo), sobre la calle Nueva Palmira 421, con una superficie de 515 metros cuadrados 40 decímetros cuadrados, que se deslinda así: 12 metros al Este, sobre la mencionada calle; 42 metros 95 al Norte, con Ricardo Sierra; 12 metros al Oeste, con sucesión S. Fonts y 42 metros 95 al Sur, con sucesión G. Iturburúa.

B) La otorgada ante el escribano Isidoro Martín, el 8 de Enero de 1941, por Ricardo Sierra a favor de Juan Caballeiro Alvarez del solar empadronado actualmente con el N.o 894, en la sexta sección judicial de Colonia (Carmelo) sobre la calle Nueva Palmira 425, con una superficie de 322 metros cuadrados 1250 centímetros cuadrados, que se deslinda así: 11 metros de frente al Este sobre la calle Nueva Palmira; 15 metros al Oeste, con sucesión Fontán; 21 metros 475 al Sur, con sucesión G. Iturburúa y 21 metros 475 al Norte con P. Cipolini.

En consecuencia se emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. — Montevideo, Junio 6 de 1963. — Julio C. Real, Actuario.

21) $ 520.00 10 pub. 9575 Jn.13-v.jn.25.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dictada en autos: "CASTELLS MONTERO, CARLOS Y OTROS" (Ficha D 1062) se hace saber al público que ante este Juzgado, se ha presentado Olga Montero, Teresa Barthaburu de Castells, Juan Bautista Castells Chalar y Eduardo Brito del Pino, iniciando acción de expedición de segunda copia de la escritura de compra y venta autorizada por el escribano Amílcar Castro Vanoli en Montevideo el 9 de Agosto de 1946, cuyo a continuación se refiere:

Un solar ubicado en Punta Ballena, primera sección judicial del Departamento de Maldonado, padrón N.o 15 señalado con el N.o 15 en plano del agrimensor José A. Richero inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado con el N.o 45 el 1.o de Marzo 1946, con un área 1533 metros 41 lindando: 39 metros 50 al Noroeste de frente a calle pública, 47 metros 80 al Noreste con solar 14; 38 metros al Sureste con solares 9 y 10 y 37 metros 65 al Suroeste con solar 16 del mismo plano cuya primera copia fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Montevideo, el 12 de Agosto de 1946 con el N.o 135 al Fo. 78 del Lo. 354.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 27 de Diciembre de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.

21) $ 400 00 10|pub. 9461 Jn.10-v.jn.24.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor Orlando Olmedo, dictada en autos "ARENAS, DESIDERIO ANTOLIN: Segunda copia de escritura" (39|243), se hace saber que ante este Juzgado se gestiona una segunda copia de la escritura de testimonio autorizada por el escribano Juan Defranqui, el 30 de Agosto de 1934, la que luce a fs. 120 del protocolo del año respectivo del citado escribano, que se encuentra en este Juzgado, y de la que surge que Desiderio Antolín Arenas es único y universal heredero testamentario de doña Jusdina Arenas de Aldax. En consecuencia, se emplaza a todos los que tengan interés en formular oposición, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de proseguirse el trámite sin su intervención. — Colonia, Abril 29 de 1963. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.

21) $ 240.00 10|pub. 9838 Jun.13-v.jun.27.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, dictada en los autos caratulados "SUCESION DE BERNARDINO DE OLIVERA FARIAS o BERNARDINO O. FARIAS. Segunda Copia. (Libro 46, Folio 138), se hace saber que ante este Juzgado compareció Casiano Torres y Quirino Moreira da Fontoura, solicitando expedición de segunda copia de escritura, autorizada por el escribano Gerónimo Sovera, el [illegible] de Noviembre de 1916, cuya primera copia fue inscripta en el Registro departamental de Ventas con el N.o 493 al folio 77, el 18 de Noviembre de 1916 y de la que surge que don Bernardino de Olivera Farias, es propietario del siguiente bien:

Una fracción de campo empadronada actualmente con el N.o 2761 compuesta de 84 Há. 48 áreas 92 centiáreas 90 decímetros ubicado en la 3a. sección judicial de Rivera y linda por el norte y este con la sucesión de don Alejandro de Olivera Farias, por el sur con Agustín Olivera y por el oeste con el doctor Cipriano da França Mascarenhas.

En consecuencia se cita y emplaza a todos los que tengan interés en oponerse a la expedición referida para que se presenten dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de seguirse el trámite sin su intervención. — Rivera, 29 de Abril de 1963. — Amelia da Rosa, Actuaria.

21) $ 560 00 10|pub. 9911 Jn.14-v.jn.28.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, Dr. don Erik H. Colombo, dictada en los autos caratulados: "GAGNEUX SUAREZ, JULIO Y OTROS. Segundas Copias", (Lo. 16, Fo. 541), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado los gestionantes solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura que en Libertad (Sexta Sección Judicial del Departamento de San José) autorizó el escribano Conrado Buquet el día 24 de Mayo de 1947, en la que Jacinto Picardo Calatroni, casado con Adela Dorotea Gagneux y Félix Gagneux, casado con Petrona Suárez, compraron a los esposos Augusto Suárez García y Dorotea Martíne, una fracción de terreno, edificio y mejoras que contiene, ubicada en la Sexta Sección Judicial del Departamento de San José, inmediaciones del arroyo Mauricio, empadronada con el N.o 6972, señalado con el N.o 5 "A" en el plano de Subdivisión del agrimensor Manuel D. Rodríguez, de Enero de 1930, inscripto en la Oficina de Catastro de San José, el 22 de Febrero de ese año y se compone de una superficie de cuatro hectáreas 7.900 metros 3.450 centímetros, que se deslinda así: noventa y seis metros de frente al Camino Nacional de Libertad a San José; por 512 metros al Oeste por donde linda con la fracción cuatro del señor Juez Patricio Placeres, por 95 metros 40 centímetros al Sur, lindando con la fracción 7 de Paula Placeres de Méndez; por 491 metros 90 centímetros al Este lindando con la fracción letra "B" de la fracción 5 de Félix Verde y Sánchez. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, Abril 1.o de 1963. — J. Gualberto Vega; Escribano Actuario.

21) $ 440.00 10|pub. 9616 Jn.11-v.jn.25.

22 - Sociedades de Responsabilidad

FORTRADE LIMITADA

Se constituyó por documento privado inscripto en el Registro Público de Comercio el 20 de Mayo de 1963, N.o 172 Fo. 584, Lo. 2. Naturaleza: De Responsabilidad Limitada. Socios: JOSE CELEDONIO GRADIN FRANZOIA y ROBERTO STURM LEDESMA. Razón social: "Fortrade Limitada". Domicilio: Montevideo. Capital y aportes: $ 10.000.00 aportado por mitades por los socios. Plazo: Dos años con prórroga automática año a año. Objeto: Operaciones comerciales en general. Administración y uso de la firma: Por ambos socios indistintamente.

22) $ 200.00 10|pub. 10032 Jn.17-v.jl.1.o.

GABIMETAL LIMITADA

Constituída el 10 de Mayo de 1963, por los señores Roberto Pedro Volturet, Froilán Edilberto Ramos Marini y Carlos Alberto Ramos Marini. Inscripta en Registro Público y General de Comercio el 6 de Junio de 1963 a fo. 686 del Libro N.o 2 de Contratos con el N.o 199. Capital $ 150.000.00; plazo: diez años; objeto: fabricación de muebles y artefactos para el hogar e importación y anexos; administrador: Sr. Froilan Ramos Marini; balances: 31 de Diciembre de cada año. El capital ha sido totalmente integrado en especie. — Montevideo, a 12 de Junio de 1963.

22) $ 150.00 10|pub. 9931 Jn.14-v.jn.28.

DISCOTECA S. R. L.

De acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 6.o del Decreto-Ley del 26 4|1933, se hace saber que se ha constituído una Sociedad de Responsabilidad Limitada integrada por los señores LEON JURBURG e ISIDORO ZUASTI.

Domicilio: En Montevideo. Capital: Cinco mil pesos, integrado por partes iguales. Las utilidades o pérdidas, se distribuirán según las cuotas sociales de cada uno. Plazo: Durará dos años, pudiendo renovarse indefinidamente salvo pre-aviso, 6 meses. Objeto: Producción, compra, venta y distribución de discos sonoros, artículos para el hogar, revistas, cigarrillos, librería y papelería. Administración: Señor León Jurburg. Documento privado: 23 de Mayo de 1963, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 195 al Fo. 646 del Libro N.o 1.

22) $ 260 00 10 pub. 9[illegible] Jn.1[illegible]-v.jn.24.

MANAPAY LIMITADA

Por documento privado otorgado en Montevideo, a los ocho días del mes de Mayo de mil novecientos sesenta y tres, cuyas firmas certificó el escribano Marcial Luciano Marín, el 28 del mismo mes y año e inscripto en el Registro Público y General de Comercio el 27 de Mayo de mil novecientos sesenta y tres con el N.o 206 al folio 683 v. del Libro N.o 1 de Contratos ANDRE DARRICARRERE PERRIN y ALMA BERRIO de SAXEL, constituyeron una sociedad de responsabilidad limitada denominada "MANAPAY LIMITADA", con domicilio en Montevideo, en la calle Cerrito 507, tercer piso. Objeto: Realizar operaciones comerciales, industriales y civiles, comercialización y exportación de frutas y sus derivados, importación y exportación, etc. Capital: Diez mil pesos moneda nacional uruguaya aportados en efectivo y en partes iguales por ambos socios. Administración: Cualquiera de los socios indistintamente. Balance: 31 de Diciembre de cada año. Pérdidas y ganancias: Por partes iguales por ambos socios. Plazo: Dos años, prorrogables automáticamente por períodos de un año. Liquidación: De común acuerdo y actuando los dos socios conjuntamente. — Montevideo, Junio 4 de 1963.

22) $ 280.00 10 pub. 9460 Jun.12-v.jun.25.

YAFE Y VALLA LIMITADA

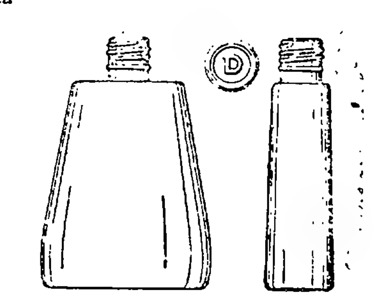
Constituída el 8 de Mayo de 1963, inscripta el 21 de Mayo de 1963, (N.o 173, F.o 587, v. L.o 2) en el Registro Público de Comercio. Socios: IYLA YAFE y NELSON VALLA; Capital: pesos 314.000.00. Plazo: cinco años, prorrogables. Objeto: Giro amplio en los ramos de tienda; Administración: Ambos socios conjuntamente; Domicilio: Montevideo; Balance: Primera quincena del mes de Julio.

22) $ 120.00 10|pub. 9098 Jn.6-v.jn.20.

23 - Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 99.860. — Montevideo, Junio 3 de 1963. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A. por Saenz Briones y Cía. Sociedad Anónima Industrial y Comercial, de Buenos Aires, solicita la marca



para artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 280.00 10 pub. 9538 Jn.11-v.jn.25.

ACTA N.o 99.837. — Montevideo, Junio 3 de 1963. — Con esta fecha, Juan Carlos Reta, de Montevideo, solicita la marca: "PINAR DEL RIO" para distinguir la clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 40 00 10|pub. 9331 Jn.7-v.jn.21.

ACTA N.o 99.887. — Montevideo, Junio 7 de 1963. — Con esta fecha, Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de E. y O. Marl. Inc. de Estados Unidos de América, han solicitado el registro de la marca:



para distinguir artículos de la clase 21 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $180.00 10|pub. 9702 Jn.12-jn.26.

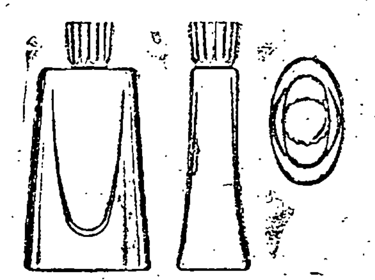
ACTA N.o 99.884. — Montevideo, Junio 7 de 1963. — Con esta fecha, Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de William Underwood Company, de Estados Unidos de América, han solicitado el registro de la marca:

UNDER WOOD

para distinguir artículos de la clase 1 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $200.00 10|pub. 9703 Jn.12-v.jn.26.

ACTA N.o 99.888. — Montevideo, Junio 7 de 1963. — Con esta fecha, Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de Luis Modesto Soler, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca: "MIYAPET" para distinguir artículos de la clase 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10 pub. 9704 Jn.12-v.jn.26.

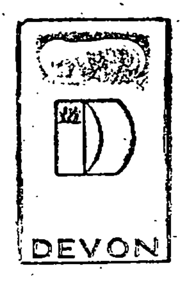
ACTA N.o 99.861. — Montevideo, Junio 6 de 1963. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A., por Saenz Briones y Cía. Sociedad Anónima, Industrial y Comercial, de Buenos Aires, solicita la marca:



para artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $260.00 10|pub. 9625 Jn.12-v.jn.26.

ACTA N.o 99.885. — Montevideo, Junio 7 de 1963. — Con esta fecha, Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de Luis Caubarrère S. A., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca: "DOÑA URRACA" para distinguir artículos de las clases 6 y 19. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 9705 Jn.12-v.jn.26.

ACTA N.o 99.863. — Montevideo, Junio 6 de 1963. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A., por Saenz Briones y Cía. Sociedad Anónima, Industrial y Comercial, de Buenos Aires, solicita la marca:



para artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $260.00 10 pub. 9626 Jn.12-v.jn.26.

ACTA N.o 99.886. — Montevideo, Junio 7 de 1963. — Con esta fecha, Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de Laboratorios Caillon y Hamonet Sociedad Anónima, Comercial e Industrial, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca: "RHEUMAJECTA" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10 pub. 9706 Jn.12-v.jn.26.

ACTA N.o 99.844. — Montevideo, 4 de Junio de 1963. — Con esta fecha el señor Jacinto Soleri de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca

Sinsugar

para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $200 00 10|pub. 9214 Jn 6-v.jn.20.

ACTA N.o 99.832. — Montevideo, Junio 3 de 1963. — Con esta fecha, Jones y Cía. S.A., por Salvat Editores Argentina S.A., de Buenos Aires, Rep. Argentina, solicita la marca "EL MUNDO DE LA CIENCIA" para artículos de la clase 15a.. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 9099 Jn.10-v.jn.24.

ACTA N.o 99.852. — Montevideo, Junio 5 de 1963. — Con esta fecha, Syrtan Sociedad Anónima, de Uruguay, ha solicitado el registro de la marca: "LAR" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23 $80.00 10 pub. 9378 Jn.7-v.jn.21.

ACTA N.o 92.916. — Montevideo, Mayo 29 de 1961. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Badische Anilin y Soda - Fabrik AG., de Alemania, han solicitado el registro de la marca "LUPOLEN" para distinguir artículos de la clase 6 (s|d). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 8575 Jun.12-v.jun.26.

ACTA N.o 99.849. — Montevideo, Junio 5 de 1963. — Con esta fecha, Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de Lazar Sociedad Anónima, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca: "TRICETAMON" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 9456 Jn.10-v.jn.24.

ACTA N.o 99.882. — Montevideo, Junio 7 de 1963. Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Montecatini Societa Generale per L'Industria Mineraria e Chimica (Italia) ha solicitado el registro de la marca

COWROGOR

para distinguir artículos de la clase 9 s|d. Publíquese por diez consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 9809 Jun.13-v.jun.27.

ACTA N.o 99.883. — Montevideo, Junio 7 de 1963. Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Montecatini Societa Generale per L'Industria Mineraria e Chimica (Italia), ha solicitado el registro de la marca

ZOOROGOR

para distinguir artículos de la clase 9 s|d. Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 9810 Jun.13-v.jun.27.

ACTA N.o 99.881. — Montevideo, Junio 7 de 1963. Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Olin Mathieson Chemical Corporation (EE.UU. de América) ha solicitado el registro de la marca "DISERIM" para distinguir artículos de la clase 9 s|d. Publíquese por diez consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 9811 Jun.13-v.jun.27.

ACTA N.o 99.757. — Montevideo, Mayo 24 de 1963. — Con esta fecha, Enrique Tato, por la firma Borské Sklo, Národní Podnik, de Checoslovaquia, solicita registrar la marca

para artículos de las clases 6 y 16 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $180.00 10|pub. 8675 Jn.7-v.jn.21.

ACTA N.o 99.892. — Montevideo, Junio 7 de 1963. — Con esta fecha Halegua y Cía., (Montevideo), solicita registrar la marca "HALEGUA" para artículos de la clase 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 9754 Jn.13-v.jn.27.

ACTA N.o 99.864. — Montevideo, Junio 6 de 1963. — Con esta fecha Mariano Alberto Breccia, de Montevideo, ha solicitado registro de la marca "CLARITA" para distinguir artículos de la clase 1, 6, 9 y 13. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 9888 Jn.14-v.jn.28.

ACTA N.o 99.855. — Montevideo, Junio 5 de 1963. — Con esta fecha Juan Bautista Vicino, (Argentina), solicita registrar la marca "ORVENT" para artículos de la clase 6 y 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10 pub. 9755 Jn.13-v.jn.27.

ACTA N.o 99.856. — Montevideo, Junio 5 de 1963. — Con esta fecha Enrique Tato, por Promo S.A. Servicios de Promoçao, de Brasil, solicita registrar la marca "PROMO", para artículos de la clase 15. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 9756 Jn.13-v.jn.27.

ACTA N.o 99.854. — Montevideo, Junio 5 de 1963. — Con esta fecha Juan Bautista Vicino (Argentina), solicita registrar la marca "CLUB DE TELEVIDENTES", para artículos de la clase 6 y 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 9757 Jn 13-v.jn.27.

ACTA N.o 99.853. — Montevideo, Junio 5 de 1963. — Con esta fecha Halegua y Cía., (Montevideo), solicita registrar la marca "MASS" (Massachusetts), para artículos de la clase 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10 pub. 9758 Jn.13-v.jn.27.

ACTA N.o 99.843. — Montevideo, Junio 4 de 1963. — Con esta fecha, P. Dubourg, por Nippon Gakki Seizo Kabushiki Kaisha, de Japón, ha solicitado el registro de la marca: "YAMAHA", para distinguir artículos de las clases 6, 11, 12 y 21. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10 pub. 9332 Jun.11-v.jun.25.

ACTA N.o 99.896. — Montevideo, Junio 10 de 1963. Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Brown y Williamson Tobacco Corporation (Export) Limited (Inglaterra), ha solicitado el registro de la marca "ALUMIDOR" para distinguir artículos de la clase 22. Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 9812 Jun.13-v.jun.27.

ACTA N.o 99.821. — Montevideo, Mayo 31 de 1963. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira por Merck y Co. Inc., Estados Unidos de América, han solicitado registrar la marca:

TBZ

para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 9255 Jn.7-v.jn.21.

ACTA N.o 99.851. — Montevideo, Junio 5 de 1963. — Con esta fecha, Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de Lazar Sociedad Anónima, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca: "DECAMETINOQUINOL" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 9454 Jn.10-v.jn.24.

ACTA N.o 99.850. — Montevideo, Junio 5 de 1963. — Con esta fecha, Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de Lazar Sociedad Anónima, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca: "SALVICUTIN" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 9455 Jn.10-v.jn.24.

ACTA N.o 99.805. — Montevideo, Mayo 29 de 1963. — Con esta fecha, Bocage, Bujalance y Cía., de Montevideo, solicitan registrar la marca: "KANACILINA" para distinguir la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10 pub. 9440 Jn.10-v.jn.24.

ACTA N.o 99.858. — Montevideo, Mayo 1963. — Con esta fecha, Oscar Berenfus, Montevideo, solicita la marca: "ADELGROS" para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 9439. Jn.10-v.jn.24.

ACTA N.o 99.829. — Montevideo, Mayo 31 de 1963. — Con esta fecha, Eduardo R. Malaquina, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca:



para distinguir artículos de la clase 3. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $280.00 10|pub. 9488 Jn.10-v.jn.24.

ACTA N.o 99.913. — Montevideo, Junio 11 de 1963 — Con esta fecha, Jorge F. Rossi, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca:

F. N. B.

para distinguir artículos de la clase 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$160 00 10 pub. 10002 Jn.17-v.jl.1.o.

ACTA N.o 99.905. — Montevideo, Junio 11 de 1963 — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Tesa Sociedad Anónima, de Suiza, han solicitado el registro de la marca:

TESA

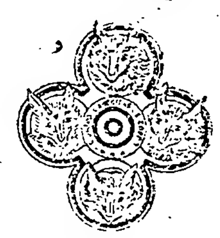
para distinguir artículos de las clase 6, 11 y 16 s/d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $180.00 10|pub. 10003 Jn.17-v.jl.1.o.

ACTA N.o 99.906. — Montevideo, Junio 11 de 1963. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira por J. C. y J. Field Limited (Inglaterra), han solicitado el registro de la marca: "LADY MANHATTAN" para distinguir artículos de las clases 3 y 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $80.00 10|pub. 10004 Jn.17-v.jl.1.o.

ACTA N.o 99.902. — Montevideo, Junio 10 de 1963. Con esta fecha Yalay S. A. de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 4. Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $240.00 10 pub. 9803 Jn.17-v.jl.1.o.

ACTA N.o 99.890. — Montevideo, Junio 10 de 1963. Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Spiller Hnos., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "STEELFIRE", para distinguir artículos de las clases 6 y 12. Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $80.00 10|pub. 9802 Jn.17-v.jl.1.o.

ACTA N.o 99.889. — Montevideo, Junio 10 de 1963. Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Diez S. en C., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "EL PALACIO DE LA OFERTA", para distinguir artículos de las clases 4, 5, 6, 10, 14, 19 y 23. Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $80.00 10|pub. 9801 Jn.17-v.jl.1.o.

ACTA N.o 99.893. — Montevideo, Junio 10 de 1963. Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía, apoderados de The Parker Pen Company, de Estados Unidos de América, ha solicitado el registro de la marca

VP

para distinguir artículos de la clase 15 s/d. Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $160.00 10|pub. 9800 Jun.13-v.Jun.27.

ACTA N.o 99.897. — Montevideo, Junio 10 de 1963. Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Brown y Williamson Tobacco Corporation (Export) Limited (Inglaterra), ha solicitado el registro de la marca "PROTECTO" para distinguir artículos de la clase 22. Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $80.00 10|pub. 9813 Jun.13-v.Jun.27.

ACTA N.o 99.799. — Montevideo, Mayo 29 de 1963. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Dolmenit S. A. Industria Uruguaya de Cemento-Amianto, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "DOLMENFLEX" para distinguir artículos de la clase 6. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $80.00 10|pub. 8576 Jun.11-v.Jun.25.

ACTA N.o 99.812. — Montevideo, Mayo 30 de 1963. — Con esta fecha, Alberto Zaltzman Singer (Uruguay), solicita registrar la marca "FRAMAN" para artículos de la clase 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 80.00 10|pub. 9577 Jn.11-v.Jn.25.

ACTA N.o 99.845. — Montevideo, Junio 5 de 1963. — Con esta fecha, Editorial Vinculo S. A. de Ediciones y Publicaciones (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca "DICCIONARIO ENCICLOPEDICO HISPANO AMERICANO" para distinguir artículos de la clase 15. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 80.00 10|pub. 9562 Jn.11-v.Jn.25.

ACTA N.o 99.846. — Montevideo, Junio 5 de 1963. — Con esta fecha, Editorial Vinculo S. A. de Ediciones y Publicaciones (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca "GRAN DICCIONARIO ENCICLOPEDICO HISPANO AMERICANO" para distinguir artículos de la clase 15. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 80.00 10|pub. 9563 Jn.11-v.Jn.25.

ACTA N.o 99.847. — Montevideo, Junio 5 de 1963. — Con esta fecha, Editorial Vinculo S. A. de Ediciones y Publicaciones (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca "GRAN ENCICLOPEDIA HISPANO AMERICANA" para distinguir artículos de la clase 15. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 80.00 10 pub. 9564 Jn.11-v.Jn.25.

ACTA N.o 99.848. — Montevideo, Junio 5 de 1963. — Con esta fecha, Editorial Vinculo S. A. de Ediciones y Publicaciones (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca "ENCICLOPEDIA JUVENIL" para distinguir artículos de la clase 15. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 80.00 10|pub. 9565 Jn.11-v.Jn.25.

ACTA N.o 99.859. — Montevideo, Junio 6 de 1963. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, Walter Hugo (Montevideo), solicita el registro de la marca "KITOL" para distinguir los artículos de la clase 9 s/d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 80.00 10|pub. 9556 Jn.11-v.Jn.25.

ACTA N.o 93.802. — Montevideo, Agosto 1.o de 1961. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Stim-U-Dents, Inc., de Estados Unidos de América, ha solicitado el registro de la marca "STIM-U-DENTS" para distinguir artículos de la clase 16 (s/d). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 80.00 10|pub. 9555 Jn.11-v.Jn.25.

ACTA N.o 99.853. — Montevideo, Junio 6 de 1963. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Societe D'Etudes de Recherches et D'Applications Scientifiques et Medicales (por abreviación E.R.A.S.M.E.), de Francia, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 260.00 10|pub. 9556 Jn.11-v.Jn.25.

ACTA N.o 99.869. — Montevideo, Junio 6 de 1963. — Con esta fecha, Héctor Giacobbe, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca

T.M Giacobbe

para distinguir artículos de la clase 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 160.00 10|pub. 9557 Jn.11-v.Jn.25.

ACTA N.o 99.870. — Montevideo, Junio 6 de 1963. — Con esta fecha, Cosmex Sociedad Anónima, de Montevideo, solicita registrar la marca "ONDINE" para artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 80.00 10|pub. 9537 Jn.11-v.Jn.25.

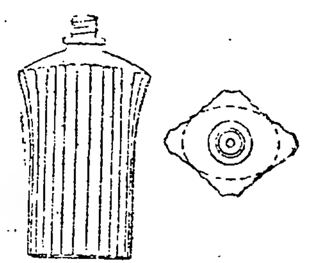
ACTA N.o 99.834. — Montevideo, Junio 4 de 1963 — Con esta fecha Castiglioni, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "DON JULIAN" para distinguir artículos de la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $80.00 10|pub. 9213 Jn.6-v.Jn.20.

ACTA N.o 99.841. — Montevideo, Junio 4 de 1963. — Con esta fecha, Samuel Birkovich, de Montevideo, solicita la marca: "TAL..." para la clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $40.00 10|pub. 9330 Jn.7-v.Jn.21.

ACTA N.o 99.862. — Montevideo, Junio 5 de 1963. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A. por Saenz Briones y Cía. Sociedad Anónima Industrial y Comercial, de Buenos Aires, solicita la marca



para artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 280.00 10|pub. 9509 Jn.11-v.Jn.25.

ACTA N.o 86.447. — Montevideo, Junio 25 de 1959. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de la firma Hans Schwarzkopf, de Alemania, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 3, 10 y 17 (s/d). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $210.00 10|pub. 8573 Jun.11-v.Jun.25.

ACTA N.o 99.894. — Montevideo, Junio 7 de 1963. — Con esta fecha, Luis César Larreta, de Montevideo, solicita registrar la marca "LARSA" para distinguir la clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 40.00 10|pub. 10187 Jn.20-v.Jl.3.

ACTA N.o 99.930. — Montevideo, Junio 12 de 1963. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Sullana A. G., de Suiza, ha solicitado el registro de la marca "SULLANA" para distinguir artículos de la clase 22. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 80.00 10|pub. 10176 Jn.18-v.Jl.2.

ACTA N.o 99.933. — Montevideo, Junio 13 de 1963. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Aaronson Bros. Limited, de Inglaterra, ha solicitado el registro de la marca "AROLINE" para distinguir artículos de las clases 8 y 19 s/d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 80.00 10|pub. 10174 Jn.18-v.Jl.2.

ACTA N.o 99.931. — Montevideo, Junio 13 de 1963. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Produits de Beaute, Parfums, Jean D'Aveze, Societé Anonyme, de Francia, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 10 s/d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 180.00 10|pub. 10177. Jn.18-v.Jl.2.

ACTA N.o 14.583. — Montevideo, Junio 12 de 1963. — Con esta fecha, los señores Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de Snia Viscosa Societá Nazionale Industria Applicazioni Viscosa S.p.A., de Italia, han solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Procedimiento para la produción de Ciclo-exilfenilcetona", y de acuerdo con lo que dispone el artículo tercero del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Dr. Ugo Tejedor Gatti, Director Interino. — Olga Delgado, Secretaria.

24) $110.00 10|pub. 9964 Jn.20-v.Jl.3.

ACTA N.o 99.932. — Montevideo, Junio 13 de 1963. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Aaronson Bros. Limited, de Inglaterra, ha solicitado el registro de la marca "AROVENEER" para distinguir artículos de la clase 19 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 80.00 10|pub. 10175 Jn.18-v.jl.2.

ACTA N.o 99.925. — Montevideo, Junio 12 de 1963. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A. por Maison Moet y Chandon, Fondee en 1743, Société de Responsabilite Limitee, de Epernay, Francia, solicita renovar la marca:



para artículos de la clase 2 (Champagne). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $260.00 10 pub. 10254 Jun.20-v.Jul.3.

ACTA N.o 99.947. — Montevideo, Junio 14 de 1963. — Con esta fecha, Francisco Gavello, de Montevideo, Uruguay, solicita la marca "SAN FRANCISCO" para artículos de la clase 2.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 10255 Jun.20-v.Jul.3.

24 — Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 14.577. — Montevideo, Junio 11 de 1963. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira por Clarence L. Grawford, Estados Unidos de América, han solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Método para pirolizar materiales carbonosos sólidos" y de acuerdo con lo que dispone el artículo tercero del Decreto Reglamentario de la Ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Dr. Ugo Tejedor Gatti, Director Interino. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10 pub. 9999 Jn.17-v.jl.1.o.

ACTA N.o 14.578. — Montevideo, Junio 11 de 1963. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Dominonion Engineering Works Limited, de Canadá, han solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Mejoras novedosas y útiles en máquinas rotatorias de fluido por las cuales se reducen las pérdidas debidas a la fricción fluida", y de acuerdo con lo que dispone el artículo tercero del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Dr. Ugo Tejedor Gatti, Director Interino. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10 pub. 10000 Jln.17-v.jl.1.o.

ACTA N.o 14.582. — Montevideo, Junio 12 de 1963. — Con esta fecha, los señores Martín Germandof y Mario Parisi, de Montevideo, han solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Proceso para aplicar a tejidos de cualquier tipo y|o naturaleza, perfumes resistentes al uso y al lavado", y de acuerdo con lo que dispone el artículo tercero del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089 se ordena la presente publicación. — Dr. Ugo Tejedor Gatti, Director Interino. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10 pub. 10001 Jn.17-v.jl.1.o.

ACTA N.o 14.569. — Montevideo, Junio 4 de 1963. — Con esta fecha, los señores Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de The Goodyear Tire y Rubber Company, de Estados Unidos de América, han solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Tambor para construcción de neumáticos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo tercero del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Dr. Ugo Tejedor Gatti, Director Interino. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10|pub. 9362 Jn.7-v.jn.21.

ACTA N.o 14.531. — Montevideo, Mayo 9 de 1963. — Con esta fecha, P. Dubourg, por Cal Cube Inc., de Estados Unidos de América, ha solicitando patente de invención por el término de quince años para: "Máquina y método para hacer gavillas de heno curado en el campo" y de acuerdo con lo que dispone el artículo tercero del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Dr. Ugo Tejedor Gatti, Director Interino. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $210.00 10|pub. 9333 Jn.7-v.jn.21.

ACTA N.o 14.574 — Montevideo, Junio 7 de 1963. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Dominion Engineering Works Limited, (Canadá), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Controles para molinos trituradores", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Dr. Hugo Tejedor Gatti, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10 pub. 9803 Jn 13-v.jn.27.

ACTA N.o 14.572. — Montevideo, Junio 5 de 1963. — Con esta fecha, los señores Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de Radio Corporation of América, de Estados Unidos de América, han solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Radioreceptores de Señales", y de acuerdo con lo que dispone el artículo tercero del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Dr. Ugo Tejedor Gatti, Director Interino. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10 pub. 9453 Jn 10-v.jn.24.

ACTA N.o 14.573. — Montevideo, Junio 5 de 1963. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A., por Saenz Briones y Compañía Sociedad Anónima Industrial y Comercial, de Buenos Aires (República Argentina), han solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Mejoras en envases del tipo plegable", y de acuerdo con lo que dispone el artículo tercero del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, es ordena la presente publicación. — Dr. Ugo Tejedor Gatti, Director Interino. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10|pub. 9438 Jn 10-v.jn.24.

ACTA N.o 14.568. — Montevideo, Junio 4 de 1963. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Monsanto Chemical Company (EE. UU. A.) ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Procedimiento para fabricar una composición detergente" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Dr. Ugo Tejedor Gatti, Director. — Olga Delgado, Secretario.
24) $ 120.00 10|pub. 9561 Jn.11-v.jn.25.

ACTA N.o 14.580. — Montevideo, Junio de 1963. — Con esta fecha, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Pilkington Brothers Limited, de Inglaterra, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en o relativas a la fabricación de vidrio plano" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Hugo Tejedor Gatti, Director Interino. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10|pub. 9887 Jn.14-v.jn.28.

ACTA N.o 14.579. — Montevideo, Junio 11 de 1963. — Con esta fecha Cía. Americana de Herrajes S.A. (C.A.D.H.S.A.), de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nueva escalera plegable" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Ugo Tejedor Gatti, Director. — Olga Delgado Secretaria.
24) $120.00 10 pub. 9376 Jn.14-v.jn 28.

ACTA N.o 14.586. — Montevideo, Junio 14 de 1963. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A. por Alexander Keller y Rudolf Keller, de Neuss, Alemania, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Cabeza de cierro para cerrar tarros de conservas provistos de rosca exterior y de un engrosamiento anular" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. Ugo Tejedor Gatti, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10|pub. 10256 Jun.20-v.jul.3.

25 — Ventas de Comercio

Interviniendo el Departamento Compra y Venta de Comercios del Banco Rural hemos prometido en venta a los señores Julio Pascual y Celso Manuel Rolfi González y Angel Ruben Sansone Di Nitto, el comercio que gira en el ramo de bar, despacho de bebidas alcohólicas, ubicado en la avenida Garibaldi número 2550 de esta ciudad. Acreedores presentarse en las oficinas del Banco, 18 de Julio N.o 1317. Ley 26 Setiembre de 1904. — Montevideo, 4 de Junio de 1963. — FELIPE VIDAL MONTES. — ELOY GARCIA GARCIA. — ANTONIO HERNANDEZ.
25) $320.00 20|pub. 9250 Jn.7-v.jl.5.

Prometimos vender a la firma "Monestier y Arregui", el comercio que en el ramo de Carnicería, gira en esta plaza, calle 18 de Julio 793 donde deben presentarse los acreedores. — Paso de los Toros, Junio 1.o de 1963. — DOMINGO L. CABALLERO. — ZULEMA M. de CABALLERO.
25) $ 160.00 20|pub. 9641 Jn.11-v.jl.9.

Interviniendo Oficinas Varela y Cía., hemos prometido en venta a Luciano Sande Martínez, el comercio que gira en el ramo de Fiambrería y Productos de Granja, ubicado en la Avda. Garibaldi N.o 2070. Acreedores en Arenal Grande N.o 1532, piso 1, escritorio 101. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — ORLANDO RAMON MORA. — MARIA IRENE CHIOZZONE de MORA.
25) $160.00 20|pub. 8999 Jn 5v jl.3.

A los efectos de la Ley del 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que el señor LUIS ALBERTO PAISAL, prometió en venta a los señores Asunción Umpiérrez, Pedro González y José Pereyra, el comercio que en el ramo de Bar, Horno de Pizza, está establecido en la Avenida 8 de Octubre N.o 4702, habiendo tomado posesión del mismo el 10|5|963. Acreedores: Yí N.o 1290, (2.o piso).
25) $240.00 20 pub. 9008 Jn.5-v.jl.3.

A los efectos de la Ley del 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que los señores MARIO SILVERA PEREYRA y CARLOS GONZALEZ CABRERA, prometieron en venta al señor Francisco Barreiro Conresaña el comercio que en el ramo de Bar, Flambrería, Horno de Pizza, está establecido en la Avenida Garibaldi 2076. Toma posesión 1|2|963. Acreedores: Yí N.o 1290. (2.o piso).
25) $240.00 20|pub. 9009 Jn 5-v.jl.3.

A los efectos de la Ley del 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que el señor RAMAZON TOPAL OGLON, prometió en venta al señor Herminio Barreiro Nabos, el comercio que en el ramo de Almacén de Comestibles está establecido en la calle Dionisio López N.o 2201, habiendo tomado posesión el día 1|2|963. Acreedores: Yí N.o 1290 (2.o piso).
25) $240.00 20 pub. 9010 Jn 5-v.jl.3.

A los efectos de la Ley del 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que el señor JOSE SIRI CARLONE, prometió en venta al señor Ovi- León Moraics, el comercio que en el ramo de Café y Restaurant está establecido en la calle Sierra N.o 2012, habiendo tomado posesión del mismo el 13|5|963. Acreedores: Yí N.o 1290, (2.o piso).
25) $240.00 20|pub. 9011 Jn.5.-v.jl.3.

A los efectos de la Ley del 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que el señor ANDRES LEMA VILLAR, rescindió el compromiso de compra-venta con los señores Rey-Veiras y Cabezas del comercio sito en Acrópolis N.o 3499. A su vez esta firma prometió en venta el referido comercio al señor Manuel Bello, habiendo tomado posesión del mismo el día 25|1|963. Acreedores: Yí N.o 1290 (2.o piso).
25) $240.00 20 pub. 9012 Jn.5v.jl 3.

Interviniendo Oficinas Varela y Cía., hemos prometido en venta a Dulio Pereira el comercio que gira en el ramo de Almacén, ubicado en Cerro Largo N.o 796 (bis). Acreedores en el comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — MAXIMO RUNCO. — BRENDA PEREIRA de RUNCO.
25) $160.00 20|pub. 8997 Jn.5-v.jl.3.

Con intervención de A. Costas Cabezas, Sarandí 493 de la Asociación Nacional de Balanceadores, hemos prometido en venta el Café, Bar y Horno de Pizza a los señores José González y José Luis Pérez, situado en la Avenida Millán N.o 4500. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Mayo 30 de 1963. — JESUS OTERO. — ELISEO OTERO. — MANUEL MAROÑO. — ADELAIDA SOLER de OTERO. — DOLORES NANDE de OTERO. — MARIA ASCENCION de MAROÑO.
25) $240.00 20|pub. 8629 Jn.3-v.jl.1.o.

Con intervención de oficinas de balances Antonio M. Blanco, Mercedes 1338, prometimos vender a María Clerico, la provisión sita en Br. Artigas 1146 de esta ciudad. — Acreedores al comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Mayo 18 de 1963. — JOSE GARCIA. — MYRIAM GUTIERREZ. — ELISEO GARCIA.
25) $160.00 20|pub. 9369 Jn.7-v.jl.5.

Con intervención de oficinas de balances Antonio M. Blanco, Mercedes 1338, prometimos vender a Eliseo García, la provisión sita en Gustavo Becquer 1242 de esta ciudad. Acreedores al comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Mayo 30 de 1963. — JULIO BLANCO. — TERESA SOTOLENGO.
25) $160.00 20|pub. 9370 Jn.7-v.jl.5.

Con intervención de oficinas de balances Antonio M. Blanco Mercedes 1338, prometí vender a Manuel Pérez, el bar sito en 25 de Mayo 381 de esta ciudad. Acreedores al comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Mayo 8 de 1963. — PANAYOTIS DIMAKOS.
25) $160.00 20|pub. 9371 Jn.7-v.jl.5.

Prometimos vender a Julio César Beltran y Pietro Pompili, la casa de comercio que en el ramo de compostura de calzado, gira en la calle Justicia N.o 2177 de esta ciudad. Acreedores presentarse en Hocquart N.o 1764. — NICOLAS DI CATERINA LOCARZO. — ZULMA ACOSTA de DI CATERINA.
25) $160.00 20|pub. 9884 Jn.14-v.jl.12.

Hago saber a efectos de Ley 26 IX 1904, que prometí vender a Manuel Alvarez Miguez y Salvador Miguez Souza, el Garage y Estación de Servicio "Argos" instalado en Avda. Garibaldi 2519 21 de esta Capital.
Acreedores presentarse en Escribanía Oscar Sindin, Avda. 18 de Julio 1082, apto. 204. — Montevideo, Junio 7 de 1963. — CARLOS BARBONI.
25) $160 00 20 pub. 9856 Jn 13-v.jl.11.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometí vender a Héctor Navas el comercio de Panadería, Almacén y Bebidas Fermentada, sito en Garzón 503 506.
Acreedores dentro del plazo legal en el comercio. Artigas, 7 de Junio de 1963. — ELSA NEREA ORONOZ de SERRANO.
25) $160.00 20|pub. 9828 Jn.13-v.jl.11.

Interviniendo el Departamento Compra-Venta de Comercios del Banco Rural, se hace saber al comercio y al público en general que la señorita HILDA PRUNELL, tiene proyectado vender el establecimiento comercial que en el ramo de Farmacia tiene instalado en la Avda. 18 de Julio N.o 2176 de esta ciudad.
Acreedores presentarse en las oficinas del Banco: 18 de Julio 1317. — Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 10 de Junio de 1963.
25) $240.00 20|pub. 9783 Jn 13-v.jl.11.

Interviniendo el Departamento Compra-Venta de Comercios del Banco Rural he prometido en venta al señor Esteban Pedro Pera González, el comercio que gira en el ramo de café, bar y confitería, ubicado en la Rambla de Los Argentinos s.n. (Piriápolis) Maldonado. Acreedores presentarse en las oficinas del Banco: 18 de Julio 1317. Ley 26 Setiembre de 1904 — Montevideo, 3 de Junio de 1963. — JOAQUIN KAPLAN MEYERHARDT. — ISABEL KATZ ROSENSTRAUCH.
25) $240 00 20|pub. 9784 Jn.13-v.jl.11.

Interviniendo oficina de balances, José M.a Pérez, Sarandí 520, he prometido en venta a Santiago y Plácido Perfecto Valverde Figueroa, mi comercio sito en Ganaderos 4256 que gira en el ramo de bar y bebidas alcohólicas. Acreedores presentarse en oficina. Ley 26|9|1904 — Montevideo, 6 de Junio de 1963. — RAUL JOSE SEIJAS IRURETA.
25) $160 00 20|pub. 9804 Jn 13-v.jl.11.

Prometí vender a Teodoro Dieguez Gómez, el comercio de mi propiedad sito en la calle Dionisio López N.o 2044, de esta ciudad; que gira en los ramos de comestibles, frutas, verduras y fermentadas. (Ley 26|9|1904). Acreedores: Estudio Jurídico Comercial E. Díaz Martill, Sierra N.o 1715, primer piso, escritorio 3. — CHAHAMIN KECHICHIAN SIVASIAN DE KASPARIAN. — Teodoro Dieguez Gómez.
25) $240.00 20|pub. 9806 Jn 13-v.jl.11.

Con intervención de oficinas de balances Antonio M. Blanco, Mercedes 1338, prometimos vender a José Martínez, la provisión sita en Joaquín Requena 2963 de esta ciudad. Acreedores al comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Mayo 29 de 1963 — ELISEO GARCIA. — LAURA GARCIA.
25) $160.00 20|pub. 9372 Jn.7-v.jl.5.

Prometí vender mi comercio ubicado en la calle Santiago Gadea N.o 3504 a la señora María Isabel De Arce de Speroni, con fecha 30 de Abril de 1963 Acreedores: Eduardo Acevedo N.o 1622. — Montevideo. — LYDA BRACHI.
25) $160 00 20.pub. 9315 Jn.7-v.jl.5.

A los efectos de la Ley de 26 de Setiembre de 1904. Prometí vender a Manuel Angel Rodríguez Di Bello y Orlando Torlani el comercio que en el ramo de panadería gira en esta plaza en la calle Martín C. Martínez N.o 2118. Acreedores presentarse en escritorio Castro, Misiones 1475, tercer piso, escritorio 2. — Montevideo, Junio 1.o de 1963. — ENRIQUE BARDANCA.
25) $240.00 20|pub. 9264 Jn.7-v.jl.5.

Comunico que prometí en venta a Pedro Kochochián el comercio que gira en el ramo de Repuestos Automotores y Gomería, sito en General Artigas 811. Acreedores presentarse dirección indicada o estudio jurídico Pilar Cabrera 584. (Ley 26 de Setiembre de 1904).—Las Piedras Junio 6 de 1963. — JACINTO CHINOPPE. — Pedro Kochochián.
25) $160.00 20|pub. 9480 Jn.10-v.jl.8.

Los esposos MIRANDA SCAMPERLE de TORRESANI y JOSE TORRESANI, han vendido a Julio V. Frade, el Hotel que gira en Montevideo, en la calle Uruguay Nos. 1127|35, con el nombre de "Hotel Acevedo". Acreedores presentarse en el establecimiento indicado.
25) $160.00 20|pub. 9390 Jn.10-v.jl.8.

"Sociedad Ramos y Ariztegui" prometió vender a Nelson Zerbini, Estación de Servicio sita en Wáshington Beltrán N.o 1702. Acreedores en la misma. — DOMINGO ARIZTEGUI. — OSCAR RAMOS. — FLORIAL RAMOS. — RUBEN RAMOS.
25) $80.00 20|pub. 9459 Jn.10-v.jl.8.

Prometimos vender a Isidoro Iglesias y Jesús Méndez, la Panadería "San Isidro" en Villa San Isidro (Las Piedras, Canelones), calle Oficial 1. Presentarse al esc. Tancredi, calle Misiones 1442. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Noviembre 1.o de 1961. — PLACIDO ESPOSITO. — CARLOS A. ALBORNOZ.
25) $160.00 20 pub. 8631 Jn.3-v.jl.1.o.

Interviniendo Unión Comercial García y Docampo, Paysandú 913, de la Asociación Nacional de Balanceadores, hemos resuelto vender al señor Bonifacio Antonio Rancaño Feijoo, el comercio en los ramos de Despensa, Fiambrería y Alcohol, embotelladas, sito en la calle Juan Benito Blanco 1138 de esta Capital, tomando posesión del comercio en el día de la fecha. Acreedores al comercio. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Mayo 15 de 1963. — DEMETRIO ESCANLAR ALVAREZ. — MABEL MARGARITA PATRONE GONZALEZ.
25) $240 00 20|pub. 8632 Jn.3-v.jl.1.o.

De acuerdo a la Ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber que los señores HECTOR VICENTE AQUILIO y OSVALDO ELBIO AQUILIO, prometieron en venta a los señores Walter José Turco, Luis Alberto Robaina, José Alberto Blanco y Roberto Viera, la casa de comercio que en el ramo de Taller Mecánico denominado "Talleres Diana", gira en la calle Acevedo Díaz 2077. Los acreedores deben presentarse en Juan Carlos Gómez 1492, escritorio 218, Esc. Wellington T. Castellucci.
25) $240.00 20|pub. 8362 Jn.4-v.jl.2.

Interviniendo Oficinas Varela y Cía., hemos prometido en venta con fecha 1.o de Junio de 1960, a don Joaquín Fernández el comercio de Carnicería ubicado en Rocha N.o 2702. Acreedores hasta esa fecha presentarse en Arenal Grande N.o 1532 piso 1, escritorio 101. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — BERNABE MANARA. — JUSTA MARTINEZ de MANARA. — JOSE ROTTEMBERG.
25) $160.00 20|pub. 8998 Jn.5-v.jl.3.

De acuerdo con la Ley 26 de Setiembre de 1904, comunicamos que con intervención de A. Costas Cabezas, Sarandí 493, de la Asociación Nacional de Balanceadores, hemos prometido en venta el Café y Bar, al señor Eulogio López Rodríguez, situado en la calle Sarandí N.o 350 de esta ciudad. — Montevideo, Mayo 30 de 1963. — BALTASAR PIÑEIRO OUVIÑA. — JESUS DIAZ LOPEZ. — MANUELA LOPEZ. — JOSEFINA CHANTADA.
25) $240.00 20 pub. 8630 Jn.3-v.jl.1.o.

A los efectos de la Ley 26 de Setiembre de 1904, comunico que he prometido vender el comercio que gira en el ramo Estación de Servicios Esso, ubicado en Melo, calle General Justino Muniz y Avenida Dr. Herrera. Acreedores presentarse en el comercio. — Melo, Mayo 29 de 1963. — BARNEY MARTINEZ YARZA.
25) $160.00 20|pub. 8517 Jn.3-v.jl.1.o.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas 18 de Julio 1709. Prometí vender la mitad cuota indivisa de mi comercio de almacén de comestibles a la señora Eleuteria Filomena Cabrera con fecha 20 de Mayo de 1963 (Ley 26 de Setiembre de 1904) Acreedores al comercio, Jaime Cibils 2876. — GARIBALDI MESIQUE MAUTONE.
25) $168.00 20|pub. 7965 My.29-v.jn.26.

Prometí vender a Diego Montgomery y Roberto Traverso la Colchonería y Mueblería "La Paz", sita en esta ciudad, calle Constituyente N.o 1866. Los interesados presentarse al Esc. Tancredi, calle Misiones N.o 1442 dentro del plazo de la Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Febrero 28 de 1962. — JUAN CARLOS CASTRO.
25) $160.00 20 pub. 9678 Jn.12-v.jl.10.

Interviniendo el Departamento Compra-Venta de Comercios del Banco Rural hemos prometido en venta a los señores Eugenio Mancuso Niger y Pascual Mancuso Oliva, el comercio que gira en el ramo de Almacén de comestibles y Despacho de Bebidas Alcohólicas, ubicado en la calle Juan A. Rodríguez N.o 1400 de esta ciudad. Acreedores presentarse en las oficinas del Banco: Avda. 18 de Julio 1317. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Abril 30 de 1963. — RAMON HUERTAS ROMANO. — ROSA HUERTAS ROMANO de DEL RIO. — SUCESION DEL RIO.
25) $320.00 20|pub. 7916 My.27-v.jn.24.

Dejamos sin efecto nuestro compromiso compra-venta. Casa Artículos de Alambre, calle Maldonado 1969. Acreedores a Avenida 8 de Octubre 2974. — Montevideo, 20 de Abril de 1963. — KALMAN BARDON. — CELSO MACHIN. — MANUEL CARBALLA.
25) $80.00 20|pub. 6250 Jn.4-v.jl.12.

Ley de 26 de Setiembre de 1904. Prometí vender a Ricardo Fernández Falagan el comercio que en el ramo de panadería gira en esta plaza con domicilio en la avenida Sayago N.o 1112 denominada "El Amanecer". Acreedores presentarse en escritorio Castro Misiones 1475, tercer piso, escritorio 2. — Montevideo, 1.o de Junio de 1963. — SILVERIO SOSA BRITOS.
25) $160.00 20|pub. 9266 Jn.7-v.jl.5.

Prometí vender a José Moreno García la casa de comercio del ramo Bar y Bebidas Alcohólicas, sita en Magesed N.o 1600 (Lis) de esta ciudad. Acreedores: Río Negro N.o 1354, escritorio 9. Plazo: Ley de 26.9|1904. — Montevideo, Julio 2 de 1962. — JOSE VAZQUEZ PENSADO.
25) $160.00 20 pub. 8466 My.31-v.jn.28.

Hemos prometido vender a "Leal y Bicco", la Compañía Uruguaya de Envases (CUDE), ubicada en Soriano N.o 1128. Acreedores: presentarse a los efectos de la Ley 26.9 1904 en Escribanía Arnábal (Treinta y Tres 1512, escritorio 12). — Montevideo, Mayo 26 de 1963. — LORENZO BARBIERI. — J. LORENZO LOPEZ.
25) $160 00 20|pub. 8465 My.31-v.jn.28.

A los efectos de la Ley de 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber que hemos prometido vender a Ernesto Raúl Lavia Rodríguez y Ruben Trincabelli Mendoza, la casa de comercio que en el ramo de Café y Bar y bajo el nombre comercial de "Los Tres Vazquitos", gira en esta ciudad Avenida 8 de Octubre N.o 4302. Acreedores; en Convención 1421 escribanía José Righetti Zanotta. — Montevideo, Mayo 6 de 1963. — ANIBAL PAZ PIUMA. — MARGARITA IRIGARAY.
25) $240.00 20|pub. 8454 My.31-v.jn.28

(Ley 26 de Setiembre de 1904). Hacemos saber al público y al comercio que hemos prometido vender a Honorio Uría Fernández, una casa de comercio que en el ramo de Panadería, Confitería y Heladería, gira en la calle Larravide 2855. Acreedores en Convención 1421, esc. Graciano Righetti. — MANUEL DAVILA. — MANUEL PEREZ RODRIGUEZ.
25) $160.00 20 pub. 8453 My.31-v.jn 28

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., Avenida Uruguay 1023, de la Asociación Nacional de Balanceadores, prometimos vender a Nair Argelia Larrea de Silva y María del Carmen Larrea, el comercio de Provisión, Frutas, Verduras y Bebidas Fermentadas Embotelladas, sito en la calle Coronel Raiz N.o 1712 ciudad. Acreedores en oficina. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Mayo 28 de 1963. — ANTONIO AVAS ALVAREZ. — MARIA ISABEL ELENA SOCA
25) $240 00 20 pub. 8451 My.31-v.jn 28

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., Avenida Uruguay 1023 de la Asociación Nacional de Balanceadores, prometimos vender al señor Manuel Pose Souto, el comercio de Comestibles, Fiambrería, Leche y Bebidas Fermentadas, sito en la calle Victoria N.o 2050 de esta ciudad. Acreedores en oficina. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Mayo 28 de 1963. — JOSE BERMUDEZ MURIAS. — LASTENIA FERNANDEZ.
25) $160.00 20 pub. 8450 My.31-v.jn 28.

Comunico que he prometido en venta al señor Héctor María Clavijo la Farmacia "Orinoco", calle Orinoco N.o 4893. Acreedores en el comercio. — MANUEL GONZALEZ SOTELO.
25) $80.00 20|pub. 8442 My.31-v.jn.28.

(Ley 26 de Setiembre de 1904). Prometí vender a Imás Máximo Sellanes los derechos que poseo de la Carnicería ubicada en calle La Paz N.o 2104. Acreedores por duplicado en Juan J. Raissignier 2504. (Montevideo). — FERMIN IGLESIAS.
25) $160 00 20|pub. 8389 My.31-v.jn.28.

(Ley 26 de Setiembre de 1904). Prometimos vender en el día de hoy a don Martín Akrabián, el comercio de Almacén de Comestibles, Fermentadas embotelladas y afines, sito en la calle Acevedo Díaz N.o 2298 de esta ciudad. Acreedores presentarse en el mismo comercio. — Montevideo, Mayo 25 de 1963. — RAFAEL SAPORITO. — MARLENE CAMPIONI. — ALEJANDRO GLUCKLICH. — CLAUDIO MANUEL GELSI. — JUAN CARLOS SEA.
25) $160.00 20|pub. 8368 My.31-v.jn.28.

(Ley 26 de Setiembre de 1904). Prometí vender a Agustín Fernández Acebal mi comercio de Almacén y Bebidas Alcohólicas ubicado en General Artigas esquina Miguel Carrió de la ciudad de Pando (7.a Sección de Canelones). Acreedores presentar sus créditos en Miguel Carrió 1001. — Pando, Mayo 27 de 1963. — DOMINGO MARIO GOIA.
25) $160.00 20|pub. 8339 My.31-v.jn.28.

Interviniendo la Oficina S. B. S. (Sánchez-Beltramini-Siviero), he prometido en venta al señor Aniceto Chain el negocio de mi propiedad que gira en el ramo de Carnicería ubicado en la calle La Gaceta N.o 1275 de esta ciudad. A los efectos de la Ley 26 de Setiembre de 1904, acreedores presentarse en Colonia 833 piso 1 de 16 a 20 horas. — Montevideo, Mayo 29 de 1963. — FLORENCIO FAJO RODRIGUEZ.
25) $240.00 20|pub. 8331 My.31-v.jn.28.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometí vender a Antonio Villarquides el comercio de Pesca y Bebidas fermentadas, sito en San José 844. Acreedores en Teyco S. A., 25 de Mayo N.o 622 piso 2.o. — ABRAHAM NUWENSTERF
25) $160.00 20|pub. 8090 My.29-v.jn.26.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía. de la Asociación Nacional de Balanceadores prometimos vender al señor Manuel Arias Mohina, el comercio de almacén de comestibles y alcohólicas embotelladas sito en calle Solano García N.o 2499 de esta ciudad. Acreedores en oficina Ley 26 Setiembre de 1904. — Montevideo, 20 de Mayo de 1963. — JOSE MEREL SPIEGEL. — TEMA FRIS.
25) $160 00 20|pub. 8041 My 28-v.jn 25.

A efectos de la Ley 26|IX|1904 se hace saber que doña MARIA ELENA GARRIDO DE CESSIO, ha prometido en venta a doña Elsa Vargas de Fatrapeira el comercio de mercería y anexos sito en calle Isla de Flores N.o 1339 de esta ciudad donde deben presentarse los acreedores
25) $160.00 20|pub. 8019 My.28-v.jn 25

De conformidad con lo dispuesto por la Ley de 26 de Setiembre de 1904, comunicamos a nuestros acreedores que hemos prometido vender a los señores Julián García y Armando Díaz el comercio de café y bar ubicado en la calle Sarandí 451, por lo cual deberán presentar sus créditos en 25 de Mayo 463 segundo piso, apartamento 4 (Estudio de los doctores Varela Rodríguez). — Montevideo, Mayo 3 de 1963. — ROBERTO FERNANDEZ. — WALTER SANTOS ESCOBAR. — CELIA RAMIREZ DE FERNANDEZ. — MARIA GARCIA DE SANTOS.
25) $240.00 20|pub. 7993 My.28-v.jn 25.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, 18 de Julio 1709. Prometí vender mi comercio de almacén ubicado en la calle Mariano Moreno N.o 2734 de esta ciudad a la señora Blanca Cabano Cela. (Ley 26 de Setiembre de 1904). Acreedores al Centro de Almaceneros Minoristas. — ERICH POLAK SALINGER. — ETHEL VIÑOLY MONTALDE.
25) $160.00 20|pub. 7964 My.28-v.jn 25.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, 18 de Julio 1709. Prometí vender mi comercio de almacén sito en la calle Camambú N.o 4077 de esta ciudad al señor Nicolás Arzoumanián. Acreedores al Centro de Almaceneros Minoristas. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — ARGIMIRO CASTRO GARCIA. — ROSA SANDRI BANTOVANI.
25) $160.00 20|pub. 7963 My.28-v.jn 25.

Lucha Elsa Nión de Ferrari, comunica al público que ha prometido la venta del comercio en el ramo de taller de artículo de cuero, ubicado en la calle Soriano N.o 1060 de esta ciudad a María Luisa Ichart. Acreedores presentarse al comercio. (Ley 26|9|1904). — LUCHA ELSA NION de FERRARI. — María Luisa Ichart.
25) $160.00 20|pub. 7946 My.27-v.jn.24.

(Ley 26 de Setiembre de 1904). El señor ANTONIO ANTUNEZ, promete vender a los señores Manuel y José Fernández Rodríguez, el comercio de Almacén, sito en la Avenida Gral. San Martín N.o 4452. Acreedores al comercio. — Montevideo, Mayo de 1963.
25) $80.00 20|pub. 7912 My.27-v.jn.24.

Interviniendo Oficinas Montevideo, prometióse en venta el Bar en Mississipi N.o 1645 del señor EDUARDO PASSARELLO a los señores Angel Lago y Roberto Pereda. Acreedores: 25 de Mayo 369, escritorio 2. (Ley 26 de Setiembre de 1904).
25) $160.00 20|pub. 7889 My.27-v.jn.24.

(Ley 26 de Setiembre de 1904). OSCAR A. HOFFMANN y CLEMENTINA REBOLLAR de HOFFMANN, comunican que han prometido vender al señor Alcides Ramos Amarillo, el negocio que en el ramo de Venta de Cigarrillos y Confituras, con el nombre "El Tesoro", tienen instalado en Avenida 8 de Octubre N.o 4694 esquina Marcos Sastre de Montevideo. Acreedores en el comercio. — Montevideo, Junio 12 de 1963.
25) $240.00 20|pub. 10033 Jn.17-v.jl.15.

María Fonkatz de Rusonik prometió vender a Alberto Olmos la Farmacia "Rambla", sita en la calle Juan B. Blanco N.o 3351. Acreedores: Escribano Borretti, Sarandí 356, escritorio 21. — Montevideo, Mayo de 1963. — MARIA FONKATZ de RUSONIK. — Alberto Olmos.
25) $160.00 20|pub. 9998 Jn.17-v.jl.15.

(Ley 26 de Setiembre de 1904). Comunico que vendí a Manuel Castro, Nelson Dilema y Omar Sétaro, el primero de Marzo de 1956 el comercio de Bar y Restaurant sito en General Flores N.o 2820. Acreedores en el mismo. — Montevideo, Junio 12 de 1963. — VICENTE MESSANO.
25) $160.00 20|pub. 9962 Jn.17-v.jl.15.

RUBEN MACHADO y NELLY DENIS prometieron vender a Liliana Arpi de Cedrani la casa de comercio que en el ramo de cigarrillos, confituras y artículos escolares gira en esta ciudad en la calle Duvimioso Terra número 1968, con fecha 19 de Marzo de 1962; toma de posesión: la misma fecha. Acreedores presentarse dentro del plazo legal en el comercio. — Montevideo, Abril 1.o de 1963.
25) $240.00 20|pub. 8067 My.29-v.jn.26.

Comunico prometí vender a Eugenio Jesús Gómez Cañizo, el comercio de Carnicería del Balneario Shangrilá. Efectos: Ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores presentarán justificativos por duplicado en Escribanía Berenguer-Amilivia, Tacuarembó 1490. — MANUEL GENARO RIAL GONZALEZ.
25) $160.00 20|pub. 9038 Jn.5-v.jl.3.

Comunico prometimos ceder a Eduardo Zajackkowski e Ildemar Parodi, los derechos a la compra del comercio de Almacén de Comestibles y Despacho de Bebidas Alcohólicas del Km. 44 de la carretera a Salinas. Efectos: Ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores presentarán justificativos por duplicado en Escribanía Berenguer-Amilivia, Tacuarembó 1490. — ANTONIO A. PITA REY. — ANDRES RODRIGUEZ.
25) $160.00 20|pub. 9039 Jn.5-v.jl.3.

JOSE CAAMAÑO, prometió en venta a Mirán Kadahdjián, la Carnicería sita en República N.o 1855. Acreedores: Río Negro 1192 apto. 203. (Ley 26 de Setiembre de 1904).
25) $80 00 20|pub. 9015 Jn.5-v.jl 3.

LILIANA ARPI GANDOGLIA y RUBEN DARIO CEDRANI prometieron vender a Gloria Mabel Clavell la casa de comercio que en el ramo de cigarrillos, confituras y artículos escolares gira en esta ciudad en la calle Duvimioso Terra N.o 1968 con fecha 6 de febrero de 1963; toma de posesión la misma fecha. Acreedores presentarse dentro del plazo legal en el comercio. — Montevideo, 29 de Abril de 1963.
25) $240.00 20|pub. 8068 My.29-v.jn 26.

(Ley 26 de Setiembre de 1904). Por intermedio de "Núñez, Cabezas y Cía.", de la Asociación Nacional de Balanceadores con oficinas en la calle San José N.o 1280 escritorio 20, prometimos vender al señor Manuel Vázquez Cao el Café y Bar sito en la Galería Central, salón N.o 12 en Avenida 18 de Julio N.o 976, quién tomó posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevideo, Abril 1.o de 1963. — ALBINO y JOSE GARCIA COCHON. — MARIA AMANDA TORRES de GARCIA. — ELSA RODAINA de GARCIA.
25) $320.00 20 pub. 7673 My.23-v.jn.20.

Interviniendo Unión Comercial García Docampo, Paysandú 913 de la Asociación Nacional de Balanceadores, hemos resuelto vender al señor Domingo Fernández Bolaño, el comercio en los ramos de Comestibles, Fiambrería, Frutas, Verduras y Alcohólicas embotelladas, sito en la calle Maldonado 1000 de esta Capital, tomando posesión del comercio en el día de la fecha. Acreedores al comercio. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Mayo 13 de 1963. — ANTONIO SERRANO FARIÑA. — JOSEFA FACAL.
25) $240.00 20|pub. 8633 Jn.3-v.jl.1.o.

Hago saber que he prometido en venta a Duilio Correa Machado y Humberto Barragán, la casa de comercio conocida por "Bar California", que gira en la Avenida Gorlero N.o 811 de Punta del Este, en el ramo de Heladería y Anexos. Acreedores presentarse en la Escribanía Borges 18 de Julio 779 (San Carlos). Ley 26 de Setiembre de 1904. — San Carlos, Mayo 20 de 1963. — LUIS ALBERTO ZAFFARONI.
25) $240.00 20|pub. 8788 Jn.4-v.jl.2.

Interviniendo Unión Comercial García y Docampo, (Paysandú 913) de la Asociación Nacional de Balanceadores, los esposos MARCOS MALKA MALKA y SUSANA GALIMIDI, han resuelto vender su cuota-parte por el comercio sito en la calle San José 938. Acreedores al Comercio. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Mayo 28 de 1963.
25) $160.00 20|pub. 9177 Jn.6-v.jl.4.

Interviniendo Unión Comercial García y Docampo, (Paysandú 913), de la Asociación Nacional de Balanceadores, he resuelto vender al señor Alcides Ma. Caballero Gelabert, el comercio en los ramos de Hotel, sito en la calle Paraguay N.o 1373 (Capital), tomando posesión del comercio en el día de la fecha. Acreedores al comercio. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Junio 1.o de 1963. — EDUARDO ROGELIO GAREPE.
25) $240.00 20|pub. 9179 Jn.6-v.jl.4

García y Docampo, (Paysandú 913), ROSA MARCELINA DEMARCO vende a Eduardo R. Garepe, el comercio sito en Duvimioso Terra N.o 2050. Acreedores al comercio. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Junio 1.o de 1963.
25) $80.00 20|pub. 9178 Jn.6-v.jl.4.

A los efectos de la Ley de 26 de Setiembre de 1904. Cedimos a favor de los señores Antonio Baña y Benjamín Martín los derechos emergentes de la promesa suscrita con el señor Domingo Cauci, respecto del comercio que en el ramo de panadería gira en esta plaza con domicilio en la calle Hocquart N.o 1686 denominado "Panadería Dos Coronas". Acreedores presentarse en Escribanía Castro, Misiones 1475 tercer piso, escritorio 2. — Montevideo, 1.o de Junio de 1963. — VITTORIO GRAVANO. — MANUEL CHIARINO. — ALDO DE MAESTRI.
25) $240.00 20|pub. 9263 Jn.7-v.jl.5.

Interviniendo "Oficinas Cercido", prometimos vender a los señores Antonio Rañón Penabad y Francisco Fernández González, la casa de comercio del ramo Panadería de la calle Bolivia N.o 2821. Acreedores: Plazo de Ley del 26|9|1904 en el domicilio de los balanceadores: 25 de Mayo 707, piso sexto. — Montevideo, Mayo 15 de 1963. — DOMINGO FERNANDEZ PEREZ. — ROSA PENEDO.
25) $240.00 20 pub. 9668 Jn.12-v.jl.10

Interviniendo "Oficinas Cercido", prometimos vender a los señores Sebastián Camesaña y Víctor Fernández González, la casa de comercio del ramo Café y Bar de la calle Corrales N.o 403. Acreedores: Plazo de Ley del 26|9|1904, en el domicilio de los balanceadores: 25 de Mayo N.o 707, piso sexto. — Montevideo, Mayo 11 de 1963. — MODESTO CARRO PEREZ. — MARIA A. LOUREIRO.
25) $210.00 20|pub. 9669 Jn.12-v.jl.10.

Interviniendo "Oficinas Cercido", prometimos vender a los señores Angel Iglesias Lorenzo y José Segade Eiras, la casa de comercio del ramo Café y Bar de la calle Uruguayana N.o 1294. Acreedores: Plazo de Ley del 26 9 1904 en el domicilio de los balanceadores: 25 de Mayo 707, piso sexto. — Montevideo, Mayo 2 de 1963. — AVELINO PEREZ SOMOZA. — ALFONSO COUTO. — ROSA RODRIGUEZ. — ROSALIA VIDAL.
25) $240.00 20|pub. 9670 Jn.12-v.jl.10.

Interviniendo "Oficinas Cercido", prometimos vender a los señores Benito Barral y Vicente Serantes el comercio del ramo Café y Bar de la Avenida Garzón N.o 1872 Acreedores: Plazo de Ley 26|9|1904, en el domicilio de los balanceadores: 25 de Mayo 707, piso sexto, ap. 12. — Montevideo, Abril 25 de 1963. — RAUL HOMERO TORRES. — JOSEFA LOPEZ.
25) $160.00 20 pub. 9671 Jn.12-v.jl.10.

Interviniendo "Oficinas Cercido" prometí vender a los señores Salustiano, Laureano y Gerardo Estévez Pumar el comercio del ramo Panadería de la calle W. Beltrán N.o 383 (Minas, Dpto. de Lavalleja). Acreedores: Plazo de Ley del 26 9|1904, en el domicilio de los balanceadores: 25 de Mayo N.o 707, piso sexto, ap. 12. — Montevideo, Julio 1.o de 1963. — ROSTOM CHAIN.
25) $240 00 20 pub. 9666 Jn.12-v.jl.10.

Interviniendo "Oficinas Cercido", prometimos vender al señor Víctor Iglesias Soria el comercio del ramo Café y Bar de la calle Maldonado N.o 1352 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de Ley del 26|9|1904, en el domicilio de los balanceadores: 25 de Mayo N.o 707, piso sexto, ap. 12. — Montevideo, Abril 22 de 1963. — ALEJANDRO GONZALEZ. — MELITON FERNANDEZ. — EMILIA AMOR GONZALEZ. — LEOCADIA SALGUEIRO.
25) $240.00 20|pub. 9672 Jn 12-v.jl.10.

Interviniendo "Oficinas Cercido", prometimos vender al señor Julio María Suárez el comercio del ramo Almacén y Bar de la Ruta 1 Km. 67, empalme a San José. Acreedores: Plazo de Ley del 26|9|1904, en el domicilio de los balanceadores: 25 de Mayo N.o 707, ap. 12. — Montevideo Abril 18 de 1963. — ANTONIO MARIA PORTILLO. — DILLA RAIMON.
25) $160.00 20|pub. 9673 Jn.12-v.jl.10.

Interviniendo "Oficinas Cercido", prometimos vender a los señores Andrés Souto Pampin y José Figueroa Castro, el comercio del ramo Café y Bar de la calle Piedras N.o 645 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de Ley del 26|9|1904, en el domicilio de los balanceadores: 25 de Mayo N.o 707, piso sexto, ap. 12. — Montevideo, Junio 3 de 1963. — ANTONIO SALGADO. — REMEDIOS SALGADO.
25) $240.00 20 pub. 9674 Jn.12-v.jl.10.

Interviniendo "Oficinas Cercido", prometimos vender al señor Ladislao A. Chudeki, el comercio del ramo Almacén y Bar de la calle Ferreira Artigas N.o 314. Acreedores: Plazo de Ley del 26|9|1904, en el domicilio de los balanceadores: 25 de Mayo N.o 707, piso sexto. — Montevideo, Junio 10 de 1963. — JOSE GOMEZ CANEDO. — ANDRES GARCIA IGLESIAS. — SIRLEY COITIÑO. — FLOR GOMEZ.
25) $240.00 20|pub. 9664 Jn.12-v.jl.10.

Interviniendo "Oficinas Cercido", prometimos vender a los señores Daniel Gato Bouza y Modesto Carro Pérez el comercio del ramo Café y Bar de la Avenida San Martín N.o 2860 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de Ley del 26 9|1904, en el domicilio de los balanceadores: 25 de Mayo N.o 707, piso sexto. — Montevideo, Junio 4 de 1963. — GABRIEL LOPEZ. — CARMEN CHOUZIÑO. — RAMIRO CHOUZIÑO. — MANUELA PEREZ.
25) $240.00 20|pub. 9665 Jn.12-v.jl.10.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometimos enajenar a Rodrigo Méndez Fernández y Jesús Alonso Alonso la Carnicería sita en Co. Carreras Nacionales 4192 de esta ciudad. — Acreedores justifc. Escribanía Valentín Martínez, Misiones 1303. — Montevideo, Mayo de 1963. — MIGUEL BRUNO SOUZA PATTAINI. — AMELIA PASCUALA YUAN de SOUZA.
25) $ 160.00 20|pub. 9666 Jn.11-v.jl.9.

Interviniendo "Unión de Balanceadores", Prometemos vender al señor Francisco Bertina Suárez el comercio que gira en el ramo de Bar y Almacén, ubicado en la calle Convención número 1105|7 de esta ciudad; acreedores presentarse en la calle Ituzaingó N.o 1316 ley 26 9|1904. — PEDRO DUFAU.
25) $160.00 20|pub. 10272 Jun.20-v.jul.17.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía. Avda. Uruguay 1023 de la Asociación Nacional de Balanceadores prometimos vender al señor Daniel Ramos González, el comercio de "Almacén. Comestibles, frutas, verduras y alcohólicas embotelladas" establecido en Inca 1900, de esta ciudad. Acreedores en Oficina, ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 14 de Junio de 1963. — ADELMA BRIGIDA CANTERO. — FRUCTUOSO SUAREZ DEL CASTILLO.
25) $160.00 20|pub. 10273 Jun.20-v.jul.17.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., Avda. Uruguay 1023, de la Asociación Nacional de Balanceadores, prometimos vender al señor Francisco Yanez Collado, el comercio de "Comestibles, frutas, verduras y fermentadas embotelladas", sito en Cuchilla Grande N.o 5163, de esta ciudad, Acreedores en Oficina, ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 7 de Junio de 1963. — CONSTANTINO FRANCO GONZALEZ. — MYRIAM LOSADA.
25) $160.00 20|pub. 10274 Jun.20-v.jul.17.

Con intervención de oficinas de balances Antonio M. Blanco Mercedes 1338, prometimos vender a Ceferino Martínez, la provisión sita en Tomás Gomensoro 2849 de esta ciudad. — Acreedores al comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo. Marzo 5 de 1963. — MANUEL NUÑEZ. — CARIDAD MENDEZ.
25) $160 00 20|pub. 9367 Jn.7-v.jl.5.

Con intervención de oficinas de balances Antonio M. Blanco, Mercedes 1338, prometimos vender a Pedro Barreiro y Agustín Fernández, el almacén y bar sito en José A. Pozzolo 4145 de esta ciudad. Acreedores al comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Junio 1.o de 1963. — JOSE VILLAMIL. — JOSE MENDEZ. — AQUILINO SANCHEZ.
25) $160.00 20|pub. 9368 Jn.7-v.jl.5.

Interviniendo Rematador y Balanceador Marcelino Martínez Gómez, P. de María 1447), prometimos vender a la señora Rosario González de Martínez, nuestro comercio ramo almacén de comestibles sito en Gobernador Viana N.o 2354 de esta ciudad. Plazo Ley 26 Setiembre 1904.
Acreedores presentarse en mi oficina. — Montevideo, Junio 12 de 1963. — JUAN GONZALEZ SALGUEIRO. — ELVIRA ROIS. — ROSARIO GONZALEZ de MARTINEZ.
25) $240.00 20|pub. 9691 Jn.14-v.jl.12.

Interviniendo Oficinas Suárez, Convención 1537 hemos prometido vender el comercio ubicado en Ramón Massini 3340 de esta ciudad, en el ramo de Productos, Granjas, fiambres y Beb. fermentadas embotelladas, cifecha 3 de Junio de 1963. — ERNESTO EDISON PONS AGUILAR. — ANTONIO DE LEONE MASTROLORENZO. — Ley 26 de Setiembre de 1904.
25) $ 160.00 20|pub. 9525 Jn.11-v.jl.9.

Con intervención de oficinas de balances Antonio M. Blanco, Mercedes 1338, prometimos vender a María Aurea Pérez, la provisión sita en Jaime Cibils 2600 de esta ciudad. Acreedores al comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Junio 1.o de 1963. — PEDRO PEREZ. — ROSA LOEDA.
25) $160.00 20|pub. 9366 Jn.7-v.jl.5.

27—Varios

EMPLAZAMIENTO
ESCRIBANIA DE ADUANA

EDICTO — Por disposición del señor Sub-Administrador de Aduana (Capital), don Hugo Montaldo de León, dictada en el sumario número 459, Año 1958 (60091), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a ANDRES FERREÑO BARREIRO, para que comparezca ante la D. Escribanía a estar a derecho con arreglos a la ley, bajo apercibimiento de procederse en la forma que corresponda. — Montevideo, veinte de mayo de mil novecientos sesenta y tres. — Pedro R. Schiavone, Escribano de Aduana.
27) (R. 30|1|58) 30|pub. 31422 My.31-v.jl.12.

EMPLAZAMIENTO
ESCRIBANIA DE ADUANA

EDICTO — Por disposición del señor Sub-Administrador de Aduana (Capital), don Hugo Montaldo de León, dictada en el sumario número 177, Año 1962 (14669), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a JACOBO MISSRIE MISSRIE, para que comparezca ante el Departamento de Escribanía a estar a derecho con arreglo a la ley, bajo apercibimiento de procederse en la forma que corresponda. — Montevideo, catorce de Mayo de mil novecientos sesenta y tres. — Pedro R. Schiavone, Escribano de Aduana.
27) (R. 30|1|58) 30|pub. 31423 My.31-v.Jl.12.

EMPLAZAMIENTO
ESCRIBANIA DE ADUANA

EDICTO — Por disposición del señor Director General de Aduanas Adjunto Escribano don Armando C. Fros, dictada en el sumario número 175, Año 1952 (4040), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los herederos o causa-habientes de RODOLFO BASCOU, para que comparezcan ante la D. Escribanía a estar a derecho con arreglo a la ley, bajo apercibimiento de procederse en la forma que corresponda. — Montevideo, diez de Mayo de mil novecientos sesenta y tres. — Pedro R. Schiavone, Escribano de Aduana.
27) (R. 30 1|58) 30|pub. 31424 My.31-v.jl.12.

EMPLAZAMIENTO
ESCRIBANIA DE ADUANA

EDICTO — Por disposición del señor Administrador de Aduana (Capital), don Enrique Bianchi, dictada en el sumario N.o 207, Año 1961 (4475), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a RENE PELUFFO VAZQUEZ, para que comparezca ante el Departamento de Escribanía a estar a derecho con arreglo a la ley, bajo apercibimiento de procederse en la forma que corresponda. — Montevideo, trece de Mayo de mil novecientos sesenta y tres. — Pedro R. Schiavone, Escribano de Aduana.
27)3 (R. 30 1|58) 30|pub. 31425 My.31-v.jl.12.

EMPLAZAMIENTO
ESCRIBANIA DE ADUANA

EDICTO — Por disposición del señor Director Adjunto de Aduanas, Escribano don Armando C. Fros, dictada en el sumario N.o 444, Año 1958, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a JACQUES MORTIER, para que comparezca ante la D. Escribanía a estar a derecho con arreglo a la ley, bajo apercibimiento de procederse en la forma que corresponda. — Montevideo, a veinte de Mayo de mil novecientos sesenta y tres. — Pedro R. Schiavone, Escribano de Aduana.
27) (R. 30|1|58) 30 pub. 31426 My.31-v.jl.12.

ENSEÑANZA SECUNDARIA
OFICINA DE CONCURSOS

Por resoluciones del Consejo Nacional de Enseñanza Secundaria, (C. A. 17|11|62 del 2 de Marzo de 1962 y resolución del 8 de Febrero de 1963, en Exp. 5210|62), se llama a concurso de méritos y oposición libre, para proveer clases en los Liceos Oficializados y asignaturas siguientes:

CIENCIAS GEOGRAFICAS

El Carmen. — 9 horas. — Las nueve horas al ganador.
Piriápolis. — 9 horas. — Las nueve horas al ganador.
José Enrique Rodó. — 9 horas. — Las nueve horas al ganador.
Tranqueras. — 9 horas. — Las nueve horas al ganador.
Velázquez. — 9 horas. — Las nueve horas al ganador.

COSMOGRAFIA

El Carmen. — 3 horas. — Las tres horas al ganador.
Piriápolis. — 3 horas. — Las tres horas al ganador.
José Enrique Rodó. — 3 horas. — Las tres horas al ganador.
Tranqueras. — 3 horas. — Las tres horas al ganador.
Velázquez. — 3 horas. — Las tres horas al ganador.

CULTURA MUSICAL

El Carmen. — 4 horas. — Las cuatro horas al ganador.
Piriápolis. — 4 horas. — Las cuatro horas al ganador.
José Enrique Rodó. — 4 horas. — Las cuatro horas al ganador.
Tranqueras. — 4 horas. — Las cuatro horas al ganador.
Velázquez. — 4 horas. — Las cuatro horas al ganador.

DIBUJO

El Carmen. — 7 horas. — Las siete horas al ganador.
José Enrique Rodó. — 7 horas. — Las siete horas al ganador.
Tranqueras. — 7 horas. — Las siete horas al ganador.
Velázquez. — 7 horas. — Las siete horas al ganador.

EDUCACION CIVICO DEMOCRATICA

El Carmen. — 1 hora. — Una hora al ganador.
Piriápolis. — 1 hora. — Una hora al ganador.
José Enrique Rodó. — 1 hora. — Una hora al ganador.
Tranqueras. — 1 hora. — Una hora al ganador.
Velázquez. — 1 hora. — Una hora al ganador.

FILOSOFIA

El Carmen. — 3 horas. — Las tres horas al ganador.
Piriápolis. — 3 horas. — Las tres horas al ganador.
José Enrique Rodó. — 3 horas. — Las tres horas al ganador.
Tranqueras. — 3 horas. — Las tres horas al ganador.
Velázquez. — 3 horas. — Las tres horas al ganador.

FISICA

El Carmen. — 6 horas. — Las seis horas al ganador.
Piriápolis. — 6 horas. — Las seis horas al ganador.
José Enrique Rodó. — 6 horas. — Las seis horas al ganador.
Tranqueras. — 6 horas. — Las seis horas al ganador.
Velázquez. — 6 horas. — Las seis horas al ganador.

FRANCES

El Carmen. — 11 horas. — Las once horas al ganador.
Piriápolis. — 11 horas. — Las once horas al ganador.
José Enrique Rodó. — 11 horas. — Las once horas al ganador.
Tranqueras. — 11 horas. — Las once horas al ganador.
Velázquez. — 11 horas. — Las once horas al ganador.

HISTORIA

El Carmen. — 13 horas. — Las trece horas al ganador.
Piriápolis. — 13 horas. — Las trece horas al ganador.
José Enrique Rodó. — 13 horas. — Las trece horas al ganador.
Tranqueras. — 13 horas. — Las trece horas al ganador.
Velázquez. — 13 horas. — Las trece horas al ganador.

HISTORIA NATURAL Y BIOLOGIA E HIGIENE

El Carmen. — 8 horas. — Las ocho horas al ganador.
Piriápolis. — 8 horas. — Las ocho horas al ganador.
José Enrique Rodó. — 8 horas. — Las ocho horas al ganador.
Tranqueras. — 8 horas. — Las ocho horas al ganador.
Velázquez. — 8 horas. — Las ocho horas al ganador.

IDIOMA ESPAÑOL

El Carmen. — 9 horas. — Las nueve horas al ganador.
Piriápolis. — 9 horas. — Las nueve horas al ganador.
José Enrique Rodó. — 9 horas. — Las nueve horas al ganador.
Tranqueras. — 9 horas. — Las nueve horas al ganador.
Velázquez. — 9 horas. — Las nueve horas al ganador.

INGLES

El Carmen. — 6 horas. — Las seis horas al ganador.
Piriápolis. — 6 horas. — Las seis horas al ganador.
José Enrique Rodó. — 6 horas. — Las seis horas al ganador.
Tranqueras. — 6 horas. — Las seis horas al ganador.
Velázquez. — 6 horas. — Las seis horas al ganador.

LITERATURA

El Carmen. — 7 horas. — Las siete horas al ganador.
Piriápolis. — 7 horas. — Las siete horas al ganador.
José Enrique Rodó. — 7 horas. — Las siete horas al ganador.
Tranqueras. — 7 horas. — Las siete horas al ganador.
Velázquez. — 7 horas. — Las siete horas al ganador.

MATEMATICAS

El Carmen. — 15 horas. — Las quince horas al ganador.
José Enrique Rodó. — 15 horas. — Las quince horas al ganador.
Tranqueras. — 15 horas. — Las quince horas al ganador.
Velázquez. — 15 horas. — Las quince horas al ganador.

QUIMICA

El Carmen. — 6 horas. — Las seis horas al ganador.
Piriápolis. — 6 horas. — Las seis horas al ganador.
José Enrique Rodó. — 6 horas. — Las seis horas al ganador.
Tranqueras. — 6 horas. — Las seis horas al ganador.
Velázquez. — 6 horas. — Las seis horas al ganador.

Las solicitudes de inscripción, acompañadas de: 1.o) Credencial Cívica o Carta de Ciudadanía (la última con tres años por lo menos de antigüedad al cierre de la inscripción); 2.o) Documento que pruebe se tiene 21 años cumplidos a la fecha del cierre de la inscripción; 3.o) Carnet de Salud (con menos de un año de antigüedad); 4.o) Certificado de Juramento de Fidelidad a la Bandera Nacional y 5.o) Certificado de Enrolamiento (para varones solamente), podrán presentarse en los Liceos respectivos o en la Oficina de Concursos de Enseñanza Secundaria (Soriano 1209) dentro de un plazo que vencerá el día 22 de Julio del corriente año, a la hora 18.

Las solicitudes deben hacerse en papel florete, con dos timbres de biblioteca de $ 0.50 c|u., especificando la asignatura, la categoría del concurso, la fecha del llamado y la relación de los méritos y agregación de sus comprobantes e indicando: A) Nombres, apellidos, fecha y lugar de nacimiento, estado civil; B) Domicilio; C) Edad; D) Credencial Cívica o Carta de Ciudadanía; E) Carnet de Salud; F) Certificado de Juramento de Fidelidad a la Bandera; G) Certificado de Enrolamiento (para varones solamente).

Notas importantes: — 1.o) A los efectos de los concursos del interior se toma como una sola circunscripción; 2.o) Los concursos de Méritos y Oposición y los de Méritos son exclusivamente para el ingreso al profesorado y no podrán presentarse a ellos en consecuencia, los profesores interinos o efectivos; 3.o) No podrá presentarse ninguna documentación con posterioridad al cierre de la inscripción.

Los reglamentos y programas se encuentran a disposición de los interesados en los Liceos nombrados y en la Oficina de Concursos sita en Soriano 1209. — Montevideo, 14 de Junio de 1963.

27) (C.C.) 3|pub. 31579 Jn.18-v.jn.21.

INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDAS ECONOMICAS

Se avisa a los interesados, en el arrendamiento del Local de Negocio de la C.C. H-1, Reg. 9, sito en Avenida Batlle N.o 2348 (Salto), que se halla abierto el llamado a propuesta, venciendo el plazo fijado, el 24 de Julio próximo, a las 15 horas.

Las bases y obtención de informes, serán suministrados en la Sección Arrendamientos del I.N.V.E., Agraciada N.o 1409, 2.o piso, Montevideo, o en la Oficina del Barrio: Pasaje 3.o N.o 363 de la Ciudad de Salto. — Montevideo, 14 de Junio de 1963. — Sección Arrendamientos.

27) (C.C.) 10|pub. 31566 Jn.17-v.jl.1.o.

EMPLAZAMIENTO

Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso-Administrativo de Segundo Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso-Administrativo de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "Fisco y Benjamín J. Castagnet contra JOAQUIN CLAUDIO MELLO. Por imputación de infracción aduanera", (Lo. 23, Fo. 566), se emplaza a ANASTACIO RODRIGUEZ, para que comparezca a estar a derecho en los autos de la referencia, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. En fe de ello, de mandato judicial, extiendo el presente que signo y firmo en Montevideo, a veintinueve de Mayo de mil novecientos sesenta y tres. — Nelly Favier de Asiner, Actuaria Adjunta.

27) (R. 30|1'58) 30|pub. 31459 Jn.5-v.jl.17.

CONCORDATO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "CROMOLUX. Concordato", (Lo. 64, Fo. 88), se cita a Junta de Acreedores que tendrá lugar el día 26 de Junio próximo venidero, a las 14 horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, piso tercero. Se previene que el balance y demás documentos presentados por la firma deudora, así como el informe del contador, una vez producido, pueden en todo tiempo, ser examinados en la Oficina Actuaria y que las observaciones a que se refiere el artículo 1.533 del Código de Comercio podrán formularse dentro de los veinte días contados desde la primera publicación. — Montevideo, Mayo 31 de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.

27) $200.00 10|pub. 9598 Jn.11-v.jn.25.

EMPLAZAMIENTO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio a José Sotelo Fraga, y o a sus herederos, para que comparezca ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4.o piso), a estar a derecho en el juicio de Rescisión de promesa de compra venta referente a un solar de terreno ubicado en la 17.a Sec. Jud. de Montevideo, empadronado con el N.o 119240, señalado con el N.o 31 en el plano del agrimensor R. Muñoz Oribe de Junio de 1926 y que le fue iniciado por el Banco Territorial. (Ficha: B-471 de 1960). — Montevideo, Mayo 3 de 1962. — Julio E. Real Actuario.

27) $600.00 30|pub. 8364 My.31-v.jn.28. Jl.22-v.ag.2.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en los autos: AIDA CARBONE DE HORLER Escrituración de oficio, (L.o 59, F.o 547), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña Aida Carbone de Horler, solicitando la escrituración de oficio del inmueble empadronado con el N.o 139.348 (Antes en mja con el N.o 51740), situado en la 21.a Sección Judicial de Montevideo, señalado con la letra A en el plano del agrimensor H. Usienghi, de Marzo de 1928, compuesto de 438 metros, 81 decímetros cuadrados, con 10 metros, 75 centímetros de frente al noroeste a la calle Laguna Merin. Dicho bien fue prometido en venta por el Banco de Crédito como apoderado de Juan Próspero a Caros Linari, habiendo este transferido sus derechos a Rodolfo Hordol y éste a su vez Aida Carbone.

En consecuencia y de acuerdo con lo dispuesto por la Ley N.o 8733 de 17 de Junio de 1931, se cita, llama y emplaza a los sucesores a cualquier título, ya sea singular o universal de don Juan Próspero y su esposa doña Catalina Debenedetti de Próspero y especialmente a sus hijos legítimos María, María Carmen Catalina Angela, Juan y Angel César Próspero Debenedetti o a sus sucesores a cualquier título para que concurran a otorgar la escritura de traslación de dominio dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de otorgarla el Juez de Oficio. — Montevideo Abril 30 de 1963. — José Curi Zagia, Actuario.

27) $1.200.00 30|pub. 6980 My.15-v.jn.26.

OTORGAMIENTO DE ESCRITURA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "Valle, Alfredo y otros contra SUCESION DE MARIA BENTANCOR de SIERRA. Otorgamiento de escrituras", (56-442), se cita y emplaza a los integrantes de la sucesión de María Bentancor de Sierra y promitentes vendedores, señores: Paula María o Paula Bentancor, viuda de Cándido Hernández; María Angélica y Agustín Ramón Bentancor; Julia Bentancor, casada con Arturo Donato Suberbielle, María Elena Serrato, viuda de Carlos María Bentancor, Carlos Agustín José y Jorge Julián Bentancor Serrato; Sara, María Blanca y Miguel Servando Barnech; Félix Pedro Barnech, casado con Elvira Tuso y Hugo Alberto Barnech, casado con María Levia Favaro o a quien de los nombrados fueren sus sucesores a cualquier título, para que dentro de noventa días y bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho, comparezcan a otorgar a favor de las personas que se nombran a continuación, las escrituras definitivas de compra-venta, de los siguientes inmuebles, prometidos en venta por intermedio del Banco Popular del Uruguay:

1.o) A favor de Alfredo Valle, el solar de terreno y mejoras, ubicado en la Séptima Sección Judicial de Canelones, compuesto de una superficie de 2.916 metros 88 decímetros, empadronado con el N.o 11.137 en mayor área, con frente al Sur a la calle de 17 metros, el que se encuentra señalado con el N.o 20 en el plano del agrimensor Carlos D. Furriol, inscripto en Topografía el 26 de Febrero de 1932;

2.o) A favor de Emilio Salgado Vázquez, el solar de terreno y mejoras ubicado en la misma Sección Judicial que el anterior, compuesto de una superficie de 2.561 metros 67 decímetros, empadronado en mayor área con el número 11.137, con frente al Norte a calle de 17 metros de ancho, el que se encuentra señalado con el N.o 17 en el plano del agrimensor Carlos D. Furriol, citado anteriormente;

3.o) A favor de los señores Hilario Simonena y José Sandoná, el solar de terreno y mejoras, situado en la misma Sección Judicial que los anteriores, compuesto de una superficie de 2.551 metros 79 decímetros, empadronado en mayor área con el N.o 11.137 y 6.854, con frente al Sur a la calle de 17 metros de ancho, el que se encuentra señalado con el N.o 23 en el plano antes mencionado.

4.o) A favor de don Ampelio Sandoná Corra, el solar de terreno y mejoras, situado en la misma Sección Judicial que los descriptos anteriormente, compuesto de una superficie de 2.798 metros con 90 decímetros, empadronado en mayor área con el N.o 11.137, con frente al Sur a calle de 17 metros de ancho, el que se encuentra señalado con el N.o 21 en el plano citado; y

5.o) A favor del señor León Sandoná Corra, el solar de terreno y mejoras, ubicado en la misma Sección Judicial que los anteriormente descriptos, compuesto de una superficie de 2.530 metros 28 decímetros, empadronado en mayor área con el N.o 11.137, con frente al Norte a calle de 17 metros de ancho, el que se encuentra señalado con el N.o 16 en el plano citado del agrimensor Carlos D. Furriol. — Montevideo, Julio 23 de 1962. — José Tomás Pereira, Actuario.

27) $2.520.00 30 pub. 9988 Jn.17-v.jn.28. Jl.22-v.ag.19.

CONCURSO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "CARLOS ROSSO. Concurso" (L.o 51, F.o 343), se cita a junta de acreedores que tendrá lugar el día 31 de Julio próximo venidero, a las 15 horas, en la sala de audiencias de este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, piso 7.o.

Se previene que los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos, bajo apercibimiento de no ser admitidos y que la Junta resolverá con los que a ella concurran. — Montevideo, Mayo 24 de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

27) $336.00 21 pub. 8415 My.31-v.jn.28. Jl.22-v.jl.22.

ESCRITURACION DE OFICIO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "FERNANDEZ GIMENO, CARLOS. Escrituración de Oficio" (F-1207. Año 1962), se hace saber que Carlos Fernández Gimeno, solicitando que en cumplimiento de la promesa de compra-venta a plazos suscrita el 15 de Mayo de 1927 por el Banco de Cobranzas Locaciones y Anticipos en representación de Manuela Botana, se escritura de oficio a su favor, el inmueble padrón N.o 95.693, situado en la Vigésimasegunda Sección Judicial de Montevideo, señalado con el N.o 76 en el plano del agrimensor Ricardo Belloni, de Febrero de 1915, con una superficie de 410 metros 50 decímetros que mide: 10 metros de frente al Sudeste sobre calle Pablo Pérez (antes Roma): 10 metros al Noroeste con sucesión Perato y Ramón Vázquez; 40 metros 93 centímetros al Nordeste con solar N.o 75; y 41 metros 17 centímetros al Sudoeste con solar N.o 77.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a Manuela Botana, sus herederos o sucesores a título universal o singular y a cualquiera persona física o moral que pudiere tener interés en el inmueble descripto o en oponerse a la escrituración solicitada, para que comparezca ante este Juzgado (Cerrito 586) en los referidos autos, a estar a derecho dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de que si no mediare oposición, se procederá a la escrituración de dicho inmueble a favor del accionante. — Montevideo, Marzo 21 de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.

27) $1.200.00 30|pub. 7770 My.24-v.jn.28. Jl.22-v.jl.26.

POSESION NOTORIA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: "LUISA ALVAREZ. Posesión Notoria", (Ficha C-2325), y en los autos: "ALVAREZ, LUISA. Auxiliatoria de Pobreza", (Ficha D-1248), se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren sucesores de Miguel Eleuterio Fernández, para que comparezcan a estar a derecho en ambos expedientes, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento, en caso de no comparecer, de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Mayo 6 de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.

27) (R. 20|4|55) 30 pub. 31397 My.29-v.jn.28. Jl.22-v.jl.31.

EMPLAZAMIENTO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: "Marta Asis o Martha Assis contra SUCESION DE MARIO JEREZ. Investigación de paternidad y posesión notoria" (ficha C. 2756), y en los autos: "Asis o Assis, Marta o Martha contra Sucesores de Mario Jerez. Auxiliatoria de pobreza" (ficha D. 962), se cita, llama y emplaza a los que se consideren con derecho a la sucesión de Mario Jerez, credencial cívica HDB N.o 1905, o tengan interés a cualquier título, para que se presenten a reclamarlo y deducirlo, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de que vencido el término legal se les designará Defensor de Oficio que los represente. — Montevideo, 31 de Diciembre de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.

27) (R. 20|4|55) 30|pub. 31584 Jun.20-v.jun.28. Jul.22-v.ag.21.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE PRIMER TURNO

PERDIDA PATRIA POTESTAD

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctor Luis García Lagos Ramírez, dictada en los au-

tos caratulados: "Vicente Alberto y Sosa de Vicente, Corina contra OLIVERA, EDUARDO y PACHECO DE OLIVERA SANTA MAGDALENA. Pérdida de Patria Potestad L.o 18, F.o 609" se cita, llama y emplaza a don Eduardo Olivera y a doña Santa Magdalena Pacheco de Olivera, para que dentro del término de noventa días comparezcan a estar a derecho en dicho juicio, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, 11 de Diciembre de 1962. — Esc. Ernesto Roland, Actuario.
27) $480 00 30 pub. 7346 My.20-v.Jn.28. Jl.22-v Jl.22.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctor Luis García Lagos Ramírez, dictada en los autos caratulados: "Zylberman, Raemil Mlotock contra BALLABAN, Helena. Visitas" (L.o 19, N.o 328, Fo. 111), se cita, llama y emplaza a doña Helena Balladán, para que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en dicho juicio, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, Mayo 16 de 1963. — Escribano Ernesto Roland, Actuario
27) $360.00 30 pub. 7678 My.23-v.Jn.28. Jl.22-v.Jl.25.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, dictada en los autos caratulados: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra WOLFGANG WILLI BOLDT ROGERSHANSEN. Medidas preparatorias" (Libro 7, F.o 353), se cita, llama y emplaza a don Wolfgang Willi Boldt Rogershansen, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento, en caso de no comparecencia de designársele defensor de oficio con quien se seguirá el juicio. Y a los efectos legales, se hace la presente publicación. — Canelones, 6 de Mayo de 1963. — Hugo Alvez, Actuario.
27) $480.00 30 pub. 8109 My.29-v.Jn.28. Jl.22-v.Jl 31.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones
EDICTO — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, dictada en autos: "Sampson y Serrato contra BERNABE CEDRES. Intimación", (Lo. 8, Fo. 2), se cita y emplaza a los propietarios del inmueble empadronado con el N.o 173, ubicado en la manzana 78 de la ciudad de Canelones, con frente a la calle T. C. de Moreno, entre las de F. Sánchez y Del Pino y especialmente a don Bernabé Cedrés y a sus sucesores a título universal o singular y a quienes se consideren con derecho real en o contra el mencionado inmueble, para que dentro del plazo de noventa días, comparezcan a este Juzgado, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren, se les designará defensor de oficio. — Canelones 28 de Mayo de 1963. — Hugo Alvez, Actuario.
27) $720.00 30 pub. 9329 Jn.7-v.Jn.28. Jl.22-v.ag.9

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Colonia
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor Orlando Olmedo, dictada en autos: "SOUTO, FRANCISCO NICOMEDES Y OTROS. Venta Judicial", (Lo. 39, Fo. 132), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña ISABEL STUM para que comparezca a estar a derecho en dichos autos, intimándosele al mismo tiempo la entrega de las planillas de Contribución Inmobiliaria del ejercicio corriente que estén en su poder; bajo apercibimiento, si no comparece de nombrársele defensor de oficio, habilitándose la próxima Feria Judicial, a efectos de las publicaciones. — Colonia, Diciembre 24 de 1962. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
27) $480.00 30 pub. 8924 Jn.5-v.Jl.17.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado L. de Primera Instancia de Colonia
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor Orlando Olmedo, dictada en autos: "Sánchez Soler, Juan Manuel contra LAPALMA, CARLOS ALBERICO Y OTROS. Venta Judicial" (Lo. 39, Fo. 330), se emplaza por el término de noventa días a Carlos Albérico, Eduardo Alcides, Ana María y Elba Esther Alvarez Lapalma; Carlos María Alvarez López y María Rogelia López de Alvarez, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se sustanciará la causa. — Colonia, Junio 6 de 1963. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
27) $480.00 30 pub. 9837 Jn.13-v.Jn.28. Jl.22-v.ag.15.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA
EMPLAZAMIENTO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en los autos "BALDUVINO DE AMARAL ALBA". Posesión notoria de hija natural de José María Rocha y Antonia Balduvino de Rocha, (20, 255), se cita, llama y emplaza a los sucesores o causahabientes a título universal o particular de don José María Rocha y doña Antonia Balduvino de Rocha, para que dentro del término de noventa días comparezcan a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.
Esta publicación deberá efectuarse de acuerdo con lo dispuesto por la Resolución del Consejo Nacional de Gobierno del 20|IV|955. — Rocha, Abril 22 de 1963. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
27) (R. 20'4|55) 30 pub. 31217 My.24-v.Jn.25.

CESION DE DERECHOS
Prometimos ceder a María Dolores Seco 10 derechos emergentes del compromiso de la Panadería "La Princesa", calle Nueva Palmira número 1876. Acreedores: 18 de Julio 1242. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — JAIME JUAN. — MANUEL VAL. — FRANCISCO FERNANDEZ.
27) $160.00 20 pub. 9953 Jn.17-v.Jl.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Interviniendo el Departamento Compra-Venta de Comercios del Banco Rural hemos rescindido de común acuerdo la promesa de venta suscrita el día primero de Diciembre de mil novecientos sesenta y dos, según publicación en Diario Oficial de 15 de Marzo 1963 y 18 de Abril 1963, por el comercio ubicado en la avenida 8 de Octubre N.o 3091 que gira en el ramo de casa de comidas y bebidas fermentadas. Acreedores presentarse en el comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Junio 1.o de 1963. — FULBERTO JULIO CABRERA DUBARRY. — ANTELMIO MIGUEL CABRERA BARRERA.
27) $320.00 20 pub. 9251 Jn.7-v.Jl.5.

EXTRAVIO
Se extravió Carnet Ahorros N.o 3444 del Banco Italiano, devolverlo Ipiranga 4291.
27) $40.00 10 pub. 9383 Jn.7-v.Jn.21.

COOPERATIVA DE CONSUMOS FUNCIONARIOS PUBLICOS Y MUNICIPALES DE PAYSANDU
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE DELEGADOS DE LA COOPERATIVA DE CONSUMOS DE FUNCIONARIOS PUBLICOS Y MUNICIPALES DE PAYSANDU.
De conformidad con los artículos 35 y 36 de los estatutos de la entidad, se convoca a asamblea general ordinaria de Delegados a realizarse el día 30 del corriente mes de Mayo a la hora 21 en la sede de calle S. Pereda y Sarandí
Orden del día:
1.o) Ratificación de la aprobación de la reforma de estatutos, aprobada en asamblea realizada el día 15 de Mayo de 1963.
Advertencia: La asamblea sesionará cualquiera fuera el número de Delegados que concurran (artículo 22 de los estatutos). — Eduardo Thevenet, Presidente. — Manuel M Falca, Secretario.
27) $100.00 5 pub. 7750 My.23-v.Jn 29.

DISOLUCION DE SOCIEDAD
(Ley 26 de Setiembre de 1904). Disolución de la sociedad "Etchebarne y Varela", retirándose el socio Juan Etcheborne y continuando el señor Justo Varela que se hizo cargo del activo y pasivo del comercio de Almacén, Bar y Licencia Alcohólica, sito en Avenida Argentina s|n. (Balneario La Floresta), Octava Sección de Canelones. Acreedores presentar sus créditos en el comercio. — JUAN ETCHEBARNE. — Justo Varela.
27) $160.00 20 pub 9077 Jn 5-v.Jl.3.

PROMESA DE COMPRA - VENTA
Interviniendo el Departamento Compra-Venta de Comercios del Banco Rural, hemos cedido a los señores Alfonso Otero Otero y Juan Otero Otero, 1|3 de los derechos y obligaciones emergentes de la promesa de compra-venta, suscripto con fecha 24 10|1962, por "Garvi'S Sociedad Anónima" (en formación), representada por sus socios fundadores Felipe Vidal Montes y Eloy García García con los señores Juan Bautista Antonio Roques Fontenla, Ricardo Emilio Guerra, Felipe Sandler Spector y Jorge Ruben Paez, por el comercio ubicado en la Avda. 18 de Julio N.o 902 y que gira en el ramo de Bar, Despacho de Bebidas Alcohólicas. Acreedores presentarse en el comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Mayo 8 de 1963. — por sí y por "Garvi'S S. A.. — FELIPE MONTES. — ELOY GARCIA GARCIA.
27) $480.00 20 pub. 8996 Jn.5-v.Jl.3.

CESION DE DERECHOS
Interviniendo el Departamento de Compra-Venta de Comercios del Banco Rural, hemos cedido al señor Ruben Ignacio Bezón Galván, todos los derechos y obligaciones que nos correspondían de acuerdo a la promesa de compra-venta suscripta con fecha 3 de Agosto de 1962 con el señor Hugo Martínez Gelós, por el comercio ubicado en la calle Carlos de la Vega N.o 4001 de esta ciudad y que gira en el ramo de Bar, Despacho de Bebidas Alcohólicas. Acreedores presentarse en las oficinas del Banco: 18 de Julio 1317. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — DARIO DAGUERRE FERNANDEZ. — HECTOR RAUL DIAZ LARROSA.
27) $320.00 20 pub. 7917 My.27-v.Jn.24.

CESION DE DERECHOS
Interviniendo el Departamento de Compra-Venta de Comercios del Banco Rural, he cedido al señor Eleuterio Galán Rodil, todos los derechos y obligaciones que me correspondían de acuerdo a la promesa de compra-venta suscripta con fecha 6 de Octubre de 1962 por el señor Jesús Alvarez Castro con el mencionado señor Galán Rodil y el suscripto, por el comercio ubicado en la calle Santa Fé N.o 1090 de esta ciudad y que gira en el ramo de Casa de Comidas y Bebidas Alcohólicas. Acreedores presentarse en el comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Abril 23 de 1963. — WASHINGTON JOSE ACOSTA MORENO.
27) $320.00 20 pub. 7918 My.27-v.Jn 24.

CESION DE CUOTA SOCIAL
(Ley de Setiembre de 1904). Habiéndose operado la cesión de la cuota social del señor Chaim Mendel Ickowski a favor de la señora Irma Nelly Guerrero, en el comercio sito en General Flores 2770 "Mueblerías Tata" presentarse acreedores en el mismo local. — EUGENIO SIMON. — IRMA NELLY GUERRERO. — CHAIM MENDEL ICKOWSKI.
27) $160.00 20 pub. 8069 My.29-v.Jn.26.

CESION DE DERECHOS
Interviniendo el Departamento de Compra-Venta de Comercios del Banco Rural, he cedido al señor Wilson Lenín Pereyra, todos los derechos y obligaciones que me correspondían de acuerdo a la promesa de compra-venta suscripta con fecha 1.o de Junio de 1962 por el señor Ignacio Benjamín Piñeiro con el mencionado señor Lenín Pereyra y el suscripto, por el comercio ubicado en la calle Cardal N.o 3254 de esta ciudad y que gira en el ramo de Bar, Despacho de Bebidas Alcohólicas. Acreedores presentarse en el comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Mayo 15 de 1963. — PEDRO CASIMIRO HERNANDEZ BARRIOS.
27) $320.00 20 pub. 7919 My.27-v.Jn.24.

CESION DE DERECHOS
Interviniendo el Departamento de Compra-Venta de Comercios del Banco Rural, he cedido al señor Juan Fernández Brianes, todos los derechos y obligaciones que me correspondían de acuerdo a la promesa de compra-venta suscripta con fecha 1.o de Abril de 1963 por el señor Antonio Alberto Jalusif con el mencionado señor Fernández Brianes y el suscripto, por el comercio ubicado en la Avenida Rivera N.o 2568 de esta ciudad y que gira en el ramo de Confitería, Bebidas Fermentadas y venta de pan. Acreedores presentarse en el comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Mayo 3 de 1963. — MANUEL MAGARIÑOS CASTRO.
27) $320 00 20 pub. 7920 My.27-v.Jn.24.

VENTA SIN EFECTO
Centro de Almaceneros Minoristas, (18 de Julio 1709), comunica que ha quedado sin efecto la promesa de compra-venta pactada entre los señores Elbio César De Brum y Adelina Rocha de Cedrés de fecha Setiembre 12 de 1962, referente al comercio sito en Yamandú 5649 de esta ciudad; haciéndose cargo del mismo, el señor De Brum. Acreedores al comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Junio 3 de 1963. — ADELINA ROCHA de CEDRES. — Elbio C. De Brum.
27) $240.00 20 pub. 9103 Jn.6-v.Jl.4.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Se pone en conocimiento del comercio y público en general que el señor ATILIO PIZZO se ha separado de la sociedad "Pizzo Hermanos" con sede en esta ciudad, calle José L. Terra Nos. 2187 y 2193 y que explota el comercio de Almacén por mayor, importaciones y comisiones, continuando esa sociedad el giro con los demás componentes de la misma, que son los hermanos Alberto, Américo y Aurelio Pizzo, socios colectivos y Silvia Pizzo, socia comanditaria. A los efectos legales se realizan estas publicaciones. — Montevideo, Mayo 29 de 1963. — Alberto Pizzo. — Américo Pizzo. — Aurelio Pizzo. — Silvia Pizzo.
27) $320.00 20 pub. 9482 Jn.10-v.Jl.8.

CONCORDATO PRIVADO
En cumplimiento de la Ley de 11 de Noviembre de 1926 se hace saber que con fecha 16 de Mayo ppdo. y ante el Esc. Hugo O. Wolter Reims, ha sido protocolizado el contrato de "CARLOS BARMAIMON", con base de pago del 75 o|o en 23 cuotas mensuales de $ 3.500.00 c|u. y una última por el saldo. — Montevideo, Junio 1.o de 1963.
27) $ 120.00 10 pub. 9575 Jn.11-v.Jn.25.

EL AGUILA LIMITADA
Por escritura otorgada ante el escribano Esteban Rostagnol, el 14 de Marzo de 1963, inscripta en Registro Público de Comercio con los N.o 116 al Fo. 392 del Lo. 2 y con el N.o 117 al Fo. 395 del Lo. 2, don JOSE AZAR, cedió la cuota que tenía en la sociedad El Aguila Limitada, a doña Elma Helder Scenavino y don CARLOS SALOMON SUS, cedió a don Isaac Levi, la cuota que le correspondía en la misma sociedad. — A los efectos legales se hace la presente publicación. — Esteban Rostagnol, Escribano.
27) $160 00 10 pub. 10153 Jn.18-v.Jl.2.

ESPOSITO S. A.
Resolución de la asamblea general extraordinaria,
REFORMA DE ESTATUTOS
del 27|5|63

"Visto que el capital integrado de la sociedad está próximo a alcanzar el límite autorizado por el Poder Ejecutivo y que las necesidades sociales pueden requerir en un futuro inmediato la inversión de más capitales en la Empresa, lo que será considerado y resuelto oportunamente por los órganos competentes de la sociedad, se resuelve:

1.o) Modificar el primer apartado del artículo quinto de los estatutos sociales que quedará redactado en la siguiente forma: "El capital autorizado de la sociedad será de siete millones de pesos, de los cuales, tres millones han sido totalmente emitidos, habiéndose integrado hasta la suma de dos millones ochocientos cincuenta y siete mil pesos"; 2.o) Solicitar del Poder Ejecutivo la autorización necesaria designándose para representar a la sociedad en esta gestión a los señores Carlos Millans y Víctor Arcelus, quienes podrán aceptar las modificaciones que aquel imponga siempre que no importe alteración de lo resuelto; 3.o) Oportunamente háganse las publicaciones legales:.

Se resuelve por dieciocho votos a favor y uno en contra.

Se pasa a tratar el siguiente punto: Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se resuelve por unanimidad designar a los señores Elios F. Morisio y Luis A. Lafranco para firmar el acta de la asamblea.

27) $120.00 3|pub. 10244 Jn.13-v.jn.21.

O.A.S.I.C. Fo., Panzera, Soriano 1222 bis comunica al público que el señor Bilali Mouratay, ha hecho cesión de sus derechos al comercio en el ramo de hotel ubicado en la calle Soriano 1226 al señor Antonio Velázquez.

Acreedores, presentarse al comercio, ley Ley 26|9|1904. — BILALI MOURATAY. — Antonio Velázquez Ruiz.

27) $160.00 20|pub. 10217 Jn.12-v.jl.16.

ASOCIACION DE JUBILADOS Y PENSIONISTAS BANCARIOS DEL URUGUAY

De acuerdo a lo estipulado por los artículos 14 y 15 inciso A, de nuestros estatutos, se convoca a los señores asociados para la asamblea general extraordinaria que se realizará en el local social, el día 21 de Junio del corriente año para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Adquisición Sede Propia, y alhajamiento de la misma; 2.o) Nombramiento de dos asambleistas para firmar el acta.

1a. citación: 15 horas.

2a. citación: 16 horas. — Local social: Juncal 1395, primer piso. — La Comisión Directiva.

27) $48.00 3|pub. 10216 Jn.18-v.jn.21.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Cercido", resolvimos arrendar al señor José L. Tenreiro el Almacén, Bar y Club de Bochas de la calle Sanfuentes N.o 2778 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de Ley del 26|9|1904, en el domicilio de los balanceadores: 25 de Mayo N.o 707, piso sexto, ap. 12. — Montevideo, Mayo 6 de 1963. — TIBURCIO MENDOZA. — LEOCADIO FREITAS.

27) $240.00 20|pub. 9687 Jn.12-v.jl.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
CLAUSURA DE COMERCIO

A los efectos de la Ley del 26 de Setiembre de 1904, comunico que con fecha 31 de Mayo de 1963, clausuré actividades del comercio que en el ramo de provisión de comestibles giraba en Villa Rodríguez, avenida Rodríguez y 13 de Julio. Acreedores en el mismo local. — Rodríguez, 7 de Junio de 1963. — CLODOMIRO BRACCO.

27) $160.00 20|pub. 9871 Jn.13-v.jl.11.

Interviniendo Rematador y Balanceador Marzelino Martínez Gómez, la sra. EMILIA DURAN de RODRIGUEZ, cedió a favor del Sr. Herminio Ponte Blanco, todos los derechos que le correspondían en el compromiso de compraventa suscrito 29 de Junio de 1962 con Tomás López Piedra y Jorgelina Baldramina Almeida, (hoy su sucesión), referente al comercio sito en calle Ellauri N.o 351 de esta ciudad en el ramo de almacén de comestibles. Plazo Ley 26 de Setiembre de 1904. — Acreedores Presentarse en mi oficina. — Montevideo Junio 12 de 1963. — Emilia Durán de Rodríguez. — José Rodríguez — Herminio Ponte Blanco — Suc. de Tomás López Piedra.

27) $320.00 20|pub. 9892 Jn.14-v.jl.12.

A los efectos de lo establecido en la Ley del 26 de Setiembre de 1904, se hace saber: que en división de condominio a celebrarse, el activo y pasivo del comercio que los ramos de "artículos para hombres y zapatería", gira en la ciudad de Minas, calle 18 de Julio N.o 710, con la razón social de "Farina Hermanos", será adjudicado al socio Carlos Farina.

Acreedores en el mismo comercio. — Minas, Junio 12 de 1963. — DEOLINDO FARINA. — CARLOS FARINA. — Suc. de ALFONSO FARINA.

27) $320.00 20|pub. 9875 Jn.14-v.jl.12.

AVISOS DEL DIA

1—Apertura de Sucesiones

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don RAFAEL RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Junio de 1963. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.

1) $120.00 10|pub. 10390 Jun.21-v.jun.28. Jul.22-v.jul.25.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO BELLINI CAMPI, libro 64, folio 149, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Junio de 1963. — Ilbio A. Panario, Actuario Adjunto.

1) $120.00 10|pub. 10325 Jun.21-v.jun.28. Jul.22-v.jul.25.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GUILLERMO NUÑEZ, 201|63, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 31 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.

1) $120.00 10|pub. 10343 Jun.21-v.jun.28. Jul.22-v.jul.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIA DEL CIOPPO de MUSTO, 128|63, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 31 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.

1) $120.00 10|pub. 10391 Jun.21-v.jun.28. Jul.22-v.jul.25.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PEDRO CARABAJAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 17 de 1963. — José Curi Zagia, Actuario.

1) $120.00 10|pub. 10389 Jun.21-v.jun.28. Jul.22-v.jul.25.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO IMBERNON GALLUT o GALLUD o SALLUT o SALLUD, 58|589, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso, habilitándose el feriado judicial para las publicaciones. — Montevideo, Junio 13 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.

1) $360.00 30|pub. 10377 Jun.21-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE DIZ ALVAREZ, 57|675, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juz, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 11 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.

1) $120.00 10|pub. 10378 Jun.21-v.jun.28. Jul.22-v.jul.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ELENA PEIXOTO de AZAROLA, 58|616, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523. — Montevideo, Junio 13 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.

1) $120.00 10|pub. 10379 Jun.21-v.jun.28. Jul.22-v.jul.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de ALCIRA SARLANGUE de de ARCE y la de DOMINGO de ARCE o DOMINGO GERVASIO SAVINO o SEVERINO ARCE o de ARCE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523. — Montevideo, Junio 13 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.

1) $120.00 10|pub. 10380 Jun.21-v.jun.28. Jul.22-v.jul.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA o MARGARITA ISABEL MARIANI de CAMPAÑA, 58|69, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 27 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.

1) $120.00 10|pub. 10381 Jun.21-v.jun.28. Jul.22-v.jul.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ERMELINDA RIESTRA de PERALTA, 35|528, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Junio 13 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.

1) $120.00 10|pub. 10382 Jun.21-v.jun.28. Jul.22-v.jul.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA FERRARI de BENTANCUR, 58|692, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Junio 13 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.

1) $120.00 10|pub. 10383 Jun.21-v.jun.28. Jul.22-v.jul.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de [illegible] MARIN SANCHEZ, 58|592, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Junio 13 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.

1) $120.00 10|pub. 10384 Jun.21-v.jun.28. Jul.22-v.jul.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS VENTURA BENTANCUR FERRARI, 58|687, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Junio 13 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.

1) $120.00 10|pub. 10385 Jun.21-v.jun.28. Jul.22-v.jul.25.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "BERNARDO PEDRO o PEDRO BERNARDO SIRIO o SIRI. Sucesión" (56|673), se hace saber la apertura de la sucesión de BERNARDO SIRI o PEDRO BERNARDO o BERNARDO PEDRO SIRIO, citándose a los que se consideren con derecho a heredar al causante,

acreedores e interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 6.o piso, con los justificativos que acrediten sus derechos, dentro de sesenta días, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1125 del Código de Procedimiento Civil. — Montevideo, Febrero 11 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $160.00 10|pub. 10386 Jun.21-v.jun.28. Jul.22-v.jul.25.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELBIO JOSE YAÑEZ CARBAJALES, libro 52, folio 263, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Octubre de 1962. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 10418 Jun.21-v.jun.28. Jul.22-v.jul.25.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de EUGENIO HERNANDEZ, F.274, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito N.o 586. — Montevideo, 3 de Abril de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 10332 Jun.21-v.jun.28. Jul.22-v.jul.25.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ROBERTO AMEZAGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Abril de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 10393 Jun.21-v.jun.28. Jul.22-v.jul.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de SEVERINO GOMEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Mayo de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 10392 Jun.21-v.jun.28. Jul.22-v.jul.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de SARA EISIPS o EIZIPS de NOVOGREBELSKY o NOVOGRABELSKY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Abril de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 10341 Jun.21-v.jun.28. Jul.22-v.jul.25.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTO ROMAN BENGOECHEA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, Abril 5 de 1963. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $80.00 10|pub. 10339 Jun.21-v.jun.28. Jul.22-v.jul.25.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO LOPEZ o PEDRO LOPEZ RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 24 de Abril de 1963. — Arturo F. Echevarría, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 10333 Jun.21-v.jun.28. Jul.22-v.jul.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA JUANA DOMINGA PATRIARCA COCINO de GILARDONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 15 de Octubre de 1962. —
1) $120.00 10|pub. 10419 Jun.21-v.jun.28. Jul.22-v.jul.25.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS FELETTI, libro 2, folio 224, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Mayo 21 de 1963. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 10337 Jun.21-v.jun.28. Jul.22-v.jul.25.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA VICTORIA PEREIRA de GUADALUPE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Mayo 21 de 1963. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 10345 Jun.21-v.jun.28. Jul.22-v.jul.25.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctora Sara Broqua, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ARAMBILLETE o JOSE ARAMBILLETY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 6 de Junio de 1963. — Juan Serra Tur, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 10435 Jun.21-v.jun.28. Jul.22-v.jul.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctora Sara Broqua, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA ACOSTA de PAEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 6 de Junio de 1963. — Juan Serra Tur, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 10436 Jun.21-v.jun.28. Jul.22-v.jul.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctora Sara Broqua, se hace saber la apertura de la sucesión de BONIFACIO MEDINA o BONIFACIO MEDINA RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 6 de Junio de 1963. — Juan Serra Tur, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 10437 Jun.21-v.jun.28. Jul.22-v.jul.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctora Sara Broqua, se hace saber la apertura de la sucesión de BENITO RODRIGUEZ o RODRIGUES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 6 de Junio de 1963. — Juan Serra Tur, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 10438 Jun.21-v.jun.28. Jul.22-v.jul.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Lerado de Primera Instancia de Maldonado, doctora Sara Broqua, se hace saber la apertura de las sucesiones de CELMIRA SAGARDOY de GONZALEZ o CELMIRA SAGARDOY DE LEON de GONZALEZ; PEDRO GONZALEZ SAGARDOY y FRANCISCO GONZALEZ MORALES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 29 de Mayo de 1963. — Juan Serra Tur, Actuario.
Jul.22-v.jul.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctora Sara Broqua, se hace saber la apertura de la sucesión de ARTIGAS FELIX BENGOCHEA RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 13 de Junio de 1963. — Juan Serra Tur, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 10440 Jun.21-v.jun.28.
1) $120.00 10|pub. 10439 Jun.21-v.jun.28. Jul.22-v.jul.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctora Sara Broqua, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS TIMOTEO REYES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 24 de Mayo de 1963.— Juan Serra Tur, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 10441 Jun.21-v.jun.28. Jul.22-v.jul.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctora Sara Broqua, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ISABEL FIGUEREDO de PARGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 29 de Mayo de 1963. — Juan Serra Tur, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 10442 Jun.21-v.jun.28. Jul.22-v.jul.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctora Sara Broqua, se hace saber la apertura de las sucesiones de RAMON CAMACHO, FRANCISCO CAMACHO o FRANCISCO CAMACHO GUTIERREZ, JOSEFA CAMACHO, LUISA ANGELA CAMACHO o ANGELA CAMACHO GUTIERREZ y ANTOLINA ESTEFANIA GUTIERREZ de CAMACHO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 11 de Junio de 1963. — Juan Serra Tur, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 10443 Jun.21-v.jun.28. Jul.22-v.jul.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctora Sara Broqua, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO BENARD, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 13 de Junio de 1963. — Juan Serra Tur, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 10444 Jun.21-v.jun.28. Jul.22-v.jul.25.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO MARIA CORREA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 30 de Octubre de 1962. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 10360 Jun.21-v.jun.28. Jul.22-v.jul.25.

3—Convocatorias Comerciales

OLIMPIA S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el 25|6|63 a las 15 y 30 horas, en el local de la calle Buenos Aires 484 P. 2, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1o.) Consideración de la memoria, estado de situación y cuenta de pérdidas y ganancias e Informe del Síndico correspondientes al ejercicio finalizado el 31|3|63; 2o.) Elección de directorio, Síndico titular y suplente; 3o.) Designación de un accionista para firmar el acta.

El registro de acciones podrá efectuarse hasta un día antes del fijado para la reunión. — El Directorio.
3) $16.00 1|pub. 10351 Jun.21-v.jun21.

ASESORAMIENTOS Y ADMINISTRACIONES S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el 25|6|63 a las 15 y 20 horas, en el local de la calle Buenos Aires 484 P. 2, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1o.) Consideración de la memoria, estado de situación y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio finalizado el 31|12|62; 2o.) Elección de directorio; 3o.) Designación de un accionista para firmar el acta.

El registro de acciones podrá efectuarse hasta antes de la hora fijada para la reunión. — El Directorio.
3) $16.00 1|pub. 10352 Jun.21-v.jun21.

FINANCIERA MARACA S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el 25|6|63 a las 15 y 10 horas, en el local de la calle Buenos Aires 484 P. 2, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1o.) Consideración de la memoria, estado de situación y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio finalizado el 31|8|61 y 31|8|62; 2o.) Elección de directorio; 3o.) Designación de un accionista para firmar el acta.

El registro de acciones podrá efectuarse hasta un día antes del fijado para la reunión. — El Directorio.
3) $16.00 1|pub. 10353 Jun.21-v.jun.21.

PAZ SOCIEDAD ANONIMA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el 3|7|63 a las 16 y 10 horas, en el local de la calle Buenos Aires 484 P. 2, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1o.) Consideración de la memoria, estado de situación y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio finalizado el 31|12|62; 2o.) Elección de directorio; 3o.) Designación de un accionista para firmar el acta.

El registro de acciones podrá efectuarse hasta tres días antes del fijado para la reunión, y media hora después sesionará con cualquier quórum. — El Directorio.
3) $32.00 2|pub. 10355 Jun.21-v.Jun.24

NUEVA ESPERANZA S. A.

Se convoca a los señores accionistas de Nueva Esperanza S. A. para la asamblea general ordinaria a realizarse en la calle Brasil 1181 de la ciudad de Rivera, el día 30 de Junio de 1963 a las 16 horas a fin de considerar la siguiente orden del día:

1o.) Consideración de la memoria, balance general y estado de resultados correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de enero de 1963: 2o.) Elección de directorio y Síndico; 3o.) Fijación de remuneraciones a directorio y Síndico; 4o.) Designación de dos accionistas para firmar el acta respectiva..

Se recuerda a los señores accionistas que deben registrar sus acciones con una anticipación de 24 horas.
3) $20.00 1|pub. 10324 Jun.21-v.Jun.21.

ASOCIACION DE APUNTADORES DEL PUERTO DE MONTEVIDEO
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con lo preceptuado en el Art. 15 de los estatutos sociales se convoca a los socios de la asociación de Apuntadores del Puerto de Montevideo para la asamblea general ordinaria que se efectuará el día 27 del corriente mes, a las 17 y 30 horas, en nuestra sede social de la Rambla Franklin D. Roosevelt 312, a los efectos de considerar el siguiente orden del día:

1o.) Presentación de la memoria y balance anual ; 2o.) Proclamación de las nuevas Comisiones directivas y fiscal electas el día 17 del mes en curso.

Adviértese que de acuerdo con lo estipulado por el Art. 19 de los estatutos sociales, la asamblea podrá constituirse y tomar decisiones válidas con una asistencia no menor de la mitad más uno de los socios fundadores, activos y honorarios. De no lograrse este quórum la asamblea podrá sesionar a los 30 minutos de la hora fijada para la convocatoria con el número de presentes si éstos llegan al 20 o|o del total de socios con voz y voto. — Montevideo, Junio 18 de 1963. — Américo Armesto, Presidente — Mario J. Mille, Secretario.
3) $32.00 1|pub. 10322 Jun.21-v.Jun.21.

VIAJES COMETA S.A.
ASAMBLEA ORDINARIA

De acuerdo con los artículos 11 y 12 de nuestros estatutos sociales se cita a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que ha de realizarse el día 29 de Junio en el local social Aparicio Saravia 787 Melo, a las 19 horas, tratándose el siguiente orden del día:

1o.) Designación de dos asambleístas para verificar las inscripciones, 2o.) Consideración de memoria, balance, cuenta de pérdidas y ganancias, distribución de utilidades; 3o.) Informe del directorio sobre cambio de unidades móviles.

El registro de accionistas se cerrará 72 horas antes de la fijada para la asamblea.
3) $16.00 1|pub. 10370 Jun.21-v.Jun.21.

CAJA POPULAR DE SARANDI DEL YI
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a los artículos 40, 41, 42 y 53 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 29 de Junio próximo a las 15 horas en el local de la institución, calle Sarandí sin número, a fin de tratar el siguiente orden del día:

1o.) Designación por el Presidente de dos accionistas para efectuar el escrutiño y firmar el acta de la asamblea; 2o.) Consideración de la memoria y el balance general, la cuenta de ganancias y pérdidas y distribución de utilidades, presentado por el directorio, correspondiente al primer ejercicio cerrado el 31 de Marzo de 1963; 3o.) Informe del Síndico; 4o.) Elección de tres titulares y cinco suplentes para integrar el directorio en sustitución de los salientes (Arts. 19 y 20); 5o.) Nombramiento del Síndico titular y su suplente (Art. 37).

Para formar parte de la asamblea, los accionistas o quienes legalmente los representen, deberán inscribir sus acciones en el registro de accionistas por lo menos con tres días hábiles de anticipación a la fecha de la asamblea.

Las listas de candidatos deberán registrarse en la Gerencia de la Caja con cinco días de anticipación a la asamblea Sarandí del Yí, Junio de 1963. (Art. 22). — El Directorio.
3) $40.00 1|pub. 10368 Jun.21-v.Jun.21.

ALCAZAR S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 16 de los estatutos sociales, el Directorio de Alcazar S. A. convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el día 25 de Junio de 1963 a las 19 horas, en el local de la calle Canelones 1270|72, a fin de considerar el siguiente orden del día:

1o.) Consideración de la memoria, balance general y estado de pérdidas y ganancias del ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 1962; 2o.) Consideración del proyecto de distribución de utilidades correspondiente a los ejercicios 1958, 1959 y 1962; 3o.) Elección de directorio; 4o.) Designación de un accionista para firmar

el acta de la asamblea conjuntamente con el Presidente.

Se previene a los señores accionistas que para tomar parte en la asamblea deberán de acuerdo con lo que establece el Art. 15 de los estatutos sociales, depositar en la tesorería de la sociedad, un día antes de la fecha de la asamblea, sus acciones o certificados de depósito. — Montevideo, Junio 14 de 1963. — El Directorio.
3) $28.00 1|pub. 10352 Jun.21-v.Jun.21.

ASERRADERO JOSE SEGADE S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria que se realizará el día 10 de Julio de 1963, a la hora 8 y 30, en el local social sito en Arenal Grande 2076 de esta ciudad, para tratar el siguiente orden del día:

1o.) Nombramiento de dos accionistas para verificar quórum y votaciones, y suscribir el acta; 2o.) Resolución sobre prórroga del plazo social; Depósito de acciones o certificados con tres días de anticipación. — El Directorio.
3) $12.00 1|pub. 10361 Jun.21-v.Jun.21.

FINCAS Y NEGOCIOS S. A.
Paysandú
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo establecido en el Art. 20 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que se realizará en la secretaría de la sociedad, calle Montevideo 888, el día 28 de Junio de 1963 a la hora 19 para considerar la siguiente orden del día:

1o.) Memoria anual; 2o.) Balance general y consideración sobre su resultado; 3o.) Estudio de la cuenta pérdidas y ganancias; 4o.) Informe del Síndico; 5o.) Proyecto de Destino de utilidades; 6o.) Designación de tres (3) miembros titulares para el directorio, cinco (5) suplentes y un (1) Síndico con su correspondiente suplente; 7o.) Designación de un accionista para firmar el acta de la asamblea y de acuerdo al Art. 22.

De acuerdo con el Art. 19 de los estatutos, para asistir a la asamblea los señores accionistas, con tres días de anticipación, por lo menos, a la fecha fijada para la asamblea, deberán depositar sus acciones en la secretaría de la sociedad (calle Montevideo 888) o un certificado de su depósito en Institución bancaria. — Paysandú, 10 de Junio de 1963 — El Directorio.
3) $24.00 1|pub. 10357 Jun.21-v.Jun.21.

MEREX (URUGUAY) S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria a celebrarse el día 26 de Junio de 1963, a las 15 horas en el local de la sociedad, Avda. 18 de Julio 2302, a los efectos de considerar, la siguiente orden del día:

1o.) Consideración y aprobación de la memoria, balance general, inventario, cuenta de pérdidas y ganancias e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio fenecido el 31 de Diciembre de 1962; 2o.) Elección del Síndico; 3o.) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas, que de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 12 de los estatutos sociales, para tomar parte en la asamblea, deberán registrar sus acciones en la sociedad, antes del último día hábil fijado para la reunión. — El Directorio.
3) $24.00 1|pub. 10346 Jun.21-v.Jun.21.

DALIA SOCIEDAD ANONIMA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el 25|6|63 a las 16 horas, en el local de la calle Buenos Aires 484 P. 2, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1o.) Consideración de la memoria, estado de situación y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio finalizado el 31|12|62; 2o.) Elección de directorio; 3o.) Designación de un accionista para firmar el acta.

El registro de acciones podrá efectuarse hasta un día antes del fijado para la reunión. — El Directorio.
3) $16.00 1|pub. 10347 Jun.21-v.Jun.21

FINANCIERA INVERSORA WONDERS S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el 25|6|63 a las 15 y 50 horas, en el local de la calle Buenos Aires 484 P. 2, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1o.) Consideración de la memoria, estado de situación y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio finalizado el 31|1|63; 2o.) Elección de directorio; 3o.) Designación de un accionista para firmar el acta.

El registro de acciones podrá efectuarse hasta un día antes del fijado para la reunión. — El Directorio.
3) $16.00 1|pub. 10348 Jun.21-v.Jun.21.

FINANCIERA SARMIENTO S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el 25|6|63 a las 15 y 40 horas, en el local de la calle Buenos Aires 484 P. 2, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1o.) Consideración de la memoria estado de situación y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio finalizado el 30|11|62; 2o.) Elección de directorio; 3o.) Designación de un accionista para firmar el acta.

El registro de acciones podrá efectuarse hasta un día antes del fijado para la reunión. — El Directorio.
3) $16.00 1|pub. 10349 Jun.21-v.Jun.21.

JUPITER S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el 3|7|63 a las 16 horas, en el local de la calle Buenos Aires 484 P. 2, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1o.) Consideración de la memoria, estado de situación y cuenta de pérdidas y ganancias e Informe del Síndico correspondientes al ejercicio finalizado el 31|12|62; 2o.) Elección de Directorio, Síndico titular y suplente; 3o.) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El registro de acciones podrá efectuarse hasta un día antes del fijado para la reunión. — El Directorio.
3) $48.00 3|pub. 10350 Jun.21-v.Jun25.

LAW CORPORATION S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el 24|6|63 a las 10 horas, en el local de la calle Buenos Aires 484 P. 2, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1o.) Consideración de la memoria, estado de situación y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio finalizado el 31|12|62; 2o.) Elección de directorio; 3o.) Designación de un accionista para firmar el acta.

El registro de acciones podrá efectuarse hasta un día antes del fijado para la reunión. — El Directorio.
3) $16.00 1|pub. 10451 Jun.21-v.Jun.21.

EMILIO BENZO S. A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De acuerdo con el estatuto se convoca a los accionistas de la Sociedad para la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el día 29 de Junio de 1963 a las 10 y 30 horas en el local de la calle Paysandú 1024 para tratar la siguiente orden del día:

1o.) Reconsideración de lo resuelto en la asamblea general ordinaria celebrada con fecha 6 de Mayo de 1963.

Nota: De acuerdo con lo que establece el Art. 37 del estatuto los accionistas que deseen tomar parte en la asamblea deberán registrar sus acciones en la secretaría de la sociedad con cinco días de anticipación como mínimo — Montevideo, 18 de Junio de 1963. — El Directorio.
3) $100.00 5|pub. 10446 Jun.21-v.Jun.27.

FINANCIERA DE FORESTACION S. A.

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el 28 de Junio de 1963 en la sede social de la calle San José 1214, para tratar la siguiente orden del día:

1o.) Consideración de la memoria, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias del período 1o. de enero al 31 de diciembre de 1962; 2o.) Designación de dos asambleístas para firmar el acta.

Depósito de acciones: hasta el 25 de Junio de 1963. — El Directorio.
3) $48.00 3|pub. 10426 Jun.21-v.Jun.25.

L. BUGNA E HIJOS S. A.

Convoca a los señores accionistas para la asamblea ordinaria a celebrarse el día 17 de Julio de 1963, a las 19 y 30 horas, en el local de la Avda. Agraciada 3961, para considerar el siguiente orden del día:

1o.) Designación de dos asambleístas para constituir la comisión escrutadora y para firmar el acta de la asamblea; 2o.) Considerar el balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, memoria anual e Informe del Síndico correspondientes al ejercicio vencido el 31 de agosto de 1962 y resolver sobre el destino de la ganancia líquida; 3o.) Designación de cinco miembros titulares del directorio por vencimiento de sus mandatos y para el período 1o. de Setiembre de 1962 al 31 de agosto de 1968.

Nota: Para intervenir en la asamblea los accionistas deberán depositar en la sociedad, Av. Agraciada 3961, sus acciones o certificados bancarios hasta cinco días antes al fijado para la asamblea, (Art. 18 de los estatutos).
3) $140.00 5|pub. 10432 Jun.21-v.Jun.27.

ELECTRONICA DEL URUGUAY S. A.

Se convoca a los accionistas para la asamblea general ordinaria a celebrarse el 28 de Junio próximo a la hora 14 en la Avda. 18 de Julio 1516 P. 8, Esc. 6, para tratar el siguiente orden del día:

1o.) Consideración de la memoria, balance general de resultados y de situación al 30|6|62 y destino de las utilidades; 2o.) Designación de directorio; 3o.) Remuneración al Directorio.

La inscripción de acciones deberá hacerse en el local arriba indicado hasta el acto de la celebración de esta asamblea. — El Directorio.
3) $16.00 1|pub. 10411 Jun.21-v.Jun.21.

GARCIA Y CIA S. A.

Se convoca a los accionistas para la asamblea general ordinaria a celebrarse el 28 de Junio próximo a la hora 14 y 15 en la Avda. 18 de Julio 1516 P.8 Esc. 6, para tratar el siguiente orden del día:

1) Consideración de la memoria, balance general de resultados y de situación al 30|6|62 y destino de las utilidades; 2o.) Elección de Di-

rectorio; 3o.) Remuneración al Directorio.
La inscripción de acciones deberá hacerse en el local arriba indicado hasta el acto de la celebración de esta asamblea. — El Directorio.
3) $16.00 1 pub. 10412 Jun.21-v.jun.21.

...ECTA METAL URUGUAYA S. A.

Se cita a los señores accionistas para la asamblea Gral. ordinaria que se realizará el día 3 de Julio de 1963 a las 11 horas en la sede social de la calle Emancipación 4700 para tratar la siguiente orden del día:
1o.) Consideración de la memoria, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias, e Informe del Síndico por el ejercicio finalizado el 31 de agosto de 1962.
Se previene a los accionistas que para poder participar en la asamblea, deberán registrar sus acciones o recibos bancarios de las mismas en la secretaría de la sociedad hasta tres días antes de la asamblea. — El Directorio.
3) $20.00 1 pub. 10410 Jun.21-v.jun.21.

ATIKI SOCIEDAD ANONIMA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad a lo dispuesto por los artículos 15 y 17 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que se realizará el día 28 de Junio de 1963, a la hora 15 y 30, en el local social, calle Misiones 1481 3er. piso, a fin de tratar el siguiente orden del día:
1o.) Memoria anual, balance general, estado de pérdidas y ganancias e Informe del Síndico correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de Diciembre de 1962; 2o.) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
De acuerdo con el Art. 18 de los estatutos los señores accionistas que deseen asistir a la asamblea deberán registrar en el domicilio arriba citado y con una antelación de cuarenta y ocho horas a la reunión, las acciones o certificados de depósitos de acciones, expedido por cualquier Banco del país. — Montevideo, 17 Junio de 1963. — El Directorio.
3) $96.00 3|pub. 10405 Jun.21-v.jun.25.

MIRAMAR S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Atento a lo dispuesto en los estatutos sociales por los Arts. 15 y 18 se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se celebrará el día 28 de Junio de 1963 a las 15 horas en nuestras oficinas sociales, calle Misiones 1481 3er. piso, a los efectos de considerar la siguiente orden del día:
1o.) Consideración de la memoria, balances e Informe del Síndico, correspondiente al 15. ejercicio social, vencido el 31 de Diciembre de 1962; 2o.) Elección del directorio para el periodo 1963 a 1965; 3o.) Elección de Síndico para el periodo 1963 a 1965; 4o.) Designación de 2 accionistas para firmar el acta.
Nota: De acuerdo a lo que dispone el Art. 18 de los estatutos, se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la asamblea es necesario registrar las acciones en nuestras oficinas con una antelación de 48 horas a la asamblea, siendo válidos los certificados de depósitos de acciones de cualquier Banco del país. — Montevideo, 14 de Junio de 1963. — El Directorio.
3) $84.00 3|pub. 10405 Jun.21-v.jun.25.

ALABAMA S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

En cumplimiento de lo que establece el artículo 9o. de los estatutos se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se efectuará el 2 de Julio de 1963 a la 10 y 30 horas, en la sede social, calle Yí 1182 para considerar el siguiente orden del día:
1o.) Memoria, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al décimo sexto ejercicio de la sociedad vencido el 31 de Diciembre de 1962; 2o.) Determinación del número de directores para actuar en el nuevo ejercicio y elección de los que correspondan; 3o.) Designación de dos accionistas para que en representación de los demás aprueben y firmen el acta de la asamblea.
Se recuerda a los señores accionistas que en virtud de lo que prescribe el artículo 11 de los estatutos deben depositar sus acciones o certificados bancarios en la sede de la sociedad con tres días de anticipación a la fecha de la asamblea. — Montevideo, Junio de 1963.
3) $56.00 2|pub. 10402 Jun.21-v.jun.24.

"ROQUE ALBANO S. A."
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con los Art. 14 y siguientes de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se celebrará en el local de esta sociedad, calle Sarandí 433 el día 28 de Junio de 1963, a la hora 19 y 30 para considerar la siguiente orden del día:
1o.) Memoria, balance general de situación y cuenta de ganancias y pérdidas al 31 de Marzo de 1963; 2o.) Informe del Síndico; 3o.) Destino de las utilidades; 4o.) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
Nota: (Art. 20) "Los accionistas que quieran participar en las asambleas deberán depositar en la caja de la sociedad sus acciones o una constancia bancaria de depósito; caución o prenda de las mismas, con 3 días de anticipación, por lo menos, al señalado para la reunión. — El Directorio.
3) $24.00 1|pub. 10400 Jun.21-v.jun.21.

INDUSTRIA URUGUAYA DE LA MADERA JACOBO A. CHERMAN S. A.
(IN. MA. S. A.)

Se convoca a los accionistas para la asamblea general ordinaria a celebrarse el 23 de Julio próximo a la hora 18 y 30 en la Avda. 18 de Julio 1516, piso 8, Esc. 6, para tratar el siguiente orden del día:
1) Consideración de la memoria, balance general, estado de pérdidas y ganancias al 31|12|62 y destino de los resultados; 2) Elección de Directorio; 3) Remuneración al Directorio.
La inscripción de acciones deberá hacerse en el local arriba indicado con un día de anticipación a la celebración de esta asamblea. — El Directorio.
3) $16.00 1|pub. 10162 Jn.21-v.jn.21.

YENISEY SOCIEDAD ANONIMA

Se convoca a los accionistas para la asamblea general ordinaria a celebrarse el 28 de Junio de 1963, a la hora 21 en la Avda. 18 de Julio 1516, piso 8, Esc. 6, para tratar el siguiente orden del día:
1) Consideración de la memoria, balance general de resultados y de situación al 31|12|62 y destino de las utilidades; 2) Elección de Directorio; 3) Remuneración al Directorio.
La inscripción de acciones deberá hacerse en el local arriba indicado hasta el acto de la celebración de esta asamblea. — El Directorio.
3) $16.00 1|pub. 10159 Jn.21-v.jn.21.

5—Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos "NELIDA COCCHI DE RAITIERI contra ALBERTO RAITIERI. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (L.o 24, F.o 262, N.o 234), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Alberto Raitieri y doña Nélida Cocchi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, Junio 3 de 1963. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario Adjunto.
5) $400.00 20|pub. 10359 Jn.21-v.jn.28. Jl.22-v.ag.8.

6—Disoluciones de Sociedades

CURBELO Y CIA.

Ley 26|9|904. — Comunicamos que a partir del 1.o de Enero de 1965, quedó disuelta la sociedad colectiva que giraba en esta plaza en el ramo de Imprenta y era integrada por FRANCISCO CURBELO BRITO, JOSE FLORENSA MIGUEL y Suc. de ENRIQUE LAFON, bajo la razn social "CURBELO Y CIA".
El activo y pasivo quedaron a cargo de los socios José Florensa Miguel y Suc. de Enrique Lafón, que adquirieron del señor Francisco Curbelo Brito, su cuota parte del capital social.
La nueva razón social mantendrá la anterior denominación de "CURBELO Y CIA. — Acreedores presentarse en Juan D. Jackson N.o 1390.
6) $320.00 20|pub. 10421 Jn.21-v.jl.19.

7—Divorcios

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Maldonado, dictada en autos: "De La Fuente, Martín contra ACEVEDO ATAUALPA F. Divorcio (L.o 13, F.o 265)", se cita, llama y emplaza a Atahualpa o Atualpa Felicidad Acevedo a fin de que comparezca por si o por medio apoderado en estos autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación y se seguirán los procedimientos. Se hace constar que estas publicaciones son efectuadas conforme al decreto de fecha 20|IV|955. — Maldonado, 7 de Junio de 1963. — J. Serra Tur, Actuario.
7) (20|4|955) 30|pub. 31601 Jn.21-v.jn.28. Jl.22-v.ag.22.

8—Emplazamientos

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, dictada en autos: "De La Fuente Martín G. contra ACEVEDO, ATAUALPA F. Auxiliatoria de pobreza, (L.o 13, F.o 266)", se cita, llama y emplaza a Ataualpa Felicidad, Acevedo o Ataulpa Felicidad Acevedo, para que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Se hace constar que estas publicaciones son efectuadas conforme al decreto de fecha 20|IV|955. — Maldonado, 7 de Junio de 1963. — J. Serra Tur, Actuario.
8) (R. 20|4|955) 30|pub. 31600 Jn.21-v.jn.28. Jl.22-v.ag.22.

10—Incapacidad

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, Dr. Agustín de Vega, en autos: "MAQUEIRA ABADIA, NELSON FLORENCIO y GLORIA DINORAH. Incapacidad. Ficha D 1060", se hace saber que este este Juzgado por resolución N.o 18314 de fecha 9 de Noviembre de 1926 nombró Curador interino a doña Renée Maqueira Abadía de los presuntos incapaces Nelson Florencio y Gloria Dinorah Maqueira Abadía. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 23 de Mayo de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
10) $160.00 10|pub. 10326 Jn.21-v.jn.28. Jl.22-v.jl.25.

11—Información de Vida y Costumbres

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos. "DELPRATO ARROYO, WILLIAM. Información de vida y costumbres", se hace saber que por ante dicho Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno. William Delprato Arroyo, constituyendo domicilio en Misiones 1361, Esc. 37, ofrezco la declaración de los señores Carlos F. Cabrera Ullán y Carlos M. Eyheralde, quienes serán interogados sobre mi honradez y costumbres morales, para solicitar los títulos de Procurador y Escribano, expidiéndoseme testimonio. — William Delprato Arroyo. — Carlos F. Cabrera Ullán, Escribano". — Montevideo, Junio 17 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario. — Esc. Raúl Llorens, Actuario Adjunto.
11) $ 200.00 10|pub. 10455 Jn.21-v.jn.28. Jl.22-v.jl.25.

12—Licitaciones Públicas

A.N.C.A.P.

N.o 5.071. — (Segundo llamado). — Azadas, palas, rozaderas yguadañas.
Apertura: 9 de Julio de 1963, a las 15 horas.
N.o 5.116. — Formularios.
Apertura: 17 de Julio de 1963, a las 16 horas.
N.o 5.119. — Formularios, fichas y tarjetas, etc.
Apertura: 24 de Julio de 1963, a las 16 horas.
N.o 5.122. — Carne de funcionario.
Apertura: 19 de Julio de 1963, a las 16 horas.
N.o 5.127. — Dietanolamina.
Apertura: 7 de agosto de 1963, a las 16 horas.
N.o 5.131. — Construcción e hinca en pilotes.
Apertura: 5 de Julio de 1963, a las 15 horas.
Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en las Oficinas del Sector Compras, ubicadas en el Primer Piso del Edificio, ANCAP (Paysandú y Avenida Agraciada).
12) (C.C.) 3|pub. 31597 Jn.21-v.jn.25.

CONAPROLE
LICITACION N.o 226
Adquisición de expellers y|o harinas de girasol, lino y maní

Se llama a licitación para la adquisición de hasta: 1.500 toneladas de expellers y|o harina de girasol, y|o 1.500 toneladas de expellers y|o harina de lino, y|o 1.500 toneladas de expellers y|o harina de maní, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en el Departamento de Compras, calle Nueva York 1630, en días hábiles de 8 a 15 y 30 horas, y sábados de 8 a 12 horas.
La apertura de las ofertas se realizará el día 26 de Junio en curso, a la hora 11, en presencia de los interesados que concurran al acto, en la dirección indicada.
12) $40.00 2|pub. 10403 Jn.21-v.jl.24.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

El Ministerio de Salud Pública, llama a licitación pública para el suministro de los siguientes artículos:
Martes 2 de Julio de 1963. — Hora 15 y 30. — Licitación N.o 204. — Yeso para uso quirúrgico. — Cif y|o. — Plaza. — Tercer llamado.
Hora 16. — Licitación N.o 231. — Alpargatas, zapatillas y zuecos. — Plaza. — Tercer llamado.
Hora 16 y 30. — Licitación N.o 241. — Piezas esmaltadas o de aluminio o de acero inoxidable o de plástico o de melamina. — Cif. y|o Plaza. — Segundo llamado.
Hora 17. — Licitación N.o 245. — Pinturería — Plaza. — Segundo llamado.
Martes 16 de Julio de 1963. — Hora 14 y 30. — Licitación N.o 256. — Azúcar molida. — Plaza. — Primer llamado.

Martes 23 de Julio de 1963. — Hora 15 y 30. — Licitación N.o 255. — Carpetas, carpetones, libretas, etc. — Plaza. — Primer llamado.
Martes 30 de Julio de 1963. — Hora 16. — Licitación N.o 257. — Impermeabilización de azoteas del Pabellón T.B.C. del Centro Departamental de Salud Pública de Paysandú. — Plaza. — Primer llamado.
Martes 13 de Agosto de 1963. — Hora 14 y 30. — Licitación N.o 258. — Desfibriladores cardíacos de aplicación externa e interna. — Cif. y|o Plaza. — Primer llamado.
Hora 15 y 15. — Licitación N.o 48. — Aparatos médicos. — Cif y|o Plaza. — Tercer llamado.
Pedido de precios del día miércoles 3 de Julio de 1963. — Hora 14. — P.P. N.o 118. — Elementos para la instalación de cámaras frigoríficas en las cocinas del Hospital Vilardebó. — Plaza. — Segundo llamado.
Pedido de precios del día miércoles 17 de Julio de 1963. — Hora 14. — N.o 124. — Películas radiográficas (Radiodentales). — Cif y|o Plaza.
Hora 14 y 30. — P.P. N.o 126. — Uniformes para porteros, mensajeros y choferes, impermeables, etc. — Plaza.
Advertencia: El Ministerio de Salud Pública, publica sus avisos de licitaciones públicas en por lo menos siete diarios de la Capital los días jueves y viernes de cada semana.
Para los pliegos y propuestas respectivas los interesados deberán dirigirse a la Sección licitaciones y compras, Avenida 18 de Julio número 1892, (3.er piso). — Montevideo, 18 de Junio 1963.
12) (C.C.) 2|pub. 31596 Jn.21-v.jn.24.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE AGRONOMIA
Escuela de Práctica y Campo Experimental de Agronomía de Sayago
Licitación N.o 85
Primer llamado

Apertura 2 de Julio de 1963. — Hora 10
Llámase a licitación pública para el suministro de forrajes de acuerdo al pliego de condiciones particulares y generales que los interesados podrán retirar en la Administración de la Facultad de Agronomía, Avenida Gral. Eugenio Garzón N.o 780, de lunes a viernes de 8 a 13 horas.
De no reunirse el número reglamentario de proponentes se convoca a ofertas, en un segundo llamado, para el día 16 de Junio de 1963 a la misma hora. — Montevideo, 17 de Junio de 1963.
12) (C.C.) 3|pub. 31595 Jn.21-v.jn.25.

13—Llamados a Acreedores

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO
EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "RAMON BARRERA e HIJOS. Concordato preventivo judicial" (58, 627), se cita a los acreedores de la firma "Ramón Barrera e hijos", para la reunión que tendrá lugar el día 30 del entrante mes de Julio, a la hora 13 y 30, en el local de la Bolsa de Comercio, calle Rincón esquina Misiones, con objeto de tratar la solicitud de concordato preventivo judicial formulada por dicha firma.
Se previene: 1.o) Que el balance, memoria y demás documentos presentados, así como el informe del Contador, una vez producido, pueden ser examinados en la Oficina Actuaria a mi cargo, calle 25 de Mayo 523, 6.o piso; 2.o) Que las observaciones a que se refiere el inciso 3.o, parte final, del artículo 1532 del Código de Comercio, pueden formularse hasta el día 26 de Julio próximo inclusive, de acuerdo con el artículo 1533 del mismo Código; y 3.o) Que ha sido designado Contador el señor César Durán Rubio, habiéndose habilitado el próximo feriado judicial menor a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, Junio 10 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
13) $320.00 10|pub. 10388 Jn.21-v.jl.4.

14—Matrimonios de Montevideo

Montevideo, Junio 21 de 1963.

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la Ley N.o 9.906 del 30 de diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firmen los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".
(Espacio limitado a tres días, por la Ley número 9.906)

4.a Sección

CORNELIO JUAN DI BELLA, 34 años, soltero, empleado, argentino domiciliado Andes 1127 y LUCIA SARA FERNANDEZ 36 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada Andes 1127.

6.a Sección

ALBERTO HUGO LAGOMARSINO, 26 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Colonia 1308 Apto. 4 y MARIA SARA MULLIN, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Colonia 1308.

7.a Sección

HUGO RUBEN DOTTI, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tacuarembó 1369 y GRACIANA CARMEN OLIVERA, 49 años, divorciada, oriental, domiciliada Tacuarembó 1369.

10.a Sección

WALTER PEDRO AGUIAR, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Calle A 4767 y MARTA NILDA GARCIA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Calle A 4767.
ARMANDO APARICIO MENDEZ, 42 años viudo, albañil, oriental, domiciliado D. Costa 4131 y ODILA JUANA PERAZA, 47 años, viuda, oriental, domiciliada D. Costa 4131.
FELIX HOMERO PEREZ DENIS, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Fco. Simón 2212 y ALMA VIRGEN ABELLA PITTALUGA, 22 años soltera, empleada, oriental, domiciliada Fco. Simón 2212.

11.a Sección

LARGION EMILIANO CORONEL, 39 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Lutecia 3784 y ELDA MONTERO, 39 años, viuda, oriental, domiciliada Lutecia 3784.
CARMELO ARIEL SANTIAGO, 21 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Oficial 2 5633 y NEIDA OLIVERA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 2 5633.
CARLOS BRONDO, 30 años, soltero, agricultor, oriental, domiciliado Perseverano s|n y GLADYS MABEL REVERDITO, 22 años, soltera, oriental domiciliada Camino Cepeda 5172.
AMERICO ANTONIO SANABRIA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Teniente Galeano 3744 y ALICIA BEATRIZ ALMADA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Teniente Galeano 3728.

12.a Sección

ENRIQUE BARRANCOS, 30 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado M. Soler 3378 y MARIA ELSA CORONEL, 29 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada José L. Terra 3439 bis.
LUIS FELIX FERRARI, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Coronel Pereda 1572 y PRIMIA ANGELA CAROLINA FALOTICO, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Luisa Luisi 1480.
RUBEN RODRIGUEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Coronel Pereda 1465 y LILA MARIS HERRERA, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Coronel Pereda N.o 1465.

13.a Sección

CRISTOBAL DE JESUS GARCIA, 20 años, soltero, técnico electrónico, oriental, domiciliado Barcelona 1910 y NILDA LUCIA BALZAMI, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Suecia N.o 1824.
CARLOS NELSON ANDREU IBARRA, 22 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Estados Unidos 1590 y RAQUEL DOMARY, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Estados Unidos 1590.

14.a Sección

JORGE MARIA DEMINCO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Millán 3127 y MARIA MARGARITA REBOSIO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Millán 3127.

15.a Sección

DUNCAN RENE GALLO, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carapé 2027 y MARTA GLADYS BURGOS, 29 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Carapé 2027.

16.a Sección

LEONCIO ANGEL MOLINE, 42 años, divorciado, mueblero, oriental, domiciliado Oficial 1.o N.o 6091 y PETRONILA ARREGUI, 30 años, divorciada, oriental, domiciliada Oficial 1.o 6091.
FELIPE RUBEN PEREZ, 27 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Carlos Tellier 4991 y MARIA HAYDEE ALBA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Carlos Tellier 4993.
ALFREDO CESAR CAMACHO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Mármol 1190 y RAMONA MARTINEZ, 15 años, soltera, oriental, domiciliada José Mármol 1140.

17.a Sección

EVARISTO JORGE TEJERA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cap. Tula 4633 y ALICIA PIEGAS, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 4, N.o 4788.
RODOLFO DUCETTA, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Industria 2924 y GLORIA SELVA TOURRELLES, 32 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Larravide 2977.
WILMER TEJEDOR 29 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Saint Bois 4630 y ESMERALDA GANDARA, 19 años, soltera, española, domiciliada Luis Rassath 4278.
FRANCISCO ANTONIO MARTUSCELLO, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado San Martín 3116 y MARIA ELIDA PIREZ, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Lindoro Forteza 2751.
pañola, domiciliada Luis Kossuth 4273.

18.a Sección

CESAR BERNARDO ALVAREZ FEIJO, 30 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado B. Vargas 1291 e ISABEL ALEJANDRINA MORENO, 26 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada B. Vargas 1291.
HUGO HUMBERTO ECHEGARAY, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Durazno 2279 ap. 8 y MARIA DEL CARMEN IMPROTA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Durazno 2279.

19.a Sección

JOSE MARIA GUICHON, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Constitución 2293 y SUSANA MABEL GARCIA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Constitución 2291.
ALBERTO CASAS, 51 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 2.o 4491 bis y AIDA CANDIDA BERRUTTI, 48 años, soltera, oriental, domiciliada Martín C. Martínez 2230.
MARIO ALONSO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Nicaragua 2224 y GLADYS YOLANDA COITIÑO, 24 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Miguelete 2432.
CARLOS MARIO MANZO, 30 años, soltero, industrial, oriental, domiciliado Avda Centenario 2904 Ap. 7 y PALMIRA SANJINES, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Dso. Terra 2329.
ELIO ACOSTA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rafael Hortiguera 3986 y MARINA PRIETO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Defensa 2174.

20.a Sección

ADOLFO MARIO CRISTIAN REICH, 24 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Pilar Costa 126 y NELLY NORMA MOYANO, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Pilar Costa 126.
AMADEO CORTAZZO, 75 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Igualdad 4028 y ANGELA VILLASANTE, 54 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Igualdad 4028.

21.a Sección

DANIEL PASTORINI MURACCIOLE, 28 años, soltero, abogado, oriental, domiciliado Castro 590 y NELLY FERNANDEZ FERNANDEZ, 23 años, soltera, publicista, oriental, domiciliada Castro 590.

22.a Sección

MARIO MUÑOZ RODRIGUEZ, 23 años, soltero, chapista, oriental, domiciliado Zapucay 3406 y NOMA JULIA JARQUE CASTRO, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Mariano Soler 3727.
JOSE GERVASIO PEREIRA, 26 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Tomás Gomensoro 3120 y MARIA DELIA RODRIGUEZ CAMACHO, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Tomás Gomensoro 3120.

24.a Sección

LUIS NEIRA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Comodoro Coé 3429 y ZULMA CAMESELLA, 23 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Comodoro Coé 3429.
HECTOR JORGE PAVONI, 24 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Pereira de la Luz 1137 y EYDIA LOMBARDI, 23 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada Pereira de la Luz 1137.
CARLOS ROMEO MODERNEL, 33 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Luis Lamas 3280 e HILDA RENEE UBERTI, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Luis Lamas 3280.
14) $ 6.00 3|pub. v-jun.25.

17—Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR
JORGE ISAAC SUELDO, solicita la inscripción de los títulos "El Desafío" y "El Gran Ee-

ñal[illegible] ... en que caracterizará programas de televisión, y de los que se declara autor. — Montevideo, 14 de Junio de 1963. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $10.00 10|pub. 10413 Jn.21-v.jl.4.

19—Rectificación de Partidas

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la siguiente rectificación de partida: A) En la de matrimonio de ALBERTO PIPERNO y CATALINA CATAN, estableciéndose que donde el contrayente y el padre del mismo aparecen con el apellido acentuado, no debe de estar acentuado; y B) En la de nacimiento de Isaac Piperno Catan, donde el apellido del abuelo paterno está acentuado No debe estar acentuado y donde el apellido materno aparece como: Katán, debe decir: Catan. — Montevideo, Mayo 13 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
19) $ 240.00 15|pub. 7871 Jn.21-v.jn.28.
Jl.22-v.ag.1.o.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "TORTORELLA CAMMARANO DE SAU RICART, ANA MARIA. Rectificación de partida", se hace saber que ha comparecido la nombrada persona solicitando rectificación de la partida de su nacimiento, en cuanto a su apellido paterno, por aparecer en ella como "Tortorello", en lugar de: "Tortorella". — Montevideo, Junio 17 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
19) $160.00 15 pub. 10387 Jn.21v.jn.28.
Jl.22-v.ag.1.o.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, doctor Pedro Igoa, en los autos caratulados: "DIAZ POLICARPO. Rectificación de partida". (Lo. 45, Fo. 140, N.o 769), se hace saber que por resolución N.o 7000 de fecha 21 de Agosto de 1962, se tuvo por presentado al compareciente solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido de que donde dice: "Policarpo" debe decir: "Pelicarpo Pablo", por ser el verdadero. Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Canelones, 19 de Octubre de 1962. — Arturo F. Echevarría, Actuario.
19) $240.00 15|pub. 10335 Jn.21-v.jn.28.
Jl.22-v.ag.1.o.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don JORGE GERMAN BARBATO, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento por contener el siguiente error donde dice: "Hermann" debe decir "Germán". — Paysandú, 3 de Junio de 1963. — Alvaro Castellanos Barrere, Actuario Adjunto.
19) $120.00 15 pub. 10358 Jn.21-v.jn.28.
Jl.22-v.ag.1.o.

20—Remates

AMADOR LINARES
BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
Ejecución extrajudicial

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay en el expediente Urbano N.o 1965, Serie C|53 "INDUSTRIA QUIMICA RECUPERADORA LIMITADA", el 12 de Julio de 1963, a las 16 horas, y en el lugar de su ubicación, el martillero Amador Linares, venderá en remate público, al mejor postor y sobre la base de cuarenta y seis mil setecientos cinco pesos ($ 46.705.00) dos fracciones de terreno y mejoras en la 17.a Sección Judicial de Montevideo, la primera: Padrón 123.383, área 2.100 metros, con 20 metros de frente al Norte a calle Oficial 2 (3ra. al Norte del camino Casavalle) entre las Nos. 4 y 10 (2da. y 1ra. al Oeste de la Avda. San Martín), punto medio 22 metros, 50 centímetros de la ochava de la esquina con la calle Oficial 10, por 105 metros de fondo al Este, con el solar 65, Padrón 123.384; por el Sur con el solar 67, Padrón 174.608 parte y por el Oeste con el solar 63, Padrón 123.382; y segunda fracción: padrón 174.608, área 1087 metros 50 decímetros, con 15 metros de frente al Este a la calle N.o 10 (1ra. al Oeste de la Avda. San Martín) entre las Nos. 1 y 2 (2da. y 3ra. al Norte del camino Casavalle), punto medio 77 metros 50 centímetros de la curva de la ochava y 97 metros, 50 centímetros, de la esquina con la calle número 1; 72 metros, 50 centímetros de fondo por el Sur con el solar Padrón 174.607; por el Oeste, parte solar Padrón 123.367 y por el Norte con los padrones 123.382|83|84.

Se previene: A) Esta ejecución se dispone según los artículos 80 y 81 de su Carta Orgánica, siendo la deuda al día del remate de $ 39.172.39 más gastos de ejecución; B) El bien se vende en su estado actual de conservación y ocupación, con contrato de arrendamiento registrado en padrón 123.383; plazo: 3 años desde el 23 de Agosto de 1957, a $ 90.00 mensuales. Destino: habitación; C) El mejor postor consignará en garantía el 10 o|o de su oferta en efectivo al representante del Banco en el remate; D) El promitente comprador escriturará dentro de los 10 días de avisado; son de su cargo gastos y honorarios de escrituras, certificados, 1 o|o de comisión del rematador y lo adeudado al día de la escrituración por pavimento, medianerías o cargas análogas y sus accesorios; E) El comprador podrá continuar con la hipoteca ejecutada, tomando a su cargo el saldo del préstamo en títulos al día de la escrituración, pagando en efectivo la diferencia hasta el precio ofertado, quedando sujeto al régimen de calificación de créditos vigentes; F) Podrá pagar el precio al contado con títulos hipotecarios del Uruguay por su v.n. hasta el saldo citado, que asciende al 12 de Julio de 1963 a $ 21.432.54; G) La venta no comprende los bienes, máquinas, herramientas, etc., empotrados o no, que hubiere en el local. No origina derecho a reclamo los deterioros que produzca su retiro, ni incidirá sobre la obligación de escriturar que se cumplirá aún cuando los mismos no se hubieren retirado; H) Existe hipoteca a favor del señor Cecil Comber Jones; I) Títulos e informes en la Sección Asuntos Legales, Sarandí 620, P. 3. — Montevideo, 17 de Junio de 1963. — Walter Fernández Bordes, Gerente General.
20) (C.C.) 7|pub. 31599 Jn.21-v.jl.1.o.

JUAN ARTURO BOUZA
REMATE JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Pena Arregui José M. contra RAMA DE SILVA, MARIA M. Rescisión de contrato y daños y perjuicios. (L.o 51, F.o 5)", se hace saber que el día 22 de Agosto próximo venidero, a las 16 horas, en las puertas del Juzgado y sobre la base de $ 24.000.00, se procederá por el martillero don Juan Arturo Bouza, asistido de los señores Oficial Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien: Los derechos emergentes de la promesa de compraventa a plazos número 18.677, otorgada por el Banco de Cobranzas, Locaciones y Anticipos, como apoderado de Felipe Díaz y otros, transferida a don Domingo Leonidas Silva, el 4 de Noviembre de 1939, referente a un solar de terreno, sito en la 24.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 112.953, señalado con el N.o 13, en el plano del Agr. Félix Logaldo, aprobado por el Concejo Departamental, el 14 de Noviembre de 1925, según el cual tiene un área de 333 metros, 6643 centímetros, con 10 metros de frente a la calle Virgilio al Noroeste. Posteriormente los referidos derechos, fueron adjudicados a doña María Mercedes Rama de Silva, según escritura que en esta ciudad autorizó la escribana Julia Techera Bonilla el 24 de Diciembre de 1953 cuya primera copia se encuentra debidamente inscripta.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor, deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o) Que el precio de la promesa de compraventa, se encuentra totalmente pagado; y 3.o) Que los antecedentes relativos al bien a rematarse, se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzg.do, calle 25 de Mayo 523, piso 7.o, a disposición de los interesados. — Montevideo, Junio 11 de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario
20) $840.00 15|pub. 10156 Jn 21-v.jn.28.
Jul.22-v.agos.1o.

GERONIMO ROMERO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, doctor Agustín de Vega, en autos caratulados: "RAMOS COLLAZO MARIA DELIA con ROQUE GASTON MASPOLI Y OTRA. Ejecución de hipoteca". Ficha C-3728, se hace saber al público que el día 2 de Agosto próximo a las 14 horas en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, sito en la calle Zabala N.o 1328, por intermedio del martillero Gerónimo Romero, asistido por el Alguacil y Actuario, se procederá al remate público, al mejor postor y sin previa tasación del inmueble hipotecado consistente en un solar de terreno, con sus mejoras y las que en el futuro se le agregaren, empadronado con el N.o 36.246 (Número anterior 34.406), situado en la séptima sección judicial del Departamento de Canelones, Balneario "Finamar", señalado con el N.o 2 de la manzana dos en el plano del agrimensor Carlos Hughes, de Agosto de 1953, inscripto en la Dirección General de Catastro, el 17 de Diciembre del mismo año, con el N.o 8.060, aprobado por la Junta Local Autónoma de Pando, el 15 de Diciembre del citado año, que tiene una superficie de 841 metros 72 decímetros, comprendida dentro de los siguientes límites: 19 metros al Noreste, de frente al Park Way, 41 metros, 21 centímetros, al Sureste por donde limita con el solar tres, 19 metros, 98 centímetros, al Suroeste, por donde confina con el solar veintisiete y 47 metros, 39 centímetros al Noroeste, por donde linda con el solar uno del mismo plano. — Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada, y que serán de su cargo los gastos, honorarios, certificados, impuestos de la escrituración y comisión legal del martillero; B) Que los antecedentes del juicio se encuentran en poder de la oficina actuaria, a disposición de los interesados. — Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Montevideo, Junio 3 de 1963. — Clementina D. Cabo, Actuaria Adjunta.
20) $739.96 15|pub. 10204 Jn.21-v.jn.28
Jl.22-v.ag.1.o.

ALBERTO DOLDAN AMARELLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, doctor Agustín de Vega, en autos caratulados: "Gualco, Alberto Antonio y otro contra AURELIO EDUARDO LLOVET. Ejecución de hipoteca". (Ficha C-3747), se hace saber al público que el día 6 de Agosto próximo a las 15 horas en el local de la Asociación Nacional de Rematadores sito en la calle Zabala N.o 1328, por intermedio del martillero Alberto Doldán Amarelli, asistido por el Alguacil y Actuario se procederá el remate público, al mejor postor del inmueble hipotecado consistente en una fracción de terreno con las construcciones y mejoras que contiene y le accedan ubicada en la 17.a Sección Judicial del Departamento de Montevideo, zona suburbana, empadronada con el N.o 78.404, que según título tiene un área de 1 hectárea 3677 metros y según mensura del agrimensor Nelson Dius Alvez inscripta en la Dirección General de Catastro el 14 de Mayo de 1953 con el N.o 46.900 tiene un área de 1 hectáreas 3682 metros 12 comprendida dentro de los siguientes límites: 201 metros 10 al Norte 65 metros 66 al Este de frente a la avenida San Martín, 216 metros al Sur, lindando con los padrones N.os 73.326, 78.350, 78.351, 78.378, 78.403 y 78.379 y terminación de las calles Lancaster y Santiago Figueredo y 68 metros 33 al Oeste de frente al Camino Burgues.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada y que serán de su cargo los gastos, impuestos, honorarios de la escrituración y comisión legal del rematador; B) Que el bien se vende con todas sus mejoras existentes pagadas; y C) Que los antecedentes del juicio se encuentran en poder de la Oficina Actuaria, a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Montevideo, Junio 12 de 1963. — Raúl Trigo, Actuario Adjunto. — Más informes: Sierra 1819. — Teléfono: 40 61 41.
20) $720.00 15|pub. 10030 Jn.21-v.jn.28.
Jl.22-v.agos.1o.

LUIS ALBERTO ALFARO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, doctor Salvador Chiara, en autos: "FAJARDO CAPRILE, PEDRO HENRY con ROMAN A. BRAPER FURRIOL y MARTIN BASILIO VELAZQUEZ GUERRA. Medidas preparatorias". (Lo. 1 Fo. 232, N.o 1.111) se hace público que el día 26 de Julio del corriente, a la hora 14, en el pueblo Joaquín Suárez, Decimasexta Sección de Canelones, con intervención del martillero don Luis Alberto Alfaro, en el local de remates del mismo, en la calle Francisco Fiorito y por ante el suscrito Juez de Paz Seccional y testigos, se procederá a la venta en remate público, al mejor postor y con la base de las dos terceras partes del precio de la tasación, de la mercadería de almacén, ferretería, bar, que se encuentra detallada en autos en fojas 33 a 40. — Se previene: 1) Que los bienes muebles descriptos en autos sólo podrán rematarse por propuesta que supere las dos terceras partes de la tasación, esto es un total la suma de tasación de $ 16.262.50; 2) Que el mejor postor oblará en el momento de serle aceptada su oferta el 20 o|o de la misma en garantía; 3) Que será de cargo del comprador la comisión legal del rematador; 4) Que el detalle de los bienes a rematarse, así como el precio de tasación por unidades, se encuentra a disposición de los interesados en el Juzgado de Paz de la 16.a Sección de Canelones, en el pueblo Joaquín Suárez, donde puede ser consultado dentro de las horas hábiles de oficina; 5) Que de no ser suficiente las horas hábiles del día fijado, se continuará el día siguiente a las 8 horas que se habilitan. — Joaquín Suárez, Junio 12 de 1963. — Nelson Zolessi Berettini, Juez de Paz.
20) $480.00 10|pub. 10338 Nn.21-v.jn.28.
Jl.22-v.jl.25.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 99.914. — Montevideo, Junio 12 de 1963. — Con esta fecha Rango S. A., (Montevideo), solicita la marca: "DOMINANTE", para distinguir la clase 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 10449 Jn.21-v.jl.4.

ACTA N.o 99.912. — Montevideo, Junio 11 de 1963. — Con esta fecha Dubourg y Cía., por N.V. Phillips-Duphar, de Amsterdam, Países Bajos, solicita la marca: "ANIMERT V 101", para distinguir la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 10450 Jn.21-v.jl.4.

ACTA N.o 99.950. — Montevideo, Junio 17 de 1963. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía. apoderados de Industrias Unidas S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "MELLIZAS", para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10'pub. 10369 Jn.21-v.jl.4.

ACTA N.o 99.949. — Montevideo, Junio 17 de 1963. — Con esta fecha O'Farrell y Freira por Manuel Cean Novo y Maximino Novo López, girando bajo la denominación comercial La Defensa-Cean y Cía. (de Montevideo), solicita la marca



para distinguir los artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $300.00 10'pub. 10364 Jn.21-v.jl.4.

ACTA N.o 99.938. — Montevideo, Junio 14 de 1963. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, The Mead Johnson Company (EE.UU.) solicita el registro de la marca

PAPI

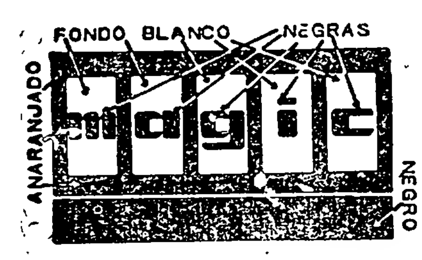
para distinguir los artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.0010|pub. 10365 Jn.21-v.jl.4.

ACTA N.o 99.937. — Montevideo, Junio 14 de 1963. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Winthrop Products Inc. (EE.UU.A.) ha solicitado el registro de la marca "ETRENOL", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 10366 Jn.21-v.jl.4.

ACTA N.o 99.928. — Montevideo, Junio 13 de 1963. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Hoffmann-La Roche Inc. (EE.UU.A.), ha solicitado el registro de la marca "ROCHE", para distinguir artículos de las clases 3, 13, 15 y 16. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 10367 Jn.21-v.jl.4.

ACTA N.o 99.935. — Montevideo, Junio 13 de 1963. — Con esta fecha Juan E. Guyer, por C. H. Boehringer Sohn, de Alemania, solicita la marca: "DABERUN", para distinguir la clase 9 (s|d.). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 10356 Jn.21-v.jl.4.

ACTA N.o 99.951. — Montevideo, Junio 17 de 1963. — Con esta fecha: Jones y Cía. S. A., por Bassani S.p.A. de Milán, Italia, solicita la marca



para artículos de la clase 12 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $260.00 10|pub. 10336 Jn.21-v.jl.4.

ACTA N.o 99.857. — Montevideo, Junio 5 de 1963 — Con esta fecha Luis Omar Scarone, de Montevideo, solicita registrar la marca "NAWLON" para distinguir clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 10188 Jn.21-v.jl.4.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 14.570. — Montevideo, Junio 4 de 1963. — Con esta fecha, P. Dubourg, por Oleg Tamansky, de Soriano, Rep. O. del Uruguay, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevo sistema de pulverización de líquidos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Raúl Tejedor Gatti, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10|pub. 10443 Jn.21-v.jl.4.

ACTA N.o 14.256. — Montevideo, Agosto 21 de 1962. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Corn Products Company (EE.UU.A.) ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Procedimiento para obtener dextrosa", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $120.00 10.pub. 10363 Jn.21-v.jl.4.

25—Ventas de Comercio

"Costa y Devitta" Sociedad Colectiva, a los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, ponen en conocimiento público, que con fecha 5 de Abril de 1963, han prometido en venta a la firma "Frutas Seleccionadas Sociedad Anónima" (en formación), el comercio sito en la esquina de las Avenidas Pedragosa Sierra y Vía del Ferrocarril (Barrios Los Angeles de Punta del Este), que gira en los ramos de Almacén, frutas, verduras, bebidas alcohólicas y carnicería. Acreedores presentarse en San Carlos, calle 18 de Julio N.o 892. — Por Costa y Devitta Sociedad Colectiva: RICARDO E. COSTA y HECTOR H. DEVITTA PEREZ.
25) $320.00 20|pub. 10434 Jun.21-v.jul.19.

He prometido vender a Rosario Picone Cestari el comercio de Almacén sito en Santiago de Anca 1602. Acreedores al comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — JOSE ANDRES PANSERA MARZUCA.
25) $80.00 20|pub. 10401 Jun.21-v.jul.19.

Comunicamos que por intermedio de Oficina Mosan de esta plaza, calle Olimar 1388, prometimos vender a los señores, Juan Patiño Sampedro y Julio Bertolo Seara, la Panadería, que tenemos instalada en esta ciudad calle Nueva York 1378. Acreedores presentarse en dicha Oficina. A los efectos legales realizamos estas publicaciones. — Montevideo, Junio de 1963. — DANIEL BELLO CAPELAN. — SEARA CONDE DE BELLO.
25) $240.00 20 pub. 10342 Jun.21-v.jul.19.

Prometí vender a Carmen Serodio y Janilce Blanca del Puerto la "Peluquería de damas y casa de peinados" de 18 de Julio 1953, apartamiento 3, piso 1. Acreedores: Esc. Clementi, Zabala 1321. — Montevideo, 10 de Junio de 1963. — José Rodríguez Expósito.
25) $160.00 20|pub. 10334 Jun.21-v.jul.19.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometimos vender a Valeriano Vicente Domínguez y José Caso Vigil el comercio de mueblería y afines sito en la Avenida Gral Flores N.o 2664, denominada "Mueblería Nueva York". Sucesión de Miguel Novogrebelsky. — RAQUEL BENCHIN DE NOVOGREBELSKY. — KEILE NOVOGREBELSKY.
25) $160.00 20|pub. 10420 Jun.21-v.jul.19.

27—Varios

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE LA INDUSTRIA Y COMERCIO

ULTIMA CITACION

La Sucursal Belvedere de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Industria y Comercio, cita por última vez, a los afiliados cuyos números de expedientes y nombres se detallan a continuación, quienes deberán concurrir los días hábiles de 13 a 18 horas a dicha oficina, calle Juan A. Artigas 4120.

F. I. N.o **Nombres**

79.975 María Angélica Bussini, domiciliada: Propios 5250.
94.427 Engracia Abbadie, domiciliada: Venancio Benavides 3334.
105.278 Paula Boeri Vignale, domiciliada: D. y Alvarez 3432.
113.172 Emilia Alicia Castiglioni, domiciliada: República 1345 (La Paz).
116.303 Luis Santurtun, domiciliado: Maturana N.o 3407.
120.636 Ricardo García, domiciliado: Coraceros N.o 3437 B.
124.102 Rosa Jorge, domiciliada: V. Yañez Pinzón 3945.
127.010 Ricardo Manganelli, domiciliado: Gowland 537.
131.569 Ercilia Pacheco de Vergara, docimiliada: D. y Alvarez 3356.
136.062 Isidro Ribeiro, domiciliado: Iglesias 4217
163.345 Teresa Rugo de Asinari, domiciliada: Cuaró 3117.
163.571 Edmundo Waldemar Lorenzo, domiciliado: I. Raffo Arrosa 980.
190.445 Amado Del Carmen Díaz, domiciliado: Fco. de la Bandeira 1917.
192.192 Ignacia Rodríguez de Boedo, domiciliada: C. de la Vega 4482.
194.542 María Fresia Pérez, domiciliada: Bernardo Susviela 4592.
194.831 María Magdalena Rodríguez, domiciliada Laguna Merín 4525.
196.667 María Rosa Mederos, domiciliada Manuel Correa 3667.
198.758 Exequiel Vázquez, domiciliado Comandante Braga 2464, Apto. 4.
200.047 Juan De León, domiciliado: Ciudad de Calvi 908.
201.996 Sofía y Sofía Paulina De León, domiciliadas: Avelino Lerena 1122.
219.623 María de los Dolores E. Vázquez, domiciliada Larrobla 924, 2.o p., Apto. 13.
234.728 Clara Carmen Mata, domiciliada: Húsares 3615.
237.920 Teodoro Teófilo Latorre, domiciliado: Gregorio Camino 493.
248.535 Clemencia Ramírez de Villar, domiciliada: Turubí 341.
263.277 Francisca Caballero, domiciliada: Carretera a Colonia K. 20.
274.016 Domingo Elizondo, domiciliado: San Quintín 4302.
296.426 Inbis Claro de Bova, domiciliado: Arroyo Grande 2709.
297.441 Fermina Lago, domiciliada: Lucas 345.
298.889 Ofelia Marrone Mur, domiciliada: Bvar. Artigas 3922, Apto. 2.
300.534 Waldemar Fernández Arriondo domiciliado: Bartenés 37.
300.558 Teresa y Victoria Ambrosio, domiciliadas: Irigoitia 1030.
307.032 Gregoria Correa de Cabrera, domiciliada: Pedro Giralt 4423.
311.184 Ctilia Esperanza Otero, domiciliada: M. Berinduague 1109.
330.113 Luis Vinante, domiciliado: Simón Martínez 4358, Apto. 2.
334.076 Julio Morena Fernández, domiciliado: Olavarría 546.
337.007 María Antonia Feo, domiciliada: D. Coronel 1222, Apto. 5.
337.087 Servando Rodríguez, domiciliado: Fco. Pizzarro 5345.
338.276 Haydée Elvira de Carrara, domiciliada: Pase de la Arena 16.a Sección.
338.673 Victoriana Pérez, domiciliada: Juan M. Gutiérrez 3534.
350.110 María Claudina Harreguy, domiciliada: Antonio Zubillaga 587.
357.474 Julia Giachetta, domiciliada: Avenida Garzón 994.
365.637 Aída Devita Ruiz, domiciliada: C. M.a Ramírez 1009, Apto. 1.
375.095 Rosa Luisa Elrale, domiciliada: Atanasildo Suárez 259.
380.072 Ramón Jorge Benítez, domiciliado: Rafael M. Vidaurreta 1292.
383.269 Alcira Rodríguez, domiciliada: Mariano Moreno 2615, Apto. 16.
384.405 Demetrio Antonio Regus, domiciliado: Benito Riqué 183.
384.904 Juan Piovani, domiciliado: Pasaje Los Ceibos 3490.
403.084 Luis D'Arcangelo, domiciliado: Alberto Flangini 802.
403.064 Blanca Ida Larrique, domiciliada: Alberto Flangini 787.
409.977 Angel Ricardo Venturini, domiciliado: C. de la Vega 3950.
411.686 Zenona Barnada de Castro, domiciliada: Plaza A. (Costado Sur) 6466.
424.686 Elida Moretto, domiciliada: Simón Martínez 6489.
426.465 Amabilia Irrázabal, domiciliada Fraternidad 4159, Apto. 2.
428.792 Norberto Norante, domiciliado: Juan M.a Gutiérrez 3666, Apto 2.
432.913 Jesusa Miguel, domiciliada: Fco. Gómez N.o 720.
439.336 Víctor Albano, domiciliado: Conciliación 4087.
440.572 Eulogia González, domiciliada: Zufriateguy 973, Apto. 3.
445.134 Roberto Martínez, domiciliado: Juan José Aguiar 3921.
455.984 Visitación Pío Freire, domiciliado: Amado Nervo 3733, Apto. 2.
457.143 Nely Viera de Tabarez, domiciliada: Amado Nervo 3773.
461.902 María Elida Durán, domiciliada: Pilar Costa 67.
463.771 Alejandro Camputis, domiciliado: Oficial B N.o 4978.
477.134 Manuel Belén, domiciliado: Luis de la Peña 370.
537.883 Omar Batto Fígoli, domiciliado: Amado Nervo 3630.
538.614 José Fco. Mandracho, domiciliado: Simón Martínez 6711.
548.661 Oreste Dante Moccia, domiciliado: Timote 4576.
580.430 María Estela Villalva, domiciliada: Bolognesi 148-bis, Apto. 1.

591.459 Doroteo Hernández, domiciliado: D. y Alvarez 3366.
599.715 Eduardo Alberto Prigglone, domiciliado: Uruguayana 3303, Apto. 2.
800.240 María E. de González, domiciliada: Pedro 1.o 701-bis.
814.961 Fernanda Cardozo, domiciliada: Ganaderos 4232.
834.199 Matías Croccano, domiciliado: Dionisio Coronel 615.
853.659 Manuel López Ervelli, domiciliado: Olivera 4612.
864.130 Amanda Salem, domiciliada: Bernardo Susviela 4457.
892.731 Francisco Giribone, domiciliado: Simón Martínez 5815.

Pasados treinta días de esta publicación se procederá al inmediato archivo de las carpetas de las personas que no hayan concurrido a este llamado. — Oficina de Información, Prensa y Propaganda.

27) (Cta. Cte.) 1|pub. 31598 Jn.21-v.Jn.21.

CONSEJO NACIONAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA Y NORMAL
OFICINA DE CONCURSOS

Se comunica a los maestros inscriptos en el concurso de Oposición para proveer cargos de Maestros de 1.er Grado, año 1963, de Montevideo y del litoral e interior del país, que los días 8 y 9 de Julio próximo se efectuarán las pruebas escritas del concurso citado: el día 8, las correspondientes a "Ciencias de la Educación" y el día 9, las de "Ciencias".

Los maestros inscriptos para el Departamento de Montevideo, deben presentarse a las 13 horas de los días indicados, en el local del Instituto de Enseñanza Secundaria, Sección Femenina. "José Batlle y Ordóñez" ubicado en Avda Agraciada N.o 2025. — Montevideo, Junio 17 de 1963.

27) (C. C.) 1|pub. 31594 Jun.21v.jun.21.

CONSEJO NACIONAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA Y NORMAL
OFICINA DE CONCURSOS

Se comunica a los señores maestros inscriptos en el concurso de oposición llamado para proveer cargos de Maestros de Clases Diferenciales del país año 1959, que las pruebas de este concurso darán comienzo el día 28 de Junio corriente, a las 8 y 30 horas en el local de esta oficina, Andes 1273. — Montevideo, 18 de Junio de 1963.

27) (C. C.) 1|pub. 31602 Jun.21-v.jun.21.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE INGENIERIA Y AGRIMENSURA

Llamado a concurso para la provisión de un cargo de Preparador Grado 2

Llámase a concurso entre todos los ciudadanos de la República, para la provisión del cargo de Preparador Grado 2 del Instituto de Estática (Cat.3, Esc. 41, Grado 2, 36 horas semanales de labor, sueldo mensual $ 1.120.00).

La solicitud de inscripción, en la que constará el domicilio del interesado y credencial cívica, extendida en papel florete al que se agregará timbres Biblioteca por valor de pesos 0.50, deberá presentarse en triplicado y contener una relación de méritos, la que se hará de acuerdo a las bases que la Sección Personal de la Facultad tiene desde la fecha a disposición de los interesados. Las inscripciones se reciben en la Sección Personal, todos los días hábiles de 8 a 12 horas, hasta el día 21 de Octubre del corriente año, a la hora 12. — Montevideo, Junio 20 de 1963. — Sección Personal.

27) (C. C.) 1|pub. 31592 Jun.21-v.jun.21.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y DE ADMINISTRACION

Se llama a aspirantes para intervenir en el Tercer Curso de Capacitación Intensiva en Desarrollo Económico y Social que realizarán el C.I.D.E., (Comisión de Inversiones y Desarrollo Económico) y la Facultad de Ciencias Económicas y de Administración.

El número de participantes a tiempo completo o a tiempo parcial será determinado por el Comité de Selección. Las solicitudes deberán extenderse en los formularios respectivos que se encuentran a disposición de los interesados en el Instituto de Economía de la Facultad de Ciencias Económicas y de Administración, calle Tristán Narvaja N.o 1546, donde asimismo podrán recabarse todas las informaciones referentes al Curso. Las solicitudes se recibirán en el citado Instituto desde las 9 y 30 hasta las 12 horas, hasta el día 21 de Junio inclusive. — Montevideo, 18 de Junio de 1963. — El Secretario.

27) (C. C.) 1|pub. 31593 Jun.21-v.jun.21.

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

A los efectos de lo dispuesto por el decreto-ley de 31 de Diciembre de 1878, se hace saber que por resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a doña OFELIA MARNE PEREZ TALENTO para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. — Montevideo, 17 de Junio de 1963. — José Pedro Igoa, Prosecretario.

27) $12.00 1|pub. 10483 Jun.21-v.jun.21.

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

A los efectos de lo dispuesto por el decreto-ley de 31 de Diciembre de 1878, se hace saber que por resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a don OSCAR JUAN BARTOLOME BONET ALFONSO, para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. — Montevideo, 17 de Junio de 1963. — José Pedro Igoa, Prosecretario.

27) $12.00 1 pub. 10408 Jun.21-v.jun.21.

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

A los efectos de lo dispuesto por el decreto-ley de 31 de Diciembre de 1878, se hace saber que por resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a don DOMINGO RAMON BARJA TASSANO, para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. — Montevideo, 17 de Junio de 1963. — José Pedro Igoa, Prosecretario.

27) $12.00 1|pub. 10407 Jun.21-v.jun.21.

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

A los efectos de lo dispuesto por el decreto-ley de 31 de Diciembre de 1878, se hace saber que por resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a don JORGE ROBERTO MORELLI BRUM, para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. — Montevideo, 17 de Junio de 1963. — José Pedro Igoa, Prosecretario.

27) $12.00 1|pub. 10323 Jun.21-v.jun.21.

EMPLAZAMIENTO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "LARRAZABA SANDOBAL, DEOLINDO. Escrituración de oficio". (F. 607|1962), resulta que:

I) En documento privado de 1 de Mayo de 1939, inscripto en el Registro Unico de Promesas de Enajenación de Inmuebles a Plazo con el N.o 1955 al folio 406 del libro 22, María Quintina Zas Martínez de Moreno, representada por el Banco Popular del Uruguay, prometió vender a plazos por $ 2.342 00 pagadero en cuotas mensuales de $ 8.00 cada una, un solar de terreno y mejoras, situado en Villa del Cerro, décimatercera sección judicial de Montevideo, padrón N.o 134.758, señalado con el N.o 2 de la manzana 30 D. en el plano del agrimensor Raúl C. Comas, registrado en Topografía el 8 de Octubre de 1929 con una superficie de 294 metros que mide 14 metros de frente al Oeste sobre calle Grecia (distando el punto medio 23 metros 95 centímetros de calle Burdeos), por 21 metros en sus líneas de costados hacia el fondo y confina: al Norte con el solar uno; al Este con el solar cuatro; y al Sur con el solar tres;

II) Deolindo Larrazaba Sandobal, solicita la escrituración de oficio del expresado inmueble, por no haber podido obtenerla extrajudicialmente.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a María Quintina Zas Martínez de Moreno, sus herederos o sucesores a título universal o singular del referido inmueble y a cualquier persona que mantenga el dominio del mismo, para que comparezca ante este Juzgado calle Cerrito N.o 586, en los referidos autos, dentro del expresado término de emplazamiento, a otorgar la escritura de transferencia de dominio del deslindado inmueble y sus mejoras a favor del promitente comprador Deolindo Larrazaba Sandobal, pues si así no lo hiciere, el Juzgado otorgará de oficio la mencionada escritura. — Se hace constar que el gestionante tiene auxiliatorio de pobreza, para tramitar el asunto y publicar los edictos. — Montevideo 4 de Junio de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.

27) (R.20|4|55) 30|pub. 31574 Jn.21-v.jn.28.
Jl.22-v.ag.22.

EMPLAZAMIENTO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "Ovidio Eugenio Olascoaga contra sucesión de CIRIACO OLASCOAGA OLAIZOLA. Posesión notoria de estado civil y petición de herencia" (C. 1121-1962), se cita, llama y emplaza a Gregoria Estebana o Delia Olascoaga de Palacios, (hermana del causante), a las estirpes de los hermanos del de cujus, prefallecidos llamados Francisca Olascoaga de Iturralde, Vicente Salvador o Mélton Olascoaga, Corina Olascoaga de Cardoso y Fausto Angel Olascoaga, a los herederos y sucesores a título universal o singular del nombrado Ciriaco Olascoaga Olaizola, para que comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho en los referidos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se proseguirá la acción. — Montevideo, 4 de Junio de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Escribano.

27) $720.00 30|pub. 10454 Jun.21-v.jun.28.
Jul.22-v.ag.22.

U.C.O.T.
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA
Segunda convocatoria

Se cita a los integrantes de la Cooperativa a la asamblea general extraordinaria que se celebrará el día 22 de Junio a las 21 horas, en el local que se designará en las publicaciones en nuestras oficinas.

Se tratará el siguiente orden del día: 1) Prenda de los coches; 2) Memoria y balance anterior al Directorio; 3) Caja de Jubilaciones; 4) Empadronamientos; 5) Reforma de estatutos; 6) Abal del Banco República, para repuestos; 7) Abogados, suma adeudada y sueldo futuro; 8) Subsidio por enfermedad; 9 Administración (informe); 10) Pago diferido; 11) Empleados de oficina; 12) Mecánica; 13) Adjudicación de libre tránsito; 14) Estabilización planteada entre el Directorio y la asamblea general.

27) $20.00 1|pub. 10453 Jun.21-v.jun.21.

COOPERATIVA DE CONSUMOS DE SAUCE
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los afiliados que se hallen en las condiciones exigidas por los estatutos para una asamblea extraordinaria a realizarse el Sábado 29 del corriente a las 16 y 30 horas en su local social, a efectos de tratar el siguiente único punto: "Modificación del aporte social".

27) $24.00 3 pub. 10321 Jun.21-v.jun.25.

Por escritura autorizada el 25 de Abril 1963 por el Escribano Werner Dix la sociedad "Fritz Hellige y Co. Fabrik Wissentschaftlicher Apparate Gesellschaft mit Beschrankter Haftung", Alemania, cedió a "Framinco Sociedad Anónima" Suiza, 48 cuotas sociales, y a José Bernardo Helduk 147 cuotas sociales, en la sociedad "Hellige del Uruguay Limitada", modificándose el nombre de la misma en "Framex del Uruguay Limitada". Inscripción en Registro de Comercio: 24 Mayo 1963 con número 198, Folio 653, Libro 1 de Contratos.

27) $120.00 10|pub. 10192 Jn.21-v.jl.4.

JORGE VOLPE, prometió ceder derechos sobre comercio y local de Garage y anexos, sito en Constituyente 1832 32 bis, a la señora Beatriz M. de Aviles y Claudio Bustillo. Acreedores presentarse en la "Escribanía Draper", Palacio Salvo Piso 8.o esc. 812. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Junio 13 de 1963.

27) $160.00 20|pub. 10344 Jun.21-v.jul.19.

28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas.

POVICASO SOCIEDAD ANONIMA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno

Inscripción de sus estatutos

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, doctor Agustín de Vega, se hace saber al público que ante este Juzgado, se ha presentado POVICASO SOCIEDAD ANONIMA, solicitando la inscripción de los siguientes estatutos.

TESTIMONIO:

Acta. — En la ciudad de Montevideo, a los catorce días del mes de Junio de mil novecientos sesenta y uno, los señores Armando Calderini Urcs y Horacio Perotti Beraldo acuerdan: constituir la sociedad POVICASO SOCIEDAD ANONIMA la que se regirá por el siguiente

E s t a t u t o :

POVICASO SOCIEDAD ANONIMA

Denominación

Artículo primero. Se constituye una sociedad anónima denominada POVICASO SOCIEDAD ANONIMA, la que se regirá por el presente estatuto.

Domicilio

Artículo segundo. La sociedad tiene por domicilio legal la ciudad de Montevideo, pudiendo establecer sucursales, agencias o representaciones dentro o fuera del país.

Objeto

Artículo tercero. La sociedad tendrá por objeto: A) Enajenar, adquirir, administrar, afectar, dividir e hipotecar bienes inmuebles y construir edificios por cuenta propia o de terceros, incluídas las operaciones de propiedad horizontal B) Adquirir, enajenar, gravar, prendar, importar y exportar bienes muebles mercaderías, valores y productos, por cuenta propia o de terceros; C) Dar y recibir préstamos y créditos para financiación de operaciones; D) Intervenir en explotaciones o actividades comerciales, industriales o agropecuarias que tengan relación directa con el inciso A de este artículo; E) Constituir o participar

en sociedades civiles, comerciales, industriales o agropecuarias; adquirir y ceder partes sociales, dentro de los límites del objeto establecido en el inciso A) de este artículo; F) Realizar actos y operaciones de cualquier otra naturaleza relacionados con el objeto social.

Plazo

Artículo cuarto. La duración de la sociedad se fija en noventa y nueve años a contar de la fecha de aprobación de estos estatutos por el Poder Ejecutivo.

Asambleas

Artículo quinto. Las asambleas serán ordinarias y extraordinarias las que tendrán las siguientes características: A) Ordinarias: Uno) Será cometido de esta clase de asambleas, la consideración de la gestión del Directorio en cada ejercicio económico financiero de la sociedad contenido en la aprobación del balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, memoria anual e informe del Síndico, si existiere. Considerar cualquier otro punto incluído en el orden del día por el Directorio, por el Síndico o por pedido de accionistas que representen, por lo menos, el veinte por ciento del capital social integrado, hecho al Directorio con antelación de por lo menos veinte días respecto a la celebración de la asamblea; Dos) Nombrar miembros del Directorio, como asimismo, designar Síndico titular y/o suplente en su caso; B) Extraordinarias. Será cometido de esta clase de asambleas considerar las modificaciones de capital; la emisión de obligaciones; la contratación de préstamos de carácter hipotecario y prendario y para el caso que la operación sea concertada con el Banco Hipotecario del Uruguay autorizar el recibo del importe del préstamo en títulos emitidos por dicha entidad la reforma de los presentes estatutos; la transformación, fusión, incorporación, disolución y liquidación anticipada de la sociedad; C) Convocatorias: Las asambleas ordinarias serán convocadas por el Directorio dentro de los tres meses posteriores al vencimiento de cada ejercicio económico, en el local, día y hora que aquél designe. Las asambleas extraordinarias serán convocadas cuando así lo resuelva el Directorio estableciéndose claramente los punto a tratarse; D) Requisitos: La convocatoria para todas las asambleas, deberá efectuarse por medio de un aviso en el Diario Oficial, con una anticipación de cinco días al de la fecha de la asamblea. No obstante, podrá prescindirse de la publicación de la convocatoria siempre que estuviera inscripto y presente la totalidad del capital integrado, en cuyo caso deberá darse cuenta a la oficina del Estado que controla el acto con una anticipación de cuarenta y ocho horas. Para el caso que en la primera convocatoria no hubiese número para sesionar, se podrá realizar la asamblea media hora después, debiéndose hacer constar dicha circunstanica en la convocatoria y aquella podrá sesionar de acuerdo al apartado F) de este artículo E) Asistenecia: Para poder concurrir a las asambleas, los accionistas deberán presentar en la Secretaría de la sociedad, un día hábil antes de la fecha fijada para la realización del acto, sus acciones o certificados bancarios que acredite su posesión, otorgándose un recibo que servirá de entrada a la asamblea; F) Quórum: Todas las asambleas, de cualquier carácter, que sean, quedarán válidamente constituídas si a la primera convocatoria concurren accionistas que representen más del cincuenta por ciento del capital integrado. En segunda convocatoria, podrá, sesionar y resolver válidamente cualquiera sea el número de accionistas que concurran aún para los casos establecidos en la Ley del diecinueve de Julio de mil novecientos nueve; G) Votos: Por cada mil pesos en acciones se tendrá derecho a un voto, quedando limitado a seis el máximo de cada accionista. El accionista que no pueda concurrir podrá hacerse representar por simple carta dirigida al Presidente, no pudiendo ser mandatarios los miembros del Directorio, el Síndico, y los empleados de la sociedad.

Administración

Artículo sexto. La sociedad será dirigida y administrada por un Directorio: A) Composición: El Directorio estará compuesto de dos a cinco miembros titulares, según así lo resuelva la asamblea en cada caso, no requiriéndose la calidad de accionistas; B) Cargos: La asamblea designará Presidente, Secretario y Vocales; C) Duración: Los miembros del Directorio durarán un año en el ejercicio de sus funciones, prorrogándose su mandato hasta que sean designados los remplazantes. Los Directores pueden ser relectos; D) Reuniones: El Directorio se reunirá por convocatoria de su Presidente, con la frecuencia que lo exijan los intereses de la sociedad o bien a solicitud de sus miembros, o para atender dentro de los quince días de su presentación las solicitudes que presenten los accionistas que representen por lo menos el veinte por ciento del capital integrado. Las sesiones del Directorio serán presididas por el Presidente y en su caso de ausencia de éste podrá designarse un Presidente ad-hoc; E) Quórum y representaciones: Para poder sesionar será necesario la presencia de dos Directores en caso que el Directorio esté integrado por dos o tres personas y de tres Directores cuando los miembros sean cuatro o cinco. Los Directores podrán hacerse representar en el Directorio mediante poder o carta poder con facultades bastantes, siendo los Directores representados responsables de su voto como si hubieran asistido personalmente. Todos los Directores pueden hacerse representar por una misma persona; F) Resoluciones: Las resoluciones del Directorio se tomarán por mayoría de votos presentes, el Presidente tendrá doble voto en caso de empate. De las resoluciones se levantarán actas que firmarán Presidente y Secretario; G) Deberes y atribuciones del Directorio: Son las siguientes: Uno) Ejercer la representación legal de la sociedad por intermedio de su Presidente, o quien lo remplace, o del Director que tenga al efecto poder especial; Dos) Administrar los negocios de la sociedad con las más amplias facultades, salvo las excepciones establecidas en el inciso siguiente; Tres) Para comprar, vender o gravar bienes raíces se necesita la autorización de una asamblea extraordinaria y la conformidad del 75 o|o del capital integrado; Cuatro) Resolver la emisión de las acciones autorizadas por el artículo octavo y establecer los plazos y formas en que deben abonarse; Cinco) Crear los empleos que juzgue necesarios y fijar su remuneración en la forma que estime conveniente por medio de salarios o de comisiones y determinar sus atribuciones. Si el Directorio lo juzga conveniente podrá nombrar de su seno uno o más Directores, Gerentes o Administradores pagándoles la correspondiente remuneración. De los sueldos que se les fije que se cargarán a gastos generales, deberá darse cuenta en la próxima asamblea; Seis) Nombrar, trasladar o separar de sus puestos a cualesquiera de los empleados de la sociedad; Siete) Conferir poderes especiales o generales y revocarlos cuantas veces lo creyere conveniente; Ocho) Convocar las asambleas generales ordinarias o extraordinarias; Nueve) Presentar anualmente el informe sobre la marcha de la sociedad, el inventario y el balance de las operaciones de la misma, la cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico; Diez) Proponer a la asamblea el dividendo a repartir a los accionistas y los demás asuntos que deban ser considerados por ésta; Once) Dictar los reglamentos que sean de simple organización interna.

Fiscalización

Artículo séptimo. A) Designación: La asamblea general ordinaria, si así lo resuelve, podrá designar un Síndico titular y un Síndico suplente que no requieren tener la calidad de accionistas. Su mandato durará un año pudiendo ser relectos; B) Obligaciones: Las obligaciones y honorarios del Síndico serán dispuestas por la asamblea que lo designe, salvo lo que ya está expresamente indicado en estos estatutos.

Capital, acciones, obligaciones negociables

Artículo octavo. A) Monto: El capital de la sociedad se fija en la suma de trescientos mil pesos ($ 300.000.00) representados por acciones al portador de un valor nominal de cien pesos ($ 100.00) cada una, o en títulos de uno o más acciones. El capital podrá aumentarse a resolución del Directorio cuando lo juzgue necesario o conveniente por mayoría de votos, hasta la suma de un millón de pesos ($ 1:000.000.00) en series que fijará en cada caso. Estos aumentos serán efectuados toda vez que estén cubiertas e integradas las series anteriores. Por cada aumento el Directorio propondrá a la asamblea y ésta resolverá con 75 o|o de los votos conformes, se comunicará al Poder Ejecutivo y se deberá inscribir en el Registro Público de Comercio y se abonarán los impuestos que correspondan; B) Certificados provisorios: Mientras las acciones no estén totalmente integradas, los suscriptores sólo tendrán derecho a certificados provisorios, los que se extenderán a nombre individual y no como títulos al portador. Cualquier transferencia que se haga del certificado en esas condiciones, requiere la previa autorización del Directorio, debiéndose anotar en los libros de la sociedad el nombre de los cesionarios y cedentes; C) Requisitos: Las acciones llevarán la firma del Presidente y de un Director. Tendrán un número de orden y serán extraídas de libretas talonarias en las cuales constará dicho número, la fecha de expedición y las rúbricas de las personas que firmaron el documento; D) Integración: La integración de las acciones se realizará en la forma que lo resuelva el Directorio, quien tiene facultades para establecer multas e intereses de mora; E) Preferencia de nuevas emisiones: Todas las nuevas emisiones que se realicen serán ofrecidas en primer término a los accionistas de la sociedad a prorrata del número de acciones que posean en la fecha de la nueva emisión; F) Obligaciones del accionista: La posesión de una acción o de un certificado provisorio, implica el conocimiento de estos estatutos y el acatamiento a las resoluciones tomadas por las asambleas y el Directorio, sin que esto implique renunciar al ejercicio de los recursos que pudieran corresponderle a los accionistas disidentes en defensa de sus derechos; G) Obligaciones negociables: La sociedad podrá emitir obligaciones con o sin garantía, dentro del régimen legal vigente.

Ejercicio económico

Artículo noveno. El ejercicio de la sociedad se cerrará el treinta y uno de Diciembre de cada año.

Balance, resultados y reservas

Artículo décimo. A) Balance: En la fecha indicada en el artículo anterior se practicará el balance general, ajustado a los principios de la técnica contable; B) Resultados: El Directorio propondrá y la asamblea general resolverá el destino a darse a las utilidades líquidas previa deducción de las sumas necesarias para cubrir las desvalorizaciones y amortizaciones que el Directorio juzgue conveniente y de un cinco por ciento para constitución de un fondo de reserva, hasta formar el diez por ciento del capital integrado. La asamblea resolverá sobre las retribuciones a favor de los Directores y podrá establecer el monto de las gratificaciones a favor del personal. La asamblea resolverá si han de declararse y distribuirse devidendos o no y en caso afirmativo su proporción, porcentaje y monto. Los dividendos declarados serán pagados en la fecha y forma que determine el Directorio; C) Prescripción: Los dividendos que no sean cobrados por los accionistas dentro de los cuatro años de la fecha fijada para su pago, quedarán prescriptos a favor de la sociedad y deberán ser incorporados al fondo de reserva.

Disolución y liquidación

Artículo décimoprimero. La disolución y liquidación de la sociedad, se producirá en los siguientes casos: A) Necesariamente cuando se produzcan algunas de las circunstancias previstas por el artículo segundo de la Ley del dos de Junio de mil ochocientos noventa y tres; B) Voluntariamente cuando así lo resuelva una asamblea general extraordinaria convocada a ese efecto (artículo quinto, apartado B) y con la conformidad del 75 o|o del capital integrado. C) En todos los casos de disolución necesaria, el Directorio convocará a la asamblea general extraordinaria a fin de imponer de la situación de la sociedad y proceder a la designación de las personas que ejercerán las funciones de liquidadores. En ese mismo acto se fijará la remuneración de los liquidadores; D) En caso de disolución voluntaria, según el apartado B) de este artículo, la asamblea que así lo resuelva determinará quien actuará de liquidador; E) En todos los casos de liquidación y sin perjuicio de aplicarse las normas legales que correspondan, se abonará en primer término a los acreedores de la empresa y el remanente se distribuirá entre el capital accionario.

Disposiciones transitorias

Artículo décimosegundo. A) El primer Directorio de la sociedad estará integrado de la siguiente manera: Presidente, señor Armando Calderini Ures; Secretario, señor Horacio Perotti Beraldo y Bernardo Durán Ayala, gestionarán, indistintamente, ante el Poder Ejecutivo la aprobación de estos estatutos y la obtención de la personería jurídica, quedando facultados para proponer o aceptar cualquier modificación que aquél o sus organismos asesores sugieran o exijan, como asimismo para realizar todos los trámites administrativos, o judiciales conducentes a la instalación de la sociedad para la inscripción en el Registro Público y General de Comercio y para la obtención de la Matrícula de Comerciantes. — Armando Calderini. — H. Perotti Beraldo.

N.o 11. Protocolización del acta de Constitución y estatuto de:

POVICASO SOCIEDAD ANONIMA

En la ciudad de Montevideo, el once de Setiembre de mil novecientos sesenta y uno, ante mí Julio R. Bardallo, escribano público, comparece el señor Horacio Perotti Beraldo, oriental, mayor de edad, casado en primeras nupcias con doña Nelly Calleri Zoppi, domiciliado en la casa número cuatrocientos setenta y siete de la calle Veinticinco de Mayo. Y dicen que: Primero: Antecedentes: Los señores Horacio Perotti Beraldo y Armando Calderini Ures constituyeron la sociedad anónima POVICASO SOCIEDAD ANONIMA, para objeto inmobiliario, financiero, comercial, industrial y agropecuario, con un capital de trescientos mil pesos dividido en acciones al portador de cien pesos cada una, el domicilio de la sociedad es en esta ciudad y el plazo será de noventa y nueve años; según consta más ampliamente del acta privada suscrita el catorce de Junio de mil novecientos sesenta y uno, extendida en seis sellos del valor de ocho pesos cada uno, extendidos a máquina.

Segundo. Solicitud. Solicitan del suscrito Escribano: A) Incorpore el acta privada a que se ha hecho referencia al Registro de Protocolizaciones y B) Expida los testimonios que solicitaren. Hago constar que: (A) Identidad. Conozco a los comparecientes; B) Protocolización. Incorporo el acta referenida al Registro de Protocolizaciones con el número once del folio sesenta y cuatro al setenta; C) Lectura, otorgamiento suscripción. Esta acta es leída por mí y el compareciente así la otorga y firma: H. Perotti Beraldo; D) Sigue inmediatamente a la realizada el veintidós de agosto protocolización de acta de Constitución y Estatuto de "ISLASOLA SOCIEDAD ANONIMA" a solicitud de Juan Enrique Gorlero Capdeville del folio cincuenta y seis al sesenta y tres. — H. Perotti Beraldo. — Hay un signo notorial

Julio R. Bardallo, Escribano. Concuerda fielmente con los originales de su tenor que obran

agregados a mi Registro de Protocolizaciones del corriente año. En fe de ello y para "POVICASO SOCIEDAD ANONIMA" expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo el veinte de setiembre de mil novecientos sesenta y uno. — Hay un signo notarial. — Julio R. Bardallo, Escribano.

COPIA. — Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 9 de Enero de 1962. — Visto la gestión de "POVICASO SOCIEDAD ANONIMA" en formación, a los efectos de la aprobación de su estatuto y otorgamiento de personería jurídica considerando que el referido estatuto no contraría el orden público vigente. Atento a lo informado por la Inspección General de Hacienda, el Fiscal de Gobierno de Primer Turno, a lo dispuesto por el artículo 405 del Código de Comercio y normas concordantes, El Consejo Nacional de Gobierno, Resuelve: Aprobar el estatuto de "POVICASO SOCIEDAD ANONIMA" y autorizar su funcionamiento, fijando su capital autorizado en la suma de $ 300.000.00 (trescientos mil pesos). Fijar un plazo de ciento veinte días para el cumplimiento de los artículos 3.o y 4.o de la Ley N.o 2230 de 2 de junio de 1893. A sus fines, devuélvase la documentación presentada y expídase el testimonio correspondiente. — Comuníquese, notifíquese y archívese. — Por el Consejo: HAEDO. — JUAN EDUARDO AZZINI. — Manuel Sánchez Morales Secretario.

Es copia fiel. — Montevideo, 20 de Setiembre de 1962. — F. Gargaglioni.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno. — Presente: Horacio Perotti Beraldo, con domicilio en la calle 25 de Mayo 477, esc. 79 al señor Juez dice: 1.o) Que viene a solicitar la inscripción de los estatutos de "POVICASO SOCIEDAD ANONIMA" en el Registro Público y General de Comercio, y su publicación con arreglo a lo dispuesto por el artículo 407 del C. de Comercio, a cuyo efecto se acompaña el testimonio del Acta de Constitución, Estatutos Originales y Testimonio de la autorización concedida por el Poder Ejecutivo; 2.o) Que viene a solicitar además la inscripción de esta Sociedad en la Matrícula de Comerciante, para lo cual detalla a continuación los elementos que exige el artículo 34 del C. de Comercio; A) La Sociedad se denomina "POVICASO SOCIEDAD ANONIMA"; B) El objeto que se detalla en el artículo tercero de los estatutos, se considera aquí reproducido; C) El domicilio de la Sociedad es el indicado más arriba; D) La Administración estará a cargo de un Directorio integrado por: Armando Calderini, Presidente; Horacio Perotti Beraldo, Secretario (art. 12). En consecuencia al señor Juez pide: Primero: que se sirva ordenar la inscripción de estos estatutos en el Registro Público y General de Comercio; la publicación de los mismos, como asimismo la inscripción de la sociedad en la Matrícula de Comerciante. Segundo: Que en oportunidad se le entreguen los recaudos; que se expidan los edictos correspondientes, autorizando desde ya al señor Víctor Lisanti, para recibirlos en nombre de la sociedad. Que la representación que se invoca surge del artículo 12 "Disposiciones Transitorias". Sírvase el señor Juez proveer de conformidad. — Será Justicia. — H. Perotti Beraldo.

Recibido hoy quince de Octubre de mil novecientos sesenta y dos, con estatutos y documento del Ministerio de Hacienda. — C. Colombo.

Tomé razón con el N.o 3828, Libro 2 de conocimiento. Fo. 108, Ficha D-950. — C. Colombo.

15 Oct. 1962. — De mandato verbal del señor Juez, pasen en vista al señor Fiscal de lo Civil y vueltos que sea, pónganse los autos al despacho. — C. Colombo.

Montevideo, 19 de Octubre de 1962. — Al señor Fiscal de lo Civil de 3er. Turno, bajo conocimiento. — C. Colombo.

Fiscalía de lo Civil de Tercer Turno. — Montevideo. — E. 19 Oct. 1962. — S. 24 Oct. 1962. — Vista N.o 5.208. — Señor Juez: puede Ud. acceder a todo lo solicitado. — Mont. 22 de Octubre de 1962. — Julio Viana. — Montevideo, Octubre 25|962. — Recibido hoy. — Paysee.

Montevideo, 26 de Octubre de 1962. — Al despacho. — Paysse.

17.476. — Montevideo, Octubre 26|962. — Vistos: De conformidad fiscal, decrétase la inscripción y publicación solicitada pasando a sus efectos al R. Público de Comercio. Previa liquidación y pago de tributos, rubríquese los libros, háganse los desgloses, expídanse testimonios y|o certificados y archívese. — A. de Vega. — C. Colombo.

Montevideo, Noviembre 5|962. — Pasan al Registro Público de Comercio bajo conocimiento. — C. Colombo.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — Montevideo Noviembre 5|962. — Recibido hoy. — Conste. — Montevideo, 21 de Noviembre de 1962. — Con esta fecha y con el N.o 466 al folio 2786 del libro 4 de estatutos se efectuó la inscripción ordenada. — Artecona.

Montevideo, 26 de Noviembre de 1962. — Con esta fecha y con el N.o 767 al folio 290 del Libro 3 de Matrículas se efectuó la inscripción ordenada. — Brugnoni.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 27 de Marzo de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta. $ 1.452.00 1|pub. 6444.

MARCOS PASSADORE S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno

Inscripción de sus estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, doctor Héctor Luis Odriozola, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado la sociedad "MARCOS PASSADORE S. A." que viene a solicitar la inscripción de sus estatutos en el Registro Público y General de Comercio, los que se transcriben a continuación:

Testimonio: En la ciudad de Montevideo, al día primero de Agosto de mil novecientos sesenta y dos, los señores don Walter Pedro Passadore Moizo y doña Blanca María Rosa Pastorino de Passadore, resuelven constituir una sociedad anónima que se regirá por las disposiciones contenidas en los siguientes estatutos:

CAPITULO I

Nombre, domicilio, duración y objeto

Artículo 1.o Bajo la denominación de "MARCOS PASSADORE SOCIEDAD ANONIMA" se constituye una sociedad anónima con domicilio en Montevideo, pudiendo establecer sucursales tanto en el interior de la República como fuera del país.

Art. 2.o El plazo de duración de la sociedad, será de noventa y nueve (99) años, pudiendo la asamblea general de accionistas, variar este plazo con la anuencia del Poder Ejecutivo.

Art. 3.o La sociedad tiene por objeto: a) Adquirir el activo de la empresa "MARCOS PASSADORE S. C." y hacerse cargo de su pasivo, a efectos de continuar su giro en el ramo de bodega; b) Comprar, vender, permutar, y en cualquier forma enajenar, prometer en venta, hipotecar, arrendar, dar en anticresis, construir, explotar, fraccionar y administrar bienes inmuebles; c) La comercialización, industrialización, importación, exportación, representación, compraventa de mercaderías y materias primas, comprendidas en los ramos: textiles, químicos, plásticos, automotriz, artículos para el hogar industria de la madera y agropecuaria, en general; d) Realizar operaciones financieras, mediante aporte de capitales a empresas o sociedades constituídas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, compra, venta o caución de toda clase de títulos, acciones u otros valores públicos o privados, nacionales o extranjeros; e) Recibir u otorgar representaciones, mandatos, comisiones y|o consignaciones y en general realizar todos los actos y operaciones tendientes al cumplimiento de su objeto, ya sea por cuenta propia o de terceros.

Art. 4.o El capital autorizado de la sociedad, queda establecido en la suma de $ 500.000.00 (quinientos mil pesos moneda nacional), integrado por 500 (quinientas acciones de pesos 1.000.00 (mil pesos moneda nacional) cada una, pudiendo emitirse títulos representativos de varias acciones. El Directorio puede aumentar el capital autorizado hasta la cantidad de $ 1.000.000.00 (un millón de pesos moneda nacional) debiendo en cada caso solicitar la aprobación del Poder Ejecutivo y abonar los impuestos respectivos.

Art. 5.o El Directorio podrá emitir las acciones en el momento y forma, condiciones de pago y precios que considere más convenientes, pudiendo aceptar al efecto, bienes muebles, inmuebles, mercaderías, numerario o valores.

CAPITULO II

Asambleas

Artículo 6.o Las asambleas generales de accionistas, serán ordinarias y extraordinarias.

Art. 7.o Las asambleas ordinarias se realizarán todos los años dentro de los ciento ochenta días de vencido el ejercicio económico, y tendrán por objeto: A) Aprobar u observar el estado de situación, el estado de pérdidas y ganancias, distribución de utilidades y la memoria si la hubiere; B) Elegir Directorio cuando corresponda; C) Resolver sobre cualquier otro punto incluído en el orden del día.

Art. 8.o Las asambleas extraordinarias se realizarán a propuesta del Directorio o cuando lo pidan accionistas que representen más del 25 por ciento del capital integrado, debiendo en este caso convocarse a asamblea en un plazo no mayor de treinta días.

Art. 9.o La convocatoria a asamblea se hará mediante una publicación en el "Diario Oficial", con una anticipación no menor de tres días con respecto a la fecha de la asamblea, incluyendo la orden del día, local, fecha y hora de la misma. Puede reunirse válidamente la asamblea sin necesidad de convocatoria, cuando se haya inscripto el cien por ciento del capital integrado, debiendo comunicarse a la oficina competente, la asamblea a realizar, con una anticipación no menor de cuarenta y ocho horas.

Art. 10. Para poder concurrir a la asamblea, los accionistas deben depositar sus acciones o un certificado de depósito bancario, en el domicilio de la sociedad o en el indicado en la convocatoria a tales efectos, con una anticipación no menor de dos días al fijado para la asamblea. El derecho de asistencia a la asamblea, podrá ejercerse personalmente o por representación mediante simple carta poder.

Art. 11. En las asambleas ordinarias o extraordinarias los votos serán regulados de acuerdo con la siguiente escala: un voto cada diez acciones con el límite que establece el artículo 420 del Código de Comercio. Las personas que no alcancen el mínimo exigido, podrán designar un delegado que las represente, mediante simple carta poder. Las resoluciones se tomarán por mayoría de votos presentes.

Art. 12. Las asambleas ordinarias se considerarán válidamente constituídas, con el número de accionistas presentes a la hora fijada en la convocatoria.

Art. 13. En caso de asambleas extraordinarias, en primera convocatoria será necesaria la presencia de accionistas que representen el setenta por ciento (70 o|o) del capital integrado; y en segunda convocatoria, que podrá realizarse en una misma citación se considerará válidamente constituída la asamblea, cuando los accionistas presentes constituyan el cincuenta por ciento (50 o|o) del capital integrado.

CAPITULO III

Administración y dirección

Artículo 14. El gobierno y administración de la sociedad estarán a cargo de un Directorio integrado por dos miembros, pudiendo la asamblea elevar su número hasta siete, los que serán designados cada tres años pudiendo ser relectos. Es facultativo de la asamblea proceder a designar suplentes, debiéndose indicar en tal caso, en qué forma pasarán a integrar el Directorio en caso de producirse vacantes. Los Directores podrán hacerse representar en el Directorio, mediante carta poder o telegrama colacionado.

Art. 15. En caso de establecerse remuneración en favor de los Directores por el desempeño de sus tareas ésta será fijada por el mismo Directorio, debiendo ser ratificada por la asamblea general.

Art. 16. El Directorio funcionará válidamente con la presencia de sus dos miembros. En el caso de que el número de sus integrantes sea aumentado, conforme a lo dispuesto por el artículo 14 de estos estatutos, se necesitará un quórum formado por lo menos con la mayoría absoluta del total de sus miembros.

Art. 17. El Directorio se reunirá por convocatoria del Presidente o por resolución de dos de sus miembros. Sus resoluciones serán tomadas por mayoría de votos presentes.

Art. 18. El Directorio tendrá las más amplias facultades para dirigir y administrar la sociedad, teniendo como únicos límites las leyes del país y las decisiones de la asamblea general de accionistas.

Art. 19. Para ser Director no se requiere ser accionista.

Art. 20. El Presidente y otro Director, actuando conjuntamente, serán los representantes legales de la sociedad.

Art. 21. Se pierde la calidad de Director: A) Por incapacidad mental declarada o física que le impida el desarrollo normal de sus funciones; B) Por renuncia aceptada; C) Por revocación de su mandato, efectuado por la asamblea general, no dando lugar esta revocación derecho a indemnización de ninguna especie; D) Por expiración de su mandato, el que se prorrogará hasta la toma de posesión de los cargos por los nuevos Directores.

CAPITULO IV

De la fiscalización

Artículo 22. La asamblea general podrá nombrar un Síndico o Comisión Fiscal, en las condiciones y con las facultades que ella establezca.

CAPITULO V

Disposiciones transitorias

Artículo 23. El primer Directorio de la sociedad estará integrado por los siguientes: don Walter Pedro Passadore Moizo como Presidente, y doña Blanca María Rosa Pastorino de Passadore como Secretaria.

Art. 24. Cualquiera de los fundadores de la sociedad como también el Cr. Urial Alvarez Argudín y el señor Carlos V. Yoller, están facultados para realizar conjunta o separadamente las gestiones necesarias para obtener del Poder Ejecutivo la aprobación de estos estatutos, aceptar y discutir las modificaciones o supresiones que les sean planteadas por dicho Poder o que consideren convenientes, para efectuar su inscripción en el Registro Público de Comercio y realizar las publicaciones pertinentes de los mismos como también a realizar todas las inscripciones en los demás oficinas del Estado. — Walter Passadore, Blanca Pastorino de Passadore.

Blanca Rodríguez Michelis, escribana, ertn-ico que: Las firmas que anteceden y que di-en Walter Passadore, Blanca Pastorino de 'assadore, fueron puestas en mi presencia por s señores Walter Pedro Passadore Moizo, con-redencial cívica serie BRB N.o 2183, y Blanca astorino de Passadore, con cédula de identi-d N.o 478.587, ambos orientales, mayores de lad y casados entre si en únicas nupcias, ersonas de mi conocimiento. Y a solicitud de s interesados expido el presente que sello, gno y firmo en Montevideo, el primero de gosto de mil novecientos sesenta y dos. — ay un signo, Blanca Rodríguez Michelis. — ay un sello que dice: Blanca Rodríguez Mi-aelis, Escribana.

N.o 1 Protocolización de estatutos de Socie-ad Anónima a solicitud de Uriel Alvarez.

En la ciudad de Montevideo el doce de Agos-o de mil novecientos sesenta y dos, ante mí, lanca Rodríguez Michelis, escribana, compa-ece el señor Uriel Alvarez Argudín, oriental nayor de edad, casado en únicas nupcias con tililta Paradeda, domiciliada en la calle Eu-enio Garzón número mil setecientos sesen-. y nueve. Y dice que 1) Es tenedor de los tatutos de la sociedad anónima Marcos Passa-ore, que anteceden, extendidos en cuatro sellos l valor de pesos cuatro cada uno, cuyas fir-as certifiqué el primero del corriente mes y io. II) Solicita de la suscripta protocolice di-nos estatutos. III) Le expida los testimonios e solicitare. Hago constar que: A) Conozco compareciente. B) Cumpliendo lo solicitado, corporo al Registro de Protocolizaciones los es-tutos referidos y la presente acta notarial. C) sta acta es leída por mí y el señor Uriel Alva-z así la otorga y firma en la siguiente forma: riel Alvarez. Esta protocolización no tiene re-rencia por ser la primera que incorporo a mi gistro del corriente año. Refrendata: Es pri-er testimonio que he compulsado del docu-ento y acta notarial que he incorporado a l Registro de Protocolizaciones con el núme-uno del folio uno al cinco. En fe de ello y ra la sociedad "MARCOS PASSADORE S. A." formación, expido el presente que sello, sig-y firmo en Montevideo, el quince de Agosto mil novecientos sesenta y dos. — Blanca odríguez Michelis, Escribana.

Copia: "Ministerio de Hacienda. — Montevi-o, 6 de Diciembre de 1962. — Visto: La ges-ín de "MARCOS PASSADORE SOCIEDAD NONIMA" en formación, a los efectos de la robación de su estatuto y otorgamiento de rsonería jurídica. Considerando que el refe-lo estatuto no contraría el orden público vi-nte. Atento a lo informado por la Inspec-ón General de Hacienda, el Fiscal de Gobier-o de Primer Turno a lo dispuesto por el ar-culo 405 del Código de Comercio y normas ncordantes, El Consejo Nacional de Gobierno esuelve: Aprobar el estatuto de "MARCOS ASSADORE SOCIEDAD ANONIMA" y auto-zar en la suma de $ 500.000.00 (quinientos il pesos). Fijar un plazo de ciento veinte días ara el cumplimiento de los artículos 3.o y 4.o la ley N.o 2.230 de 2 de Junio de 1893. A s fines, devuélvase la documentación pre-ntada y expídase el testimonio correspondien-. Comuníquese, notifíquese y archívese. — r el Consejo: HARRISON. — JUAN EDUAR-O AZZINI. — Manuel Sánchez Morales, Secre-rio".

Fojas 10. — Señor Ministro de Hacienda. r. Juan E. Azzini. — Carlos V. Sollier, en el pediente relativo a la aprobación de los es-tatutos de "MARCOS PASSADORE SOCIEDAD NONIMA". Exp. N.o 2290/62, evacuando la vis-conferida al señor Ministro dice: Que el tículo 4.o de estos estatutos deberá conte-er la adición de que las acciones a emitirse rán al portador. En su mérito quiera el señor inistro tener por evacuada la vista conferida disponer la prosecusión de los trámites per-nentes para la aprobación en definitiva de tos estatutos. — Carlos V. Sollier, ANB 2373" Es copia fiel. — Montevideo, 13 de Diciem-e de 1962. — Francisco Gargaglioni, Director Secciones.

Registro Público y General de Comercio. — ontevideo. — Presentado hoy diecinueve de brero de mil novecientos sesenta y tres a las ez y 50 horas e inscripta en este Registro n el N.o 62 al F.o 370 del L.o N.o 1 de esta-tutos. — Esc. Alberto Bruznoni, Subdirector.

Señor Juez Letrado en lo Civil de 8.o Turno. Carlos V. Sollier, constituyendo domicilio en alacio Salvo, Esc. 813, al señor Juez digo: Como lo establece el artículo 24 de los esta-tos de "MARCOS PASSADORE SOCIEDAD NONIMA" que se adjuntan, aprobados por re-lución del Poder Ejecutivo de fecha 6 de di-embre de 1962, estoy facultado para tramitar inscripción de los mencionados estatutos, í como también su matrícula de comercian-(artículos 407 y 34 del Código de Comercio). A los efectos de lo dispuesto en el citado tículo 34 del Código de Comercio, manifiesto: Denominación: MARCOS PASSADORE SO-IEDAD ANONIMA: B) Objeto: Se determi-a en el artículo 3 de los estatutos: C) Do-micilio: El domicilio de la sociedad será en a ciudad de Montevideo, pudiendo establecer ucursales dentro y fuera del país: D) Ca-pital: El capital autorizado es de $ 500.000.00. el que podrá ser aumentado hasta $ 1.000.000.00 en las condiciones previstas en el artículo 4.o; y E) La administración de la sociedad estará a cargo del Directorio que durará tres años en sus funciones y cuyo número de miembros será de dos a siete, que determinará la asamblea general ordinaria y con las demás facultades que se establecen en el Capítulo III de los es-tatutos. En su mérito, al señor Juez pido: 1) Me tenga por presentado, por acreditada la personería que invoco y por constituído el do-micilio legal; 2) Con la conformidad del Mi-nisterio Público, se ordene la inscripción de los estatutos de MARCOS PASSADORE SO CIEDAD ANONIMA, en el Registro Público y General de Comercio y en la Matrícula de Co-merciantes; 3) Se expidan los edictos de es-tilo, habilitándose la feria mayor, a esos efec-tos. los que se me entregarán para su publica-ción, autorizándose la agregación de los ejem-plares que las acreditan, sin necesidad de es crito, 4) Oportunamente, se me devuelvan los documentos que sean de darse. — Carlos Sol-lier. — Uriel Alvarez Argudín, Contador Públi-co.

Presentado hoy catorce de Diciembre de mil novecientos sesenta y dos, con estatutos y co-pia de aprobación por el Poder Ejecutivo. — Martino.

Montevideo, Diciembre 12 de 1962. — Con esta fecha el señor Juez dispuso verbalmente que estos autos pasen en vista sin más trámite al señor Fiscal de lo Civil, conste. — Martino.

Montevideo, 18 de Diciembre de 1962. — Con esta fecha pasa el expediente en vista al se-ñor Fiscal de lo Civil de Primer Turno, bajo conocimiento. — Martino.

Fiscalía de lo Civil de Primer Turno. — Nú-mero [illegible]. — Señor Juez: Puede usted dispo-ner se efectúe la inscripción solicitada. — Montevideo, Diciembre 21 de 1962.

Montevideo, Diciembre 24 de 1962. — Reci-bido hoy, conste. — Martino.

Montevideo, Diciembre 27 de 1962. — Al des-pacho. — Martínez.

6168. — Montevideo, 28 de Diciembre de 1962. — Vistos: Por lo que resulta de autos y la conformidad del Ministerio Público: Decrétase la inscripción solicitada, remítanse los autos al Registro Público de Comercio pasa su ins-cripción. Háganse las publicaciones legales, ha-bilitándose al efecto la feria judicial mayor, pudiendo agregarse los impresos sin escrito. Cumplido, expídase certificado, devuélvase re-caudos y archívese. — Héctor Luis Odriozola, Juez. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.

Montevideo, Febrero 7 de 1963. — Al Regis-tro Público de Comercio, bajo conocimiento. — Martínez.

Montevideo, Febrero 11 de 1963. — Recibido hoy, conste. — Brugnoni.

Montevideo, 19 de Febrero de 1963. — Con esta fecha y con el N.o 62 al folio 370 del Lo. 1 de Estatutos se efectuó la inscripción ordenada. — Brugnoni.

Montevideo, 27 de Febrero de 1963. — Con esta fecha con el N.o 21 al folio 11 del Lo. 2 de matrículas se efectuó la inscripción orde-nada. — Brugnoni.

Montevideo, Marzo 6 de 1963. — Recibido hoy, conste. — E. Mattos.

Montevideo, Marzo 29 de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.

$1.106.00 1|pub. 6445.

UNION FINANCIERA SION S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno

Reforma de estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, doctor Héctor Luis Odriozola, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado la sociedad "UNION FINANCIE-RA SION S. A.", solicitando la inscripción de la reforma de sus estatutos, los que se trans-criben a continuación:

Testimonio. — En Montevideo, a los 15 días del mes de Febrero del año mil novecientos se-senta y dos y siendo las 20 horas se reúne en la sede social Andes 1185 la Asamblea General Extraordinaria convocada en virtud de los ar-tículos 28 y 40 de los estatutos sociales, por con-vocatoria publicada en el "Diario Oficial" y el Folksblat a fin de tratar la siguiente orden del día: Reforma de estatutos. Según el detalle del Libro de Registro de Accionistas a fs. 9-14 asis-ten accionistas que representando un Capital Integrado de $ 245.400.00 es decir el 57.2 o|o del total de capital integrado y con derecho a un total de 222 votos. No asiste ningún repre-sentante de la Dirección Impositiva. Preside la Asamblea el Presidente de la Institución señor Miguel Fegel y actúa en Secretaría el señor Si-món Stolowicz. Expresa el Presidente inaugu-rando el acto: "Señores accionistas: El Directo-rio tiene el agrado de someter a vuestra con-sideración la modificación de los estatutos de la sociedad. La misma es el desultado del crecimien-to de la sociedad y de la experiencia adquirida durante los dos años en su dirección. En primer término se hace necesario ampliar el monto del capital autorizado. Al fundarse la sociedad no pensamos nunca que en tal breve plazo ten-dríamos que ampliar los $ 500.000.00 iniciales que a la fecha de hoy se hallan totalmente sus-critos y de los cuales se han integrado pesos 430.000.00. Atento al ritmo de crecimiento ope-rativo de la sociedad consideramos necesario llevar la ampliación a 1.500.000. Por otra parte ante la falta de mercado de ahorros, solo se podrá nutrir nuestro crecimiento eco-nómico financiero con la colocación de accio-nes. Un segundo capítulo fundamental de las modificaciones propuestas es el que se refiere a los órganos de dirección. La experiencia nos ha demostrado que el funcionamiento del Con-sejo Consultivo significó más bien un factor de entorpecimiento en la marcha agil y diligen-ciamiento rápido de la administración de nues-tra institución. Por otra parte la mecánica prevista en el Estatuto, para la provisión de vacantes temporales o permanentes no es la más ajustada. En base a estas circunstancias y a la necesidad de que los integrantes del ór-gano director posean además de la responsabi-lidad moral, la material, traducida en posesión de una importante suma de acciones de la so-ciedad, es que hemos encarado un nuevo pro-cedimiento para la integración del directorio. La responsabilidad moral y material de los directores constituyen la única garantía hacia los accionistas y hacia los terceros. No debe-mos olvidar que a la fecha nuestras colocacio-nes alcanzan a un monto de $ 1.160.000.00 de los que los directores responden eventualmente ante accionistas depositantes y acreedores ban-carios. Con la nueva estructura de un Directo-rio integrado de 7 a 11 titulares y 7 a 11 su-plentes, se mantendrá casi invariable el núme-ro de los colaboradores de la dirección, con las ventajas de un funcionamiento ágil. Final-mente creyó conveniente el Directorio crear un procedimiento lo suficientemente elástico para que en el futuro la sociedad se pueda adaptar a las necesidades de funcionamiento de la ins-titución. A ello obedece la modificación del artículo 41. Esperando que los señores accio-nistas sepan apreciar los motivos de las modifi-caciones propuestas les agradecemos la aten-ción..

El Secretario da lectura a los artículos 5.o, 6.o, 11, 12, 14, 15, 16, 17, 18, 19; 21; 31; 32; 33; 34, 37, 39, y 41, cuya reforma se propone. A propuesta del accionista M. Falken se vota la aprobación general de la reforma presentada, se pone a votación y se aprueba por unanimi-dad. Finalmente se pasan a votar los artículos en particular, aprobándose todos por unani-midad.

Artículo 5.o El capital de la sociedad es de $ 1.500.0000.00 (un millón quinientos mil pe-sos constituídos por 15.000.00 (quince mil) ac-ciones de $ 100:00 (cien pesos) c|u. que se po-drán emitir en títulos representativos de una o más acciones. Todos los títulos serán nomi-nativos. El Directorio podrá por mayoría de tres quintos resolver la ampliación hasta de $ 3.000.000.00 (tres millones de pesos) previa autorización del Poder Ejecutivo e inscripción en el Registro Público de Comercio.

Artículo 6.o Las acciones serán emitidas en tres series de $ 500.000.00 (quinientos mil pe-sos) c|u señaladas con las letras A, B y C.

Artículo 11. La administración y gobierno de la Sociedad serán ejercidos por un Directo-rio compuesto de 11 titulares y 7 suplentes. En caso de agotarse la lista de suplentes o los mismos no estuvieran en condiciones estatuta-rias para ocupar cargos titulares, podrá el Di-rectorio integrarse hasta con 7 miembros.

Artículo 12. Los integrantes del Directorio así como los fiscales y los suplentes serán elegidos por los accionistas reunidos en Asamblea General Ordinaria en una sola lista todos los cargos. La lista vencedora obtendrá el total de los car-gos electivos.

Artículo 14. Los miembros titulares y su-plentes del Directorio y los fiscales durarán en sus funciones tres años, pudiendo ser reelectos. Vencidos sus mandatos permanecerán en sus cargos hasta que sean designados sus sustitutos o reelectos.

Artículo 15. En la primera reunión después de las elecciones, designará el Directorio elec-to de entre sus integrantes los siguientes car-gos: Presidente, Vicepresidente, 2.o Vicepresi-dente, Secretario, Prosecretario, Tesorero y Pro-Tesorero.

Artículo 16. Inc. A). Dirigir y administrar la sociedad dentro de las facultades y límites previstas en estos estatutos y reglamento de funciones que dicte el Directorio.

Artículo 17. El Directorio se reunirá por lo menos una vez por semana. los directores que falten sin aviso previo justificados a tres reu-niones consecutivas cesarán automáticamente en sus cargos.

Artículo 18. Son funciones del Presidente: A) Representar la sociedad; B) Presidir las reunio-nes de Directorio; C) Convocar, en acuerdo con la mesa, a reuniones ordinarias y extraor-dinarias del Directorio, confeccionando el or-den del día; D) Suscribir conjuntamente con el Secretario las acciones de la Sociedad; E) Fir-mar conjuntamente con el Tesorero todos los documentos de movimientos de fondos de la Sociedad; F) Firmar conjuntamente con el Se-cretario las actas del Directorio; G) Firmar conjuntamente con el Secretario y Tesorero, la memoria y balance anual.

Artículo 19. Son funciones del Secretario: A) Suscribir las acciones de la sociedad conjunta-mente con el Presidente; B) Firmar, conjunta-mente con el Presidente las actas del Directo-rio; C) Efectuar las convocatorias de las reu-niones dispuestas por la Mesa; D) LLevar las actas de las reuniones del Directorio; E) Fir-mar conjuntamente con el Presidente y Tesore-ro, la Memoria y Balance Anual.

Artículo 21. En caso de vacancia temporal o permanente de algún cargo del Directorio, se convocará el suplente por sorteo de entre la nómina de suplentes electos.

Artículo 23. Se suprime.

Artículo 31. Los votos en la Asamblea, sea ordinaria o extraordinaria se computarán en la siguiente forma: A) Los poseedores de acciones de la serie A tendrán derecho a un voto por cada 25 (veinte y cinco) acciones; B) Los poseedores de acciones de la serie B tendrán derecho a un voto por cada 35 (treinta y cinco) acciones y C) Los tenedores de las acciones de la serie C tendrán derecho a un voto por cada 50 (cincuenta) acciones. El máximo de votos por cada accionista es el establecido en el artículo 420 del Código de Comercio.

Art. 32. La elección de los integrantes del Directorio y Comisión Fiscal se hará en asamblea general ordinaria de acuerdo a lo dispuestos en los artículos 12, 13 y 15 de estos estatutos.

Artículo 33. El candidato para cualquier cargo de Director titular deberá ser poseedor de acciones por valor nominal de $ 25.000.00 (veinticinco mil pesos) y para el cargo de suplente $ 10.000.00 (diez mil pesos). Los miembros electos del Directorio, tanto titulares como suplentes deberán depositar en la Sociedad las acciones durante todo el período de sus mandatos. En caso que un suplente pasare a ser Director titular, podrá completar con dinero en efectivo el mínimo exigido.

Artículo 34. Para ser miembro de la Comisión Fiscal se requiere la calidad de accionista debiendo los candidatos a titulares ser poseedores de acciones por un valor nominal de pesos 10.000.00 (diez mil pesos). Habrá tres fiscales titulares y tres suplentes.

Artículo 37. De las utilidades que resulten al cierre del ejercicio económico, una vez imputados todos los gastos, amortizaciones y cargas fiscales, se dispondrá de la siguiente forma: A) 10 o|o para fondo de reserva; B) El saldo será destinado para dividendo de las acciones integradas, retribución a los Directores y Fiscales, y fines filantrópicos y sociales, en la forma que decida la asamblea general ordinaria a propuesta del Directorio.

Artículo 39. En caso de disolución de la sociedad se encargará de su liquidación una Comisión Especial compuesta de tres personas dos designadas de entre el Directorio y una de la Comisión Fiscal, electos por los respectivos órganos a que pertenecen.

Artículo 41. La asamblea mencionada en el artículo anterior sesionará válidamente con la presencia de socios que representen el 70 o|o del capital integrado, en primera convocatoria Solo se requerirá la presencia de accionistas que representen el 20 o|o del capital integrado en la segunda convocatoria. Se entenderá que la asamblea funciona en segunda convocatoria pasada media hora de la fijada para la iniciación de la asamblea. En cualquier caso, las modificaciones propuestas deberán ser aprobadas por mayoría de presentes, votándose de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 31 de estos estatutos. Se autoriza al contador Samuel Hendel, efectuar todos los trámites ante el Poder Ejecutivo y Poder Judicial y demás oficinas para la aprobación e inscripción de la reforma de estos estatutos. — Miguel Fogel. — Simón Stolowicz.

Concuerda, bien y fielmente con el acta de asamblea general extraordinaria que luce a fojas cinco, siete y ocho del libro copiador de actas de asamblea, perteneciente a UNION FINANCIERA SION SOCIEDAD ANONIMA, anotado en el Registro Público y General de Comercio el veintidós de Agosto de mil novecientos sesenta.

En fe de ello y a solicitud de parte interesada, expido el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo, el ocho de Mayo de mil novecientos sesenta y dos. — Isaac Grestein, Escribano.

Copia: "Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 11 de Octubre de 1962. — Visto: La solicitud de UNION FINANCIERA SION SOCIEDAD ANONIMA a fin de que se aprueben las reformas introducidas en su estatuto en asamblea general extraordinaria de fecha 15 de Febrero de 1962.

Considerando: la precedente gestión, no contraría el orden público vigente.

Atento a lo informado por la Inspección General de Hacienda, el Fiscal de Gobierno de Segundo Turno, a lo dispuesto por el artículo 405 del Código de Comercio y normas concordantes. El Consejo Nacional de Gobierno; Resuelve: Aprobar la reforma estatutaria de UNION FINANCIERA SION SOCIEDAD ANONIMA, documentada en acta notarial de Fs. 14-18 fijando su capital autorizado en la suma de $ 1.500.000.00 (un millón quinientos mil pesos).

A sus fines, devuélvase la documentación presentada y expídase el testimonio correspondiente. — Comuníquese, notifíquese y archívese. — Por el Consejo: ALONSO. — JUAN EDUARDO AZZINI. — Manuel Sánchez Morales, Secretario".

Es copia fiel. — Montevideo, 20 de Noviembre de 1962. — Francisco Gargaglioni, Director de Secciones.

Registro Público y General de Comercio — (Montevideo). — Presentado hoy once de Marzo de mil novecientos sesenta y tres a las 10.40 hora se inscripta en este registro con el N.o 60 al Fo. 354 vuelto del Lo. N.o 2 de Estatutos. — Alberto Brugnoni.

Se cumplió con el artículo 339 de la Ley número 12.804 según recibo N.o 2009S de fecha 8 de Marzo de 1963, expedido por la Dirección General de Impuestos Directos. — Alberto Brugnoni.

Montevideo, Diciembre 10 de 1962. — Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno. — Samuel Hendel en representación de UNION FINANCIERA SION SOCIEDAD ANONIMA, constituyendo domicilio en la calle Andes 1185 ante el señor Juez se presenta y dice: Que con fecha 11 de Octubre de 1962 el Poder Ejecutivo aprobó la reforma estatutaria de UNION FINANCIERA SION SOCIEDAD ANONIMA, según documentación adjunta. Asimismo quedó fijado su capital autorizado en la suma de $ 1:500.000.00 (un millón quinientos mil pesos). Que facultado por el texto de dicha reforma viene a promover la inscripción de la misma en el Registro Público y General de Comercio.

Por lo expuesto solicita: A) Se le tenga por presentado y constituído domicilio; B) Previa conformidad del Fiscal de lo Civil y pagado los tributos correspondientes se ordene la inscripción en el Registro Público y General de Comercio; C) Se autorice la agregación de las publicaciones sin necesidad de nuevo escrito. Será justicia. — Samuel Hendel, Contador Público.

Presentado hoy diez de Diciembre de mil novecientos sesenta y dos con estatutos y reforma y copia de la resolución del Ministerio de Hacienda. — Martino.

Montevideo, Diciembre 10 de 1962. — Con esta fecha el señor Juez dispuso verbalmente que estos autos pasen en vista sin más trámite al señor Fiscal de lo Civil, conste. — Martino.

Montevideo, 11 de Diciembre de 1962. — Con esta fecha pasa el expediente en vista al señor Fiscal de lo Civil de Segundo Turno, bajo apercibimiento. — Martino.

Fiscalía de lo Civil Segundo Turno. — Número 8077. — Entrada: 11 Diciembre 1962. Salida: 20 Diciembre 1962. — Señor Juez: Puede usted disponer se efectúe la inscripción solicitada. — Montevideo, Diciembre 18 de 1962. — Federico Capurro Calemet.

Montevideo, Febrero 1.o de 1963. — Recibido hoy, conste. — Martínez.

Montevideo, Febrero 5 de 1963. — Al despacho. — Martínez.

132. — Montevideo, Febrero 7 de 1963. — Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por el Ministerio Público: Decrétase la inscripción solicitada y remítanse los autos al Registro Público de Comercio. Háganse las publicaciones legales y agréguense los impresos sin nuevo escrito. Liquidados y repuestos los tributos, devuélvanse recaudos, expídase certificado y archívese. — Héctor Luis Odriozola, Juez. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.

Montevideo, Marzo 4 de 1963. — Al Registro Público de Comercio, bajo conocimiento. — Martino.

Montevideo, Marzo 4 de 1963. — Recibido hoy, conste. — Brugnoni.

Montevideo, 11 de Marzo de 1963. — Con esta fecha y con el N.o 60 al folio 354 vuelto del Lo. 2 de Estatutos se efectuó la inscripción ordenada. — Brugnoni.

Montevideo, Marzo 19 de 1963. — Recibido hoy, conste. — E. Mattos.

Montevideo, Marzo 29 de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.

$1.235.00 1|pub. 6446.

ROJACQ INTERNATIONAL S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

Reforma de estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado ROJACQ INTERNATIONAL SOCIEDAD ANONIMA, solicitando la inscripción de la reforma de sus estatutos, cuyo trámite se transcribe a continuación:

Carlos López Fernández, Escribano, Certifico: que tengo a la vista el libro copiador de actas de ROJACQ INTERNATIONAL SOCIEDAD ANONIMA, certificado por el Registro Público de Comercio el 3 de Mayo de 1962, en cuya página 3 dice:

Acta N.o 2. — Asamblea Extraordinaria. — En Montevideo, a los cinco días del mes de Mayo de mil novecientos sesenta y dos siendo las once y treinta horas, se reúnen los accionistas de ROJACQ INTERNATIONAL S. A., en el local de esta ciudad, calle Jan C. Gómez 1479, Esc. 42, con la presencia del Inspector Delegado de la Dirección de Impuestos a las Rentas, Contador Dn. S. Martoy. — Asisten el señor Dn. Abraham Schein y el Dr. Manuel Kisin, el primero con U$S 19.000.00 y con derecho a seis votos y el segundo con U$S 1.000.00 y con derecho a un voto, representando entre ambos siete votos y el total del capital integrado. Tratan la siguiente orden del día: I) Reforma de los estatutos sociales. Por unanimidad se aprueba el proyecto presentado por el directorio, por el cual se modifica el inciso D) Y se agrega el inciso J) al artículo 14 de los estatutos sociales, que quedan así redactados:

"Artículo 14. D) Usar del crédito, dar y tomar dinero prestado, con o sin garantía, emitir obligaciones negociables o debentures, con garantía o sin ella, de acuerdo a la ley, abrir y mantener cuentas corrientes mercantiles y bancarias, girar en cuenta corriente sobre provisión de fondos o en descubierto, firmar, girar, aceptar, endosar, ceder, descontar, prorrogar, caucionar y garantir letras de cambio, de plaza, conforme, billetes vales, pagarés, conocimientos, guías, pólizas y toda clase de documentos y créditos y obligaciones comerciales y civiles, hacer depósitos y retiros, cobrar y percibir lo que se adeude a la sociedad o a terceros representados por ella: J) La enunciación de deberes y derechos que antecede, tiene alcance explicativo y no condiciona ni limita de manera alguna el ejercicio de las plenas facultades de representación, dirección, administración y disposición atribuídas al directorio. Autorízase al Dr. Manuel Kisin y Elías Galantz para realizar ante los Poderes Públicos las gestiones para la aprobación de estas modificaciones e inscripciones en el Registro Público y General de Comercio, aceptar o discutir las modificaciones, con facultad de cambiar el texto, certificaciones, retiro de documentos y cualquier gestión actual o futura en Oficinas Públicas. Y sin más asuntos que tratar siendo las doce y treinta horas se levanta la sesión. Firmado: Manuel Kisin. — A. Schein. Hay un sello que dice: Impuesto E. a las Ganancias Elevadas.

Oficina de Recaudación. — 14 de Mayo 1962. — Firmado: S. Martoy. — En fe de ello, y a solicitud de los interesados, siento el presente que signo y firmo a los veintitrés días del mes de Julio de mil novecientos sesenta y dos. — Carlos López Fernández.

COPIA. — Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 14 de Febrero de 1963. Visto: La solicitud de ROJACQ INTERNACIONAL SOCIEDAD ANONIMA a fin de que se aprueben las reformas introducidas en su estatuto en asamblea general extraordinaria de fecha 5 de Mayo de 1962, en la que consta que dicha sociedad queda amparada por la ley N.o 11.073 de 24 de Junio de 1948. Considerando: Que dicha gestión no contraría el orden público vigente. Atento a lo informado por la Inspección General de Hacienda, el Fiscal de Gobierno de 1.er Turno, a lo dispuesto por el art. 405 del Código de Comercio y normas concordantes. El Consejo Nacional de Gobierno. Resuelve: Aprobar la reforma estatutaria de "ROJACQ INTERNATIONAL SOCIEDAD ANONIMA" documentada en acta notarial de fs. 7|8. A sus fines, devuélvase la documentación presentada y expídase el testimonio correspondiente. Comuníquese, notifíquese y archívese. — Por el Consejo: HARRISON. — JUAN EDUARDO AZZINI. — Jorge C. Suárez.

Es copia fiel. — Montevideo, 21 de Febrero de 1963. — F. Gargaglioni, Director de Secciones.

Señor Juez Letrado en lo Civil de Segundo Turno: Manuel Kisin, domiciliado en Juan C. Gómez 1479, Esc. 42, al señor Juez, digo: 1.o Por resolución de la asamblea extraordinaria de ROJACQ INTERNATIONAL S. A., de fecha 5 de Mayo de 1962, según se desprende del acta notarial adjunta, se me autoriza a solicitar la inscripción de la modificación del estatuto aprobado. Por lo tanto al señor Juez pido: 1. Se decreten las inscripciones y publicaciones correspondientes; 2. Oportunamente se me devuelvan los recaudos, los que podrán entregarse también a Elías Galantz y Carlos Rivero. — Manuel Kisin.

Fiscalía de lo Civil de 1.er Turno. N.o 1058. Señor Juez: Puede Ud. disponer se efectúe la inscripción solicitada. — Montevideo, Marzo 22|963. — Carlos Sienra Castellanos, Fiscal.

2786. — Montevideo, Marzo 28|963. — Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por el M. Público, concédense las inscripciones solicitadas y remítanse al Registro Público y General de Comercio. Expídase certificado, háganse las publicaciones legales y desglóses pertinentes y archívese. — Nelson García Otero. — Dardo Salgado.

Registro Público y General de Comercio (Montevideo). — Montevideo, 23 de Abril de 1963. Con esta fecha y con el N.o 193 al folio 1119 del Lo 2 de Estatutos, se efectuó la inscripción ordenada. — Artecona. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, dos de Mayo de mil novecientos sesenta y tres. — Luis E. Fontana, Actuario.

$370.00 1 pub. 6501.

RUBER SOCIEDAD ANONIMA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

Inscripción de sus estatutos

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, doctor don Francisco José Márcora, dictada en autos: RUBER SOCIEDAD ANONIMA. Estatutos y Matrícula. (Lo. 63. Fo. 388), se hace saber que ante este Juzgado se presentó RUBER SOCIEDAD ANONIMA, solicitando la inscripción de sus estatutos, cuyo trámite se transcribe a continuación.

Acta:

RUBER SOCIEDAD ANONIMA

En Montevideo, a los veinticinco días del mes de Junio de mil novecientos sesenta y dos reu-

nidos en la calle Plaza Independencia 838, escritorio 28, los señores Jaime Samuel Ruber Kleinhamer y Chaná Reischer Friedman de Ruber, en calidad de únicos fundadores, resuelven aprobar el proyecto de estatuto de la sociedad anónima RUBER SOCIEDAD ANONIMA, que se transcribe a continuación.

Estatutos de:

RUBER SOCIEDAD ANONIMA

CAPITULO PRIMERO

Nombre, objeto, domicilio y duración.

Artículo 1. Con el nombre de RUBER SOCIEDAD ANONIMA, queda constituída una sociedad anónima, con domicilio en la ciudad de Montevideo, Capital de la República Oriental del Uruguay, pudiendo establecer sucursales y representaciones en el interior y|o exterior del país; su duración será de cien años a contar del día de la fecha.

Art. 2. El objeto de la sociedad será: A) La comercialización por mayor y menor, manufacturación, industrialización, importación, representación, en todas sus formas y etapas de todo género de materias primas y mercaderías, productos semi elaborados y|o manufacturados, subproductos y frutos en los siguientes ramos: ropa de toda sus formas y etapas, electricidad, electrónica, radio, televisión, cinematografía, óptica, fotografía, transporte, maquinaria, herramientas y repuestos, mecánica, metalúrgica, automotriz, agropecuaria, productos alimenticios y bebidas, avícola, granjera, vitivinícola, extractiva, forestal, pesquera, textil, plástico y materias sintéticas, química maderera, del mueble, barraca y artículos para el hogar, materiales de construcción, bazar, ferretería, relojería, de pinturas, papelería, cartonería, artículos de oficina, imprenta y gráfica, tintorería, gastronómico, hotelería, juguetería, curtiduría, pieles, zapatería y artículos de cuero, del caucho y neumáticos, así como actividades y|o productos sucedáneos o directamente relacionados con los citados ramos; B) Construir, comprar, vender, permutar, dar y recibir, en arrendamiento, realizar negocios inmobiliarios, fraccionar incluso por el régimen de la Ley 10751, administrar y|o explotar por cuenta propia o de terceros, bienes inmuebles de toda clase; C) Contratar préstamos con el Banco Hipotecario del Uruguay, pudiendo recibir títulos y aceptar las condiciones que exija dicho instituto; D) Prestación de servicios, incluso técnicos y|o profesionales, corretajes y otras formas de intermediación comercial, industrial y civil; E) Intervenir mediante aportes de capitales en empresas constituídas o a constituirse, adquirir empresas comerciales o industriales que se relacionen con el objeto social, realizar negocios con títulos, acciones, papeles negociables, o no, valores públicos o privados, dar y recibir dinero u otros valores en préstamos con o sin garantías reales o personales; F) Explotar marcas, patentes, privilegios y derechos similares, concesiones de servicios públicos o privados. La sociedad podrá cumplir todos sus objetos por cuenta propia y|o de terceros o de ambos a la vez dentro o fuera del país.

CAPITULO SEGUNDO

Capital y acciones

Artículo 3. El capital autorizado de la sociedad será de $ 1:500.000.00 (un millón quinientos mil pesos) moneda nacional, representado por 1.500 (mil quinientas) acciones de pesos 1.000.00 (mil pesos) cada una, dividido en tres series de $ 500.000.00 (quinientos mil pesos) cada serie. Las dos primeras series serán acciones ordinarias y la restante de acciones preferidas. Estas últimas tendrán preferencia en el rescate, por lo cual el Directorio puede proponer asignarles un dividendo hasta 15 o|o (quince por ciento) menos del dividendo que se asigne a las acciones ordinarias. Las acciones serán al portador de $ 1.000.00 (mil pesos) cada una pudiendo emitirse títulos que representen más de una acción.

Art. 4. El capital podrá ser aumentado por resolución del Directorio hasta la suma de pesos 3:000.000.00 (tres millones de pesos) moneda nacional, debiendo objetar en cada caso de aumento, la previa aprobación del Poder Ejecutivo, cumpliéndose a la vez las demás formalidades legales pertinentes y abonándose los impuestos y derechos que correspondan.

Art. 5. La suscripción de una acción importa el conocimiento y aceptación de este estatuto, así como de las resoluciones del Directorio y asambleas dentro de los límites de sus atribuciones. Ello se entiende de que no importe renuncia de los accionistas a la defensa de sus derechos de acuerdo a la ley común. Cada título representativo de accions es indivisible sin perjuicio del derecho de los herederos del accionista.

Art. 6. Todas las acciones serán firmadas por el Presidente y el Secretario, careciendo de todo valor sin esas firmas.

Art. 7. En caso de futuras emisiones de acciones, los accionistas tendrán preferencia a suscribir las nuevas acciones en proporción al valor de las que posean, siempre que así lo hayan solicitado en el tiempo y forma que indicará el Directorio.

CAPITULO TERCERO

Directorio

Artículo 8. El gobierno, administración y representación de la sociedad estarán a cargo de un Directorio compuesto de dos a siete miembros, que podrán ser o no accionistas, designados por la asamblea ordinaria por mayoría de votos, entre los cuales se elegirá un Presidente y un Secretario. Los miembros del Directorio durarán dos años en sus funciones. Podrán ser relectos indefinidamente.

Art. 9. Cada Directorio continuará en el ejercicio de sus funciones hasta que tome posesión el nuevo Directorio electo. El Directorio se reunirá por convocatoria del Presidente o Secretario, o por resolución de dos de sus miembros. Sesionará válidamente con cualquier número de presentes y adoptando las resoluciones por mayoría de presentes. Los acuerdos se harán constar en el libro de actas de Directorio con las firmas de los Directores presentes.

Art. 10. Cualquier Director podrá ocupar cualquier otro cargo rentado o no, en la sociedad. En caso de percibir remuneración por sus tareas, será fijada provisoriamente por el Directorio y sujeta a la ratificación de la primera asamblea que se realice.

Art. 11. Dentro de los límites establecidos en el artículo 8 el Directorio podrá disminuir o aumentar el número de sus miembros y designar a las personas que ocuparán los nuevos cargos. En caso de vacancia de algún cargo del Directorio, éste resolverá por mayoría de presentes la designación de la persona que pasará a integrar el Directorio hasta la próxima asamblea. Podrá no llenarse la vacante si el Directorio queda aún integrado por dos o más miembros, si así lo resolviese el Directorio. Quedando uno solo Director, queda autorizado para llenar la o las vacantes.

Art. 12. El Directorio tiene las más amplias e ilimitadas facultades de disposición y administración de los bienes sociales. A vía de ejemplo, se especifican las siguientes: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, arrendar, administrar por cuenta propia o de terceros, dar en anticresis, gravar en garantía y explotar en general toda clase de mercaderías bienes muebles e inmuebles; B) Dar y|o recibir préstamos, a y de particulares, solicitar y tomar préstamos del Banco de la República Oriental del Uruguay y Banco Hipotecario del Uruguay, en efectivo o en títulos, u otros Bancos oficiales o privados, en las condiciones que estime conveniente, quedando expresamente autorizado a recibir títulos hipotecarios; C) Realizar toda clase de operaciones civiles, comerciales, financieras y administrativas cuando lo considere conveniente para el desarrollo del objeto social, pudiendo dar poderes generales o especiales y recibir u otorgar garantías personales o reales en favor de terceros; D) Resolver sobre la emisión y suscripción de acciones, estableciendo época, monto, formas de pago y demás condiciones de las emisiones comprendidas dentro del capital autorizado, pudiendo entregar dichos valores en pago del precio de bienes de cualquier naturaleza que adquiera, así como para retribuir servicios; E) Intervenir en juicio como actora, demandada o tercerista, con las facultades generales y especiales del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Fijar y modificar la fecha del cierre del ejercicio económico, cumpliéndose con los requisitos legales; G) Otorgar y contraer préstamos de toda clase en dinero o en títulos con garantías reales o personales que juzgue conveniente; H) Ejecutar y celebrar actos y contratos sin excepción, realizar todo género de operaciones comerciales y bancarias; I) Contratar servicios, nombrar y despedir empleados y obreros y fijar sus remuneraciones; J) Firmar como libradores, endosantes, avalistas y aceptantes, letras de cambio, cheques, vales, conformes, pagarés y toda clase de documentos de créditos y obligaciones comerciales y civiles, hacer depósitos y retiros, cobrar y percibir lo que se adeude a la sociedad o a terceros representados por ella, efectuar protestos y protestas; K) Participar en empresas existentes y adquirir todo o parte del patrimonio de otras firmas. Y dado que la enumeración precedente es sólo enunciativa no reviste en ningún caso carácter limitativo; L) El Presidente o el Secretario son los representantes legales del Directorio y por ende de la sociedad, quienes firmarán indistintamente todos los documentos. El Directorio por unanimidad podrá modificar esta forma de representación.

CAPITULO CUARTO

Síndico

Artículo 13. Cuando la asamblea ordinaria lo resuelva o lo exija la ley se podrá nombrar un Síndico en las condiciones y con las facultades que en esa oportunidad se le fijarán.

CAPITULO QUINTO

Asambleas

Artículo 14. Las asambleas serán ordinarias o extraordinarias. La asamblea ordinaria se convocará dentro de los ciento cincuenta días siguientes al vencimiento del ejercicio económico y considerará; la memoria, el balance general y de resultados presentados por el Directorio. Sólo se podrán considerar los asuntos incluídos en la orden del día, salvo que asistan accionistas que representen la totalidad del capital integrado. La asamblea extraordinaria, tendrá lugar siempre que sea convocada por el Directorio o Síndico si lo hubiere, o a solicitud de un número de accionistas que representen por lo menos el 75 o|o (setenta y cinco por ciento) del capital integrado, debiendo la asamblea extraordinaria realizarse dentro de los treinta días de efectuada la solicitud.

Art. 15. Las asambleas serán convocadas por el Directorio, por medio de un aviso publicado en el "Diario Oficial", con una antelación de seis días, por lo menos. El registro de accionistas se abrirá con cinco días de anticipación y se cerrará en el acto de iniciarse la asamblea. Podrán inscribirse certificados bancarios o de casas financieras, nacionales o extranjeras. Las asambleas que reúnan la totalidad del capital integrado no necesitarán llenar el requisito de las publicaciones, y sólo se dará cuenta a la oficina pertinente con una antelación de tiempo prevista por las leyes, decretos y otras disposiciones legales.

Art. 16. Las asambleas se considerarán válidamente constituídas si hasta media hora después de la señalada en la convocatoria se constata la asistencia de accionistas que representen el setenta y cinco por ciento del capital integrado. En todos los casos, no lográndose ese quórum y pasada la citada primera media hora, la asamblea sesionará con cualquier número de acciones representadas.

Art. 17. Las resoluciones se tomarán por mayoría de votos. Cada 50 (cincuenta) acciones darán derecho a un voto, con las limitaciones del artículo 420 del Código de Comercio. Los accionistas podrán hacerse representar en las asambleas por otras personas por medio de carta o poder, que deberá ser presentada a la sociedad con veinticuatro horas de anticipación a la realización de la asamblea.

Art. 18. Las asambleas serán presididas por el Presidente del Directorio, debiendo actuar en Secretaría el Secretario del Directorio, en caso de ausencia de uno o de ambos la asamblea designará Presidente y|o Secretario.

Art. 19. Las resoluciones y deliberaciones de las asambleas se asentarán en el libro de actas de asambleas y serán firmadas por Presidente, Secretario y un accionista que designará la asamblea.

CAPITULO SEXTO

Utilidades

Artículo 20. Las utilidades líquidas, luego de hechas las amortizaciones y reservas que el Directorio fije se distribuirán como sigue: A) La suma que la asamblea desee fijar para aguinaldos y|o gratificaciones a propuesta del Directorio; B) El porcentaje que la asamblea quiera fijar para el Directorio y Síndico si lo hubiere; el remanente será a beneficio de los accionistas en calidad de dividendo de acuerdo a lo establecido en el artículo N.o 3. Podrá repartirse la totalidad de las utilidades en carácter de dividendos. La asamblea resolverá sobre la forma de pago de los dividendos, en efectivo o en acciones a propuesta del Directorio.

CAPITULO SEPTIMO

Reforma de estatutos

Artículo 21. La reforma de estatutos podrá solicitarla el Directorio o accionistas que representen por lo menos el setenta y cinco por ciento del capital integrado. A estos efectos se citará la asamblea extraordinaria.

CAPITULO OCTAVO

Liquidación

Artículo 22. En caso de liquidación de la sociedad, ésta se practicará por uno o más liquidadores, designados por la asamblea de accionistas con intervención del Síndico si lo hubiere, pudiendo la asamblea remover a los liquidadores en cualquier momento. El producto de la liquidación una vez satisfechas todas las deudas y obligaciones de la sociedad así como todos los gastos devengados se distribuirá a prorrateo del capital integrado.

CAPITULO NOVENO

Disposiciones transitorias

Artículo 23. Los fundadores actuando conjunta o separadamente nombrarán el primer Directorio y establecerán a la vez el número de personas que integrarán el mismo. Fijarán la fecha de finalización del primer ejercicio económico de la sociedad. Hasta que se produzca el nombramiento del primer Directorio, los fundadores actuando conjunta o separadamente, serán los representantes legales de la sociedad, teniendo las atribuciones que los estatutos confieren al Directorio. Los mismos deberán anteponer a sus firmas el nombre de la sociedad. Los fundadores actuando conjunta o separadamente podrán realizar por cuenta de la sociedad, todos los actos operaciones, compromisos y contratos que se relacionen con el objeto social, mientras no esté

aprobado el presente estatuto, en todos los actos, operaciones, compromisos y contratos que realicen agregarán al nombre de la sociedad las palabras "en formación". Concedida la autorización para funcionar como sociedad anónima, dichos actos, operaciones, compromisos y contratos, quedarán por este sólo hecho, ratificados y entrarán en el patrimonio de la sociedad los bienes que a ellos se refieran, sin necesidad de llenar ningún otro requisito.

Art. 24. Quedan comisionados los señores Jaime Samuel Ruber y el señor Moisés Mazin Poine, para que conjunta o separadamente realicen todos los trámites necesarios para obtener la aprobación de estos estatutos, inscripción en el Registro Público y General de Comercio y cualquier repartición pública, obtención de la matrícula de comerciante, pudiendo para los efectos expresados aceptar o discutir las observaciones, modificaciones o supresiones que le sean exigidas por el Poder Ejecutivo y realizar las demás diligencias para el normal funcionamiento de la sociedad, y de conformidad firman la presente acta en el lugar y fecha al principio expresados. — S. Ruber. — Chana Reischer.

León Leszcz, escribano. Certifico que: Las firmas que anteceden pertenecen a los señores Jaime Samuel Ruber Kleinhamer, que firma S. Ruber y Chana Reischer Friedman de Ruber que firma Chana R. de Ruber, polacos, mayores de edad personas de mi conocimiento. En fe de ello, a solicitud de parte interesada expido la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el día dieciseis de Julio de mil novecientos sesenta y dos. — Hay un signo. — León Leszcz. — Un sello dice: León Leszcz, escribano.

Copia. — "Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 18 de Octubre de 1962. — Visto: La gestión de "Ruber SOCIEDAD ANONIMA" en formación a los efectos de la aprobación de su estatuto y otorgamiento de personería jurídica. Considerando: que el referido estatuto no contraría el orden público vigente. Atento a lo informado por la Inspección General de Hacienda, el Fiscal de Gobierno de Segundo Turno, a lo dispuesto por el artículo 405 del Código de Comercio y normas concordantes. El Consejo Nacional de Gobierno. Resuelve: Aprobar el estatuto de "RUBER SOCIEDAD ANONIMA" y autorizar su funcionamiento con las modificaciones efectuadas a fs. 10 fijando su capital autorizado en la suma de $ 1:500.000.00 (un millón quinientos mil pesos). Fijar un plazo de ciento veinte días para el cumplimiento de los artículos 3.o y 4.o de la ley N.o 2230 de 2 de Junio de 1893. A sus fines, devuélvase la documentación presentada y expídase el testimonio correspondiente. Comuníquese, notifíquese y archívese. — Por el Consejo: HARRISON. — JUAN EDUARDO AZZINI. — Manuel Sánchez Morales, Secretario".

Fojas 10. — Montevideo, 3 de Setiembre de 1962. — Señor Ministro de Hacienda. Contador Juan E. Azzini. — Moisés Mazin Poine en representación de RUBER S. A. carpeta 1866 año 1962, en uso de las facultades que me conceden los estatutos en trámite para evacuar la vista conferida digo que: la Inspección General de Hacienda observó los estatutos de la sociedad que represento pidiendo que en los mismos (artículo 4.o) se estableciera la clase de acciones a emitirse en caso de aumento de capital. Que a efectos de aclarar ese punto corresponde agregar a ese artículo 4.o de los estatutos de RUBER S. A. que: "Las futuras emisiones, hasta llegar al capital máximo previsto en ese artículo serán acciones ordinarias y al portador". Esperando dejar claro lo observado, saludo al señor Ministro con el mayor respeto. — Moisés Mazin (C. I. 603.793).

Es copia fiel. — Montevideo, 26 de Octubre de 1962. — F. Gargaglioni. — Un sello dice: Francisco Gargaglioni, Director de Secciones.

Montevideo, Noviembre 5 de 1962. — Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno. — Moisés Mazin Poine, constituyendo domicilio en la calle Pza. Independencia 838 esc. 28, ante el señor Juez se presenta y dice: 1) Que el Poder Ejecutivo con fecha 18 de Octubre de 1962 aprobó los estatutos de la sociedad anónima RUBER SOCIEDAD ANONIMA lo que confirma con los documentos que se acompañan; 2) Que facultado por el artículo 24 de los estatutos viene a promover la inscripción de la sociedad anónima en el Registro Público y General de Comercio y en la Matrícula de Comerciante, de acuerdo a los artículos 32, 34 y 407 del Código de Comercio; 3) Que la sociedad anónima se denomina RUBER SOCIEDAD ANONIMA; 4) Su objeto surge del artículo 2.o de los estatutos, siendo su domicilio Pza. Independencia 838 esc. 28; 5) La sociedad no tiene ni gerente ni factor; 6) Su capital autorizado es de pesos 1.500.000.00 (un millón quinientos mil pesos) m.n. Por lo expuesto al señor Juez solicita: a) Se le tenga por presentado y constituído domicilio; b) Previa conformidad del Fiscal de lo Civil y pagados los tributos correspondientes se ordene la inscripción en el Registro Público y General de Comercio y en la Matrícula de Comerciante; c) Se autorice la agregación de las publicaciones sin necesidad de nuevo escrito. Quiera el señor Juez proveer de conformidad. — Moisés Mazin. — Brener. — Contador Brener.

Fiscalía de lo Civil de Primer Turno. — Número 6755. — Señor Juez: Puede usted disponer se efectúe la inscripción solicitada. — Montevideo, Noviembre 16 de 1962. — (Estatuto a RUBER S. A. Estatutos Civil 3.o). — Carlos Sienra Castellanos.

13222. — Montevideo, Diciembre 6 de 1962. — Vistos: por lo que resulta de autos y conformidad Fiscal, decrétanse las inscripciones solicitadas de los estatutos y en la Matrícula de Comerciantes. Remítase al Registro Público y General de Comercio, expídanse edictos, háganse desgloses y archívese, sin otro trámite. — Marcora. — Alfredo L. Llugain.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — Presentado hoy cinco de Febrero de mil novecientos sesenta y tres a las once y 55 horas e inscripta en este Registro con el N.o 6 al F.o 21 del L.o 2 de estatutos. — María I. Artecona.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Abril 29 de 1963. — "Mes de Artigas". — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.

$2.000.00 — 1|pub. — 9960.

COMPAÑIA DE INVERSIONES RIO DE LA PLATA S. A.

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1961

ACTIVO —

Caja	$	824.26
Gastos de constitución	"	3.750.80
Acciones (al costo)	"	2.266.306.29
Banco de Londres y América del Sud	"	56.77
Billetes y moneda extranjera	"	376.799.72
	$	2.647.737.84

PASIVO —

Capital integrado	$	1.500.000.00
Acreedores varios	"	2.075.48
Fondo de reserva	"	291.623.01
Fondo de previsión	"	12.294.02
Ganancias y pérdidas	"	838.745.33
	$	2.647.737.84

CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1961

GANANCIAS —

Dividendos cobrados			$	859.365.31

PERDIDAS —

Gastos de constitución	$	1.875.41		
Gastos generales	"	14.373.82		
Impuestos	"	4.370.75	"	20.619.98
			$	838.745.33

DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Fondo de reserva	$	83.874.53
Fondo de previsión	"	4.870.80
Dividendo a pagar	"	750.000.00
	$	838.745.33

Los presentes Estados han sido aprobados por la Asamblea General Ordinaria realizada el 30 de Marzo de 1962.

Dirección General Impositiva. — Oficina de Impuesto a la Renta. — Deja constancia que los presentes Estados se encuentran copiados a fojas 11 a 14 del libro Copiador "Inventario" certificado el 3 de Octubre de 1958.

$ 360.00: — 2431. — 1 pub.

SENDRA Y CIA. S. A.

ESTADO DE SITUACION AL 30 DE JUNIO DE 1962

ACTIVO			PASIVO		
Caja y Bancos	$	21.485.58	Acreedores bancarios	$	55.028.72
Deudores varios	"	84.923.66	Acreedores varios	"	321.971.64
Mercaderías generales	"	1.734.226.17	Banco Hipotecario, cuenta hipoteca	"	12.933.68
Banco República, cuenta Dep. Imp.	"	9.560.46	Capital integrado	"	1.449.000.00
Llave	"	125.000.00	Fondo de reservas	"	38.770.24
Gastos de constitución	"	5.452.07	Utilidad del ejercicio	"	377.875.37
Marcas	"	1.292.00	Fondo de previsión de Imp.	"	9.782.01
Muebles y útiles	"	15.137.42	Cuentas de orlen	"	581.000.00
Inmueble	"	149.551.72			
Máquinas oficina	"	16.426.97			
Gastos Rep. y Amp. edificio	"	5.644.20			
Grupo Electrógeno SKF	"	6.415.12			
Títulos garantía alquiler	"	6.347.60			
Material rodante	"	65.015.12			
Patente de Giro a vencer	"	12.947.00			
Patente Mat. Rte. a vencer	"	2.100.00			
Seguros a vencer	"	3.836.52			
Cuentas de orden	"	581.000.00			
	$	2.846.361.61		$	2.846.361.61

El presente Estado de Situación ha sido aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el 27 de Noviembre de 1962.

Dirección General Impositiva. — Oficina de Impuesto a la Renta. — Deja constancia que el presente Estado de Situación se halla copiado a folios 449 (cuatrocientos cuarenta y nueve) del libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 26 de Marzo de 1962 y anotado con el número 2509 a folio 1 del Libro N.o 12.

ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS AL 30 DE JUNIO DE 1962

HABER —

Mercaderías generales	$	1.359.68[illegible]
Beneficios a distribuir	"	6.455.63
Arrendamientos	"	12.768.44
	$	1.378.905.59

DEBE —

Intereses y descuentos	$	156.520.31
Gastos generales	"	116.599.32
Gastos de propaganda	"	21.772.86
Gastos grupo electrógeno	"	1.630.30
Impuestos	"	128.403.16
Sueldos y comisiones	"	323.621.33
Seguros	"	6.365.52
Combustibles	"	7.076.73
Contribuciones sociales	"	167.289.48
Comisiones	"	5.380.05
Gastos material rodante	"	5.618.50
Amortizaciones	"	60.752.63
Utilidad del ejercicio	"	377.875.37
	$	1.378.905.59

DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Utilidad del ejercicio	$	377.875.37
Fondo de reserva	$	18.893.77
Reserva para impuestos	"	10.433.28
Reserva especial	"	9.000.00
Beneficios a distribuir	"	35.000.00
Dividendos	"	304.100.00
Saldo utilidad 1961|62 a nuevo ejercicio	"	448.32
	$	377.875.37

El presente Estado de Pérdidas y Ganancias y Distribución de Utilidades ha sido aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, realizada el 27 de Noviembre de 1962.

Dirección General Impositiva. — Oficina de Impuesto a la Renta. — Deja constancia que los presentes Estados de Pérdidas y Ganancias y Distribución de Utilidades se hallan copiados a folio 450 (cuatrocientos cincuenta) del libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 26 de Marzo de 1962 y anotado con el No 2509 a folio 1 del Libro N.o 12.

$ 992.00. — 2006. — 1 pub.

AGROPECUARIA LUCEMA SOC. EN COM. POR ACCS.

BALANCE GENERAL
AL 31 DE DICIEMBRE DE 1962

ACTIVO			PASIVO		
Bienes inmuebles	$	2:760.077.11	Capital accionario integrado	$	3:980.000.00
Amortizaciones	"	42.503.13	Capital socios solidarios	"	20.000.00
	$	2:717.573.98	Varias cuentas acreedoras	"	349.903.59
Muebles y útiles	"	7.409.77	Fondo a atribuir	"	66.054.63
Bancos	"	469.55	Fondo de previsión	"	697.83
Varias cuentas deudoras	"	698.754.63	Utilidad del ejercicio	"	687.497.64
Acciones y valores	"	1:679.945.76		$	5:104.153.69
	$	5:104.153.69			

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 1962

GANANCIAS		
Arrendamientos	$	987.546.77
Dividendos	"	123.132.40
Auto	"	8.400.00
	$	1:119.079.17
PERDIDAS:		
Gastos generales	$	126.442.14
Impuestos	"	246.658.10
Sueldos y cargas sociales	"	27.700.50
Intereses	"	19.830.69
Amortizaciones	"	10.950.10
Utilidad líquida	"	687.497.64
	$	1.119.079.17

DISTRIBUCION DE UTILIDADES AL 31/12/62

Utilidad neta del ejercicio 1962	$	687.497.64
Saldo ejercicio anterior	"	66.054.63
	$	753.552.27
15% dividendo s/capital comanditario y solidario	$	600.000.00
A fondo a atribuir	"	153.552.27
	$	753.552.27

Esta distribución fue aprobada por la Asamblea de Accionistas celebrada el 24 de abril de 1963, y copiada en/ fº 13 y 14 del libro copiador certificado por el Registro Público de Comercio el 8 de setiembre de 1956, con el Nº 4966, fº 360 Lº 6.

$ 552.00 1|pub. — 07001.

UNICO SOCIEDAD ANONIMA

BALANCE GENERAL PRACTICADO AL 31 DICIEMBRE 1962

Aprobado por unanimidad por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 29 de marzo de 1963.

ACTIVO			PASIVO		
Acciones extranjeras	$	1.000.00	Capital (Autorizado e Integrado)	$	660.000.00
Deudores varios	"	1:492.197.75	Reserva Legal	"	15.999.92
Impuesto Ley 11073	"	11.000.00		$	675.999.92
	$	1:504.197.75	Menos Saldo deudor en cta. Ganancias y Pérdidas	"	1.438.01
				$	674.561.91
			Acreedores varios	"	829.635.84
				$	1:504.197.75

DETALLE DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

DEBE				
Amortización impuesto Ley 11073			$	11.000.00
Pérdidas de fuente extranjera			"	8.101.74
Gastos en moneda uruguaya:				
Impuestos municipales	$	180.00		
Gastos cables	"	221.26		
Multa G. E.	"	100.00		
Publicación balance	"	210.00		
Certificado Caja Jubilación	"	22.00	"	733.26
			$	19.835.00
HABER:				
Saldo favorable anterior			$	18.396.99
Ganancias y pérdidas:				
Pérdida del ejercicio	$	19.835.00		
Menos saldo favorable anterior	"	18.396.99	"	1.438.01
			$	19.835.00

Los estados financieros que anteceden, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, han sido aprobados por unanimidad por la Asamblea General Ordinaria. celebrada el 29 de marzo de 1963. Se encuentran copiados á foja Nº 63 del Libro Inventario, rubricado con fecha 7 de febrero de 1946. El saldo deudor de $ 1.438.01 que obra en cuenta Ganancias y Pérdidas se lleva a cuenta nueva.

$ 420.00 1 pub. — 07009

SAUCE DE CUADRA S. A.

ESTADO DE SITUACION AL 30 DE JUNIO 1961

ACTIVO		PASIVO	
Bancos	10.900.89	Bancos	136.035.06
Cuentas corrientes	2:064.204.39	Caja Jubilaciones Rurales	9.300.07
Deudores fiscales	1.619.91	Efectos a pagar	2:167.800.75
Haciendas vacunas	386.221.00	Cuentas a pagar	2.266.05
Haciendas lanares	496.370.00	Inmuebles prometidos venta	200.000.00
Haciendas yeguarizas	3.101.00	Capital autorizado	70.275.19
Porcinos	1.518.00	Capital integrado	1:929.724.81
Frutos del país	27.675.00	Reserva de previsión	70.094.33
Inmuebles	1:743.529.12	Reserva amortización	26.398.01
Praderas artificiales	22.361.06	Pérdidas y ganancias	821.600.82
Instalaciones	64.435.29		5:433.495.09
Instalación eléctrica	12.198.23		
Mejoras amortizables	8.300.00		
Maquinarias y herramientas y vehículos	153.819.95		
Muebles y útiles	13.030.58		
Materiales disponibles	172.554.40		
Edificio Punta Gorda	180.243.58		
Valores	1.157.50		
Acciones a emitir	70.275.19		
	5:433.495.09		

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el 23 de julio de 1962. El presente estado ha sido copiado al folio 110 del libro Copiador cartas de la sociedad certificado por el Registro Público y General de Comercio en fecha 14 de marzo de 1953 y anotado con el Nº 2248 al folio 34 del libro respectivo Nº 2.

ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS AL 30 DE JUNIO DE 1961

DEBE	
Pastoreos y arrendamientos	190.254.49
Gastos explotación rural	576.367.89
Gastos inmuebles urbanos	9.361.72
Gastos financieros	318.138.94
Gastos de Administración S. A.	55.666.37
Diferencia valuación inventarios	3:497.038.67
Saldo utilidad ejercicios anteriores	821.600.82
	5:468.428.90

HABER

Ventas	1:709.167.26
Ingresos varios	13.498.81
Utilidad ejercicios anteriores	3:745.762.83
	5:468.428.90

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el 23 de julio de 1962. El presente estado ha sido copiado al folio 111 del libro copiador cartas de la Sociedad certificado por el Registro Público y General de Comercio en fecha 14 de marzo de 1953 y anotado con el Nº 2248 al folio 34 del libro respectivo Nº 2.

$ 516.00 1 pub. — 07007

METROPOLI S. A.

ESTADO DE SITUACION AL 31|3|61

ACTIVO			PASIVO		
Caja y Bancos	$	16.727.37	Capital integrado	$	377.100.00
Inmuebles e instalaciones	"	504.100.08	Amortizaciones	"	56.866.04
Cuentas corrientes deudoras	"	45.981.17	Cuentas corrientes acreedoras	"	170.429.64
Acciones	"	22.900.00	Capital autorizado a integrar	"	22.900.00
Gastos de constitución	"	6.592.55	Depositantes de acciones en garantía	"	10.000.00
Dif. por venta títulos hipotecarios	"	35.148.83	Utilidades a distribuir	"	4.154.32
Acciones dep. en garantía	"	10.000.00			
	$	641.450.00		$	641.450.00

ESTADO DE CUENTAS DE PERDIDAS Y GANANCIAS

PERDIDAS

Intereses y descuentos	$	9.622.32
Gravámenes fiscales	"	9.608.61
Gastos generales	"	4.148.77
Amortizaciones	"	10.415.57
Utilidades del ejercicio	"	11.510.02
	$	45.305.29

GANANCIAS:

Alquileres	$	45.305.29

DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Año 1960|61:				
Fondo de reserva	$	383.32		
Dividendo	"	3.771.00	$	4.154.32

Los presentes estados contables han sido aprobados por la Asamblea General Ordinaria realizada el 27 de setiembre de 1961.

Los presentes estados se hallan copiados en folio 34 al 35 del Libro Inventario certificado el 17 de setiembre de 1951 por el Registro Público de Comercio.

$ 420.00 1 pub. — 07039

TEM SOCIEDAD ANONIMA

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1962

ACTIVO		PASIVO	
Propiedad, planta y equipo — calle Asilo	$ 4:714.850.38	Capital integrado	$ 7:953.700.00
Planta industrial — Cno. Carasco (en construcción)	" 5:589.834.38	Capital suscripto en acciones preferenciales	" 100.660.00
Maquinaria y equipo en tránsito	" 116.306.39	Reservas	" 1:297.523.67
Trabajos en proceso	" 3.569.70	Ganancias	" 585.995.68
Marcas de fábrica	" 1.00	Acreedores por cuentas a pagar	" 4:397.281.92
Caja, bancos y cheques al cobro	" 573.047.53	Vales bancarios a pagar	" 2:863.323.80
Documentos a cobrar	" 877.962.48	Bancos	" 6:550.668.19
Cuentas a cobrar	" 6:224.129.49	Acreedores varios	" 11:506.515.74
Inventarios	" 19:759.431.60	Acreedores por prenda industrial	" 1:665.000.00
Garantías de importaciones y otros depósitos	" 442.450.87	First National City Bank — Entregas P. L. 480	" 2:000.250.00
Materiales de consumo y gastos amortizables	" 719.711.60	Caja de Jubilaciones (Facilidades)	" 488.598.61
Intereses y gastos bancarios a vencer	" 388.222.19	Total del pasivo	$ 39:409.517.61
Total del activo	$ 39:409.517.61		

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea de Accionistas realizada el 5 de abril de 1963.

El presente estado se halla copiado a folios Nº 53 del libro Inventario certificado por el Registro Público General de Comercio el 12 de marzo de 1957 y anotado con el Nº 856 a Fº 555 del libro Nº 3.

ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 1962

Producto de las ventas:			$ 9:189.486.69
Impuesto a las ventas		$ 2:439.618.97	
Publicidad		" 1:360.897.35	
Gastos generales de administración:			
Sueldos, jornales, viáticos y leyes soc.	$ 34.763.77		
Impuestos y contribuciones	" 407.116.69		
Gastos legales	" 56.217.82		
Atenciones, sellos postales, suscripc.	" 102.351.07		
Intereses y gastos bancarios	" 1:722.181.15		
Provisión deudores morosos	" 162.598.30		
Otros gastos	" 180.196.07	" 2:665.424.87	
Gastos de ventas y depósito:			
Sueldos, viáticos y leyes sociales	$ 1:587.659.47		
Materiales de consumo	" 301.374.57	" 1:889.034.04	
Impuestos sustitutivo del de herencias, rentas, etc.		" 304.794.00	$ 8:659.769.23
Ganancia del ejercicio			$ 529.717.46
Ganancia anterior			" 56.278.22
			$ 585.995.68

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea de Accionistas realizada el 5 de abril de 1963.

El presente estado se halla copiado a Fº 53 al Fº 54 del libro Inventario certificado por el Registro Público General de Comercio el 12 de marzo de 1957 y anotado con el Nº 856 a Fº 555 del libro Nº 3.

DISTRIBUCION DE UTILIDADES CON RELACION AL EJERCICIO TERMINADO EL 31|12|61

Aprobada por la Asamblea de Accionistas del 5|4|63

Saldo del ejercicio anterior	$ 56.278.22	
Utilidades del ejercicio 1962	" 529.717.46	$ 585.995.68
Reserva estatutaria	$ 26.485.87	
Reserva general	" 314.000.00	
Reserva reinversiones Ley 13.032	" 188.368.00	" 528.853.87
Saldo a cuenta nueva		$ 57.141.81

El presente estado se halla copiado a Fº 54 del libro Inventario certificado por el Registro Público General de Comercio el 12 de marzo de 1957 y anotado con el Nº 856 a Fº 555 del libro Nº 3.

$ 744.00 1 pub. — 07058

SAUCE DE CUADRA S. A.

BALANCE GENERAL DEL EJERCICIO AL 30 JUNIO 1960

ACTIVO

Activo fijo		
Inmuebles	1:305.842.17	
Máquinas y herramientas	27.136.45	
Maquinaria agrícola	91.182.05	
Vehículos	35.338.95	
Muebles y útiles	11.491.68	
Instalación eléctrica	7.798.23	
Instalaciones	55.693.89	
Máquina esquiladora	20.614.84	1:555.098.26
Activo circulante:		
Hacienda vacuna	2:308.320.00	
Hacienda vacuna plantel	288.315.00	
Reproductores vacunos	87.200.00	
Hacienda lanar	1:332.450.00	
Hacienda lanar plantel	118.462.50	
Reproductores lanares	39.886.00	
Hacienda yeguariza	8.770.00	
Porcinos	7.630.00	
Ganado Holando	36.370.00	
Frutos	17.328.67	
Materiales disponibles	39.900.00	4:284.632.17
Activo exigible:		
Cuentas corrientes	1:744.277.76	
Edificio Punta Gorda	180.243.58	1:924.521.34
Activo realizable:		
Valores		1.157.50
Activo nominal:		
Praderas artificiales	27.951.32	
Acciones a emitir	70.275.19	
Acciones emitidas	1:905.000.00	
Certificados provisorios de acciones	24.724.81	2:027.951.32
		9:793.360.59

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el 23 de julio de 1962.

El presente estado ha sido copiado al folio 106 del libro copiador certificado por el Reg. Públ. y Gral. de Comercio en fecha 14 de marzo de 1953 y anotado con el Nº 2248 al folio 34 del libro respectivo Nº 2.

PASIVO

Pasivo no exigible:		
Capital autorizado	2:000.000.00	
Capital integrado	1:929.724.81	
Reserva de previsión	70.094.33	3:999.819.14
Pasivo Exigible		
Efectos a pagar	1:597.200.00	
Bancos	448.809.84	
Caja Jubilaciones Rurales	1.768.78	2:047.778.62
Pérdidas y Ganancias:		
Utilidades ejercicios anteriores	3:551.357.48	
Utilidades jercicio. 1959|60	194.405.35	3:745.762.85
		9:793.360.59

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea General Ordinaria realizada el 23 de julio de 1962.

El presente estado ha sido copiado al folio 107 del libro copiador certificado por el Registro Público y General de Comercio en fecha 14 de marzo de 1953 y anotado con el Nº 2248 al folio 34 del libro respectivo Nº dos.

DETALLE DE LA CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS

EJERCICIO 1959/60

DEBE

Gastos de constitución	386.48	
Arrendamientos	64.539.29	
Producción	183.546.97	
Gastos de directores	144.657.59	
Impuestos	138.655.62	
Gastos conservación	68.168.32	
Gastos de agricultura	83.787.04	
Gastos de ganadería	352.707.50	
Intereses	239.406.81	
Amortizaciones	27.729.11	
Mortandad y pérdidas	149.520.00	1:453.104.73

HABER

Ventas	1:643.985.08	
Alquileres	3.525.00	1:647.510.08
Utilidad del ejercicio		194.405.35
Utilidad ejercicios anteriores		3:551.357.48
Utilidad a distribuir		3:745.762.83

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea General Ordinaria realizada el 23 de julio de 1962.

El presente estado ha sido copiado al folio 108 del libro copiador certificado por el Registro Público y General de Comercio en fecha 14 de marzo de 1953 y anotado con el Nº 2248 al folio 34 del libro respectivo Nº dos.

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES

El Directorio aconseja a la Asamblea que las utilidades del ejercicio 1959/1960 que ascendieron a la cantidad de $ 194.405.35 (ciento noventa y cuatro mil cuatrocientos cinco pesos con 35/100) se mantengan en el rubro "Pérdidas y Ganancias".

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea General Ordinaria de accionistas realizada el 23 de julio de 1962.

El presente estado ha sido copiado al folio 109 del libro copiador de cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio en fecha 14 de marzo de 1953 y anotado con el Nº 2248 al folio 34 del libro respectivo Nº dos.

$ 936.00 1 pub. — 07006

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Los avisos llevan su importe indicado al pie, a excepción de los que no se pagaron por haber una gestión fiscal que realizan las oficinas, al igual que los que usan su cuenta corriente.

El plazo para presentar correcciones sólo alcanza al tiempo necesario para que los interesados puedan revisar los textos y avisar a la Administración. Pasado este plazo deberá pagarse el aviso nuevamente.

La Administración no se responsabiliza por extravíos de grabados que no se retiren 48 horas después de repartido el diario.

Los avisadores de la capital tienen un plazo hasta de 15 días y los del interior hasta de 30 días para retirar los números correspondientes a la primera y última publicaciones. Pasado ese plazo todo ejemplar solicitado deberá pagarse.

ANDERSON, LEVANTI & CIA. S. A.

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1962

A C T I V O

Muebles, vehículos y maquinarias	$	1.581.83
Caja y bancos	"	105.076.77
Mercaderías	"	765.254.42
Deudores en cuenta corriente	"	180.236.49
Garantías y afectaciones	"	5.237.35
Acciones a emitir	"	46.000.00
	$	1:103.786.86
Cuentas de orden	"	40.000.00
	$	1:143.786.86

P A S I V O

Capital integrado	$	753.600.00		
Capital autorizado saldo	"	46.400.00		
	$	800.000.00		
Fondo de reserva	"	21.030.26	$	821.030.26
Obligaciones:				
Cuentas de particulares	$	118.395.75		
H. Robinson Ltda.	"	36.502.40		
Cuentas e impuestos a pagar	"	40.886.87		
Utilidades acumuladas	"	86.971.58	"	282.756.60
			$	1:103.786.86
Cuentas de orden			"	40.000.00
			$	1:143.786.86

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea Ordinaria de accionistas realizada el día treinta de marzo de mil novecientos sesenta y tres.

Se deja constancia, que el présente estado, se halla copiado al folio 58 y 59 del libro copiador, certificado por el Registro Público y General de Comercio, el día 29 de agosto de 1960 y anotado con el Nº 5453 folio 286 del libro respectivo.

CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1962

GANANCIAS

Beneficio bruto de mercaderías	$	542.733.44

PERDIDAS

Sueldos, aguinaldos y gratificaciones	$	204.605.40
Alquileres	"	20.100.00
Impuestos fiscales y cargas sociales	"	176.630.71
Intereses y descuentos	"	13.172.78
Gastos diversos y propaganda	"	33.582.95
Amortizaciones, seguros e indemnizaciones	"	10.394.88
	$	458.486.72
Utilidad del ejercicio 1962	"	84.246.72
	$	542.733.44

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea Ordinaria de accionistas realizada el día treinta de marzo de mil novecientos sesenta y tres.

Se deja constancia que el presente estado se halla copiado al folio 60 del libro copiador, certificado por el Registro Público y General de Comercio, el día 29 de agosto de 1960 y anotado con el Nº 5453 folio 286 del libro respectivo.

DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Utilidades acumuladas	$	86.971.58
Distribución de utilidades de acuerdo al art. 48 de los Estatutos Sociales:		
A dividendo accionistas	$	75.360.00
A directorio y síndico	”	8.424.67
A fondo de reserva estatutaria	”	1.684.93
	$	85.469.60
Remanente sin distribuir	”	1.501.98
	$	86.971.58

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea Ordinaria de accionistas realizada el día treinta de marzo de mil novecientos sesenta y tres.

Se deja constancia que el presente estado, se halla copiado al folio 61 del libro copiador, certificado por el Registro Público y General de Comercio, el día 29 de agosto de 1960 y anotado en el Nº 5453 folio 286 del libro respectivo.

$ 588.00 1 pub. — 07061

SIRA Sociedad Anónima

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1962

ACTIVO				
Inmovilizado:				
Terrenos y edificios			$	304.559.98
Disponible:				
Bancos			”	3.133.68
			$	307.693.66
PASIVO				
No exigible:				
Capital realizado			$	200.000.00
Exigible:				
Acreedores cuenta corriente	$	3.052.24	”	93.622.85
Acreedores hipotecarios	”	90.570.61		
Pérdidas y ganancias	$	17.746.95	”	14.070.81
Pérdidas ejercicios anteriores	”	3.676.14		
			$	307.693.66

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS

Pérdidas anteriores			$	3.676.14		
Impuestos Municipales	$	338.50				
Contribución inmobiliaria	”	2.394.83				
A los cheques	”	13.76				
Patente de giro	”	517.10				
Sustitutivo del de herencia	”	1.584.00				
Varios	”	103.00	”	4.951.19		
Gastos administración de propiedades			”	1.191.90		
Conservación y reparación inmuebles			”	2.040.00		
Intereses y descuentos			”	6.658.19		
Gastos generales			”	1.247.00		
Seguro contra incendio			”	308.67		
Por arrendamientos y comisiones					$	34.143.90
Utilidades líquidas			”	14.070.81		
			$	34.143.90	$	34.143.90

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Saldo que pasa a cuenta nueva	$	14.070.81

Estos estados fueron aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 30 de abril de 1963, y se encuentran copiados al folio 12 del libro Copiador certificado por el Registro Público y General de Comercio el 7 de julio de 1953.

$ 384.00 1 pub. — 07084

CASA SAPELLI SOCIEDAD ANONIMA

BALANCE AL 31 DE MAYO DE 1962

ACTIVO

Caja	$	54.309.17
Bancos	"	67.454.28
Efectos a cobrar	"	2:009.267.16
Deudores ventas documentadas	"	1:860.462.64
" Cuentas corrientes	"	558.147.30
" Varios	"	57.915.79
Depósitos en custodia	"	21.794.21
Mercaderías	"	5.017.800.98
Instalaciones, muebles y útiles	"	452.640.85
Vehículos	"	343.997.22
Máquinas y herramientas	"	207.788.37
Patentes y marcas	"	11.00
Patente de giro	"	23.830.31
Seguros a vencer	"	33.338.48
Llave	"	400.000.00
	$	11:108.757.76

PASIVO

Caja de Jubilaciones	$	56.776.17
Obligaciones a pagar	"	1:149.558.25
Acreedores por efectos descontados	"	337.043.57
Acreedores	"	951.774.48
Bancos (créditos en cta. etc.)	"	147.471.37
Banco la Caja Obrera C.P.	"	80.000.00
" Comercial C.P.	"	239.591.80
" República	"	335.490.87
" Trabajo C.P.	"	18.636.75
" Londres C.P.	"	121.373.00
" Transatlántico C.P.	"	60.000.00
" Cacilsa C.P.	"	150.000.00
Discount Bank C.P.	"	25.000.00
Bco. Mercantil C.P.	"	50.000.00
" Popular C.P.	"	65.432.00
" Crédito C.P.	"	399.813.61
Préstamos	"	4.820.00
Reservas	"	209.513.24
" p. amort. activo	"	123.605.49
Capital autorizado (menos acciones a emitir)	"	4:775.552.96
Utilidades a distribuir	"	1:767.304.20
	$	11:108.757.76

ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS AL 31/5/1962

PERDIDAS

Costo de ventas	$	3:660.612.95
Seguros	"	67.756.82
Gastos generales	"	224.015.23
Intereses y descuentos	"	76.344.09
Gastos vehículos	"	61.800.38
Impuestos	"	227.465.17
Impuesto a las ventas	"	463.373.22
Alquileres	"	130.800.00
Honorarios	"	103.767.09
Asignaciones familiares	"	41.240.22
Jubilaciones	"	147.213.26
Sueldos	"	883.214.86
Propaganda	"	436.923.17
Indemnización por despido	"	2.510.25
Amortización de activo	"	123.605.49
Amortización de llave	"	100.000.00
	$	6:750.642.20

GANANCIAS

Ventas	"	8:517.946.40
Utilidad neta de operaciones	$	1:767.304.20

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Dividendo a repartir en acciones 33% sobre $ 4:775.522.96	$	1:575.932.48
Reservas 10% sobre $ 1:767.304.20	"	176.730.04
Saldo a cuenta nueva	"	14.641.68
Utilidades a distribuir	$	1:767.304.20

Los presentes estados han sido aprobados por la Asamblea de Accionistas realizada el 29 de setiembre de 1962.

Los presentes estados se hallan copiados a fojas 3 y 4 del copiador de Actas de Asambleas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 31 de enero de 1962 y anotado con el Nº 846 a fojas 697 del libro 10.

$ 696.00 1 pub. — 07068

Mantua S. A.

Estado de Situación al 30 de noviembre de 1962

Aprobado por la Asamblea General de Accionistas del 27|3|63.

Activo

Deudores varios	$	92.328.06
Materiales en depósito	"	546.25
Inmuebles	"	466.406.38
Pagos adelantados	"	1.886.43
Acciones a emitir	"	277.360.00
	$	838.527.12

Pasivo

Acreedores en cta. cte.	$	72.694.05
Aportes a pagar	"	3.425.91
Banco Hipotecario	"	103.827.61
Cuentas a pagar	"	4.501.08
Capital suscr. e integr.	"	322.640.00
Reserva especial	"	14.718.56
Previsiones varias	"	4.499.00
Ganancias	"	34.860.91
Capital autor. a integr.	"	277.360.00
	$	838.527.12

Estado de Pérdidas y Ganancias

Aprobado por la Asamblea General de Accionistas del 27|3|63.

Ganancias

Alquileres	$	135.402.95
Gastos de explotación recuperados	"	40.159.46
Entradas varias	"	6.986.12
	$	182.548.53

Pérdidas

Impuestos	$	29.236.39
Gastos de explotación .	"	74.820.10
Gastos de rep. y conservación	"	13.902.80
Gastos de administrac.	"	6.194.31
Gastos varios	"	14.658.67
Amortización inmuebles	"	6.644.62
Previsión impuestos ..	"	3.000.00
Ganancias	"	34.091.64
	$	182.548.23

El presente estado se halla copiado a fs. 25 del Libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público de Comercio con el N° 5213 al F° 16 del libro respectivo.

Proyecto de Distribución de Utilidades

Aprobado por la Asamblea General de Accionistas del 27|3|63.

Utilidad del ejercicio .	$	34.091.64
Saldo del ejerc. anterior	"	769.27
	$	34.860.91
Fondo de reserva	$	1.704.58
Dividendo	"	32.264.00
A cuenta nueva	"	892.33
	$	34.860.91

El presente estado se halla copiado a fojas 26 del Libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público de Comercio con el N° 5213 al f° 16 del Libro respectivo.

$ 288.00 — 1|pub. 06153

Alameda S. A.

Estado de Situación al 30 de noviembre 1962

Aprobado por la Asamblea General de Accionistas del 27|3|63.

Activo

Deudores	$	231.907.67
Inmuebles	"	549.007.08
Pagos adelantados	"	4.702.39
Acciones a emitir	"	25.760.00
	$	811.377.14

Pasivo

Acreedores en cta. cte.	$	77.581.92
Aportes a pagar	"	4.068.23
Cuentas a pagar	"	5.791.19
Capital	"	624.240.00
Reserva especial	"	16.402.76
Previsiones varias	"	8.011.67
Ganancias	"	49.521.37
Capital autoriz. integ.	"	25.760.00
	$	811.377.14

Estado de Pérdidas y Ganancias

Aprobado por la Asamblea Gral. de Accionistas del 27|3|63.

Ganancias

Alquileres	$	145.550.66
Gastos de explotación recuperados	"	25.538.70
Entradas varias	"	20.599.10
	$	191.688.46

Pérdidas

Impuestos	$	39.117.45
Gastos de explotación .	"	65.766.04
Gastos de rep. y conservación	"	12.034.60
Gastos de administrac.	"	6.613.43
Gastos varios	"	8.365.92
Amortización inmuebles	"	6.171.03
Previsión impuestos ..	"	6.500.00
Utilidad del ejercicio .	"	47.119.99
	$	191.688.46

El presente estado se halla copiado a foja 24 del Libro copiador de Cartas certificado por el Registro Público de Comercio con fecha 14 de Noviembre de 1952.

Proyecto de Distribución de Utilidades

Aprobado por la Asamblea General de Accionistas del 27|3|63.

Utilidad del ejercicio .	$	47.119.99
Saldo del ejerc. anterior	"	2.401.38
	$	49.521.37
Fondo de reserva	$	2.355.99
Dividendo	"	43.696.80
A cuenta nueva	"	3.468.58
	$	49.521.37

El presente estado se halla copiado a foja 25 del Libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público de Comercio con fecha Noviembre 14 de 1952.

$ 276.00 — 1|pub. 06154

Nortemar Sociedad Anónima

Balance al 31 de diciembre de 1962

Activo

Inmueble	$	13.592.72
Gastos de constitución	"	1.500.00
Pérdidas anteriores ...	"	776.75
Pérdidas del ejercicio .	"	971.64
Acciones a emitir	"	8.000.00
	$	24.841.11

Pasivo

Capital integrado	$	12.000.00
Préstamos y adelantos	"	4.841.11
Capital autorizado	"	8.000.00
	$	24.841.11

Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1962

Debe

Inmueble	$	203.64
Gastos de constitución	"	500.00
Sustitutivo de herencias	"	119.50
Impuestos	"	148.50
	$	971.64

Haber

Pérdidas del ejercicio .	$	971.64

Los presentes estados fueron aprobados por la Asamblea General Ordinaria del 5 de abril de 1963.

Los mismos se hallan copiados a folios 4 del libro copiador de cartas certificado el 12 de enero de 1961, anotado con el N° 218 al folio 381 del libro N° 10.

$ 132.00 1 pub. — 06255

Abeto S. A.

Estado de situación al 30 de Noviembre de 1962

Aprobado por la Asamblea Gral. de Accionistas del 27|3.63.

Activo

Deudores	$	333.007.98
Repuestos para máqs. ..	"	331.80
Inmuebles	"	622.555.94
Pagos adelantados	"	3.700.93
	$	959.596.65

Pasivo

Accionistas	$	24.640.00
Acreedores en cta. cte.	"	43.265.57
Cuentas a pagar	"	8.529.91
Capital	"	700.000.00
Reserva especial	"	28.388.71
Previsiones varias	"	27.442.45
Ganancias	"	127.330.01
	$	959.596.65

Estado de Pérdidas y Ganancias

Aprobado por la Asamblea General de Accionistas del 27 de marzo de 1963.

Ganancias

Alquileres	$	148.247.50
Gastos de explotación recuperados	"	206.25
Entradas varias	"	31.765.32
	$	180.219.07

Pérdidas

Impuestos	$	33.569.98
Gastos explotación	"	4.233.03
Gastos de administrac.	"	847.15
Gastos varios	"	5.426.80
Amortización inmuebles	"	3.391.61
Previsión pago impuest.	"	7.000.00
Ganancia	"	125.750.50
	$	180.219.07

El presente estado se halla copiado a foja 23 del Libro Copiador de cartas certificado por el Registro Público de Comercio con fecha noviembre 14 de 1952.

Proyecto de Distribución de las Utilidades

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria del 27 de marzo de 1963.

Utilidad del ejercicio .	$	125.750.50
Saldo del ejerc. anterior	"	1.579.51
	$	127.330.01
Fondo de reserva	$	6.287.53
Dividendo	"	119.000.00
A cuenta nueva	"	2.042.48
	$	127.330.01

El presente estado se halla copiado a fojas 24 del Libro copiador de cartas certificado por el Registro Público de Comercio con fecha noviembre 14 de 1952.

$ 268.00 1 pub. — 06155

Arropas S. A.

Estado de Situación al 31 de julio de 1962

Activo

Inmuebles	$	879.796.77
Caja y bancos	"	12.717.84
Varios deudores	"	284.769.40
Depósitos en garantía .	"	299.09
Maquinarias útiles y herramientas	"	27.238.50
Pérdidas y ganancias .	"	56.761.95
	$	1:261.583.55

Pasivo

Acreedores varios	$	427.514.33
Banco Hipotecario	"	211.042.96
	$	638.557.89

Capital

Capital integrado	"	600.000.00
Reservas	"	23.025.66
	$	1:261.583.55

Cuenta de Resultados al 31|7|1962

Debe

Alquileres	$	75.908.14
Agua caliente e ingresos varios	"	3.058.60
Sub total	$	78.966.74
Pérdidas y ganancias .	"	50.765.45
	$	129.732.19

Haber

Gastos de calefacción .	$	13.669.81
Gastos de administrac.	"	2.583.84
Gastos e intereses bancarios	"	19.329.20
Gastos generales	"	13.011.26
Cargas sociales	"	4.974.76
Patente e impuesto ...	"	17.857.87
Seguros	"	324.01
Intereses	"	52.816.06
Sueldos	"	5.165.38
	$	129.732.19

El saldo de Pérdidas y Ganancias se deja en cuenta. Estos estados han sido aprobados por la Asamblea General reunida el 27 de abril de 1963.

Los presentes estados se hallan copiados a folios 37 del Libro Copiador certificado el 13 de setiembre de 1951.

$ 192.00 1 pub. — 06178

Constructora Sudamericana de Casas Sociedad Anónima

Balance General

a la fecha 31 de diciembre de 1962

Activo

Caja	$	1.924.68
Bancos	"	4.913.38
Deudores	"	12.298.82
Obras en construcción .	"	10.912.68
Gastos de constitución	"	4.041.57
Pérdidas y ganancias .	"	6.404.10
Total del activo	$	40.495.23

Pasivo

Capital autorizado	$	25.000.00
Acreedores	"	15.495.23
Total del pasivo	$	40.495.23

Aprobado en la Asamblea General Ordinaria celebrada el día 25 de enero de 1963.

La Oficina de Impuesto a la Renta deja constancia de que el presente Balance General se halla transcripto en el folio 4 del Libro "Inventarios" certificado el 20 de setiembre de 1961 por el Registro Público y General de Comercio.

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

del Balance General al 31|12|62

Debe

Pérdida anterior	$	1.737.05
Gastos generales	"	2.167.89
Amortizaciones	"	1.010.40
Diferencia venta madera encofrar	"	2.000.00
Total del debe	$	6.915.34

Haber

Bonificaciones e intereses	$	511.24
Pérdida acumulada ...	"	6.404.10
Total del haber	$	6.915.34

Aprobada en la Asamblea General Ordinaria celebrada el día 25 de enero de 1963.

La Oficina de Impuesto a la Renta deja constancia de que la presente Cuenta de Pérdidas y Ganancias se halla transcripta en el folio 5 del Libro "Inventarios" certificado el 20 de setiembre de 1961 por el Registro Público y General de Comercio.

$ 192.00 1 pub. — 06256

Instituto Sudamericano para la Empresa Sociedad Anónima

Balance General a la fecha 31 de diciembre de 1962

Activo

Caja	$	1.149.24
Bancos	"	4.871.48
Inmuebles y terrenos	"	281.597.40
Gastos de constitución	"	2.971.10
Pérdidas y ganancias	"	7.107.92
Total del activo	$	297.697.14

Pasivo

Capital autorizado	$	100.000.00
Acreedores	"	197.697.14
Total del pasivo	$	297.697.14

Aprobado en la Asamblea General Ordinaria celebrada el día 25 de enero de 1963.

La Oficina de Impuesto a la Renta deja constancia de que el presente Balance General se halla transcripto en el folio 8 del Libro "Inventarios" certificado el 23 de noviembre de 1960 por el Registro Público y General de Comercio.

Cuentas de Pérdidas y Ganancias del Balance General al 31|12|62

Debe

Saldo del ejerc. anterior	$	5.138.85
Gastos generales	"	1.393.62
Amortizac. de c/ gastos de constitución	"	742.76
Total del debe	$	7.275.23

Haber

Intereses	$	167.31
Pérdida acumulada	"	7.107.92
Total del haber	$	7.275.23

Aprobada en la Asamblea General Ordinaria celebrada el día 25 de enero de 1963.

La Oficina de Impuesto a la Renta deja constancia de que la presente Cuenta de Pérdidas y Ganancias se halla transcripta en el folio 9 del libro "Inventarios" certificado el 23 de noviembre de 1960 por el Registro Público y General de Comercio.

$ 184.00 1 pub. — 06257

Javidol S. A.

Estado de Situación al 31|12|62

Activo

Bancos	$	64.942.74
Inversiones	"	2:659.712.75
Pérdidas	"	40.431.47
	$	2:765.086.96

Pasivo

Cuentas corrientes	$	4.786.96
Capital realizado	"	2:760.300.00
	$	2:765.086.96

Estado de Pérdidas y Ganancias

Pérdidas

Gastos generales	$	7.837.42
Saldo a cuenta nueva	"	8.834.05
	$	16.671.47

Ganancias

Intereses	$	7.323.43
Dividendos acciones ext.	"	9.348.04
	$	16.671.47

Los presentes estados constan a folios 28 del Libro copiador de Balances certificado el 30 de junio de 1952.

Han sido aprobados por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 29 de marzo de 1963.

$ 124.00 1 pub. — 06269

Yi Sociedad Anónima

Balance de saldos al 31 diciembre 1959

Activo

Caja y bancos	$	290.312.53
Bienes inmuebles	"	427.125.95
Deudores varios	"	17.567.54
Valores	"	161.926.60
Muebles, útiles e instls.	"	9.389.00
Acciones a emitir	"	600.000.00
Depositarios de valores en custodia	"	7.00
	$	1:506.'328.62

Pasivo

Capital realizado	$	400.000.00
Capital autorizado	"	600.000.00
Fondos de reserva	"	6.134.04
Acreedores varios	"	497.200.12
Depositantes de valores en custodia	"	6.00
Valores en custodia	"	1.00
Superávit del ejercicio	"	2.987.46
	$	1:506.'328.62

Cuenta de Resultados al 31|12|1959

Pérdidas

Déficit ejercicio anter.	$	6.058.45
Gastos de administrac.	"	5.418.47
Gravámenes fiscales	"	9.738.57
Intereses	"	19.202.61
Amortización muebles y útiles	"	577.00
Superávit del ejercicio	"	2.987.46
	$	43.982.56

Ganancias

Dividendos en dólares	$	1.151.04
Dividendos	"	6.606.95
Utilidades varias	"	2.625.00
Diferencia de cotización	"	33.599.57
	$	43.982.56

Las Utilidades pasan a cuenta nueva.

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 4 de abril de 1963.

Los presentes estados se hallan copiados a fojas 41 del libro Copiador rubricado con fecha abril 2 de 1958.

$ 204.00 1 pub. — 06270

Societe Genoise D'Investisements S. A.

Balance General al 30 de setiembre 1962

Activo

Caja	$	140.54
Accionistas	"	6.500.00
Gastos de constitución	"	1.470.00
Acciones a emitir	"	42.500.00
Pérdidas	"	889.46
	$	51.500.00

Pasivo

Capital integrado	$	2.500.00
Capital suscrito	"	6.500.00
Capital autorizado	"	42.500.00
	$	51.500.00

Cuenta de Resultados al 30|9|1962

Pérdidas

Gravámenes fiscales	$	10.46
Publicaciones	"	69.00
Honorarios	"	120.00
Gastos de administrac.	"	210.00
Amortizaciones	"	490.00
	$	899.46

Ganancias

Utilidad ejercicio anter.	$	10.00
Déficit del ejercicio	"	889.46
	$	899.46

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 30|3|1963.

Los presentes estados se hallan copiados a fojas 8 del libro Copiador de Balances certificado con fecha 31 de marzo de 1960.

$ 176.00 1 pub. — 06277

Roberto S. A.

Estado de Situación al 30 de noviembre de 1962

Activo

Gastos de constitución	$	7.930.00
Caja y bancos	"	4.212.59
Efectos a cobrar	"	69.047.90
Deudores varios	"	205.410.05
Mercaderías	"	165.750.04
Material rodante	"	52.000.00
Acciones a emitir	"	400.000.00
	$	904.350.58

Pasivo

Acreedores varios	$	189.735.92
Efectos a pagar	"	115.466.90
Cuentas a pagar	"	3.280.00
Caja de Jubilaciones	"	372.00
Capital autorizado	"	400.000.00
Capital integrado	"	150.000.00
Utilidades a distribuir	"	45.496.66
	$	904.350.58

Balance de Resultados

al 31 de enero de 1962

Ganancias

Ventas	$	303.563.85

Pérdidas

Honorarios	$	1.680.00
Alquileres	"	1.600.00
Gastos generales	"	12.664.60
Sueldos	"	1.800.00
Intereses	"	626.93
Aporte jubilatorio	"	708.00
Costo de ventas	"	238.987.66
Utilidades a distribuir	"	45.496.66
	$	303.563.85

Proyecto de Distribución de Utilidades

A dividendo a pagar en acciones	$	45.000.00
A cuenta nueva	"	496.66
	$	45.496.66

Los presentes Estados figuran en Libro Copiador de Cartas folio 11, certificado el 27 de julio de 1961.

La Asamblea Ordinaria no se realizó aún.

$ 216.00 1 pub. — 06278

Warner Bros First National South Films Incorporated

Balance General al 31 de julio de 1962

Activo

Banco	$	18.718.47
Casa Matriz	"	7.591.53
Pérdidas y ganancias	"	4.229.63
	$	30.539.63

Pasivo

Capital asignado	$	30.000.00
Cuentas a pagar	"	539.63
	$	30.539.63

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Alquiler	$	3.600.00
Impuestos	"	501.78
Gastos generales	"	127.85
Total de pérdidas	$	4.229.63

No se realiza asamblea de accionistas por tratarse de una sucursal de empresa extranjera.

Los presentes estados se hallan copiados a fojas 74 del libro Diario rubricado por el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 6º Turno, el 31 de octubre de 1947, quedando anotado con el Nº 5239 al Folio 213 del libro respectivo.

$ 136.00 1 pub. — 06287

ADVERTENCIA IMPORTANTE

El plazo para presentar correcciones sólo alcanza al tiempo necesario para que los interesados puedan revisar los textos y avisar a la Administración. Pasado este plazo deberá pagarse el aviso nuevamente.

La Administración no se responsabiliza por extravíos de grabados que no se retiren 48 horas después de repartido el diario.

Los avisadores de la capital tienen un plazo hasta de 15 días y los del interior hasta de 30 días para retirar los números correspondientes a la primera y última publicaciones. Pasado ese plazo todo ejemplar solicitado deberá pagarse.

Los avisos llevan su importe indicado al pie, a excepción de los que no se pagaron por haber una gestión fiscal que realizan las oficinas, al igual que los que usan su cuenta corriente.

David y Cía. S. A.

Balance al 30 de junio de 1962

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria realizada el 27 de octubre de 1962.

Activo

Caja	1.021.88
Cuentas corrientes	474.495.36
Mercaderías	566.465.89
Conformes en cartera	56.003.55
Acciones y valores	13.171.00
Maquinarias	1.830.17
Muebles y útiles	64.302.64
Vehículos	107.165.40
	1:284.455.89

Pasivo

Cuentas corrientes	281.028.72
Bancos	29.250.65
Cuentas a pagar	84.088.58
Obligaciones a pagar	462.633.69
Cuentas corrientes socios fundadores	45.56
Capital integrado	300.000.00
Utilidades a repartir	26.817.95
Utilidad ejercicio 1961-1962	13.282.54
Utilidades a realizar	87.308.20
	1:284.455.89

Copiado a fo. 102 del libro Copiador de Cartas rubricado con fecha diciembre 14 1959.

Estado de Pérdidas y Ganancias al 30 de junio de 1962

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria realizada el 27 de octubre de 1962.

Pérdidas

Maquinarias	96.33
Muebles y útiles	6.993.63
Vehículos	2.375.00
Gastos generales	102.771.45
Intereses y descuentos	24.798.50
Sueldos	154.889.97
	291.924.86
Utilidad líquida	13.282.54
	305.207.40

Ganancias

Mercaderías	305.207.40
	305.207.40

Copiado a fo. 103 del libro Copiador de Cartas rubricado con fecha diciembre 14 de 1959.

La Asamblea General Ordinaria realizada el día 27 de octubre de 1962, resuelve por unanimidad que las utilidades del ejercicio 1961-62 queden pendientes en la Cuenta Utilidades a distribuir.

Copiado a fo. 104 del libro Copiador de Cartas rubricado con fecha 14 diciembre 1959.

$ 300.00 1 pub. — 06390

Dora S. A.

Balance General al 31 de marzo de 1962

Activo

Caja	490.63
Inmuebles	83.328.90
Gastos de constitución	1.400.00
Bancos	100.00
	3.679.34
	88.998.87

Pasivo

Capital autorizado	100.000.00
Menos cap. sin integrar	53.000.00
Capital integrado	47.000.00
Banco Hipotecario	37.687.46
Acreedores varios	4.311.41
	88.998.87

Estado de Pérdidas y Ganancias

al 31 de marzo de 1962

Pérdidas

Gastos financieros	2.732.34
Impuestos y contribuc.	947.00
	3.679.34

Estos estados han sido aprobados por la Asamblea General Ordinaria del 12 de abril de 1962.

Están copiados a fo. 3 del libro copiador de Cartas certificado el 2 de agosto de 1960 y anotado con el Nº 4697 al fo. 269 del libro Nº 10.

$ 136.00 1 pub. — 06392

Florita S. A.

Balance General al 31 de octubre de 1961

Activo

Bancos	39.74
Gastos de constitución	1.400.00
Inmuebles	128.736.87
Deudores varios	1.445.50
Gastos anticipados	173.25
	131.795.36

Pasivo

Acreedores varios	500.00
Banco Hipotecario	22.138.31
Capital integrado	100.000.00
Pérdidas y ganancias .	9.157.05
	131.795.36

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de octubre de 1961

Pérdidas

Impuestos y contribuc.	866.25
Gastos financieros	1.401.78
Gastos sobre inm.	72.42
	2.340.45
Utilidad del ejercicio .	9.659.55
	12.000.00

Ganancias

Alquileres	12.000.00

Las utilidades no se distribuyen.

Estos estados han sido aprobados por la Asamblea General Ordinaria del 12 de abril de 1962.

Están copiados a fo. 4 del libro Copiador de Cartas certificado el 2 de agosto de 1960 con el Nº 4716 al fo. 270 del libro Nº 10.

$ 152.00 1 pub. — 06393

Florita S. A.

Balance General al 31 de octubre de 1962

Activo

Bancos	9.74
Gtos. constitución	1.400.00
Inmuebles	386.373.64
Deudores varios	1.445.50
Gastos a vencer	2.295.29
	391.524.17

Pasivo

Acreedores varios	67.906.87
Bco. Hipotec.	21.561.22
Acreedores hopitec. ..	200.000.00
Pérdidas y gananc. ..	2.056.08
Capital integrado	100.000.00
	391.524.17

Cuenta Pérdidas y Ganancias al 31 octubre 1962

Pérdidas

Ints. hipotec.	24.987.65
Gastos financ.	51.047.39
Grav. legales	1.701.42
Imp. sust. herencias ..	1.734.72
Seguros	163.79
	79.634.97

Ganancias

Alquileres	72.534.00
Pérdidas del ejerc. ...	7.100.97
	79.634.97

Estos estados han sido aprobados por la Asamblea General Ordinaria del 1º de abril de 1963.

Están copiados a fo. 5 del libro Copiador de Cartas certificado el 2 de agosto de 1960 con el Nº 4716 al fo. 270 del libro Nº 10.

$ 156.00 1 pub. — 06394

Pablito S. A.

Balance General al 31 de octubre de 1961

Activo

Bancos	97.50
Gastos de constitución	1.400.00
Inmuebles	73.093.40
Gastos anticip.	170.66
Pérdidas	2.465.07
	77.226.63

Pasivo

Capital autorizado	100.000.00
Menos cap. sin integ.	60.000.00
	40.000.00
Acreedores varios	3.998.73
Banco Hipotecario ...	33.227.90
	77.226.63

Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de octubre de 1961

Pérdidas

Gastos financieros	1.109.23
Impuestos y contribuc.	853.34
	1.962.57

Estos Estados han sido aprobados por la Asamblea General Ordinaria del 12 de abril de 1962.

Están copiados a fo. 4 del libro Copiador de Cartas certificado el 2 de agosto de 1960 y anotado con el Nº 4710 al fo. 269 del libro Nº 10.

$ 128.00 1 pub. — 06395

Pablito S. A.

Balance General al 31 de octubre de 1962

Activo

Bancos	67.50
Gastos constitución ..	1.400.00
Inmuebles	73.093.40
Gastos a vencer	185.33
Pérdidas y ganancias .	2.167.09
	76.913.32

Pasivo

Capital autorizado ...	100.000.00
Menos cap. sin integ.	60.000.00
Capital integrado	40.000.00
Acreedores varios	4.333.68
Banco Hipotecario	32.579.64
	76.913.32

Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de octubre de 1962

Pérdidas

Intereses hipotecarios .	2.854.65
Gastos generales	205.04
Gastos financieros ...	30.00
Gravám. legales	1.412.33
	4.502.02
Utilidad	297.98
	4.800.00

Ganancias

Alquileres	4.800.00

Las Utilidades del ejercicio servirán para enjugar en parte pérdidas anteriores.

Estos estados han sido aprobados por por la Asamblea General Ordinaria del 1º de abril de 1963.

Están copiados a fo. 5 del libro Copiador de Cartas certificado el 2 de agosto de 1960 y anotado con el Nº 4710 al fo. 269 del libro Nº 10.

$ 160.00 1 pub. — 06386

Esther S. A.

Balance General al 31 de octubre de 1961

Activo

Bancos	97.50
Gastos constit.	1.400.00
Inmuebles	3.500.00
Gastos anticipados ...	57.00
Pérdidas	787.50
	5.842.00

Pasivo

Capital autorizado ...	100.000.00
Menos cap. sin integ.	95.000.00
	5.000.00
Acreedores varios	842.00
	5.842.00

Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de octubre de 1961

Pérdidas

Impuestos y contribuciones	285.00

Estos estados han sido aprobados por la Asamblea General Ordinaria del 12 de abril de 1962.

Están copiados a fo. 4 del libro Copiador de Cartas certificado el 2 de agosto de 1960 con el Nº 4705 al fo. 269 del libro Nº 10.

$ 120.00 1 pub. — 06397

Esther S. A.

Balance General al 31 de octubre de 1962

Activo

Bancos	67.50
Gastos constituc.	1.400.00
Inmuebles	3.500.00
Gastos a vencer	176.81
Pérdidas y gan.	2.144.87
	7.289.18

Pasivo

Capital autorizado ...	100.000.00
Menos cap. sin integ.	95.000.00
Capital integrado	5.000.00
Acreedores varios	2.289.18
	7.289.18

Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de octubre de 1962

Pérdidas

Gastos financieros	30.00
Gravam. legales	1.256.07
Imp. sust. de herenc. .	71.30
	1.357.37

Estos Estados han sido aprobados por la Asamblea General Ordinaria del 1º de Abril de 1963.

Están copiados a fo. 5 del libro Copiador de Cartas certificado el 2 de agosto de 1960 con el Nº 4705 al fo. 269 del libro Nº 10.

$ 132.00 1 pub. — 06398

Corofin S. A.

Balance sintético al 31 de diciembre de 1962

Activo

Disponible	$	13.343.24
Deudores varios	"	126.685.00
Fijo	"	102.590.00
Nominal	"	4.900.00
Acciones a emitir	"	90.000.00
	$	337.518.24

Pasivo

Exigible	$	62.138.30
Amortizaciones	"	2.206.44
Transitorio	"	14.133.33
No exigible	"	200.000.00
Utilidades del ejerc. .	"	59.040.17
	$	337.518.24
Ctas. de orden	"	6.726.00

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea de Accionistas realizada el 8 de marzo de 1963.

El presente estado se halla copiado a fs. 11 del libro Inventario certificado por el Registro Público y General de Comercio el 22|6|62 y anotado con el Nº 4962 a f. 81 del libro Nº 12.

Estado sintético de Pérdidas y Ganancias al 31|12|62

Ganancias

Armado de televisores	$	140.142.47

Pérdidas

Servicio ajust. T. V. .	"	11.340.00
Sueldos y cargas sociales	"	43.259.62
Amortizaciones	"	2.206.44
Gast. varios alqui. imp. etc.	"	24.296.24
Saldo	$	59.040.17

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea de Accionistas realizada el 8 de marzo de 1963 y las utilidades que de él surgen fueron distribuídas en acciones su totalidad.

El presente estado se halla copiado a fs. 12 del libro Inventario certificado por el Registro Público y General de Comercio el 22|6|62 y anotado con el Nº 4962 fs. 81 del libro Nº 12.

$ 176.00 1 pub. — 06420

Sudam Corporation S. A.

Estado de Situación al 31 de diciembre de 1962

Activo

Caja	352.15
Bco. Montevideo dlls.	24.522.75
Bco Montevideo £. ...	188.839.24
R.K. Modi Private ...	23.722.39
Acciones a emitir	78.000.00
	315.456.53

Pasivo

Comisiones a pagar ..	453.57
R. K. Modi y Sra. ...	194.930.26
Pérdidas y ganancias .	20.052.70
Capital a integrar ...	78.000.00
Capital integrado	22.000.00
	315.436.53

Estado de Resultados al 31 de diciembre de 1962

Pérdidas

Gastos generales	937.57
Bastos bancarios	16.419.10
Comisiones ventas	5.593.13
Gravámenes legales ..	1.236.25
	24.186.05

Ganancias

Ventas	6.828.43
Diferencia de cambio .	229.80
Pérdidas del ejercicio	17.127.82
	24.186.05

Resumen Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Saldo del ejercicio anterior	37.180.52
Pérdidas del ejercicio	17.127.82
A cuenta nueva	20.052.70

Los presentes Estados fueron aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, realizada el día 19 de febrero de 1963 a las 16 horas.

Y se hallan copiados al fo. 11 del Libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público de Comercio el día 30 de abril de 1956 y anotado con el Nº 2370 a fs. 375 del Libro respectivo.

$ 208.00 1 pub. — 06421

International Advertising Service

Balance General al 31 de octubre de 1962

Activo

Caja y Bancos	1.334.40
Varios gastos diferidos	3.602.85
	4.937.25

Pasivo

Capital asignado	4.456.25
Impuesto a pagar sustitutivo del de herencias	37.88
Cuentas a pagar del ejercicio	443.12
	4.937.25

No se realiza Asamblea por ser sucursal de empresa extranjera.

El presente estado se halla copiado a fs. 34 del Libro Copiador de quinientas fojas, rubricadas por el Sr. Juez Letrado Jacinto Díaz Mintegui por licencia concedida al Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno y por el Sr. Actuario Don Juan Angel L. Gianola el 20 de noviembre de 1947.

Relación de gastos diferidos Ejercicio 1962

Impuestos	311.88
Auditoría	50.00
	361.88

No se realiza Asamblea por ser sucursal de empresa extranjera.

El presente estado se halla copiado a fs. 35 del Libro Copiador de quinientas fojas rubricadas por el Sr. Juez Letrado Jacinto Díaz Mintegui por licencia concedida al Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno y por el Sr. Actuario Don Juan Angel L. Gianola el 20 de noviembre de 1947.

$ 160.00 1 pub. — 06451

Caden S. A.

Estado de Situación al 30 de setiembre de 1962

Activo

Caja	$	755.56
Deudores varios	"	367.999.42
Acreedores con saldo deud.	"	14.827.34
Caja Jubilaciones	"	677.81
Mercaderías	"	278.041.16
Muebles útiles e inst.	"	9.040.70
Taller radio	"	2.766.40
Vehículos	"	4.000.00
Gastos organización ..	"	2.365.50
	$	680.473.89

Pasivo

Documentos descontados	$	34.909.79
Bco. Litoral	"	20.000.00
Acreedores bancarios .	"	15.889.25
Acreedores comerciales	"	325.176.20
Provisión impuestos ..	"	5.000.00
Deudores c/saldo acree.	"	5.639.45
Intereses a pagar	"	7.603.53
Capital integrado	"	185.500.00
Utilidad ejerc. anteriores	"	19.609.01
Utilidad ejerc./62	"	33.795.31
Utilidad devengada ..	"	21.890.45
Fondos amortización .	"	5.460.90
	$	680.473.89

Cuenta de Resultados al 30 de setiembre de 1962

Debe

Gastos generales	$	45.903.63
Alquileres	"	5.170.00
Sueldos	"	41.782.85
Cargas sociales	"	9.652.11
Aguinaldos	"	1.870.08
Gastos administración	"	4.500.00
Intereses	"	13.412.76
Amortizaciones	"	2.730.45
Quebranto Caja	"	3.534.27
Impuestos	"	7.561.12
Resultados ejerc.	"	50.744.42
	$	186.861.69

Haber

Mercaderías	$	165.933.72
Otros ingresos	"	20.927.97
	$	186.861.69

Proyecto de distribución de utilidades

Del ejercicio	$	33.795.31
Otros ingresos	"	19.583.70
Saldo ejer./61	"	25.31
A distribuir	$	53.404.32

Se propone realizar la distribución en acciones a la par.

El Estado de Situación y la Cuenta de Resultados fueron aprobados por la Asamblea General Ordinaria Anual de Accionistas, el día 27 de febrero de 1963, pasándose a cuarto intermedio para la aprobación del Proyecto de Distribución de Utilidades.

Se encuentran transcriptos a folios 3 y 4 del Libro Copiador de Balances, certificado en el Juzgado Letdo. Deptal. de Artigas, el día 12 de marzo de 1962.

$ 272.00 1 pub. — 06465

El Pirincho

Balance General al 31|VIII|61

Activo

Caja	16.500.00
Bancos	1.000.00
G. de constitución	8.500.00
	26.000.00

Pasivo

Capital integrado	26.000.00

Estado de Resultado

No existe en este primer ejercicio.

El presente estado aún no ha sido sometido a la aprobación de asamblea.

Se halla copiado a fs. 2 del Libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 25|XI|60 y anotado con el Nº 7026 al Fº 334 del Lº Nº 11.

$ 88.00 — 1|pub. 06511